# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 5 de Diciembre de 1957

TOMO 209 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15279

## SUMARIO



# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

**Decreto. Se amplía el plazo para que la Comisión de Sustancias Explosivas estudie determinados asuntos.**

Ministerio de Defensa Nacional — Decreto N.o 24.065.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Visto la solicitud de la Comisión de Sustancias Explosivas creada por el artículo 11 del Reglamento de Explosivos y Armas, para que se le amplíe el plazo de 45 días que el artículo 23 del citado Reglamento le fija en la expedición de los asuntos sometidos a su asesoramiento, para poder informar en los asuntos que figuran en Carpeta N.o 20.575 del Ministerio de Defensa Nacional.

Atento a que son atendibles las razones invocadas por la mencionada Comisión.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase en 45 días más el plazo que le fija a la Comisión de Sustancias Explosivas el artículo 23 del Reglamento de Explosivos y Armas, a fin de poder expedirse en los asuntos que figuran en Carpeta N.o 20.575 del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

2

**Decreto. Se autoriza el desembarco de un destacamento del crucero - escuela francés Jeanne d'Arc para rendir un homenaje a Artigas.**

Ministerio de Defensa Nacional — Decreto N.o 24.064.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Visto estos antecedentes por los cuales la Embajada de Francia, solicita autorización para que un destacamento armado del Crucero Escuela "Jeanne d'Arc" de la Armada de Francia, pueda desembarcar en nuestro país en el próximo mes de diciembre, a efectos de rendir un homenaje ante la estatua del prócer nacional General José Artigas.

Atento a lo establecido en el inciso 11 del artículo 85 de la Constitución de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase el desembarco de un destacamento armado del Crucero Escuela "Jeanne d'Arc" de la Armada de Francia, que arribará a nuestro país el próximo 4 de diciembre, a fin de rendir un homenaje ante la estatua del prócer nacional General José Artigas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

---

**3**

**Resolución. Se hacen nombramientos en el personal técnico y profesional de la Dirección de Aeronáutica Civil.**

Ministerio de Defensa Nacional — Resolución N.o 20.530.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Encontrándose vacantes, en Personal Técnico y Profesional del Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, dos cargos de Oficial 2º (Mecánico - Ayudante) y (Técnico).

Considerando que la Dirección General del expresado organismo, eleva la propuesta pertinente para la provisión de las referidas vacantes, teniendo en cuenta el resultado del Concurso Libre de Oposición realizado (fs. 5 a 13 inclusive, de estos antecedentes); y,

Atento a que las personas propuestas han dado estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el decreto ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar, en Personal Técnico y Profesional, del Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, para ocupar los cargos que se mencionan a continuación, a las siguientes personas:

Oficial 2.o (Técnico), Partida 11, Categoría III, Grado 9, a don Julio De León García, ciudadano natural, Credencial Cívica P.A.A. N.o 7159, nacido el 5 de diciembre de 1931.

Oficial 2.o (Mecánico - Ayudante), Partida 11, Categoría III, Grado 9, a don Donato Raúl Duarte Ferreira, ciudadano natural, Credencial Cívica B.R.A. N.o 7039, nacido el 1.o de setiembre de 1928.

2º Que se comunique publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

---

**4**

**Resolución. Se prorroga el plazo para expedirse la Comisión designada para estructurar un proyecto que reglamenta la instalación y funcionamiento de las estaciones de Radiodifusión, Televisión y Aficionados.**

Ministerio de Defensa Nacional (Resolución N.o 20.542).

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Vistos: 1.o) La Resolución N.o 20.168 de fecha 3 de octubre de 1957, por la que se designa una Comisión para estructurar un proyecto de ley que reglamente la instalación y funcionamiento de las estaciones de radiodifusión, televisión y aficionados, acordándosele a dicha Comisión un plazo de noventa días para expedirse;

2.o) El Oficio por el que la referida Comisión comunica la imposibilidad de expedirse dentro de dicho término, pues una evaluación primaria efectuada sobre los asuntos a tratar, hace suponer que se sobrepasará ese lapso, por lo que solicita se prorrogue hasta 120 días.

Atento a que si bien se fijó aquel plazo de noventa días, porque existe urgencia en el pronunciamiento, que permitirá resolver diversos problemas sobre la materia, no existe inconveniente en prorrogarlo dadas las causales aducidas por la Comisión:

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Prorrogar a ciento veinte días el plazo de que dispone, para expedirse, la Comisión designada por resolución N.o 20.168 de fecha 3 de octubre de 1957.

2.o) Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

---

**5**

**Resolución. Se autoriza a Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea a establecer nuevos servicios aéreos internacionales.**

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 20.548).

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Visto la solicitud formulada por el Ente Autónomo PLUNA para que se le autorice a establecer nuevos servicios aéreos internacionales.

Atento al informe favorable de la Dirección de Aeronáutica Civil.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar al Ente Autónomo PLUNA a establecer y explotar los siguientes servicios aéreos internacionales: Montevideo-Buenos Aires, Montevideo-San Pablo-Río de Janeiro, con una frecuencia de hasta un vuelo redondo diario; Montevideo-Buenos Aires Asunción-Cochabamba (Bolivia) y Lima (Perú), con una frecuencia de hasta tres vuelos redondos semanales; Montevideo-Buenos Aires-Santiago (Chile) y Lima (Perú), con una frecuencia de hasta cuatro vuelos redondos semanales y Montevideo-Asunción con una frecuencia de hasta cuatro vuelos redondos semanales, estableciéndose que este último vuelo entrará en vigencia cuando PLUNA diponga de los elementos necesarios manteniéndose hasta ese momento las actuales frecuencias relativas a los viajes a Asunción.

2.o Queda supeditada la vigencia de la presente autorización a los permisos que deben acordar los gobiernos de las Repúblicas de Argentina, Bolivia, Paraguay, Chile, Perú y los Estados Unidos del Brasil.

3.o Previamente a la iniciación de los servicios mencionados, el Ente Autónomo PLUNA deberá cumplir ante la Dirección de Aeronáutica Civil, con todos los requisitos reglamentarios que correspondan.

4.o Que se comunique, publíquese y se archive.

Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

---

**6**

**Resolución. Se autoriza a la Prefectura General Marítima a disponer el cambio de la matrícula del buque "El Oriental".**

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 20.547).

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Visto estos antecedentes iniciados por Santana S. A., propietarios del buque de bandera nacional denominado "El Oriental", solicitando el cese en la matrícula de cabotaje y su reincorporación en la de ultramar.

Atento a lo informado por la Prefectura General Marítima.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Prefectura General Marítima a disponer el cambio de la matrícula de cabotaje del buque denominado "El Oriental", propiedad de la firma Santana S. A., para la matrícula de ultramar.

2.o Al mencionado buque, le corresponderá la aplicación de las disposiciones establecida en la Ley de Abanderamiento de Buques Mercantes y Diques Flotantes y su Reglamentación, aprobadas respectivamente con fechas 10 de octubre de 1947 y 31 de agosto de 1949.

3.o Que se publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y vuelva a la Prefectura General Marítima, para que, previa reposición notifique a los interesados y archive.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

**7**

**Resolución. Se hacen promociones en el Servicio de Intendencia**

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 20.529).

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Encontrándose vacante, en Personal Administrativo del Item 3.14 "Servicio de Intendencia" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, un cargo de oficial 1.o, desde el 21 de febrero de 1957.

Considerando que la Dirección General del Servicio mencionado precedentemente, eleva mediante oficio N.o 653|57 del 28 de octubre próximo pasado, la propuesta pertinente para la provisión de la referida vacante, teniendo en cuenta lo que determina el artículo 20 de la ley N.o 11.223 del 27 de marzo de 1952 y el artículo 7.o del Reglamento de Calificaciones y Ascensos para el Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional y,

Atento a que en el presente caso han sido conservadas las disposiciones contenidas en el decreto ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Ascender en personal administrativo del Item 3.14 "Servicio de Intendencia" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, el cargo de Oficial 1.o, Partida 9, Categoría III, Grado 10, al actual Oficial 2.o, Partida 10, Categoría III, Grado 9, don Hugo Esteban Campodónico Caputi, ciudadano natural, Credencial Cívica B.Z.B. N.o 8367; en su lugar, al actual Oficial 3.o, Partida II, Categoría III, Grado 8, don Antonio María Silveira, ciudadano natural, Credencial Cívica A.Z.A. N.o 4253; en su sustitución, al actual Oficial 5.o, partida 13, Categoría III, Grado 6, don Jorge Eduardo Restuccia Menéndez, ciudadano natural, Credencial Cívica A.X.A. N.o 7051; en su reemplazo, al actual Auxiliar 1.o, Partida 14, Categoría IV, Grado 5, don Romeo Cassani Ratti, ciudadano natural, Credencial Cívica A.U.A. N.o 2757; y en su lugar, el actual Auxiliar 2.o Partida 16, Categoría IV, Grado 4, don Humberto Angel Franchi Pérez, ciudadano natural; Credencial Cívica A.P.A. N.o 4812.

2.o Declarar que la provisión del cargo de Auxiliar 2.o que queda vacante por el juego normal de ascensos, se deja en suspenso hasta la realización de las calificaciones pertinentes, a fin de determinar a que funcionario de otro Item del Inciso 3 del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, le corresponde el ascenso de referencia. (Artículo 15, ley N.o 12.376).

3.o Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación, a los efectos dispuestos en el artículo 2.o de la ley N.o 11.925 del 27 de marzo de 1953.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

**8**

**Resolución. Se amplía una disposición que autoriza a la Compañía Aerolíneas Colonia S. A. la construcción de una pista en el Aeródromo de Colonia.**

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 20.548).

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Visto la Resolución N.o 20.220 de 17 de octubre ppdo. que faculta a la Dirección de Aeronáutica Civil a autorizar a la Compañía Aerolíneas Colonia S. A. la construcción de una pista en el Aeródromo de Colonia.

Atento a lo preceptuado por la resolución de fecha 7 de setiembre de 1944 y a lo establecido por la citada Dirección.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Amplíase la Resolución N.o 20.220 de 17 de octubre de 1957; estableciéndose que: A) El usufructo de la pista que se autoriza es de carácter precario y revocable. Salvo resolución revocatoria durará hasta tanto se construyan las pistas definitivas, extinguiéndose en todo caso a los quince años de la fecha de la presente resolución, sin que la extinción del mismo dé lugar, en ninguna circunstancia, a reclamación o indemnización de clase alguna; B) El campo de aterrizaje podrá ser libremente utilizado con fines de defensa nacional y C) Los trabajos serán fiscalizados por la Comisión Nacional de Aeropuertos a efecto de una ulterior coordinación de las obras.

2.o Que se comunique y devuelva.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

**9**

**Resolución. Se dispone un pago al Servicio de Intendencia de la Inspección General del Ejército**

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 20.549).

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de noviembre de 1957.

Visto estos antecedentes en los cuales el Servicio de Intendencia da cuenta que el día 13 del corriente el Frigorífico Nacional comunicó que con motivo de la huelga de AFE y fleteros respectivamente, interrumpía el abastecimiento de carne a las unidades de guarnición en la Capital y que de acuerdo a las instrucciones recibidas de la Inspección General del Ejército, ese Servicio tomó a su cargo la dirección de la faena realizada en el Campo Militar número 1, utilizando animales de propiedad del referido Campo, y que además adquirió 125 animales por intermedio del Servicio Veterinario, así como también compró ganado por intermedio del Batallón de Infantería N.o 6, para proseguir la tarea en San José, contrayendo erogaciones por un total de $ 93.801.70, (noventa y tres mil ochocientos un peso con 10|100) que agotaron los últimos recursos de que disponía dicho Servicio para la compra de víveres al contado, de acuerdo con el fondo permanente creado por Resolución N.o 18.814.

Atento a que es imprescindible proseguir la faena para asegurar el abastecimiento de carne a las Fuerzas Armadas de guarnición de la Capital que no se cuenta con disponibilidad en los rubros respectivos para atender las mencionadas adquisiciones.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Que se expida una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia, por la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00), para atender las compras a que se hace referencia en la parte expositiva, con cargo al artículo 29 de la ley de 27 de marzo de 1953.

2.o Que se comunique y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — RAUL R. GAUDIN. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

**10**

**Decreto. Se derogan las disposiciones relacionadas con la intervención de mercaderías**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de noviembre de 1957.

Vistos lo decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 12 y 14 de noviembre de 1957, relativos a intervención de mercaderías;

Considerando que no se considera oportuno mantener el régimen establecido por los mencionados actos de gobierno.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Derógase los decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 12 y 14 de noviembre en curso, relacionados con intervención de mercaderías.

Art. 2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — **HECTOR A. GRAUERT**. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

**11**

**Resolución. Se desestiman solicitudes de patentes de invención**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de noviembre de 1957.

Vistas las solicitudes de patente de invención formuladas por actas números 9464, 9438, 9378, 8480, 7358, 9369, 10.879, 9235, 9640, 9736, 8915, 6882, 9387, 9355, 9423, 9372;

Resultando que la unanimidad de los asesoramientos recabados coincide en que las referidas gestiones no encuadran en las exigencias contenidas en el artículo 2º de la ley de la materia Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar dichas solicitudes, de acuerdo con lo que establece el artículo 3º de la ley citada;

Con las opiniones de la Cámara de Industrias, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar las solicitudes de patente de invención solicitada para: "Nueva valija-heladera", acta Nº 9464; "Nueva Caja porta-útiles de oficina", acta Nº 9438; "Funda protectora de extremo inferior de los pantalones para los días de lluvia", acta Nº 9378: "Un nuevo producto para mantener la integridad y endurecer la córnea de las uñas", acta Nº 8480; "Un procedimiento de fabricación industrial de lactosa a partir de suero de leche", acta Nº 7358; "Dispositivo extractor del contenido de pomos", acta Nº 9369; "Sistema de ganchos para cortinas de enrollar", acta número 10.879; "Nuevo aparato economizador de nafta para motores a explosión", acta Nº 9235; "Un receptáculo para conservar alimentos", acta Nº 9640; "Mejoras en artículos de playa impermeables", acta Nº 9736; "Procedimiento para fabricación de azúcar", acta Nº 8915; "Un método para madurar preliminarmente a un licor alcohólico no madurado", acta Nº 6882; "Mejoras en enchufes para artefactos eléctricos", acta Nº 9378; "Vehículo automóvil con bastidor monoviga", acta Nº 9355; "Un nuevo sistema de letras para avisos", acta Nº 9423; "Puerta automática para nidos de gallinas", acta Nº 9372.

Comuníquese, publíquese y déjese constancia de esta resolución en los expedientes respectivos.

Por el Consejo: **FISCHER**. — **FERMIN SORHUETA**. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

**12**

**Decreto Nº 10.797. Se modifica el Presupuesto General de Sueldos, Gastos y Recursos del Municipio de Montevideo, se aumenta el número de taxímetros y se crean impuestos a las entradas de Hoteles y Casinos Municipales y de espectáculos públicos.**

La Junta Departamental de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1º A partir del Ejercicio de 1957 efectúanse las siguientes modificaciones al Presupuesto General Municipal de Sueldos, Gastos y Recursos sancionado por Decreto número 10.194

**CAPITULO I**

"RECURSOS"

Artículo 2º Establécense los siguientes recursos destinados a la atención de las erogaciones correspondientes a los Capítulos 1º, 2º y 3º de la Segunda Parte, "Gastos e Inversiones", del Presupuesto Municipal:

SECCION ('A"

**Rentas Generales provenientes de impuestos y derechos remunerativos**

| | | $ |
|---|---|---|
| 1 | Patente de Rodados | 10.000.000.00 |
| 1 A) | Patente de Rodados (F.M.D.) | 2.000.000.00 |
| 2 | Impuesto de Herencia | 25.000.00 |
| 3 | Descuento del 1 o\|o | 1.400.000.00 |
| 4 | Impuesto de Tornaguías | 7.000.00 |
| 5 | Guías de Mercaderías | 30.000.00 |
| 6 | Estampillas y Timbres | 2.056.000.00 |
| 7 | Derechos de Rifas y Sorteos | 150.000.00 |
| 7 A) | Derechos de Rifas y Sorteos (F. M. D.) | 100.000.00 |
| 8 | Derechos de Edificación y Reedificación | 850.000.00 |
| 9 | Tasa Servicio Habilitación y Contralor de Casas de Huéspedes (F. M. D.) | 355.000.00 |
| 10 | Impuesto Espectáculos Públicos | 900.000.00 |
| 11 | Derechos de Fraccionamiento Solares y Amanzanamiento | 50.000.00 |
| 12 | Derechos por Incorporación Predios Rurales Zona Suburbana | 200.000.00 |
| 13 | Tasa Contralor Remates de Inmuebles y Enajenación de Terrenos y\|o Edificios (F. M. D.) | 700.000.00 |
| 14 | Participación Impuesto Nacional de Tablada (Decreto-ley 24 de julio de 1942) | 700.000.00 |
| 15 | Derechos de Propaganda | 670.000.00 |
| 15 A) | Derechos de Propaganda (F.M.D) | 690.000.00 |
| 16 | Derechos de Barreras | 80.000.00 |
| 17 | Libretas conductores de vehículos | 110.000.00 |
| 17 A) | Libretas conductores de vehículos (F. M. D.) | 200.000.00 |
| 18 | Permisos circulación vehículos sin patente | 30.000.00 |
| 18 A) | Permisos Circulación de Vehículos sin Patente (F.M.D.) | 80.000.00 |
| 19 | Derechos Venta de Nafta Surtidores vía pública | 16.000.00 |
| 20 | Vendedores y Fotógrafos Paseos Públicos | 37.000.00 |
| 21 | Contribución Inmobiliaria | 21.700.000.00 |
| 21 B) | Recargos Contribución Inmobiliaria (Decreto 10.356) | 450.000.00 |
| 22 | Producido Contraste Pesas y Medidas | 120.000.00 |
| 23 | Tasa por Retribución Servicio Alumbrado y Salubridad | 20.000.000.00 |
| 23 A) | (Baldíos) Tasas Alumbrado y Salubridad (F.M.D.) | 400.000.00 |
| 24 | Tasas por Conservación Red Saneamiento | 4.920.000.00 |
| 25 | Examen Médico conductores de vehículos | 20.000.00 |
| 26 | Producido Asesoría Letrada y Dirección Jurídica | 18.000.00 |
| 27 | 4 o\|o, Comisión Cobranza Rentas no Municipales | 400.000.00 |
| 28 | Inspección y Contralor Tanques Nafta | 50.000.00 |
| 29 | Derechos de Necrópolis | 180.000.00 |
| 30 | Derechos de Inspección Pozos Negros y Conexión Cañerías | 24.000.00 |
| 31 | Tasa Conservación Red Afirmado (F.M.D.) | 1.985.000.00 |
| 32 | Transferencias de Vehículos | 285.000.00 |
| 32 A) | Transferencias de Vehículos (F. M. D.) | 1.215.000.00 |
| 33 | Inscripción de Vehículos | 355.000.00 |
| 33 A) | Inscripción de Vehículos (.M.D.) | 1.345.000.00 |
| 34 | Inspección de Vehículos, Reemplazos, Certificados y otro conceptos | 64.000.00 |

| | | $ |
|---|---|---|
| 34 A) | Inspección de Vehículos, Reemplazos, Certificados y otros conceptos (F. M. D.) | 86.000.00 |
| 35 | Derechos Firmas Certificados de Certificados de Registro Civil | 30.000.00 |
| 36 | Multas | 600.000.00 |
| 37 | Edificación Inapropiada y Baldíos (F. M. D.) | 3.000.000.00 |
| 38 | Adicionales Municipales Contribución Inmobiliaria: | |
| 38 A) | Adicional Rambla Sur | 2.000.000.00 |
| 38 B) | Adicional Avenida Agraciada | 1.300.000.00 |
| 38 C) | Adicional Rambla Costanera | 1.300.000.00 |
| 39 | Administración Cuentas Pavimento y Saneamiento | 200.000.00 |
| 40 | Tasa Servicio Oficial Contralor de la Leche | 150.000.00 |
| 41 | Producido Servicios Médicos | 50.000.00 |
| 41 A) | Producido Servicios Médicos (F. M. D.) | 230.000.00 |
| 42 | Derechos Examen Conductores de Vehículos | 25.000.00 |
| 43 | Servicio Fiscalización Omnibus Interdepartamentales | 43.000.00 |
| 43 A) | Servicio Fiscaliazción Omnibus Interdepartamentales (F. M. D.) | 70.000.00 |
| 44 | Impuestos Jugadas de Carreras | 375.000.00 |
| 45 | Compañía Uruguaya de Transporte Colectivo S. A. (Decreto 6287) | 1.450.000.00 |
| 46 | Producido del 60 o\|o de Aumento del 5 o\|o del Impuesto establecido por el artículo 6º de la ley 10.837 del 21\|10\|946 | 4.000.000.00 |
| 46 B) | Derechos Habitación 150 nuevos Permisos Taxímetros | 600.000.00 |
| | | 90.376.000.00 |
| | A fin de evitar duplicaciones en el cómputo total se deducen los importes destinados al Fondo de Mejoramiento Departamental (señalados con las iniciales (F.M.D.), cuya entrada se verifica por la Sección "A-2" | 12.356.000.00 |
| | Total de la Sección | 78.020.000.00 |

SECCION "A-1"

**Rentas generales provenientes de Inversiones producidas y del patrimonio.**

| | | $ |
|---|---|---|
| 47 | Derechos de Mercados (vehículos y piso) | 30.000.00 |
| 48 | Proventos de varias Direcciones | 40.000.00 |
| 49 | Proventos Servicios Necropcias | 25.000.00 |
| 50 | Producido Chapas Matrículas de Vehículos | 25.000.00 |
| 51 | Proventos Dirección de Limpieza y Usinas | 90.000.00 |
| 52 | Producido Servicio Municipal Distribución de Carne | 700.000.00 |
| 53 | Asociación Uruguaya de Football, Deuda Interna de Conversión 1937: Serie "F" ........ $ 2.970.00 Serie "G" ........ " 17.460.00 | 20.430.00 |
| 54 | Reconstrucción y Corte Pavimento | 270.000.00 |
| 55 | Proventos Laboratorios Químicos y del Servicio de Desinfección | 9.000.00 |
| 56 | Alquileres y Locaciones en los Mercados | 520.000.00 |
| 57 | Alquileres Propiedades Municipales | 100.000.00 |
| 58 | Producido Cámara Frigorífica | 140.000.00 |
| 59 | Venta Parcelas y Nichos Necrópolis | 2.000.000.00 |
| 60 | Locaciones en Ferias | 700.000.00 |
| 61 | Locaciones en Espacios Públicos | 300.000.00 |
| 62 | Arrendamientos Viviendas Económicas | 800.000.00 |
| 63 | Administración General de Usinas Eléctricas del Estado (Ley 21 de octubre de 1912) | 340.000.00 |
| 64 | Derechos Ocupación Subsuelo Vía Pública | 120.000.00 |
| 65 | Estudio y Contralor de Obras | 240.000.00 |
| 65 A) | Estudio y Contralor de Obras (F. M. D.) | 400.000.00 |
| 66 | Derechos Estudio y Contralor de Sanitarias | 30.000.00 |
| 66 A) | Derechos Estudio y Contralor Obras Sanitarias (F.M. D.) | 50.000.00 |
| 67 | Casinos Municipales: Utilidades de los Casinos del Parque Rodó y Carrasco y Sala de Caballitos | 3.789.183.27 |
| | Servicio de la Deuda de Conversión 1937 Ser. "A" | 8.532.00 |
| | División de Hoteles y Casinos Municipales, Cont. Panilla 15 | 22.844.00 |
| | Serv. Med. Municipales Plan 42 | 8.142.00 |
| | Serv. Deuda Unificada 1932 | 17.854.19 |
| | | 3.846.595.46 |
| 68 | Recaudaciones no discriminadas e Imprevistas | 550.000.00 |
| 69 | Administración Nacional de Puertos, Serv. Anual a su cargo por la emisión de 2.500.000.00 de Bonos Rambla Portuaria | 150.000.00 |
| 70 | Terrenos Municipales y Ventas Materiales | 1.500.000.00 |
| 71 | Administración Municipal de Transportes, Serv. Bonos Municipales de Transportes Colectivos - Montevideo, Series 1 y 4 | 3.660.000.00 |
| 72 | Concentración Nacional de Productores Agrícolas S. A. Participación en las utilidades, Decretos números 1444 y 9602 | 30.000.00 |
| 73 | Proventos Comercialización artículos Primera Necesidad | 1.145.000.00 |
| 74 | Proventos de los Teatros Municipales | 342.000.00 |
| 74 B) | Derechos por Transferencias de Permisos de Carnicerías | 680.000.00 |
| 75 | Tasas de Inspección de Locales Industriales. Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y Obras Sanitarias (F M. D.) | 194.000.00 |
| 76 | Importe de Entradas Casinos Municipales | 500.000.00 |
| | | 19.547.025.46 |
| | A fin de evitar duplicaciones en el cómputo total. se deducen los importes destinados al Fondo de Mejoramiento Departarmental (señalados con las iniciales F. M. D.) cuya entrada se verifica por la Sección "A-2" | 644.000.00 |
| | Total de la Sección | 18.903.025.46 |

Artículo 3.o Auméntase con los montos que se señalan los siguientes renglones de recursos del Capítulo II intitulado "Rentas Municipales con destino especial".

SECCION "B"

**Provenientes de Impuestos y Derechos remunerativos**

A) En $ 6.462.00 la partida N.o 77, "Decretos números 721, 1.000 y 1037 de la Asamblea Representativa (Fondos Empréstitos Rambla Sur, Avenida Agraciada y Costanera).

SECCION "B-1"

**Provenientes de inversiones productivas y del patrimonio**

B) En $ 883.108.68 la partida N.o 78, "Casinos del Parque Rodó y Carrasco".

CAPITULO II

PLANILLAS DE SUELDOS Y GASTOS

Artículo 4.o Efectúanse las siguientes modificaciones en las Planillas que se detallan:

**Planilla Nº 1 — Junta Departamental**

Establécese la Categoría Extra Grado 25, $ 13.620 anuales, para el Cargo Nº 2 "Secretario".

Auméntase en $ 10.000.00 la partida Nº 3 "De Publicaciones".

Auméntase en $ 10.000.00 la Partida Nº 8 "De Servicios Taquigráficos.

Incorpórase, por una sola vez, la siguiente partida: "Para Publicaciones" $ 15.000.00.

### Planilla Nº 5 — Asesoría y Dirección Jurídica

Incorpórase a la categoría "Administrativa", con igual denominación, Categoría II, Grado 9, $ 4.980 anuales, el cargo N.o 40 "Ayudante de Procuración", Categoría III, Grado 6.

Incorpóranse en la categoría "Administrativa" 2 "Ayudantes de Procuración", Categoría II, Grado 8, $ 4.620 anuales, cada uno, y 2 "Ayudantes de Procuración", Categoría III, Grado 7, $ 4.140 anuales, cada uno.

Incorpóranse a la categoría "Administrativa" 5 cargos de "Ayudantes de Procuración", Categoría III, Grado 5, $ 3.660 anuales cada uno, provenientes de los números 41 al 45, determinándose que 4 de esos cargos, al vacar se suprimen.

Incorpóranse a la categoría "Administrativa", 3 cargos de "Ayudantes de Procuración", Categoría IV, Grado 4, pesos 3.540 anuales cada uno, provenientes de los números 46 al 48.

Incorpórase a la categoría "Administrativa", con igual denominación, Categoría II, Grado 9, $ 4.980 anuales, el cargo Nº 49, "Bibliotecario", Categoría III, Grado 6.

Incorpórase a la categoría "Administrativa", como oficial, categoría III, Grado 5, $ 3.660 anuales, el cargo número 50, "Taquígrafo", Categoría III, Grado 5.

Suprímase el cargo N.o 39, "Ayudante de Abogado", Categoría IIII, Grado 7, $ 4.140 anuales, que se encuentra vacante.

### Planilla Nº 13 — Departamento de Hacienda

Incorpórase a la categoría "Administrativa", 2 cargos de "Jefe" Categoría I, Grado 13, $ 6.660 anuales cada uno, provenientes de la transformación de 2 "Jefes Técnicos" N.os 5 y 6, Categoría I, Grado 14, $ 7.140.00 anuales cada uno, que se encuentran vacantes.

Fíjase la Categoría I, Grado 12, $ 6.180 anuales cada uno, para los cargos de "Jefe", N.os 9 y 10, Categoría II, Grado 11, $ 5.700 cada uno.

Ambas modificaciones regirán del mes siguiente a la promulgación de este Decreto.

Créanse 2 cargos de "Fiscales de Contribución Inmobiliaria", Categoría Extra, Grado 17, con $ 8.820 anuales cada uno.

### Planilla Nº 14 — Contaduría General Municipal

Establécese para el cargo N.o 1, "Director-Contador", la Categoría Extra, con una asignación anual de $ 15.600.00.

### Planilla N.o 15 — Dirección de Recaudaciones

Incorpóranse 5 cargos de "Procuradores", Categoría I, Grado 13, $ 6.660 anuales cada uno, para regularizar "Profesionales Universitarios".

### Planilla N.o 19 — Dirección de Estadística, Censo y Mecanizacinó Contable

Incorpóranse 7 cargos de "Auxiliares", Categoría IV, Grado 1, con $ 3.180 anuales cada uno.

Suprímase la partida N.o 52 "Dirección de Censo, Estadística y Mecanización Contable, Personal Idóneo en Mecanización Contable", $ 22.260.00 de la Planilla N.o 49.

### Planilla N.o 23 — Dirección de Talleres y Transportes

Establécese la Categoría Extra, Grado 17, $ 8.820.00 anuales, para el cargo N.o 4 "Jefe de Talleres Ingeniero", Categoría I, Grado 14.

### Planilla N.o 27 — Departamento de Planeamiento y Contralor

Sustitúyese la titulación "División de Cultura" por la de "Dirección General de Cultura".

Establécese la denominación de "Director" para el cargo N.o 26, (artículo 130 del Decreto N.o 10.194).

### Planilla N.o 29 — Dirección de Modificación

Incorpóranse a esta planilla los siguientes cargos, provenientes de la Planilla N.o 10 "Inspección General":

| Nº de Cargo | Denominación | Cat. | Grad. | Asignación anual c/u. |
|---|---|---|---|---|
| 67/68 | Inspec. | II | 8 | 4.620.00 " |
| 70, 71, 75, 76, 77, 78, y 80 | " | III | 7 | 4.140.00 " |
| 97 y 98 | " | III | 6 | 3.900.00 " |
| 101, 109, 115, 116, 119 y 120 | " | III | 5 | 3.660.00 " |
| 123, 128, 129, 131, 134, 137, 138, 139, 140 y 141 | " | IV | 3 | 3.420.00 " |
| 157 y 171 | " | IV | 2 | 3.300.00 " |
| 221 | Vigilante | IV | 2 | 3.300.00 " |

El traslado de dichos cargos se hará a partir del mes siguiente la de la promulgacin de este decreto; determinándose que los funcionarios titulares están comprendidos por lo que estatuye el artículo 33 del Decreto N.o 9297.

### Planilla N.o 31 — Dirección de Tránsito y Transportes

Suprímase la clásula "Al vacar: Categoría Extra, Grado 16" del cargo N.o 6, "Ingeniero".

### Planilla N.o 34 — Dirección de Artes y Letras

Modifícase la denominación de "Jefe Técnico" del cargo N.o 54, por la de "Asesor Técnico de Teatros de Barrios con la misma categoría y grado.

### Planilla N.o 36 — Dirección Municipal de Música

Inclúyese el subtítulo "Banda Municipal".

### Planilla N.o 38 — Administración de Teatros Municipales

Incorpórese en la parte de "Dirección" un cargo de "Asesor Adjunto", Categoría I, Grado 13, ($ 6.660.00) anuales, proveniente de la Planilla N.o 34, Grado N.o 53 "Asesor Técnico de los Teatros de Barrio", Categoría I, Grado 13, $ 6.660, donde se suprime.

### Planilla N.o 39 — Comisión Municipal de Fiestas

Fíjanse las siguientes categorías, grados y asignaciones anuales a los cargos que se determinan:

| N.o de Cargo | Denominación | Cat. | Grad. | Asignación anual |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Administrador (al vacar grado 16). | Ext. | 19 | 10.020.00 |
| 4 | Jefe de Tesorería | I | 14 | 7.140.00 |
| 6 | Jefe de Despacho | II | 9 | 4.980.00 |
| 7 | Oficial Secretaría | II | 8 | 4.620.00 |
| 21 | Conserje | C. | 4 | 3.540.00 |

Dichas modificaciones regirán a partir del mes siguiente de la vigencia de este decreto, determinándose que los titulares de los expresados cargos cesarán de percibir remuneraciones complementarias.

### Planilla Nº 40 — Departamento de Higiene

Sustitúyese el título "División de Previsión y Asistencia Social" por el de "Dirección General de Previsión y Asistencia Social". Establécese la denominación de "Director" para el cargo N 16 (artículo 130 del decreto Nº 10.194). Transfiérese a la categoría "Fiscalización, Inspección y/o Vigilancia" como "Visitadores Sociales" (con título universitario u oficial de Visitador o Asistente Social), Categoría III, Grado 5, $ 3.660.00 anuales cada uno, los cargos Nos 18, 19 y 20 de igual categoría y grado denominados "Visitadores Sociales (título universitario)", que se encuentran vacantes.

### Planilla Nº 45 — Dirección de planeamiento Social de la Vivienda

Trasládese a la Dirección de Paseos Públicos, Planilla número 30, el cargo Nº 5, "Arquitecto", Categoría Extra, Grado 16, con $ 8.220.00 anuales.

Créase un cargo de "Arquitecto" Categoría Extra, Grado 16, con $ 8.220.00 anuales.

**Planilla Nº 47 — Servicio Médico y Asistencial**

Incorpóranse 2 cargos de "Médicos", Categoría I, Grado 12, con $ 6.180.00 anuales cada uno, para regularizar "Profesionales Universitarios".

**Planilla Nº 48 — Servicios Diversos**

**Decreto Nº 10.194 — Artículo 69, $ 950.000.00.**

**Planilla Nº 49 — Contratación de Servicios Personales**

Auméntase en $ 165.000.00 la Partida Nº 63 "Servicios Diversos - Contratación Personal Servicios no Previstos".
Auméntase en $ 152.120.00 la Partida Nº 66 "Teatros Municipales - Contrataciones Diversas".

Incorpóranse las siguientes Partidas:

Dirección de Necrópolis: 44 obreros a $ 265.00 mensuales cada uno, $ 139.920.00.
Dirección de Recaudaciones: 50 auxiliares a $ 265.00 mensuales cada uno, $ 159.000.00.
Departamento de Planeamiento y Contralor: "Contratación de Servicios Diversos", $ 50.000.00.
Dirección General de Cultura: "Contrataciones para la Orquesta Sinfónica", $ 92.000.00.
Concejo Departamental: "Personal Obrero y de Vigilancia para los Parques Zoológicos y Parque de la Exposición", $ 89.040.00.
Suprímase el subtítulo "Dirección de Música" que figura antes de la Partida Nº 67 "Escuela de Música".
Inclúyese antes de la Partida 69 "Músicos Suplentes", el subtítulo "Dirección Municipal de Música - Banda Municipal".

**Planilla Nº 50 — Asignaciones Complementarias con cargo de Montepío**

Auméntase con los importes que se determinan las siguientes Partidas:

Partida Nº 71: "Tareas Insalubres, $ 729.040.00.
Partida Nº 73: "Obreros Especializados", $ 398.640.00.
Partida Nº 74: "Tareas Especializadas", $ 216.000.00.
Partida Nº 76: "Progresivo" $ 2:516.000.00.
Partida Nº 77: "Comisión Cobradores e Inspectores de Recaudaciones (artículo 44)", $ 114.640.00.
Partida Nº 78: "Sueldo Estímulo Obreros de la Dirección de Limpieza y Usinas (artículo 43)', $ 13.000.00.

Incorpóranse las siguientes Partidas:

Dirección de Recaudaciones: "Compensaciones Extraordinarios (por una sola vez)" $ 51.300.00.
Dirección de Estadística, Censo y Mecanización Contable: "Compensaciones Extraordinarias (por una sola vez)" pesos 50.000.00.
Departamento de Planeamiento y Contralor: "Compensaciones extraordinarias", $ 20.000.00.
Dirección General de Cultura: "Compensaciones a Integrantes de la Banda Municipal que actúen en la Orquesta Sinfónica Municipal", $ 64.620.00.
Suprímase la Partida Nº 72, "Profesionales Universitarios", por un monto de $ 41.000.00.

**Planilla Nº 52 — Gastos**

**Inciso C)**

Auméntase en las cantidades que se establecen los siguientes rubros:

Partida Nº 140 — Dirección de Vialidad de Montevideo: "Obras, Servicios, Conservación y Mejoras", pesos 75.000.00.
Partida Nº 142 — Dirección de Saneamiento: "Obras, Servicios, Conservación y Mejoras", $ 100.000.00.
Partida Nº 143 — Dirección de Talleres y Transportes: "Obras, Servicios, Conservación y Mejoras", pesos 95.000.00.
Partida Nº 145 — Dirección de Limpieza y Usinas: "Contratación de Camiones", 90.000.00.
Partida Nº 149 — Dirección de Construcciones, Conservación de Edificios e Instalaciones: "Conservación Edificios Municipales", $ 20.000.00.
Partida Nº 190 — Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos: "Servicio de Mercados", $ 25.000.00.

Incorpóranse las siguientes Partidas:

Departamento de Obras y Servicios: "Gastos Urgentes" $ 12.000.00.
Departamento de Planeamiento y Contralor: "Gastos Urgentes", $ 12.000.00.
Dirección General de Cultura: "Orquesta Sinfónica Municipal-Adquisición y Alquiler de Partituras", $ 4.000.00.

Transfórmese la Partida Nº 179, "Servicio Fúnebre de Emergencia, $ 30.000.00", en el siguiente rubro: "Fondo Servicio Fúnebre Municipal Gratuito: Para la atención de todas las erogaciones necesarias al funcionamiento de dicho servicio, $ 300.000.00".
(Esta Partida se verá aumentada en cada ejercicio con la suma de $ 70.000.00, a tomarse del Rubro Nº 178, "Fondo de Asistencia Social").
Establécese la siguiente denominación para la Partida 160: "Gastos Varios y Servicio de Limpieza en las Bibliotecas Municipales y Casas de Cultura".
Inclúyese antes de la Partida Nº 174, "Escuela de Música", el subtítulo "Administración de Teatros Municipales".
Establécese el subtítulo "Dirección General de Cultura", anterior a las Partidas Nos. 112 y 150.
Establécese el subtítulo "Dirección General de Previsión y Asistencia Social", anterior a las Partidas Nos. 129 y 178.

**Inciso D)**

Auméntanse en las cantidades que se establecen los siguientes rubros:

Partida Nº 194 — "Obras, Servicios, Conservación y Mejoras", $ 500.000.00.
Partida Nº 197 — "Alquileres", $ 40.000.00.
Partida Nº 199 — "Uniformes para Reparticiones que no tengan rubro especial", $ 25.000.00.
Partida Nº 210 — "Aporte Patronal Jubilatorio", en $ 1:776.340.80.

Incorpórase la siguiente Partida:

"Coadministración de la Contribución Inmobiliaria — Para la atención de las erogaciones que demande su cumplimiento", $ 400.000.00.

**Inciso E)**

Incorpóranse las siguientes Partidas:

"Jefatura de Policía de Montevideo — Vigilancia Policial en los Cementerios", $ 40.000.00.
"Campaña Nacional Contra el Cáncer" (por una sola vez), $ 100.000.00.
"Club Atlético Atenas" (por una sola vez), $ 100.000.00.
"Ateneo de Montevideo" — Contribución a dicha Institución (por una sola vez), $ 20.000.00.
Contribución a la "Brigada Móvil del Consejo del Niño", $ 12.000.00.
Contribución a los "Teatros de Barrios", $ 6.000.00.
Disminúyese en $ 9.000.00 el monto de la Partida número 215 intitulada "Festejos Públicos".

**Planilla Nº 58 — Obligaciones**

Auméntase con las cantidades que se determinan las siguientes Partidas:

Partida Nº 248 — "Bonos Rambla Portuaria", decreto 7974, Serie 14, por $ 2:500.000.00. Interés y amortización, $ 150.000.00.
Partida Nº 254 — "Pavimentación, Decreto Nº 7335 — Pavimentación de Caminos, Mejoras de Caminos y Pavimentación": Importe de los servicios de Bonos emitidos por obras a cargo del Municipio y condenaciones Judiciales" $ 131.871.18.
Partida Nº 255 — "Saneamiento, Decreto Nº 7335" — "Importe de los Servicios de Bonos emitidos por obras a cargo del Municipio; expropiaciones requeridas por obras y diferencias de jornales" $ 3.310.34.

**Planilla Nº 65 — Hoteles y Casinos Municipales**

Auméntase en las cantidades que se establecen las siguientes partidas.
Partida Nº 291 — "Casinos Municipales: Personal Eventual, incluídos, Ampliación de Servicios y Habilitación nueva sala del Parque Hotel Casino", $ 402.540.00.
Partida Nº 292 — "De Administración, Contaduría y Gastos Generales de Casinos", $ 45.000.00.
Partida Nº 295 — "Para pago de refrigerio a empleados que atienden el juego de Punto y Banca" del "Casino Carrasco" a razón de $ 1.01 por refrigerio y por empleado, $ 1.240.28
Partida Nº 296 — "Gastos de locomoción personal volante de Obreros y Empleados", $ 500.00.

Partida 299 — "Propaganda y Atracciones", pesos 60.000.00.

Partida Nº 302 — "Aporte Patronal Jubilatorio", pesos 138.308.40.

Partida Nº 303 — "Sueldo Complementario del Personal Obrero de Oficio y|o Especializado", $ 16.400.00.

Partida N.o 304. "Sueldo complementario para el Personal que realiza tareas insalubres", $ 2.880.00.

Partida N.o 306 — "Sueldo complementario para Sobrestantes, Músicos, etc. (Decreto 6959), $ 1.800.00.

Partida Nº 307 — "Sueldo Complementario para Funcionarios Técnicos Profesionales que señala el artículo 39", $ 1.080.00.

Partida Nº 308 — "Sueldo complementario, Decreto 8971", $ 16.000.00.

Partida 309 — "Sueldo Progresivo", $ 180.360.00.

Partida Nº 310 — "Compensación Familiar" $ 7.000.00.

Partida Nº 311 — "Asignación Familiar por hijo y beneficios sociales", $ 10.000.00.

Sustitúyese la actual denominación de la Partida Nº 300 por la siguiente: "Para Ampliaciones, Acondicionamiento, Reformas, Instalaciones de los Edificios, Salas de Juego, Servicios, etc., de los Casinos y Hoteles Municipales pesos 660.000.00.

**Planilla Nº 66 — Comisión Financiera de la Rambra Sur**

**Auméntase con los montos que se establecen las siguientes Partidas:**

Partida Nº 315 — "Sueldo Progresivo" $ 4.440.00.

Partida Nº 319 — "Aporte Patronal Jubilatorio", pesos 2.022.00.

## CAPITULO III

### DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 5º. Establécese que la "Dirección de Planeamiento Social de la Vivienda" — Planilla 45 — de la Sección "B-4" pasará a revistar en la Sección "B-3" correspondiente a la jurisdicción del Departamento de Planeamiento y Contralor.

Art. 6º Extiéndese el Sueldo Complementario por Tareas Insalubres a las siguientes actividades:

Dirección de Construcciones, Conservación de Edificios e Instalaciones: Atención de las intalaciones sanitarias de los Barrios de viviendas Económicas Municipales.

Dirección de Saneamiento: Obreros de la Sección Conexiones. Reparaciones y Limpieza del Arroyo Miguelete.

Servicio Médico y Asistencial: Limpiadores de Oficinas, Consultorios, etc.

Dirección de Higiene de la Alimentación: Tareas Obreras de los Laboratorios Químico y de Contralor de la Leche.

Servicios Varios: Obreros de otras reparticiones que presten servicios calificados como insalubres en la Dirección de Limpieza y Usinas. Este beneficio se otorgará solamente durante el tiempo que desempeñen la tarea insalubre.

Servicios Varios: Visitadores Sociales.

Servicio Epidemiológico: Visitadores

Art. 7º Incorpórase el inciso B), artículo 22 del Decreto Nº 6.642, la Tarea Especializada de "Decorador".

Art. 8º Incorpóranse al artículo 15 del decreto número 8.277, dentro del Sueldo Complementario que determina el inciso A), las siguientes funciones:

—Estadística (Dirección de Estadística, Censo y Mecanización Contable);

—Empadronadores Técnicos (Sección Planillas de Pavimento);

—Encargado Técnico de las Señales Luminosas;

—Contratados para el manejo de Equipos Mecánicos de Contabilidad.

—Funcionarios (no profesionales) de la Sección Rayos X del Servicio Médico y Asistencial.

Art. 9º Incorpórase en el régimen que establece el artículo 49 del decreto Nº 10.194 a los Capataces y Ayudantes de Capataces de la Sección Garaje de la Dirección de Mayordomía.

Art. 10. Inclúyese en el beneficio de Sueldo Estímulo para los obreros presupuestados de la Dirección de Limpieza y Usinas que establece el artículo 43 del decreto número 10.194 a los obreros Suplentes y Eventuales que trabajan en esa Dirección.

Art. 11. Las extensiones de beneficios sobre sueldos complementarios que establecen los artículos 6º, 7º, 8º y 9º regirán a partir del 1º de julio de 1957.

Art. 12. Créase un impuesto de $ 1.40 a cada entrada a los Hoteles y|o Casinos Municipales de Montevideo cualquiera sea su precio de venta, (artículo 297, inciso 6º de la Constitución de la República). En los boletos de entrada a dichos espectáculos púplicos, se liquidarán por separado el precio de la entrada y cada uno de los gravámenes que recaigan sobre ella.

Art. 13. Las erogaciones que demande la Partida "Coadministración de Contribución Inmobiliaria" para la atención de las erogaciones que demande su cumplimiento, que se incorpora al inciso D) de la Planilla Nº 52 serán atendidas con el producido del Rubro "Recargos de Contribución Inmobiliaria - leyes Nos. 9.189, artículo 20, y 10.135, artículo 1º". Los excedentes del mencionado Rubro, que resulten luego de la afectación indicada precedentemente, serán vertidos en Rentas Generales Municipales. Estas erogaciones se realizarán de conformidad a los planes de Coadministración que elabore la Comisión Mixta de Contribución Inmobiliaria, y apruebe anualmente el Concejo Departamental.

Art. 14. Auméntase en 150 el número de automóviles para el servicio de taxímetros, fijado por el artículo 1º del decreto Nº 9.695 en $ 1.400.00.

Art. 15. Autorízase al Departamento Ejecutivo para adjudicar estos 150 permisos en dos sorteos por lo menos, en las condiciones generales que sobre el particular establece el decreto Nº 5.786 con el agregado que los nuevos permisarios deberán obligatoriamente conducir los vehículos para el servicio a que están destinados, durante un horario no inferior a ocho horas diarias. No podrán intervenir en este sorteo los actuales propietarios de automóviles con taxímetro. El incumplimiento de lo dispuesto determinará automáticamente la cancelación del permiso, salvo en aquellos casos de fuerza mayor debidamente justificados, a juicio del Departamento Ejecutivo, a cuyo efecto el interesado deberá dar cuenta de esta circunstancia dentro de las 24 horas de producida.

Art. 16. Hasta 75 de estos permisos serán sorteados entre los actuales obreros del taxímetro que acrediten fehacientemente una labor no interrumpida durante los últimos 10 años y entre los poseedores de automóviles remise que no constituyan empresas.

Art. 17. Regirán para los nuevos permisos las disposiciones de los artículos 77, 78, 80, 81 y 82 del decreto número 8.686 y reglamentaciones respectivas.

Art. 18. Modifícase en la siguiente forma el artículo 44 del decreto Nº 10.194:

"Artículo 44. Autorízase al Concejo Departamental para asignar a los funcionarios a quienes se confía la recaudación a domicilio de tributos municipales, a los empleados que actúen en la Sección Procuración de la Dirección de Recaudaciones y a los Inspectores de la misma Dirección encargados de tareas de fiscalización, las siguientes comisiones:

A) Una comisión del 4 o|o sobre el excedente de la cobranza mensual de tasas por Alumbrado y Salubridad con respecto a los límites que el Concejo prefije anualmente. Este porcentaje se distribuirá proporcionalmente entre los empleados encargados de la cobranza, con arreglo a las sumas por ellos recaudadas y de acuerdo con la reglamentación respectiva.

B) Una comisión del 2 o|o sobre el total de la cobranza mensual de la tasa "Por Conservación de la Red de Alcantarillado", "Por Servicio de Habilitación y Vigilancia de Casas de Huéspedes" y del "Derecho de Locación en las Ferias y Mercados".

C) Una comisión del 2 o|o sobre el total de la cobranza del "Impuesto a la edificación inapropiada y a los Terrenos Baldíos" y de la Tasa "Para Conservación de la Red de Afirmado".

D) Con cargo a la Partida 77 de la Planilla Nº 50, una comisión de hasta $ 80.00 mensuales, al personal de la Dirección de Recaudaciones con tareas de inspección. El derecho a la percepión de dicha cantidad lo determina la realización del mínimo mensual de inspecciones que el Concejo fije.

E) Con cargo a la misma Partida 77 de la Planilla Nº 50 la comisión que autoriza el decreto Nº 7.790 en favor de los funcionarios que realizan la cobranza del Impuesto de Previsión Social y Arbitrio para la Caja de Pensiones a la Vejez, personal de Servicio y Afines establecido por el inciso B) del artículo 4º de la ley del 20 de octubre de 1950.

El régimen de comisiones que se establece en los apartados precedentes entrará en vigor, en lo que se refiere a los cobradores, desde el momento que los mencionados funcionarios dejen de efectuar la recaudación de los impuestos de Instrucción Pública, subsistiendo, en tanto, el actual régimen. Las erogaciones que demande el pago de las comisiones por concepto de cobranzas de las tasas "Por Conservación Red de Afir-

mado" y "Servicio Habilitación y Contralor de Casas de Huéspedes" y del "Impuesto a la Edificación Inapropiada y a los Terrenos Baldíos", se atenderán con cargo a la Partida 77 de la Planilla Nº 50, con carácter de reintegro hasta que el producido de los mencionados tributos permita atender el pago de las mismas con el excedente de la recaudación prevista para cada caso.

F) Los cobradores municipales no podrán tener a su cargo la percepción de los impuestos de Instrucción Pública, una vez que su cobranza pase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Art. 19. Déjase sin efecto el decreto Nº 6.559, facultándose al Concejo Departamental para acordar una compensación a los Choferes y Peones Encargados del Transporte de Carne a kioskos instalados en la vía pública y a los Mercados Vecinales dependientes de la Administración General de Expendios, consistente en la suma de $ 2.60 por cada mil kilogramos de carne que se transporte. Dicha compensación se liquidará mensualmente siendo distribuída por partes iguales entre cada uno de los obreros que realicen ese servicio, cargándose las erogaciones respectivas a la Partida Nº 65 de la Planilla Nº 49.

Art. 20. A partir del 1º de enero de 1958 el Departamento Ejecutivo podrá incorporar en el sueldo de los obreros que realicen tareas especializadas y|o de oficio la compensación que actualmente perciben por dichas tareas, dando de baja las mismas de la Partida Nº 73 de la Planilla número 50.

Asimismo queda facultado el Concejo para adaptar los nuevos sueldos a los escalafones vigentes.

En caso que la suma de sueldo y compensación no ajuste en los actuales sueldos escalafonados, se tomará el inmediato superior.

Esta incorporación queda condicionada a la financiación pertinente.

Art. 21. Con destino al "Fondo Servicio Fúnebre Municipal Gratuito" créase un impuesto del 1 o|o sobre las entradas brutas en todos los espectáculos comprendidos en el artículo 6º de la ley Nº 9.195 de 11 de enero de 1934.

Dicho impuesto se recaudará en la misma forma y conjuntamente con el gravamen establecido por la ley anteriormente citada.

Art. 22. Las disponibilidades del "Fondo Servicio Fúnebre Municipal Gratuito", Partida Nº 179 se transferirán de un Ejercicio para el siguiente, no pudiéndose ni aún a título de reintegro, dársele otro destino diferente a los fines de su creación.

Art. 23. Dentro de los 60 días de la promulgación de este decreto, la Junta Departamental dictará las normas legislativas correspondientes al funcionamiento del Servicio Fúnebre Municipal Gratuito.

Art. 24. Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a 26 de noviembre de 1957.

JOSE D'AIUTO, Presidente. — Alfredo Lamboglia de las Carreras, Secretario General.

---

Montevideo, 29 de noviembre de 1957.

Visto el decreto Nº 10.797 de la Junta Departamental, por el que se introducen modificaciones en el Presupuesto General Municipal,

El Concejo Departamental de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase, hágase saber a la Junta Departamental, publíquese, remítase —con notas— copias al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas de la República, comuníquese al Departamento de Hacienda con agregación de antecedente, transcríbase a todas las reparticiones municipales e incorpórese al Registro correspondiente. — JOSE A. ACQUISTAPACE, Presidente. — Arturo A. Macció, Secretario.

---

13

**Decreto Nº 10.798. Se duplica el importe de las multas, se modifican los impuestos de contribución inmobiliaria y a las entradas a los Casinos Municipales y se crea un gravamen a los espectáculos públicos en el Departamento de Montevideo.**

La Junta Departamental de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1º Acuérdase un aumento general de quince pesos ($ 15.00) mensuales, complementarios del que determina el inciso A) del artículo 57 del decreto Nº 10.194, a partir del 1º de enero de 1958.

Art. 2º Elévase a partir del 1º de enero de 1958 a veinte pesos ($ 20.00) mensuales, el beneficio de la "Compensación Familiar" a que se refieren los decretos Nos. 4.186 y concordantes: 4.775, 5.004, 6.642 y 10.194.

Art. 3º Incorpórese a las escalas de "Sueldo Progresivo" que fija el artículo 37 del decreto Nº 10.194, el quinto aumento o etapa de dicha mejora, que será igual a los montos correspondientes al cuarto aumento. El quinto aumento de "Sueldo Progresivo" entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 1959 y su financiación se establecerá en la oportunidad que determina el artículo 215 de la Constitución de la República.

Art. 4º Facúltase al Concejo Departamental para proceder a la liquidación parcial o total de las mejoras que señala el artículo 57 del decreto Nº 10.194 y las que determinan los artículos 1º y 2º precedentes, a partir del 1º de enero de 1958, con sujeción a lo estatuído en el artículo 58 del citado decreto.

Art. 5º Duplícanse todas las multas establecidas en las disposiciones departamentales vigentes. En los casos en que esta duplicación exceda los límites establecidos por las leeys vigentes, los aumentos se aplicarán hasta llegar a esos límites.

Art. 6º Increméntase para el Ejercicio 1958 el recurso Nº 21, "Contribución Inmobiliaria", en la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00).

Art. 7º A partir del Ejercicio 1958 la tasa del Impuesto de Contribución Inmobiliaria establecida por el inciso A) del artículo 1º de la ley Nº 9.189, modificada por el artículo 2º de la ley Nº 10.977, del 4 de diciembre de 1947, y por el artículo 1º de la ley Nº 12.034, del 27 de noviembre de 1953, será aumentada de acuerdo a la siguiente escala que se aplicará sin escalonamientos progresionales: para los inmuebles cuyo aforo esté fijado:

| | Aumento |
|---|---|
| Entre $ 51.000.00 y $ 100.000.00 | 1 o\|oo |
| " " 101.000.00 " " 200.000.00 | 1 ½ o\|oo |
| " " 201.000.00 " " 400.000.00 | 2 o\|oo |
| de más de $ 400.000.00 ........... | 2 ½ o\|oo |

Art. 8º Quedarán exoneradas del impuesto de Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a las condiciones establecidas en los incisos siguientes, todas las construcciones, ampliaciones y|o reformas, que de conformidad con las ordenanzas municipales respectivas, se inicien después de la publicación de este decreto:

A) Para gozar de la exoneración establecida precedentemente, deberá solicitarse y obtener la habilitación municipal respectiva con anterioridad al 31 de diciembre de 1960.

B) La exoneración prevista de Contribución Inmobiliaria caducará transcurrido el décimo ejercicio fiscal posterior, al de la habilitación final municipal de las construcciones, ampliaciones y|o reformas correspondientes.

C) La exoneración que establece este decreto se hará efectiva en su totalidad, por la parte del impuesto que corresponda al aforo de las obras realizadas (construcciones, ampliaciones y|o reformas) siempre que dicho aforo no exceda de treinta mil pesos (pesos 30.000.00).

El beneficio, en los casos en que el referido valor de aforo supere los treinta mil pesos ($ 30.000.00) y no exceda de los cuarenta mil pesos ($ 40.000.00) consistirá en una reducción del 50 o|o en el impuesto que corresponda al aforo de las obras realizadas.

Quedarán excluídas de los beneficios precedentemente establecidos todas las obras cuyo aforo sea mayor de cuarenta mil pesos ($ 40.000.00).

Art. 9º A partir del 1º de enero de 1958 se realizarán los siguientes ajustes en las partidas que se mencionan:

A) Disminúyese en cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) el refuerzo de diez y seis mil pesos ($ 16.000.00) de la Partida Nº 63, "Servicios Diversos-Contratación Personal para Servicios no Previstos", de la Planilla Nº 49.

B) Suprímense los rubros siguientes correspondientes al Departamento de Planeamiento y Contralor:

Planilla Nº 49, "Contratación de Servicios Diversos", $ 50.000.00 y Planilla Nº 50, "Compensaciones Extraordinarias", $ 20.000.00.

C) Disminúyese en la cantidad de $ 100.000.00 el rubro "Co-Administración de la Contribución Inmobiliaria. Para la atención que demande su cumplimiento",

incorporada a la Planilla Nº 52, "Gastos", dentro del inciso "D".

Art. 10. Fíjase en dos pesos con cuarenta centésimos ($ 2.40), el impuesto municipal a cada entrada a los Casinos Municipales de Montevideo, cualquiera sea su precio de venta. (Artículo 291, inciso 6º de la Constitución de la República). En los boletos de entrada a dichos establecimientos, se liquidarán por separado el precio de la entrada y cada uno de los gravámenes que recaigan sobre ella. No regirá este impuesto para las entradas al juego de "Caballitos". Este gravamen será de tres pesos con cuarenta centésimos ($ 3.40) a partir de la derogación del impuesto a las entradas de los Casinos, creado por el artículo 66 de la ley Nº 11.490, de 18 de setiembre de 1950.

Art. 11. Créase un impuesto del 3 o|o sobre las entradas brutas de todos los espectáculos públicos, incluso las entradas a las carreras. Los organizadores de dichos espectáculos podrán liquidar por separado el precio de la entrada y cada uno de los gravámenes que los afecte.

Art. 12. Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a 26 de noviembre de 1957.

JOSE D'AIUTO, Presidente. — Alfredo Lamboglia de las Carreras, Secretario General.

---

Montevideo, 29 de noviembre de 1957.

Visto el decreto Nº 10.798, de la Junta Departamental, por el que se introducen modificaciones en el Presupuesto General Municipal,

El Concejo Departamental de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase, hágase saber a la Junta Departamental, publíquese, remítase —con notas— copias al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas de la República, comuníquese al Departamento de Hacienda con agregación de antecedentes, transcríbase a todas las reparticiones municipales e incórporese al Registro correspondiente. — JOSE A. ACQUISTAPACE, Presidente. — Orturo A. Macció, Secretario.

## CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

### 14

**Decreto. Se elevan las tasas de la Contribución Inmobiliaria en la Departamento de Rocha.**

La Junta Departamental de Rocha,

DECRETA:

Rocha, 26 de noviembre de 1957.

Artículo 1.o Elévase la actual tasa de Contribución Inmobiliaria en la proporción que se establece en la siguiente escala:

**Propiedades Urbanas y Suburbanas**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Hasta | | $ 5.000.00 | el $ 0\|00 |
| de $ 5.001.00 | a | $ 10.000.00 | " 6 0\|00 |
| " " 10.001.00 | " | " 50.000.00 | " 9 0\|00 |
| " " 50.001.00 | en adelante | " | " 12 0\|00 |

**Propiedades Rurales**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Hasta | | $ 10.000.00 | el $ 0\|00 |
| de $ 10.001.00 | a | " 50.000.00 | " 6 0\|00 |
| " " 50.001.00 | " | " 100.000.00 | " 9 0\|00 |
| " " 100.001.00 | en adelante | " | " 12 0\|00 |

Art. 2.o Cuando el mismo propietario posea varios fundos linderos, se considerarán como una sola propiedad a los efectos le calcular el tipo de escala a que debe aplicarse.

Art. 3.o Quedan exceptuados del pago del presente aumento de tasa los inmuebles urbanos y sub-urbanos aforados hasta la suma de $ 1.500.00 que constituyan único bien y sean habitados por sus respectivos propietarios y los inmuebles rurales aforados hasta la suma de $ 3.000.00 que también constituyan único bien y sean explotados por sus respectivos propietarios.

Los que para acogerse a esta exoneración efectuaran falsas declaraciones, incurrirán en una multa igual al doble del Impuesto defraudado, sin perjuicio de la sanción penal correspondiente.

Art. 4.o El aumento de tasa que se crea en el artículo 1.o será percibido conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria y dentro de los mismos plazos que se fijen para el pago de ese impuesto. En los casos de morosidad regirán para su cobro los mismos procedimientos y sanciones establecidas para la Contribución Inmobiliaria.

Art. 5.o El aumento de tasa que se crea por este Decreto es independiente al creado por ley del 5 de diciembre de 1949, para el Plan de Obras Municipales.

Art. 6.o Realizado el reaforo de las propiedades, éste aumento de tasa dejará automáticamente de percibirse.

Art. 7.o Auméntase el aporte de las Empresas Departamentales de Omnibus en un 2 o|o.

Art. 8.o Estos Impuestos empezarán a regir del 1.o de Enero de 1958.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y siete.

ANDRES P. VIRGINIO, Presidente. — José M. Lema Méndez, Secretario.

---

Rocha, 29 de noviembre de 1957. Sesión Extraordinaria del día de la fecha.

Resolución N.o 3524.

Visto y atento a la resolución favorable dictada por la Junta Departamental en sesión del día 26 del corriente y dictamen también favorable del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 28 del corriente, el Concejo Departamental, por unanimidad.

RESUELVE:

1.o Cúmplase, publíquese lo que corresponde y a sus efectos pase a sección "Contaduría".

2.o Insértese. — VICTOR GALCERAN FONSECA, Presidente. — Mario Rodríguez Vigliola, Secretario.

## CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

### 15

**Decreto. Se aumenta la tasa a los inmuebles rurales del Departamento de Soriano**

La Junta Departamental de Soriano, en sesión del 26 de Julio de 1957, aprobó la siguiente resolución:

1.o Aprobar el siguiente proyecto de Tasa a la propiedad rural, remitido por el Departamento Ejecutivo Comunal:

"Artículo 1.o Las tasas que se aplican al aforo de los inmuebles rurales situados en Departamento, a los efectos del cálculo y pago de la Contribución Inmobiliaria sufrirán los siguientes aumentos:

| | | |
|---|---|---|
| 101 a 300 | hectáreas | 4 o\|oo |
| 301 " 500 | " | 5 o\|oo |
| 501 " 700 | " | 6 o\|oo |
| 701 " 1000 | " | 7 o\|oo |
| 1001 " 2500 | " | 8 o\|oo |
| 2501 " 5000 | " | 10 o\|oo |
| 5001 " 7500 | " | 12 o\|oo |
| 7501 en adelante | | 15 o\|oo |

Art. 2.o Por el año corriente, solo se abonará el 50 o|o de los aumentos que resulten de la aplicación de la escala establecida por el artículo anterior.

Art. 3.o Los propietarios que ya hubieren abonado el Impuesto de Contribución Inmobiliaria por el año 1957, dispondrán de un plazo para abonar los aumentos que resultan de la aplicación de las tasas modificadas por este Decreto, hasta el vencimiento de los plazos legales del próximo año.

Art. 4.o En el caso de que un propietario posea inmuebles rurales señalados con distintos padrones, la tasa y sus aumentos se aplicarán sobre la superficie que resulte de la suma de dichos padrones.

Art. 5.o A los efectos de su cálculo y recaudación, comuníquese a la Dirección General de Impuestos Directos y Administración Departamental de Rentas.

Art. 6.o Continúan vigentes todas las disposiciones nacionales y departamentales sobre la materia, siempre que no se opongan a este decreto".

2.o Remítase al Tribunal de Cuentas de la República, a sus efectos.

Sala de Sesiones, en Mercedes a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete.

PEDRO L. BROGGI DE LAS MUÑECAS, Presidente. — César A. Guimaraens, Secretario.

Mercedes, 26 de noviembre de 1957.

El Concejo Departamental de Soriano en sesión de esta fecha

Acordo:

Cúmplase, insértese, comuníquese a la Dirección General de Impuestos Directos y Sucursales del Departamento publíquese en "Diario Oficial" y dos diarios locales, y tome conocimiento a sus efectos la División Hacienda. — PEDRO JOSE ECHEZARRETA, Presidente. — Eduardo Galagorri, Secretario.

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta Nº 878 — En Montevideo, el día veintiocho del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y siete, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

### Retiros

Suboficial de Cargo de la I. G. M., Roberto Pírez, $ 324.00; Suboficial de Cargo de la I. G. M., Angel Acuña, $ 365.40; ex Cabo de 2ª Clase de la I. G. M., Tulio Laguarda, $ 103.65; Sargento de la R. M. 4, Ovidio A. Medina Pereira, $ 194.70; Soldado del Regimiento de Caballería número 3, Isabelino Montero Rodríguez, pesos 260.00; Sargento del Batallón de Infantería Nº 6, Trademar Silvera, 194.70 pesos; Cabo del Grupo de Artillería número 5, Clementino H. Sayabedra Rodríguez, $ 143.00; Corneta del Batallón de Infantería Nº 8, Víctor Olivera Vargas, $ 60.00; Sargento del S. G. M. Martín de León, $ 237.47.

### Modificaciones de Retiro

Cabo retirado Raúl S. Morere, $ 357.92; Cabo retirado Salomé Barro, $ 396.00; Suboficial de 1ª Clase retirado, Jorge Monserrat, $ 221.42; Soldado retirado Severiano Figueroa, $ 103.07; Cabo retirado Israul Saintpastous o Saint Pastrus, no se hace lugar a su solicitud (18.497).

### Pensiones

Señora Felipa E. Pereyra Prieto de Britos, $ 50.00 mensuales; señora Alba I. Poiasina de Rodríguez y menores Martha Esther y Tarcisio A. Rodríguez Poiasina, $ 30.00 mensuales a cada uno; señora Brígida Barreto de Medina, $ 74.67 mensuales; señora Emilia L. Loureiro de Sciarra, $ 30.00 mensuales y señora Laura Ferretti de Loureiro o Vicenta Laura Ferreti de Loureiro, $ 82.57 mensuales; señora María Esther Retamar de Klinger y menor Ana Esther E. Klinger, $ 46.21 mensuales a cada una.

### Compensaciones Especiales

A partir del 27 de marzo de 1957, Cabo del S. V. R. José O. De Mora, $ 5.00. A partir del 1º de junio de 1957, Cabo del S. V. R. Juan Pintos, $ 5.00. A partir del 1º de agosto de 1957, Cabo (TEA) de la Fuerza Aérea, Carlos Pereira, $ 7.00. A partir del 1º de setiembre de 1957, Cabo del S. V. R. Mauricio Viera Gómez, $ 5.00. A partir del 1º de octubre de 1957 Cabo (TEA) de la Base Aérea Nº 1, Onely L. Machado Rodríguez, $ 7.00. A partir del 1º de noviembre de 1957, Cabo del Batallón de Infantería Nº 5, Elbio G. Magallanes, $ 14.00. Cabo del Batallón de Infantería Nº 5, Pedro A. Devotto, $ 14.00. Cabo del Batallón de Infantería Nº 2, Isaac Acosta, $ 14.00. Cabo del Batallón de Infantería Nº 2, Alberto Videla Saucedo, pesos 14.00.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 28 de noviembre de 1957.**

6470—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Treinta y Tres y la Comisión de Vecinos de La Charqueada, para la ejecución de la obra: "Camino de la Charqueada a Puente Sauce del Paraó por el Bañado del Tala". Contribución del Estado: pesos 105.209.00.

6471—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Florida, para la adquisición de 10 camiones con volcadora y repuestos. Contribución del Estado: $ 50.000.00.

6472—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General acompañando Oficio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que el Directorio del referido Instituto resolvió adquirir a la firma Regusci y Voulminot, un depósito metálico de 40 m3. de capacidad para la localidad de La Paz (Departamento de Canelones), dentro de la suma de $ 28.860.00.

6473—Se modifica la parte dispositiva del convenio aprobado con fecha 22 de febrero de 1956, celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Tacuarembó y la Comisión de Vecinos de Paso de los Toros, para la ejecución de la obra: "Tratamiento bituminoso de calles de la ciudad de Paso de Los Toros", en el sentido de que la obra sea ejecutada por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas en lugar del Concejo Departamental de Tacuarembó.

6474—Se modifica la parte dispositiva del convenio aprobado con fecha 30 de junio de 1949, celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la ex Intendencia Municipal de San José y la Comisión de Vecinos de Rincón de la Torre, para la ejecución de la obra: "Continuación de la carretera a Rincón de la Torre", en el sentido de que la obra sea conservada por el Concejo Departamental de San José en lugar de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

6475—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Gori y Molfino, contratista de las obras de construcción del edificio que ocupa el Liceo N.º 6 "Francisco Bauzá" (Montevideo), diversos aumentos por pesos 83.158.29 y disminuciones por pesos 51.001.19, de lo que resultan obras extraordinarias por $ 32.157.10.

6476—Para conocimiento de los señores Consejeros. Resolución N.º 2402 de fecha 19|11|957, del Directorio de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, referente a los proyectos de presupuestos para los Ejercicios de los años 1957 y 1958.

6477—Se anula el cheque N.º 2 de fecha 9|7|954 por la suma de $ 18.523.80 destinada a atender obras de reparaciones en el edificio del Liceo Departamental de Cerro Largo por el sistema de administración directa, autorizadas por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4|3|953, se aprueba lo actuado por la Dirección de Arquitectura y se libra orden de transferencia a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central) por la suma de pesos 33.523.30 a fin de que éste abone a la citada Dirección igual suma para atender estas obras.

6478—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir hasta la cantidad de $ 10.000.00 en la ejecución por el sistema de administración directa, de las obras de reparaciones que requiere el edificio que ocupa el Instituto de Higiene.

6479—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarando urgente su ocupación, la fracción de terreno, padrón N.º 528 (Suburbano) de la ciudad de San Carlos (Departamento de Maldonado) propiedad de la Sucesión Manuel Maurente, con destino al emplazamiento de un barrio de viviendas económicas y se aprueba la tasación practicada que asciende a la suma de pesos 48.746.03.

6480—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Alberto Gil Barrios, contratista de las obras de construcción del edificio destinado a sede del Liceo Departamental de Flores, aumentos por $ 9.127.00 y disminuciones por $ 4.603.00, resultando una ampliación de contrato por la suma de $ 4.524.00.

6481—Se refuerzan los rubros: 2.10 "Servicios Diversos", 3.04 "Utiles y Materiales para Oficina" y 4.15 "Equipos y Materiales varios" del Item 8.04 Ejercicio 1957, correspondientes a la Dirección de Hidrografía con las sumas de $ 1.500.00, $ 1.000.00 y $ 3.500.00 respectivamente.

6482—Se autoriza para escriturar a favor del Instituto Nacional de Viviendas Económicas el predio que ocupa el Barrio Z.I.Q. 1 de la ciudad de Durazno, sito entre las cales Tacuarembó, Rondeau, Paysandú y Avenida de 25 metros.

6483—Se autoriza al Departamento de Parques Nacionales para proceder al pago de la diferencia de jornales adeudados a los obreros de la obra "Núcleo de Viviendas y Trabajo del Parque Francklin Delano Roosevelt", que asciende a la suma de $ 1.517.08; se autoriza a la Contaduría General de la Nación, para acreditar a la cuenta "Fondos Liquidables" abierta en el Tesoro Nacional, igual suma que fuera depositada por el referido Departamento el día 30 de agosto próximo pasado, en la Tesorería General de la Nación y se deja sin efecto la resolución de fecha 16 de 1957.

6485—Se autoriza la ampliación de la Partida de $ 4.800.00 comprendida para "Sueldos y Viáticos" de un Sobrestante de 2.a en la de $ 48.450.00 autorizada por resolución de 20|9|56 para "Gastos a cargo del Estado" de la obra "Carretera Interbalnearia" tramo Solís Chico-La Tuna entre las progresivas 69 kilómetros 503 a 70.150 de Ruta N.o 10, con la suma de $ 556.67 y se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir igual suma en el pago de diferencia de sueldo del Sobrestante de 2.a señor Huguer Bentancor Corbo.

6486—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública la fracción de terreno propiedad del señor Santiago Luis Baccino, ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón N.o 27.121 (Parte), necesaria para las obras de Ruta N.o 34, tramo Ruta N.o 101, Balneario El Pinar y se aprueba la tasación practicada que asciende a la suma de $ 2.672.10.

6487—Se utoriza al señor Pascual Ruggiero, para instalar un equipo surtidor de nafta y a cambiar de ubicación dos surtidores existentes, entendiéndose que la autorización que se acuerda es con carácter precario y revocable en cualquier momento.

6488—Se acepta la renuncia presentada por el señor Juan Ramón Ualde Carrerou del cargo de Auxiliar 4.o N.o Orden 2365, Partida 80, sueldo $ 240.00, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a partir del 31 de octubre de 1957.

6489—Se acepta la renuncia presentada por el Ingeniero Industrial señor Hugo M. Valdez, de un cargo de Ingeniero Jefe de la Sección Mecánica de la Dirección de Vialidad, Categoría I, Grado 16, Partida 7, a partir del 25 de noviembre de 1957.

6490—Mensaje y proyecto de ley por el que se modifica el límite de remuneración o pasividad que establece el inciso A) del artículo 9.o de la ley número 9.713 de fecha 19 de noviembre de 1937, fijando el mismo en la cantidad de $ 300.00 mensuales, con un margen facultativo de hasta $ 360.00 mensuales.

6491—Se designa para ocupar un cargo de Marinero. Categoría IV, Grado 5, Partida 91, de la Dirección de Hidrografía, al señor Cándido Víctor Romero, Credencial Cívica A.P.A. N.o 6406.

6492—Se deja sin efecto la resolución de fecha 24 de octubre próximo pasado por la que se autorizó a la Dirección de Vialidad para contratar los servicios del ingeniero Alberto Fernández Pose y se autoriza a la citada Dirección para contratar en su reemplazo al ingeniero Máximo Dobsky Credencial Cívica A.V.A. número 9061, hasta el 31 de diciembre próximo, con una asignación mensual de $ 600.00.

6493—Mensaje del Poder Ejecutivo acompañando Oficio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que el Directorio del referido Instituto resolvió adquirir a la firma Hidrosa un cabezal de bombeo y un cilindro pistón destinado a las instalaciones mecánicas del Servicio Cuaró Chico (Departamento de Artigas), dentro de la suma de $ 3.095.00.

6494—Se aprueban las variaciones de rubro que se produjeron durante la ejecución de las obras de "Ramal de Ruta N.o 8, Camino al Dragón por Paso de la Arena del Chuy, 7 kilómetros 850 a 8 kilómetros 117.06", contratadas con la Empresa Teodoro Colaroff consistentes en: "disminuciones" por $ 9.414.80 y "aumentos" por $ 2.572.60 de lo que resultan "economías" por $ 6.842.80; y se autorizan trabajos extraordinarios por la suma de $ 1.136.20 como ampliación del contrato suscrito con la citada Empresa.

*La Secretaría.*

---

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

### TRAMITE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

21 de noviembre de 1957.

**Pasan al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos:** Acta N.o 8.074 "Mejoras de hombreras" de Francisco Puig Parlada, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 9.869 "Nueva cortina de luz graduable" de Isolas y Armas, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 9.659 "Sobresuela y vira para zapatillas con suela de yute y producto resultante" de Juan Pena, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 9.525 "Protector de thermo" de Arturo Cazabomet de Montevideo. — Acta N.o 48.069 "Charmis" de Colgate Palmolive Peet Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 57.191 "Parque del Plata", de "Trigal S. A.", de Montevideo. — Acta N.o 48.175 "Arlán" de Cándido Castro Míguez, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 9.906 "Carpa convertible" de Luis Casal Val, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 8.769 "Dispositivo especial destinada a impedir la filtración de aire o agua en ventanas y puertas de hierro", de Alfredo López, de Montevideo. — Acta N.o 8.900 "Perfeccionamiento en la construcción de las meses de fútbol de salón", de Tomás Orus Barrachina, de España. — N.o 5.243 "Mesa Transformable para juego de volley-ball y basket-ball" de Erwin Alfredo Luthy, de Uruguay. — Acta N.o 9.220 "Mejoras en o relativas a un adaptador de espita" de Jay Gould Livingtone, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 9.875 "Un nuevo calentador para baño cuyo tanque está construído de aluminio en una sola pieza" de Eduardo Vivián, de Montevideo. — Acta N.o 10.042 "Nuevo sillón-butaca plegadizo" de Aron Kiper, de Montevideo. — Acta N.o 10.158 "Nuevo tomacorriente mejorado", de Juan Canobbio, de Uruguay.

**—Pasan al Fiscal de Gobierno de Primer Turno:** Acta N.o 71.527 "Bocasán" de Veiga y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 73.438 "Helene Rouse" de Juan Vidal, Antonio M. L. Prat y Angel Montatanny, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 77.057 "Sport" de Koh-I-Noor, Spojene Kovoprumyslove Zavody, Narodni Podnik, de Checoslovaquia. — Acta N.o 76.285 "Anfora-Emblema", de Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo. Acta N.o 76.712 "Facon" de Facon, Fabbrica Condensatori Elettrici S. R. L., de Italia. — Acta N.o 73.149 "Eta", de Wladimir Uvaron, de Atlántida, Canelones (República O. del Uruguay). — Acta No. 75.338 "Mial" de Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, UrUguay. — Acta N.o 75.335 "Crías", de la misma firma y lugar.

**—Pasa a la Cámara Nacional de Comercio:** Acta N.o 79.712 "Risunal" de Ed. Geistlich Sohne Ag. Fur Chemische Industrie, de Suiza. — Acta N.o 80.376 "Frazada Térmica" "La Aurora", de "La Aurora", José Martínez Reina S. A., Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 79.875 "Grey-Pestos" de Ideal Campagna, de Montevideo. — Acta N.o 75.396 "Trimisol" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta N.o 78.836 "Suerfox" de Herbert Roosen, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 79.228. — "Jewel" de Fábrica Nacional de Termos Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 80.134 "Ecco" de Ernesto Kalbermann y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 80.231 "Water Lily" de Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 78.870 "Betty Barclay" de Link of Philadelphia Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 75.802 "Orocilín", de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 72.767 "Surital" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 80.034 "Metaloza" de Metaloza S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 80.139 "Kito" de Barros y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 75.185 "Tetram" de Plant Protection Ltda., de Inglaterra.

**—Pasan al Ministerio de Salud Pública:** Acta N.o 80.623 "Emblemática" de Veb Electrochemisches Kombinat Bitterfeld, de Alemania. — Acta N.o 79.311 "Dolsin" de Luis S. Dini, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 74.369 "Megimide" de Nicolas Propietary Ltd. de Australia. — Acta N.o 79.626 "Delfen" de Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 79.226 "Lanoxín" de The Wellcome Foundation Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 59.494 "Bactine" Miles Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América.

**—Pasan a la Dirección de Industrias:** Acta N.o 11.782 "Procedimiento y dispositivos para la fabricación de hierros torcidos y rectos etc.", de Inf. Franz Köhler, de Austria. — Acta N.o 11.609 "Paneles acústicos" de Einar Anderlini, de Suecia. — Acta N.o 11.390 "Sistema de construcción de techos en bóveda con elementos prefabricados" de Eladio Dieste y Eugenio Rolando Montañez, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 9.178 "Perfeccionamientos en aparatos irradiadores para la fotomanetoinduccón de materia inerte o viva" de Umberto Niccolini, de Italia. — Acta N.o 11.486 "Un dispositivo profiláctico e higiénico denominado "Sexualin" para uso de la mujer en la vida conyugal" de Bernardo Carreira y Francisco Vicente Roca, de Montevideo. — Acta N.o 10.949 "Mejoras en|o relativas a métodos para manufacturar imanes permanentes e imanes permanentes manufacturados con esos métodos", de N. V. Philips Gloeilampenfabriken, de Holanda. — Acta N.o 11.872 "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la fenotiazina" de Sté des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Acta N.o 11.866 "Aparato para polimerización por emulsión" de Imperial Chemical Industries Ltd. de Inglaterra. — Acta N.o 11.687 "Mejoras en discos para arados y otros implementos agrícolas a disc omúltiples" de Antonio Juan Bautista Gheraldo, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 11.880 "Procedimiento y aparato para tejer" de Plutte, Koecke y Co. de Alemania. — Acta N.o 11.868 "Mejoras en o relacionadas con la producción de vacunas" de The University Court of the University of Glascow, de Escocia. — Acta N.o 11.870

"Una escalera móvil" de Angelo Drago Mazza, de Montevideo. — Acta N.o 11.869 "Nuevos derivados de la fonotiazina y su preparación" de Sté Rhone-Poulenc, de Francia. — Acta N.o 11.873 "Mejoras entroducidas en destapadores de envases equipados con tapas-corona" de Simón y Eduardo Lachs, de Montevideo. — Acta N.o 11.871 "Perfeccionamientos en aparatos receptores de televisión y similares" de Luis Héctor Schweizer y Hugo Bortolamedim, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 9.801 "Mejoras en o relativas a un material ferromagnético etc." de N. V. Philip's Gloeilampenfabrieken Eindoven, de Holanda. — Acta N.o 11.803 "Manguera extensible eléctricamente conductora" de The Hoover Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.310 "Ionizador de aire" de Aser Selig Mibashan, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 10.855 "Mejoras en vaporizadores de combustibles líquidos" de Juan C. Moreno, de Uruguay. — Acta N.o 11.777 "Un material de artillería" de Anstalt fur die Entwick lung von Erfindungen und Gewerblichen Anwendungen Energa, de Vaduz, Principado de Liechtenstein. — Acta N.o 9.172 "Mejoras en pantallas luminescentes para rayos catadiscos o relacionadas con las mismas" de Dominic A. Cusano y Frank J. Studer, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 11.561 "Mejoras en descortezadores de cereales" de Industria e Comercio M. Suzuki e Irmaos, de Brasil. — Acta N.o 11.845 "Dispositivo para soporte de cortinados y formados de plegados" de Joseph Bernhard y Bernard Leonard Polkosnik, de Estados Unidos de América.

**Pasan a la Cámara de Industrias:** Acta N.o 11.516 "Alambres de acero de alta resistencia" de Antonio Sorg, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 11.520 "Equipo para ahumadora" de Cerles B. Jensen, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 9.508 "Nuevo método para producir un grifo para agua corriente, etc." de Salvador Carreton Ramos, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 11.497 "Método para tratar comestibles" de Charles B. Jensen, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.864 "Tapón hueco estampado de material plástico moderadamente elástico para boteilas, etc." de Fratelli Gancia y Cía. Sta. per Azioni, de Italia. — Acta N.o 11.414 "Recipientes para aerosol y válvulas para las mismas" de Philip Meshberg, de Estados Unidos de América.

**Vista concedida por el término de 10 días:** Acta N.o 47.889 "Flash" de Samuel Fidalgo, de Montevideo.

**Vistas concedidas por el término de 20 días:** Sinalco Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 80.795 "Rosinella" de Introzzi S. A., de Montevideo. — Acta N.o 80.798 "Ketacil" de Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 8.023 "Mejoras en cámaras primarias de desagüe aplicable en instalaciones sanitarias" de Simón y Eduardo Lachs, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.421 "Vita Cola" de Compañía Vital S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 76.212 "Listo" de Carlos Demarco, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 9.669 "Mejoras en licuadoras" de Francisco Rodríguez Mattoso, de Brasil. — Acta N.o 10.622 "Pala de tubos con uñas" de Francisco L. Pereira Borrego, de San Carlos, Maldonado, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 11.813 "Envase, vaso, destapador" de Jorge Ciocca Vidal, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 11.551 "Dispositivo de asiento y fijación de un carril" de Roger Sonneville, de Francia. — Acta número 11.720 "Juego de Entretenimiento" de Omar Hugo Carlevaro, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 77.653 "Ganador" de Rosendo Ros, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 80.797 "Tabligos" de Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo. — Acta N.o 79.578 "Bayard" a Juan J. Olivera Pedemonte, de Montevideo, Uruguay.

**Prórrogas concedidas hasta 90 días:** Acta N.o 11.788 "Mecanismo de proyección para lapiceras a bolilla" de Packard Ralph Mengel S. A., Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 79.193 "Novasol" de Shell Uruguay Limited de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 80.114 "Radius" de Primo Zuccotti Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 11.798 "Aparato para arrancar botellas" de Irving D. Glazer, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.682 "Aparato para producir pulpa de un material celuloso" de Aktiebolaget Defibrator, de Suecia. — Acta N.o 11.805 "Manguera extensible electricamente conductora" de The Hoover Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 11.771 "Mecanismo de proyección y retracción para lapiceras a bolilla" de Packard Ralph Mengen S. A. Com., Ind. y Financiera, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 80.144 "Albustix" de Walter Hugo, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 80.217 "Titán" de Adolfo Weissman, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 80.177 "Theraderm" de Bristol-Myers Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 80.255 "Fashion Tailored" de Sears, Roebuck and C.o, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 78.387 "Decentan" de E. Merck Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 10.36r "Cilindro para lavar, escurrir y secar ropa" de Julio Ravera Cametti, de Uruguay.

**Por resolución Superior fíjase un plazo de 10 días para efectuar el pago de la 2.a anualidad:** N.o 5.008 "Método para lavar lana en bruto" de Aktiebolaget Separator, de Suecia.

**Por resolución Superior se mantiene la resolución de fecha 15 de Enero de 1957.** Concediéndose la Patente. — N.o 5.193 "Mejoras en ficheros rotativos" de Kraft Imesa S. A., de Montevideo, Uruguay.

**—Por resolución superior se conceden los siguientes registros de marcas:** Número 71.730 "Benjamín Giamarchi," de Jacobo Cukierman, de Montevideo, Uruguay. — N.o 71.731 "Higasitol Spefar" de Laboratorios Spefar S. R. L. de Montevideo. — N.o 71.732 "Mandubí S. A." de Rivera (R. O. del Uruguay). — Número 71.733 "Waldorf" de Scott Paper Co. de EE. UU. de América. — Número 71.734 "Ultrex" de Unión Carbide Corporation, de EE. UU. de América. — N.o 71.735 "Edmart" de Eduardo Martínez e Hijos, de Montevideo, Uruguay — N.o 71.736 "El Navegante" de Henderson y Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay. — N.o 71.737 "Antigenon" de José Miguez, de Montevideo, Uruguay — N.o 71.738 "Caldevel" de Vitamins Ltd. de Inglaterra. — N.o 71.740 "Phrix" de Bernsen Ltda., de Montevideo, Uruguay. — N.o 71.739 "Giemme" de Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay.

**—Por Resolución Superior se conceden las siguientes patente de invención:** Número 5.332 "Superestructuras de celosía de hierro y hormigón" de Motor Columbus, S. A. de Entreprises Electriques, de Suiza. — N.o 5.302 "Revestimiento preservador de substancias alimenticias en general" de Cía. Swift, de Montevideo Uruguay. — N.o 5.303 "Tratamiento de fluidos para la perforación de pozos" de National Lead Co. de EE. UU. de América.

**—Por Resolución Superior se conceden las siguientes patentes de invención otorgándoseles un plazo de 30 días para el pago de la primera anualidad:** N.o 5.304 "Moldes de vulcanización de suelas de goma" de S. A. I. y C. Fca. Argentina de Alpargatas, de Buenos Aires (República Argentina). — N.o 5.311 "Máquina para lavar ropa y utensilios" de Omar I. Gonovese, de Uruguay. — N.o 5.305 "Un nuevo sistema de máquina de escribir" de Emilio M. Portela, de Montevideo, Uruguay. — N.o 5.312 "Nuevo dispositivo de accionamiento para pestillos" de Francisco G. Rybin, de Buenos Aires (República Argentina). — N.o 5.310 "Fusible térmico de seguridad" de Sergio Lisiak, de Uruguay. — N.o 5.309 "Cultivador giratorio accionado por toma de fuerza" de Carlos Koninckx Meistler, de Uruguay. — N.o 5.308 "Armario para crecimiento rápido" de Lanterberger Blechwarenfabrik G. m. b. H. de Alemania. — N.o 5.307 "Un aparato para confeccionar tejidos de punto" de Judith Frauke de Fried, de Buenos Aires (República Argentina). — N.o 5.301 "Mejoras en o relativas a soluciones curantes y métodos para tratar pieles" etc. de American Hatters And Furriers Company Inc., de EE. UU. de América. — Número 5.339 "Válvula automática limitadora de presión" para fluidos elásticos o no elásticos" de Sergio Lisiak y Guillermo Stewart Vargas, de Montevideo, Uruguay. — N.o 5.313 "Máquina para fabricar formas de concreto" de Prefabricaciones Ltda., de Colombia. — N.o 5.306 "Una válvula o canilla para agua u otros líquidos etc." de Parsifal Ferrer, de Montevideo, Uruguay. — N.o 5.314 "Mejoras en o relacionadas con hidrocarburos polihalogenados policiélicos etc." de Corporation, Velsicol Chemical, de EE. UU. de América. — N.o 5.316 "Mejoras en máquinas familiares para tejer medias" de Rafael Toll, de Buenos Aires (República Argentina). — N.o 5.315 "Mejora de seguridad para cocinas a kerosene sin presión" de Diego Rodríguez Venegas, de Montevideo. — N.o 5.319 "Nuevo dispositivo dispersador de líquidos aplicables a envases en general" de Juan Ricardo Cooker, de Montevideo, Uruguay. — Número 5.330 "Mejoras en serrucho y escuadra combinados" de Maurice Elmo Peeples, de EE. UU. de América. — Número 5.318 "Mejoras en métodos y dispositivo aplicables a cocinas etc." de Alejandro Gross, de Montevideo, Uruguay. — N.o 5.317 "Un juego de entretenimiento" de Pedro Miguez y Elio N. Amaral, de Montevideo, Uruguay. — N.o 5.333 "Manufactura de planchas, chapas y artículos similares etc." de Syntics Ltd., de Inglaterra. — N.o 5.334 "Una plancha termo eléctrica con base para independizarla de la corriente y el cordón" de Lorenzo Ferrari Barreiro, de Montevideo, Uruguay. — N.o 5.336 "Una almohadilla portátil" de The Dunlop Rubber Co. (Uruguay) Ltd. de Montevideo, Uruguay. — N.o 5.335 "Mejoras en las cajas de gasificación de quemadores gasificadores de combustibles líquidos" de Harry Stein Orenstein, de Buenos Aires (República Argentina). — N.o 5.337 "Un aparato para efectuar tejido de punto" de Antonio La Neve, de Montevideo, Uruguay

**—Se notifican a los interesados que por resolución superior se desestiman las siguientes marcas:** Acta N.o 33.802 "Panvitam" de José J. Vallarino S. C. de Montevideo. — Acta N.o 49.432 "Baby" de Companhia Brasileira de Metais, de San Pablo (E. U. de Brasil). — Acta Número 44.734 "Bitter Vascurria" de Diggs y Macdevitt S. A. de Montevideo. — Acta N.o 57.445 "Bambi" de Aurelio R. Palma, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 57.791 "Metalic" de José Francisco Varela, de Montevideo, Uruguay.

**—Por resolución superior se mantiene la resolución de fecha 26 de julio de 1955, por la cual se desestiman las siguientes patentes de invención:** Acta N.o 7.337 "Procedimiento y dispositivo para el desbaste de superficie de vidrios de óptica" de D. Swarovski Glasfabrik Und. Tyrolit·

Schleifmittel Werke, de Austria. — Acta N.o 8.840 "Procedimiento para la fabricación de "hourdis" o elementos huecos de construcción" de Ste. Beige de Construction d'Habitatione S. A., de Bélgica.

**—Se dan por abandonadas las siguientes gestiones:** Acta N.o 10.201 "Perfeccionamientos en el dispositivo de persianas a la veneciana para disminuir la penetración de la luz en posición de cierre" de Oreste Berni, de Italia. — Acta número 11.174 "Nuevas composiciones veterinarias" de Imperial Chemical Industries Ltd., de Inglaterra.. — Acta N.o 9.152 "Mejoras relacionadas con aparatos para pesar" de Berkel Sudamericana S. de Resp. Ltda., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 9.072 "Procedimiento para la fabricación o preparación de tetranitrodicloro y teinitrotriclorodifenilamina y su utilización, etc." de Farwerke Hoechst, vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania. — Acta N.o 4.645 "Gemelos para puños de camisas" de Julio Compte y Riqué, de Montevideo. — Acta N.o 11.239 "Artificio de auto propulsión continua" de Exequiel Hugo Cassarino Pino de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 10.481 "Procedimiento para el encogimiento de tripas animales" de Erich Krug, de Alemania. — Acta N.o 7.800 "Proceso del cocido de ladrillos y horno para la actuación del mismo" de Stá. Asionaria Laterizi Affini S. A. L. A., de Italia. — Acta N.o 4.136 "Producto para la destrucción de insectos y animales dañinos" de Buenos Aires (Rep. Argentina).

**—Patentes concedidas:** Acta N.o 10.253 "Una máquina monedero automática para la venta de mercadería" de Adolfo L. Fabregat, de Montevideo. — Acta número 7.445 "Sistema conmutador telefónico interurbano" de Automatic Electric Laboratories Inc. de Chicago Illinois, EE. UU. de América. — Acta N.o 8.318 "Nuevo pesario" del Dr. Federico Carlos Kember, de Buenos Aires (Rep. Argentina). — Acta N.o 9.808 "Aparato para homogeneizar líquidos" de la firma Alpura A. G. de Berna, Suiza. — Acta N.o 9.838 "Transportador de género para máquinas de coser" de Masserschmitt Aktiengesellschaft, Augsburg, Alemania. — Acta número 11.138 "Cinta extensible a eslabones, especialmente pulsera porta-reloj" de Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 10.429 "Mejoras en o relativas a contadores electrónicos" de International Business Machiens Corporation, de EE. UU. de América.

*La Secretaría.*

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL

**Asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 21 de noviembre de 1957.**

25533—Desígnase para ser expropiado el inmueble ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón N.o 574, con destino a asiento de la Escuela rural N.o 31 de Cerro de Batoví, declarándose urgente la ocupación del mencionado bien.

25534—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 3|10|957, por la que se designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial de la ciudad de Melo, padrón N.o 2038, en el sentido de declarar que lo urgente es la toma de posesión del mismo.

25535—Apruébase el gasto en que ha incurrido la Dirección General de Institutos Penales, y en consecuencia autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a expedir una orden de pago a favor de la firma "Baruso Bentancour" y otra a favor de la firma "Ciappesoni Hnos." y por las sumas de $ 35.970.00 y $ 16.800.00 respectivamente, con destino a abonar lo que les adeuda el Instituto referido, por el suministro de leña de rolos y astillas, provista de acuerdo a la licitación pública realizada.

25536—Apruébase el gasto en que ha incurrido la Dirección General de Institutos Penales, y en consecuencia autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a expedir una orden de pago por la suma de $ 262.50, a favor de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a fin de abonar los pasajes expedidos durante el mes de marzo ppdo.

25537—Apruébase el gasto efectuado por la Dirección General de Institutos Penales, y en consecuencia autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a expedir una orden de pago a favor de la firma "Frechou Hnos. S. A." por la suma de $ 4.652.11, con destino a abonar lo que le adeuda la mencionada Dirección General por el suministro de artículos de menage, provista de acuerdo con la licitación pública realizada.

25538—Apruébase el gasto efectuado por la Dirección General de Institutos Penales, y en consecuencia autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a expedir una oden de pago por la suma de $ 1.710.00, a favor de la firma SIAM "Torcuato Di Tella S. A.", con destino a abonar lo que le adeuda el mencionado Instituto por el suministro de una sierra Sin-Fin, provista de acuerdo a la licitación pública realizada.

25539—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física por la suma de $ 1.000.00, a fin de ser entregada al Club Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires, como contribución a los gastos que le demandó su estadía en Montevideo, con motivo de la celebración del "Día de la Educación Física".

25540—Dispónese que la Contaduría General de la Nación proceda a reforzar por vía de trasposición el rubro 3.04, "Utiles y Materiales para Oficina" del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en la suma de $ 2.000.00 a tomarse del rubro 6.04 "Subsidios y Contribuciones" 07 "Para propaganda, adquisición de material del Departamento de Fotocinematografía" del Item 6.01, ejercicio 1957.

25541—Autorízase al Museo Histórico Nacional para adquirir cuatro uniformes para su personal de servicio, de la Casa "Cammarano" por la suma global de pesos 600.00.

25542—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitando informe con respecto a las actuaciones que se le siguen en el Juzgado de Instrucción de 5.o Turno, a una funcionaria del Consejo del Niño.

25543—Acéptase la renuncia presentada por el señor Capitán (R) Julián Ibarra, del cargo de Jefe del Cuerpo de Guardias Penitenciarias de la Dirección General de Institutos Penales.

25544—Dispónese la instrucción de un sumario administrativo a fin de verificar el estado de salud del Director del Registro General de Traslaciones de Dominio.

25545—Declárase que los servicios prestados por el personal contratado de la Biblioteca Nacional, durante el período comprendido entre el 30|3|945, al 8 de febrero de 1947, no son computables ni a los efectos jubilatorios, ni a los fines de la determinación de la antigüedad para el ascenso.

25546—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de 1956, por la que se aprobaron las bases que regirán en el Concurso de Méritos para proveer el cargo de Jefe de la Oficina Médico Legal del Consejo del Niño, en el sentido de aclarar el apartado 1.o de la misma, referente al Capítulo de Méritos.

25547—Autorízase al Consejo del Niño, para adjudicar a las firmas Strauch y Cía., Juan Benzo, Rudolfo Hamburger, IPUSA, Industrias "H" y Bao y Cía. de acuerdo con la licitación pública realizada al efecto, el suministro de diversos artículos de higiene y limpieza, por la suma global de $ 36.215.00.

25548—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1956, la suma de $ 1.267.94, con destino a abonar lo que le adeuda el Conservatorio Nacional de Música a la Imprenta Nacional, en concepto de suministros y trabajos realizados para sus oficinas durante el ejercicio 1955.

25549—Desígnase para integrar el Tribunal del Concurso de Méritos y Oposición que entenderá en la provisión de un cargo de Maestra de Instrucción Primaria, por servicios contratados, del Centro Materno Infantil de la ciudad de Rivera, en calidad de Delegada del Poder Ejecutivo a la Directora de la Escuela de Práctica señora Delma Rodríguez Fross.

25550—Resolución por la que se solicita al señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación se sirva emitir su opinión en los antecedentes relacionados con el recurso interpuesto contra la resolución del Poder Ejecutivo de 12|7|956 por la señora Olga Eleonora Radaelli de Comas.

25551—Apruébanse los Estatutos del "Centro de Propietarios de Taxímetros y coches de alquiler de Florida", con sede

en la ciudad de Florida, concediéndosele personería jurídica.

25552—Apruébanse los Estatutos de la "Comisión de Fomento Edilicio y Social del Cerro", con sede en esta Capital, concediéndosele personería jurídica.

25553—Apruébanse los Estatutos de la "Asociación Uruguaya de Arbitros de Futbol (AUDAF), con sede en esta Capital, concediéndosele personería jurídica.

25554—Apruébanse los Estatutos del "Club de Teatro", con sede en esta Capital, concediéndosele personería jurídica.

25555—Dispónese que pasen a prestar servicios en comisión en el Registro General de Inhibiciones, por el término de tres meses, los funciones Carlos Arístides Zito, del Registro General de Traslaciones de Dominio y Ariel M. Gómez Rodríguez y Dina Ureta Elduayen, del Instituto Nacional de Alimentación.

25556—Nómbrase para ocupar el carg de Oficial 4.° en el Registro General de Traslaciones de Dominio, a la señorita Marta Adela López Pascual.

25557—Apruébanse los Estatutos de la "Caja Mutua del Servicio Exterior del Uruguay", con sede en esta capital, concediéndosele personería jurídica.

—Mensaje y proyecto de ley por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la ley N.° 12.133, de 27 de agosto de 1954, a los Ex Maquinistas, Ex Fogoneros, etc., de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

—Nómbrase para ocupar el cargo de Regente de un Hogar de la Colonia Educacional de Menores de Suárez, dependiente del Consejo del Niño, con carácter interino, a la señora Elida Pardal de Morena.

—Apruébanse los Estatutos del "Platense Patín Club", con sede en esta capital, y declárase que dicha entidad continúa en el goce de la Personería Jurídica.

**Fuera de relación**

—Mensaje y proyecto de ley por el que se declaran comprendidas en el régimen de la ley 10.853, de 23|X|46, a las Cuidadoras de Asistencia Familiar de Alienados, dependientes del Ministerio de Salud Pública. (Firmado el 14|XI|57).

**Asuntos firmados el 19 de noviembre de 1957**

Mensaje y proyecto de ley por el que se acuerda pensión graciable acumulable a la legal, a los causahabientes de las víctimas del Pesquero "Isla de Flores".

—Mensaje y proyecto de ley dando la iniciativa para derogar el límite establecido en los artículos 31 y 33 de la ley de 31 de enero de 1957. (Premio Estímulo).

—Mensaje y proyecto de ley por el que se otorga tratamiento preferencial en jubilación, a los Marinos Mercantes que presten servicios en zonas de guerra.

—Mensaje y proyecto de ley por el que se otorga tratamiento preferencial en jubilación, a los Maestros de Sordo-Mudos, Ciegos y Anormales.

—Mensaje y proyecto de ley por el que se modifica la jubilación de Telegrafistas y Radiotelegrafistas, jubilados con más de 40 años de servicios, pertenecinetes al Servicio de Radiocomunicaciones.

—Mensaje y proyecto de ley por el que se otorga una pensión graciable a la señora Angela Barone de Granoche.

—Mensaje y proyecto de ley por el que se otorgan beneficios jubilatorios a obreros y empleados de barracas de lana, cueros y afines.

—Mensaje y proyecto de ley por el que se otorgan beneficios jubilatorios a los obreros del Frigorífico Nacional.

—Mensaje y proyecto de ley por el que se oficializa el Liceo de Maroñas.

—Declárase de carácter oficial la misión de estudios encomendada por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, a la profesora señorita Margarita Davies.

—Declárase de carácter oficial la misión de estudios encomendada por el Consejo Nacional de E. P. y Normal, a la señora María Teresa Sans de Pereyra.

*La Secretaría.*

# PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1946 - 1956

**CONTADURIA**

| CONCEPTO | PAGINAS 1946 | 1947 | 1948 | 1949 | 1950 | 1951 | 1952 | 1953 | 1954 | 1955 | 1956 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Poder Legislativo, versiones taquigráficas | 4.213 | 4.948 | 6.309 | 6.131 | 5.422 | 5.553 | 5.172 | 6.132 | 5.744 | 2.528 | 1.980 |
| Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones | 2.222 | 2.373 | 1.963 | 1.914 | 1.707 | 1.640 | 1.628 | 1.648 | 1.864 | 2.111 | 2.588 |
| Poder Ejecutivo, Indices | 67 | 55 | 65 | 38 | 56 | 46 | 36 | 56 | 80 | 100 | 112 |
| Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios | 705 | 890 | 568 | 309 | 196 | — | — | — | — | — | — |
| Avisos anteriores | 9.208 | 9.530 | 9.779 | 8.981 | 8.906 | 8.926 | 8.658 | 9.167 | 7.457 | 9.727 | 9.653 |
| Avisos del día | 1.532 | 1.808 | 1.880 | 1.931 | 1.884 | 1.989 | 1.852 | 1.744 | 2.714 | 1.857 | 2.596 |
| Balances | 382 | 400 | 460 | 446 | 250 | 402 | 803 | 1.115 | 1.494 | 1.546 | — |
| Edictos Matrimoniales. (Interior) | 213 | 172 | 118 | 137 | 88 | 63 | 157 | 134 | 135 | 124 | 86 |
| Estados Bolsa | 13 | 21 | 22 | 16 | 19 | 24 | 20 | 24 | 22 | 20 | 23 |
| Estados Judiciales | 38 | 23 | 22 | 27 | 24 | 32 | 35 | 28 | 30 | 23 | 15 |
| Estados Municipales | 87 | 105 | 87 | 99 | 90 | 86 | 78 | 89 | 83 | 61 | 37 |
| Infracciones Aduaneras | 2 | 2 | — | — | 4 | — | — | — | — | — | — |
| Tarifas del "Diario Oficial" | 211 | 295 | 296 | 248 | 224 | 292 | 297 | 291 | 293 | 295 | 294 |
| Comodines | 171 | 146 | 208 | 93 | 142 | 111 | 140 | 184 | — | — | — |
| | 19.064 | 20.768 | 21.772 | 20.372 | 19.012 | 19.164 | 18.876 | 20.612 | 19.916 | 18.392 | 18.884 |

# SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

## OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL ANEXOS

# MUNICIPALES

## DIRECCION DE NECROPOLIS

### Defunciones registradas

Día 20 de noviembre de 1957

Flora Del Castillo de Schinca, oriental, 50 años, casada, Hospital de Clínicas.
Amelia Sixta Rivera Artigas, oriental, 75 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Heynaldo Bessio Frugoni, oriental, 68 años, casado, Hospital Maciel.
Baldomero Juliab Suárez, oriental, 64 años, casado, Hospital Maciel.
Cecilia Fuentes de Tovi, oriental, 69 años, casada, Hospital Pasteur.
Jospe Antonio Gómez, oriental, 52 años, casado, Hospital Pasteur.
Wilson Medeiros Simoes, oriental, 35 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Virgilio Eduardo Farías, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
Elba Amelia Olivera, oriental, 18 años, soltera, Yaguarón 1318.
Víctor Ferratti, italiano, 51 años, casado, Minuanes 3743.
Ema Stanelkarte de Remaikas, lituana, 78 años, casada, Holanda 187.
Rosa Noguez Sosa, oriental, 50 años, divorciada, Isodoro de María 1528.
Yolanda Nogués de Galán, oriental, 32 años, casada, J. J. Castro 2402.
María Zanotta de Paradossi, oriental, 87 años, viuda, Larrañaga 4533.
Amalia Alba de Moro, italiana, 90 años, viuda, Av. Lezica 6331.
Martha González Lois, oriental, 19 años, soltera, B. Susviela 4191.
Clotilde Viera, oriental, 83 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Francisco Revetria, oriental, 67 años, casado, Sanatorio Americano.
Rosario Fragelli de Capozzolo, italiana, 95 años, viuda, República 2161.
Leontina Labaure, oriental, 80 años, soltera, Ellauri 246.
Victoria Marcheski de Lasa, polaca, 69 años, viuda, Casavalle 5225.
Julieta Irisarri de Verges, oriental, 58 años, viuda, B. del Pino 1227.
Ramona D. Suárez de Pereyra, oriental, 62 años, viuda, Propios 5239.
César Puig, español, 73 años, casado, Dpto. Rivera.

Día 21 de noviembre de 1957

Ana María Cai Grilli de Díaz, oriental, 62 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Alberto Lascano, oriental, 55 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Antonio Carballo, oriental, 43 años, Hospital de Clínicas.
Luisa Emilia Delgado de Salhon, oriental, 56 años, viuda, Hospital Pasteur.
Juan Bautista Volonté, italiano, 75 años, viudo, Hospital Maciel.
Francisco Javier Portas, oriental, 7 días, Hospital Italiano.
Américo Brignadelo, argentino, 52 años, casado, Sanatorio Americano.
María Filemona Di Giácomo de Castro, oriental, 56 años, viuda, Sanatorio Británico.
Mario Roberto Ugartamendia, oriental, 4 días, Casa del Niño.
Juan Alberto Peyroulou, oriental, 49 años, soltero, J. J. Rousseau 4305.
Marina Durán González, oriental, 87 años, soltera, Melo 2928.
Alejandro Nachitronvich Torres, oriental, 46 años, casado, Guadalupe 1944.
Isabelino Ricardo Durán, oriental, 56 años, casado, Carabela 3251.
Filomena Carbone de Cetrulo, oriental, 74 años, viuda, Cufré 2965.
Miguel Angel Infante Yacerti, oriental, 30 años, soltero, Maldonado 1404.
María Amelia Etchecopar, oriental, 56 años, soltera, Agraciada 2533.
Juan Francisco Trujillo Peluffo, oriental, 52 años, casado, Av. Millán 3191.
Amalia Molea de Pérez, oriental, 79 años, viuda, Sierra 2173.
Julio Miguel Ganzella Indico, oriental, 59 años, casado, Arrieta 3028.
Elida Goyeneche de Ponce, oriental, 41 años, casado, Gaboto 1873.
Julia Manzor de Birriel, oriental, 45 años, casada, José L. Osorio 1173.
Elvira Méndez Casariego de Iglesias Cordeiro, oriental, 81 años, viuda, Uruguay 818.
Doralino Dantas Rodríguez, oriental, 44 años, casada, I. de María 1518.
Antonia González de Iglesias, española, 74 años, casada, Av. Italia 4552.

Día 22 de noviembre de 1957

M Angélica Amanda Ponti Rossi de Petillo, argentina, 62 años, viuda, Hospital de Clínicas.
José Pedro Chipito Doosselek, oriental, 60 años, casado, Hospital de Cínicas.
María Caraisal de Machiarena, oriental, 42 años, casada, Hospital Pasteur.
Domingo Arellano, oriental, 43 años, casado, Hospital Pasteur.
Pedro Gómez, oriental, 30 años, soltero, Hospital Pasteur.
Carlos Jorge Ruiz, oriental, 16 años, Hospital P. Rossell.
Mario Roberto Olivera, oriental, 28 días, Hospital P. Visca.
Efraín Rafael De León, oriental, 4 meses, Hospital P. Visca.
César Torres, oriental, 31 años, soltero, A. Calamet 4503.
M. del Carmen Sala López de Rossi Zarraga, oriental, 47 años, casada, Pereyra 3277.
Serviliana Arenas de Carabajal, oriental, 63 años, viuda, E. Martínez 1731.
Eusebia Caraballo, oriental, 78 años, soltera, Cubo del Sur 3838.
Guillermo Manuel Pedro Otero, oriental, 72 años, casado, S. Americano.
Juan Martino Gandolfo, italiano, 74 años, viudo, Larrañaga 2101.
Benito Vázquez, oriental, 80 años, casado, Rusia 1779.
Martha Anahí Rama, oriental, 15 horas, Soriano 1589.
María Soracco de Danessi, italiana, 94 años, viuda, Uruguay 2198.
Liborio Caballero, español, 80 años, casado, A. García Morales 1672.
Alfredo Fasio Rocca, argentino, 55 años, casado, Gral. Urquiza 2712.
Benardo Rivero, oriental, 92 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Catalina Porcel de Miguel, española, 87 años, viuda, Colán 1387.
Julia Elena Geloso, oriental, 67 años, soltera, Francisco Gómez 831.

Día 23 de noviembre de 1957

Oscar Fernández Gómez, oriental, 50 años, soltero, Hospital Militar.
Víctor Martínez Arigón, 54 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Aída Mauri, oriental, 78 años, soltera, Hospital Pasteur.
Braulio Silva, oriental, 64 años, soltero, Hospital Pasteur.
Sara Gómez, oriental, 5 días, Casa del Niño.
María Antonia Trasanti de Arbello, oriental, 53 años, casada, J. Rosas 3760.
Sara Hilda Fingueira, oriental, 48 años, soltera, Luis P. Ponce 1409.
Rosa Bandera, oriental, 34 años, soltera, Isidoro de María 1588.
Julio César Trapolini Cavajani, oriental, 43 años, casado, I. Radiología.
Augusto Avelino Miranda Prasilde, oriental, 84 años, casado, Congo 3479.
Felicia Ema Tambasco de García, oriental, 53 años, casada, Bella Vista 1660.
Juan Ubaldo Avero García, oriental, 66 años, casado, José Revuelta 3710.

Día 24 de noviembre de 1957

Norberto Zomora Islas Arcibaldo, oriental, 34 años, Hospital de Clínicas.
René Guevara Medina, oriental, 32 años, casada, Hospital de Clínicas.
María Ofelia García Pino de Martínez, oriental, 35 años, casada, Hospital de Clínicas.
Dorotea Sosa de Pusterla, oriental, 71 años, casada, Hospital P. Rossell.
Anatolio Moser, alemán, 61 años, casado, Hospital Maciel.
Pedro Haro, oriental, 70 años, casado, Hospital Maciel.
Manuel Ruibal, español, 55 años, casado, Sanatorio S. Española.
Julio Rafael Rodríguez, oriental, 62 años, casado, J. Acosta 4017.
Severina Crosa de Poladura, oriental, 91 años, viuda, Santa Ana 3833.
Julio Romeo González, oriental, 1 año, Cubo del Norte 3717.
Fermina Rosales de Cándido, oriental, 71 años, casada, Gronardo 3262.
Abdon Sobrido, oriental, 31 años, soltero, J. J. Arteaga 3706.
Ida Magnoracca de García, oriental, 51 años, casada, Juan C. Varela 3452.
Angela Salvia de Risso, orinetal, 73 años, viuda, Blandengues 1862.
José Pedro Viacava, oriental, 88 años, viudo, Mones Rosas 6481.
Consuelo Santo de Bardanca, española, 70 años, viuda, Sanatorio S. Española.
Eugenio Labandeira Plá, oriental, 54 años, soltera, 8 de Octubre 2429.
Brígida Cáceres de Rodríguez, oriental, 79 años, viuda, Lisboa 5368.
Juan Antonio Camil Miglierona, oriental, 67 años, casado, Lavalleja 2225.
Elena Bargos, oriental, 65 años, soltera, Durazno 928.
Adelina Platero de Iriarte, oriental 76 años, viuda, Dr. Soca 1308.
Américo Angel Morsi, oriental, 50 años, soltero, Paysandú 343.

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 209 — Montevideo, Jueves 5 de Diciembre de 1957 — Núm. 15279

## TARIFAS

### AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

| | | |
|---|---|---|
| A) | Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ... | $ 0.80 |
| | Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día | " 0.60 |
| | Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día ............... | " 0.40 |
| B) | Avisos matrimoniales ... | " 2.00 |
| C) | Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente ........... | " 0.60 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 12.00 |
| " año .............. | " 24.00 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 18.00 |
| " año .............. | " 36.00 |

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 18.00 |
| " año .............. | " 36.00 |

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1930 a 1932 ....... | $ 8.00 | el | tomo |
| 1933 (reeditado) .... | " 50.00 | " | " |
| 1936 .............. | " 8.00 | " | " |
| 1938 (reeditado) .... | " 50.00 | " | " |
| 1939 y 1940 ....... | " 8.00 | " | " |
| 1941 (reeditado) .... | " 30.00 | " | " |
| 1942 " .... | " 50.00 | " | " |
| 1943 " .... | " 20.00 | " | " |
| 1944 " .... | " 50.00 | " | " |
| 1945 .............. | " 8.00 | " | " |
| 1946 (reeditado) .... | " 50.00 | " | " |
| 1947 .............. | " 6.00 | " | " |
| 1950 (reeditado) .... | " 55.00 | " | " |
| 1951 .............. | " 10.00 | " | " |
| 1952 .............. | " 10.00 | " | " |
| 1953 .............. | " 16.00 | " | " |
| 1954 .............. | " 10.00 | " | " |
| 1955 .............. | " 14.00 | " | " |
| 1956 .............. | " 16.00 | " | " |

### EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

| | |
|---|---|
| Por día .............. | $ 0.15 |
| Atrasados .............. | " 0.25 |
| De más de un mes ..... | " 0.50 |
| " " " " año ..... | " 1.00 |
| " " " tres años ... | " 2.00 |
| " " " cinco años ... | " 5.00 |
| " " " diez años ... | " 10.00 |

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

| | Con capital | Hasta $ | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 20.000.00 | $ 50.00 | la página |
| De $ | 20.001.00 | " " 50.000.00 | " 70.00 | " " |
| " " | 50.001.00 | " " 100.000.00 | " 90.00 | " " |
| " " | 100.001.00 | " " 200.000.00 | " 120.00 | " " |
| " " | 200.001.00 | " " 300.000.00 | " 150.00 | " " |
| " " | 300.001.00 | " " 400.000.00 | " 180.00 | " " |
| " " | 400.001.00 | " " 500.000.00 | " 220.00 | " " |
| " " | 500.001.00 | " " 1:000.000.00 | " 280.00 | " " |
| " " | 1:000.001.00 | " " 2:000.000.00 | " 340.00 | " " |
| " " | 2:000.001.00 | " " 3:000.000.00 | " 400.00 | " " |
| " " | 3:000.001.00 | " " 4:000.000.00 | " 500.00 | " " |
| " " | 4:000.001.00 | " " 5:000.000.00 | " 600.00 | " " |
| " " | 5:000.001.00 | en adelante | " 700.00 | " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

**El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.**

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

**Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.**

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

# 1 - Aperturas de Sucesiones

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELA BENITA PODESTA DE BORRAZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18842 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GREGORIO EUSTAQUIO RAPETTI o RAPETTO PAN o JOSE RAPETTI RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18750 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA o LUISA MARIA o MARIA ABATE o AVATTI o ABATTI o AVATE o ABATTE o AVATTE DE COLTURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18721 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONARDA FARIÑAZ DE ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18722 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIETA BORDERIE DE ARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18723 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BICAIN o BICAIN ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 20|pub. 16201 Dic.2-v.dic.31. Feb.1-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ATHALIA o MARIA ATHALIA ANIDO MURIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18484 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARLOTA JOLLY PROVOST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 16388 Oct.29-v.nov.3. Nvo.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LORENZO CAEYROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18444 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO NUÑEZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18446 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CRISTINA LORENZA OTAEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18445 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRUDENCIO SOSA AGUILAR o AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18450 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO HUMBERTO PEREYRA o PEREYRA SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Noviembre 19 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18449 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GONZALO ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18300 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA DAMIANI DE SORRONDEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18301 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL AGIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18302 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NILDA NELLY ARISTEGUI LEYTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18303 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO TEODORO BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18304 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DELUCA LAURENZANA o LAURENZANO o LAURENZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18305 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO PRETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18179 Nov.25-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de don ALFREDO VICTOR ICART GOVERNA e IGNACIO ICART OLANO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18172 Nov.25-v.dic.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de JESUS MUNDIN SEJAS o CEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18810 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEL RIO o DEL RIO CARAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18811 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARON WEISSMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18861 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR TIPPER, citándose a los herederos, acredeores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de P. Civil. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 34097 Dic.3-v.dic.13. Feb.3-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO APELO, sitándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18608 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MORCATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. —Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18609 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TOMASA VAZQUEZ DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18610 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CAFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18611 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO FLAMINIO MAURO o MAURO RICHINITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18612 Nov.30-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BURGANTE DE FALDERIN o ROSA BURGANTE o ANTONIA ROSA BURGANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18386 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JOSE RONZONI RADICCE o RADICHE o RADICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 18385 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18384 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MAUTONE o CAYETANO ERNESTO JOSE MAUTONE LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18383 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MAÑE DE LOPEZ LINDNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18382 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HALO MOLNAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18381 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO PARACAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18293 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIEITES o BIEYTES o VIEYTES QUEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18292 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o RUFINA JULIA LAGUARDA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1957.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18291 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO YAÑEZ u ODOLFO YAÑEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18241 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VICENTE ALBERTO VALLARINO SCORZA o ALBERTO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18242 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VICTORIA DELUCHI DE CANDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18243 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PATETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1957.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18244 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARBANI o BARBARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18245 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RAMIREZ DE RUCKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18246 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LEHZ DE CARRERE, EDUARDO CLARENS y ROSA DASTAS DE CLARENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18247 Nov.26-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA MOSCA DE CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18238 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PAGARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12:00 10|pub. 18239 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SIMON TRACCHINI o TRACCHINI RATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 21 de Noviembre de 1957.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18240 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO MARIA HUERTAS LOPEZ o SINFOROSO HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18236 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEMA DE CALVETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18237 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERNANDA BRATSCHI DE GREISSING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18279 Nov.28-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME JOSE JUAN MAZZONE o JOSE JUAN MAZZONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16666 Nov.4-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA o CIRIACA CIRILA MACHIN DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18727 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o DAVID PEDRO SANSÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18728 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROMEO GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12:00 10|pub. 18729 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ANTONIO OLIVARES RETAMOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18730 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18775 Dic.2-v.dic.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILDA JUANA SARTORI DE MARABOTTO (L.o 56 F.o 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18871 Dic.4-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VILLANUEVA SOSA AGUILAR (L.o 56, F.o 109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18809 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LAGO LARROSA, (L.o 56, F.o 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
12) $12 00 10|pub. 18808 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SIERRA GONZALEZ, (L.o 56, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18807 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GUILLERMO IGOUNET REMUÑAN, (L.o 56, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria mayor. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18806 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BARDANCA NIETO, (L.o 56, F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18805 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR FERREIRO DE CLEMATTE, (L.o 56, F.o 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18607 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TUÑAS GERPE (Lº 56, Fº 10), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el Feriado Mayor. — Montevideo, Noviembre 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18731 Dic.2-v.en.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ELBIO GAMBOGI, (L.o 56, F.o 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 18571 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TOMASA MARTINEZ DE GRAÑA, (L.o 56, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18587 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMERICO PEDRO BULAY LAFFITT, MANUELA LAFFITT DE BULAY y AMERICO PEDRO BULAY SPALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18586 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ LAFRANCONE DE APESETCHE o MARIA LAFRANCONI DE APESETCHE, (L.o 56, F.o 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18596 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZAFFARONI, (L.o 56, F.o 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18597 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO OSCAR MERNIES, (L.o 56, F.o 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18598 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA YOLANDA PINEDA DE BELTRAN, (L.o 56, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Noviembre 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18599 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO LOPEZ ALBO o ALVO, (L.o 56, F.o 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18600 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA CELLE o VENTURA TOMAS CELLE o CELLI, (L.o 56, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18601 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FABBRI BASTIANI, (L.o 55, F.o 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18602 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTA GARCIA RODRIGUEZ DE RAMA, (L.o 55, F.o 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18603 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GARCIA, (L.o 55, F.o 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18604 Nov.30-v.dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HECTOR GOMEZ, (L.o 56, F.o 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18606 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARRUTIA SILVA, (L.o 56, F.o 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18605 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MARTINEZ VALERDI o BALERDI (L.o 56, F.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18372 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IBERIA BARAIBAR DE PORTAS GIL (Lº 56, Fº 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18495 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MILLER (Lº 56, Fº 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18478 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTURO GONZALEZ (Lº 56, Fº 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18563 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAIRONE (L.o 56, F.o 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 18378 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MIRABAL (L.o 56, F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18379 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SODERGUIT DE PEREIRA (L.o 56, F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18380 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARFAGNO (L.o 55, F.o 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 18377 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RECAYTE (L.o 56, F.o 10), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18375 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASCUALA TERNI DE SILVA (L.o 56, F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18368 Nov.28v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERIZ o FELIPE NERY o FELIPE E. o FELIPE MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ (L.o 56, F.o 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18369 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OTTONELLO (L.o 56, F.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18370 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FAUSTINO MONTAÑO LUTADO (L.o 56, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18371 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIA FRANCE JUANA VICTORINA DUPIT DE SAINT (L.o 56, F.o 119), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria mayor. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18367 Nov.28-v.en.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA MIRANDA DE SALDAMANDO (L.o 56, F.o 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18373 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ATANASIO RODRIGUEZ (L.o 56, F.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18374 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA MARIA LOVA, (L.o 56, F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18376 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AICARDI o JUAN JOSE ISIDORO AICARDI (Lº 56, Fº 155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18343 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ILA DE FOGLINO (Lº 55, Fº 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18230 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO NAGELI EICHIN (Lº 56, Fº 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18231 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA HANDEL o HAENDEL MUTH DE FRANK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18184 Nov.25-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ETCHECHURY o ETCHECHURRY o ETCHECHURI o ETCHEZURI o ETCHESURI o ETCHECHUY DE SANTANA, L.o 54 F.o 327, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17503 Nov.15-v.dic.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALCARCEL DE SEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18812 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA DOLORES REVERDITO o REVERDITTO DE FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18813 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR DOMINGO DRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18831 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREIRA ROCHA o PEREYRA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18724 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LORENZA ALVAREZ DE FERNANDEZ ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18725 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CERISOLA o LUIS CERIZOLA o LUIS CERISOLA SCHIAPPACAZZA o LUIS CERIZOLA SCHIAPPACAZZA o LUIS CERISOLA SCHIAPPACASSE o LUIS CERIZOLA SCHIAPPACASSE o LUIS CERISOLA SCHIAPPACASE o LUIS CERIZOLA SCHIAPPACASE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 18726 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN CABRERA DE CARDOZO y ARANZAZÚ CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18479 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SVENTURATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18307 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o MINNA NEUMANN DE TURCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18232 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FATIGATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18233 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA GORLERO DE BRITO, DOMINGO RAMON GORLERO y JOSE ANTONIO GORLERO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17634 Nov.16-v.dic.20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD EVANGELIA o EVANGELIA ARDAITZ DE PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18613 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CASTRO DE LODEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18234 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN FIGUEROA de DO CAMPO o DOCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18235 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ o MARTINES DE LEGRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18138 Nov.23-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SALOMON ZELMAN CZERNICHOWSKI o SALOMON SZLOMA ZELMAN CZERNICHOWSKI y FANNY HEPNER DE CZERNICHOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18073 Nov.23-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO FULD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17805 Nov.20-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZORAIDA TERESA CLEMENTINA ALBIZZATI o ALBIZZATI DE MOALLI, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16339 Nov.6-v.dic.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN DA SILVA o da SILVA, (50, 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18683 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARREIRO o BARREIRA de De VERA o de VERA, (50, 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18682 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GUERRA STEWART o STEWART DE BENGOLEA (50-119), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18494 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME VICENTE ARMENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18476 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA MENDEZ ALONSO DE MUÑIZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Manuel, Ramiro, y Angela Muñiz Méndez para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 18496 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VIDAL CANAVAL o CANABAL (50-173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1957. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18272 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FRAMIÑAN (50-40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18229 Nov.26-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GOLBERT DE DEZENCIAL o SARA LEJA DZIECIOL o DEZENCIOL DE GOLDBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18228 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Trno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA DIAZ DE FERNANDEZ o AMANDA E. DIAZ LAGO, (50, 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18216 Nov.25-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINNA BERTHA ALLESCHEWSKI DE NEBEL, (46, 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18209 Nov.25-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FEJERTAS, (50, 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18224 Nov.25-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DREY o ADLER o ANTONIA DREY DE LEVI, (50, 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17841 Nov.20-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CUNEGONDA CAVALLI o CAVALLI MENSI o CUNIGONDA MARIA CAVALLI, (50, 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17827 Nov.20-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SOLAVAGIONE DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17469 Nov.14-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE SPINETTO o SPINETTO DE SANGUINETI (50|112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 7 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17246 Nov.11-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17086 Nov.8-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR A. o CESAR AUGUSTO o CESAR AUGUSTO PABLO BREA (50|168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 7 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 17245 Nov.11-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIBERNAU o PEDRO GERARDO GIBERNAU o GIBERNAU MARISTANY (50-46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1957 — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17470 Nov.14-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA FAVAGROSSA DE BION, (50, 116), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16393 Nov.6-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO BARONA o VARONA, MARIA BECARIAS o BECARIA o VECARIA DE BARONA o VARONA, GREGORIO BARONA o VARONA, MARIA MODESTA o MODESTA BARONA DE GONZALEZ, MARIA ELENA BARONA, PURA AMELIA o AMELIA BARONA, NUBIA NELLY GONZALEZ BARONA y MARTINIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 18851 Dic.3-v.dic.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO VILLELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18878 Dic.4-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA DOCAMPO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18879 Dic.4-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS KUSTER o LUIS GUILLERMO GUSTAVO KUSTER o GUILLERMO GUSTAVO KUSTER o KUSTER SCHEGG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18868 Dic.4-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIJINIA CARDOSO o CARDOZO FUENTES o HIJINIA CARDOZO DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18869 Dic.4-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BELLETTIERI DE SENATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18870 Dic.4-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS A. o LUIS AURELIO FLORES o FLORES DONOSO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 16582 Nov.1º-v.nov.13.
Dic.4-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DURAN o DURAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Angel Durán González, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele al citado heredero, curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18862 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CATALDO AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18717 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HECTOR PICOCHET BETURAL o BETULAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18718 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FERNANDEZ o SATURNINO IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18719 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE REVELLO DESALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18720 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ANTONIO o EDUARDO FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1957.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18714 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE MARIA REMESEIRO y de NICOLASA o NICOLINA VISCONTI DE REMESEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18715 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS VALVERDE SANCHEZ y de GENEROSA SANCHEZ DE VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18716 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA SENAR DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18577 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELVIRA BIVACQUA DE PATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18680 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SANCHEZ FERNANDEZ DE GUTIERREZ o ISABEL SANCHEZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18480 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO MARTINEZ BALLESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18481 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LATTARO DE PINGARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18477 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN NAGY SOROS o ESTEBAN NAGY o STGEPAN NAGY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1957.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18483 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA FRAQUELLI DE BEONZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18482 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA COZZI DAVID o COSSI DAVID y de LUISA DAVID DE STRADELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18489 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VERDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18322 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BALTRUNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18355 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO COSENTINO o COSENTINO FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18288 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAGDALENO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18289 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PIAGGIO DE ARTHUR ESPINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18290 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL PELEGRIN JIMENEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18286 Nov.28-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERNANDEZ DE CARRO o CATALINA FERNANDEZ BOCANEGRA DE CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17397 Nov.16-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDO LORENZO TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17504 Nov.15-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOAQUIN SAINZ COLCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17505 Nov.15-v.dic.19.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GARCIA BEITONE o BEITTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, piso 2.o. — Montevideo, Noviembre 14 de 1957. — Doctora Blanca M. Pereda, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18832 Dic.3-v.dic.13.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMENEGILDA BAGNASCO DE ARÉBALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Chile 3489). — Montevideo, Noviembre 1º de 1957. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18299 Nov.27-v.dic.7.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección, se hace saber a los herederos, acreedores y demás interesados que se ha abierto judicialmente la sucesión de "ABRAHAM BOROVSKIS BESKI o ABRAHAM ELIAS BEROWSKY o ABRAHAM BOROVSKIS o ELIAS BOROVSKY" citándolos a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18746 Dic.2-v.dic.12.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a Sección Judicial de esta Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don VIRGINIO o VICTOR VIRGINIO ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ue comparezcan ante este Juzgado (Avenida Sayago N.o 954) dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Zulma Sgarbi, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18194 Nov.25-v.dic.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OLAVO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 20 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18283 No.26-v.dic.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a de

ducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 20 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18282 Nov.26-v.dic.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MARIANO PRINCIPE o PRINCIPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18816 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18748 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ESTEVEZ o ESTEVES o ESTEBES DE MARTINEZ y PATRICIA o PATRICIA DEL CARMEN MARTINEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18473 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA RODRIGUEZ DE SIRI y RAMON SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18474 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA CARMEN o CARMEN GONZALEZ DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18472 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BAGLIVO o ANTONIO BAGLIVO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18550 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FOGLINO DE STELLARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18306 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MORETTI DE CIOCCA o NATALIA MORETTO DE CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18255 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA CLEMENTE JUANVELZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18256 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO DIAZ o DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18257 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINI GANDINI DE MASSA o MAZA o MASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Canelones, 19 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18188 Nov.25-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GREGORIO o LUIS GALVALISI o GALVALISSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18168 Nov.25-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORENTINA FAUSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18170 Nov.25-v.dic.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO CARDIÑOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18815 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MOREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18774 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BERRO o CARMEN BERRO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18790 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DAMIAN BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1957 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18642 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA URBANO LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Noviembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18545 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA OLEGARIA VIZCAINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Noviembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18546 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LIDIA SILVA DE AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 16 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18284 Nov.26-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18285 Nov.26-v.dic.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 11 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18798 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 15 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18799 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA MAGDALENA GODIÑO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 9 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18455 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VAZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 11 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18456 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 9 de 1957. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18457 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA MONTIEL DE LARRAINZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Noviembre 11 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18460 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FLORA GARCIA DE ZAVALA o LUISA GARCIA DE ZAVALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 21 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18342 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA IGNACIA COLACIO o ELVIRA IGNACIA COLACIO DE PINHEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Noviembre 20 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18208 Nov.25-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FARIÑA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 19 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18207 Nov.25-v.dic.5.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LIDIA FERNANDEZ DE COSTA, DOROTEA COSTA DE RIVERO y PEDRO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 1.o de 1957. — Doctor Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18459 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN SILVA DE ALZUBIDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Noviembre 12 de 1957. — Doctor Edison Iván Camacho, Juez de Paz
1) $12.00 10|pub. 18458 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VIDART DE IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 11 de 1957. — Doctor Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18454 Nov.28-v.dic.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos sucesorios de EUGENIO ARCE o EULALIO EUGENIO ARCE o EULALIO E. ARCE (L.o 35 F.o 385), se hace saber la apertura judicial de la sucesión del nombrado causante, emplazándose al propio tiempo a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que comparezcan a deducir sus acciones, con los justificativos correspondientes, dentro del término de noventa días y, en particular, se emplaza en los términos expresados, a Alberto Arce o a sus sucesores, o a quienes lo representen a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en el juicio, o curador de bienes a los fines de la división y adjudicación de la herencia en las formas establecidas por derecho. — Colonia, 12 de Agosto de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto
1) $84.00 30|pub. 18888 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA GERTRUDIS GARCIA de GARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Noviembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18889 Dic.4-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Noviembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18620 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GERMAN GREISING HODEL o GERMAN GREISING HODEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado :— Colonia, 6 de Noviembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18524 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN DETJEN MESNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Noviembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18525 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TIBURCIO SUAREZ o ANGEL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Octubre de 1957 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 18526 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCHWEIZER GROSS DE REISCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 19 de Octubre de 1957 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18527 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN TKACHUK KORZARETS o TKATCHUK o TKASCHUK o ADAIN TKATSCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18528 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18356 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA CAROLINA CELIO DE POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 15 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario
1) $12.00 10|pub. 18357 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINA DIEZ DE POLVORA y de JUAN SANTOS POLVORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 15 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18298 Nov.27-v.dic.7.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA DE LA FUENTE DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Noviembre 22 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18619 Nov.30-v.dic.11.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Colonia, encargado de la sexta sección, hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO CAMACHO CAMACHO y RUDECINDO CAMACHO MAURE, citándose a los herederos y especialmente al herederos Jacinto Camacho Mauré, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Noviembre 21 de 1957. — Mario R. Morquio, Encargado de Despacho.
1) $36.00 30|pub. 18848 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEREA MARIA ESCUDERO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Noviembre de 1957 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18590 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA VICTORIA CURBELO DE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Octubre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $10.80 9|pub. 18589 Nov.30-v.dic.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18654 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA NOBLE DE CARDOZO o NOBLE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18655 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LOMANDO GROSSO o LOMANDO o LUMANDI o LUMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 26 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18656 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ADIB o ADIP o DIB o DIP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Noviembre 23 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18658 Nov.30-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROBAINA DE GARCIA o ROBAINA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 18 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18659 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANRIQUE o MANRIQUE PAULO BONAUDI o BONAUDI GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 20 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18657 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENIGNO FALERO o FALERO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 14 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18660 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO M. o CANDIDO MAXIMO o CANDIDO MAXIMIANO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18661 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO FIORITTO y CARMEN AIDA VARELA DE FIORITO o FIORITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18662 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD LORENZA JUSTINIANA o NATIVIDAD JUSTINIANA LATORRE o LATORRE DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 14 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17969 Nov.22-v.dic.27.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDEMAR MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Noviembre 12 de 1957. — Doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18679 Nov.30-v.dic.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 6 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18500 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA RUFINA SANCHEZ DE BONILLA y de MARIA ROSA BONILLA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 18 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18178 Nov.25-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o CIRCUNCICION PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 21 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17654 Nov.18-v.dic.31

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMETERIO JUAN LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18690 Nov.30-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18691 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MELGAR DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18693 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSTAQUIA ANDRADA o ANDRADE DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 22 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18694 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA BONIFACIO DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18695 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de REYMUNDA o RAYMUNDA REYES DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 11 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18696 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISMAEL BOWEN DAVIES y NILDA HAYDEE CURBELO DE DAVIES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 22 de 1957 — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18692 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROCA GENOVEVA FERREIRA GRASSO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18405 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA BRIOSSO DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 16 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18409 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD AUDIFFRED DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 16 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18410 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELOISA BURGUEÑO DE OLASCUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 16 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18411 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA FALERO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18406 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARBE XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18407 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA o LINA JUSTA LACRUZ o LA CRUZ DE GONZALEZ y de ROSALIO o ROSALIO FERMIN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18408 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINO o BENITO BERNARDINO o BERNARDINO BENITO CALABUIG y de JUAN BAUTISTA CALABUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18220 Nov.25-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA MARRERO DE PIÑERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 27 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18902 Dic.4-v.dic.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición de la señorita Juez subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Mireya Martínez Degiorgis, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BORRALLO DE FERNANDEZ IZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Noviembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18866 Dic.4-v.dic.14.

Por disposición de la señorita Juez subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Mireya Martínez Degiorgis, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO AMENDOLA o LUIS A. AMENDOLA o LUIS ANTONIO AMENDOLA GRAMMALDO o GRAMALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Noviembre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18867 Dic.4-v.dic.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BALOGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17118 Nov.13-v.dic.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LIMA FERNANDEZ DE INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Noviembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18513 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA ROLLA DE RABELLINO y ALFREDO FRANCISCO RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18515 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO FRUTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Noviembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18516 Nov.29-v.dic.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PANDULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Noviembre de 1957. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18514 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFA JUANA CARPENA y de don JUAN DOMINGO EUSTAQUIO o JUAN CARPENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 17322 Nov.13-v.dic.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SUAREZ o MARTIN SUAREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declarar yacente a la herencia. — Rivera, Octubre 26 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 33942 Nov.25-v.dic.5. Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO COSIO o COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 15 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $6.00 10|pub. 18277 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIA GONZALVEZ BRUN DE BRUN o EUDOSIA G. BRUN DE BRUN o EUDOXIA GONZALEZ o GANCALVEZ DE BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 30 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18251 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE

CIPRIANO o JOSE SIPRIANO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 22 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18252 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA CAMACHO o GREGORIA EMILIANA CAMACHO DE REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 28 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18253 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA IGNACIA MENESES o MENEZES o DE MENEZES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 15 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18278 Nov.26-v.dic.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PAULINA JAURI DE MENDIA o PAULINA JAURI DE MENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 31 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18503 Nov.29-v.dic.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL RAMON CAL, RAMONA DOROTEA FLORES DE CAL y JUANA CAL, REGINA CAL DE CLAVERA y MARGARITA o CIRILA MARGARITA CAL DE ROSA o ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 20 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $16.00 10|pub. 18504 Nov.29-v.dic.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BALBI ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 20 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18505 Nov.29-v.dic.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ROLDAN DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 20 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18506 Nov.29-v.dic.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ARNOLDO FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 20 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18507 Nov.29-v.dic.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO ARRIECHE (hijo) o CELDONIO ARRIECHE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18572 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de REGNER PABLO MARTINEZ SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18580 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUPERTO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 28 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18581 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIAMANTINA o DIAMANTINA SUSANA FERNANDEZ MOLINA, CAMILO FERNANDEZ o CAMILO BALDUVINO, EUSEBIA FERNANDEZ MOLINA DE OJEDA e INES MOLINA OLIVERA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 15 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18574 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO TECHERA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 11 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18536 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente caratulado: "Sucesiones LEANDRO BOBADILLA y MICAELA AYALA DE BOBADILLA" (Lº 16, Nº 533, Fº 220), se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMEN VENCESLADA BOBADILLA DE NUÑEZ y MICAELA o MICAELA GORGELINA BOBADILLA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Rocha, Noviembre 18 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 18551 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 1º de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18537 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MODESTO DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 16 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18222 Nov.25-v.dic.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO AURELIO CESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Noviembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18709 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Octubre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18710 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER OFICIALDEGUY DE THEVENET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Noviembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18365 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA MEDINA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Noviembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18366 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALI FAGUNDEZ DE BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Noviembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18836 Dic.3-v.dic.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIA BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 16 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 18708 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIBONATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 19 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 18707 Dic.2-v.dic.12.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto y, en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber el fallecimiento abintestato y la apertura de la sucesión de don RAMON RODRIGUEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarlo, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, calle Brasil 558, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Salto, 21 de Noviembre de 1957.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 34117 Dic.4-v.dic.14.
Feb.4-v.feb.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS FAJARDO GONZALEZ o MARCOS FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 26 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18776 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEREZ DE NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 20 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18788 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA RODRIGUEZ DE CERDEÑA o FAUSTA DOLORES RODRIGUEZ DE CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 19 de 1957. — Arturo F. Echevarría Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18785 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA REBOLLO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 18786 Dic.2-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GARCIA DE ARNABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 8 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 18191 Nov.25-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CURBELO DE ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 13 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18192 Nov.25-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA TERESA DELGADO de DE ARMAS o MILKA TERESITA DELGADO de DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 12 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18190 Nov.25-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NUÑEZ o DOMINGO NUÑEZ RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 13 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18198 Nov.25-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA LECOR DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 18199 Nov.25-v.dic.5.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO PABLO o PABLO MAURO DEVERA o de VERA ALONSO, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Noviembre 5 de 1957. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18787 Dic.2-v.dic.12.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCRECIO FUENTES CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rodríguez, Noviembre 20 de 1957. — Solé D. Mujica Silva, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 18169 Nov.25-v.dic.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCAUS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 21 de 1957. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18819 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CECILIO FERNANDEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 21 de 1857. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18820 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CHARBONNIER o CHARBONIER o CHARVONIER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 19 de 1957. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10 pub. 18821 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MENENDEZ DE GASTELUMENDI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 14 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10 pub. 18309 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO PODESTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado.—Mercedes, Noviembre 20 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10 pub. 18310 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SISTOR JOSE PEREZ ROUBIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Octubre 26 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 16955 Nov.7-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de PEDRO GIL SANGENIS o PEDRO SANGENIS o PEDRO GIL SANGENIS FERREIRA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Noviembre 13 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 18160 Nov.23-v.dic.28.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN SANTOS MILANS, citándose y emplazándose los herederos, y demás interesados para en un plazo de treinta días comparezcan ante esta oficina a deducir sus derechos en forma. — Cardona, Noviembre 12 de 1957 — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18181 Nov.25-v.dic.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALA APOLONIA BALESTRA DE RAMAGLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de Noviembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18824 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO CONCEPCION RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de Noviembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18825 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA SILVERA o SILVEIRA DE ETCHEVARNE o ETCHEBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de Noviembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18826 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VENUNCIA CORREA DE RODRIGUEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 27 de Noviembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18827 Dic.3-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 26 de Noviembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18828 Dic.3-v.dic.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ o CARMEN GERVASIA SANCHEZ o CARMEN SANCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18900 Dic.4-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARCO o MARCOS MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18899 Dic.4-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR CLARO HOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18700 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $8.00 10|pub. 18493 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ALEJO URDANGARIN y JUAN CARLOS URDANGARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 12 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18312 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NÓNICO GOMEZ o JUAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1957.—Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18323 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MESPOLET DE MALZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18313 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO URÍA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 11 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18314 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ZULUAGA o JOSE ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 12 de 1957. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18221 Nov.25-v.dic.5.

## 2–Caducidad de promesas de compras y ventas

### BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se hace saber a las personas que a continuación se determinan, o a sus sucesores a título singular o universal que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el lapso establecido por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta a plazos relacionadas con los solares de terreno que se expresan:

JOSE JORGE SANABRIA FRANZINI, solar Nº 102, ubicado con frente a la calle "B" del Balneario Bella Vista; promesa inscripta en el Registro con el Nº 757, Fº 308, del Lº 47.

ALEJANDRINA RETTA DE RUGGIERI, solar Nº 13, manzana 50, empadronado en mayor área con el Nº 314, promesa inscripta en el Registro con el Nº 453, Fº 181, Lº 58.

FLORENCIO AMARANTO VITANCOURT, solar N 15, manzana 4, ubicado con frente a la ruta Nº 6, empadronado en mayor área con el Nº 676, promesa inscripta en el Registro con el Nº 278, Fº 127, Lº 57.

ELBA NOEMI ROMERO LOPEZ y RAMON LOPEZ y ANGELA PENNA DE LOPEZ, éstos por sí y en representación de su hija MYRIAM IVONNE LOPEZ y también a MYRIAM IVONNE LOPEZ, solar Nº 25, ubicado con frente a la calle Nº 3 del Balneario Las Toscas, promesa inscripta con el Nº 452, Fº 179, Lº 48.

JOSEFINA GERARDO DE CAPOZZOLO, solar Nº 255, manzana H, ubicado con frente a la calle Nº 6 del Balneario Las Toscas, promesa inscripta con el Nº 1407 Fº 458, Lº 42.

MEDARDO MARTINEZ CASTAY, solar Nº

10, manzana 33, ubicado con frente a la calle Nº 25 del Balneario El Tesoro, promesa inscripta con el Nº 1943, Fº 651, Lº 41.

ROBERTO GONZALEZ, solar Nº 4, manzana 23, ubicado con frente a las calles 23 y 24 del Balneario El Tesoro, promesa inscripta con el Nº 298, Fº 118, Lº 45.

VALENTIN TRANQUILO MOALLI MENTASTI, solar Nº 6, manzana 53, ubicado con frente a la calle Nº 12 del Balneario El Tesoro, promesa inscripta con el Nº 1824, Fº 585, Lº 42.

RICARDO ZABALLA, solar Nº 20, manzana 50, ubicado con frente a la calle Nº 25 del Balneario El Tesoro, promesa inscripta con el número 1009, Fº 370, Lº 44.

RAUL ALFONSO ESCURSELL, solar Nº 18, manzana 3, ubicado con frente a la calle Nº 29 del Balneario El Tesoro, el prometiente comprador no concurrió a las Oficinas del Banco a suscribir la pertinente promesa de compraventa a plazos de acuerdo a lo dispuesto por la ley número 8733.

CARLOS MARIA EVIA BARBOZA, solar número 11, manzana 18, ubicado con frente a la calle Nº 27 del Balneario El Tesoro, promesa inscripta en el Registro Nº 1522, Fº 555, Lº 44.

ALCIDES NICOLAS BELEDO LOPEZ, solar Nº 22, manzana 50, ubicado con frente a la calle Nº 25 del Balneario El Tesoro, promesa inscripta con el Nº 1934, Fº 649, Lº 41.

TERESA LAMBERT ROCHET DE HUGUENIN, solar Nº 8, manzana 48, ubicado con frente a las calles A y 28 del Balneario El Tesoro, promesa inscripta con el Nº 308, Fº 124, Fº 49.

ABRAHAM CORA, solar Nº 25, manzana 50, ubicado con frente a la calle Nº 25 del Balneario El Tesoro. No se suscribió promesa de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 8733.

Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada la caducidad antedicha y se solicitarán las cancelaciones de inscripción que corresponda al Registro respectivo. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1957. — Banco Popular del Uruguay.

2) $144.00 15|pub. 17844 Nov.20-v.dic.6.

**CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA-VENTA**

Se avisa a don ENRIQUE GARCIA que se encuentra atrasado en más de cuatro años en el pago de la promesa de compra-venta del solar 13 manzana 258 de Parque del Plata.

En consecuencia y, en mérito a lo dispuesto por la ley de 13 de Setiembre de 1933, transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado sus derechos. — Parque del Plata S. A.

2) $18.00 15|pub. 18898 Dic.4-v.dic.20.

# 3-Convocatorias Comerciales

**HOSPITAL SANATORIO ESPAÑOL**

De acuerdo con el artículo 6.o del Reglamento General, se convoca a los señores socios activos para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Club Español, Avenida 18 de Julio 1332, el día 6 de Diciembre próximo a las 19.00 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

Autorización a la Junta Directiva para contratar préstamo con el Banco Hipotecario.

Para tener libre acceso al local de la asamblea, será requisito indispensable presentar la entrada que se enviará a todos los socios cuya matrícula esté comprendida hasta el N.o 10.189.

Si a las 19.00 horas, no se hubiera congregado el número de socios reglamentario, se les convoca nuevamente para la asamblea que en la misma fecha y local, se efectuará a las 19.30 horas, con el número de socios presentes, según lo establecido en los estatutos, sirviendo para esta asamblea, las mismas entradas. — Montevideo, Noviembre de 1957. — José Martínez Reina, Presidente. — Carlos De Cores, Secretario en Ejercicio.

3) $22.40 8|pub. 18340 Nov.27-v.dic.5.

**BARRACA AMERICANA S. A.**

**(Antes Hufnagel, Plottier y Cía.)**

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1957 a las 17 horas en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; C) Distribución de utilidades; D) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes y del Síndico titular y suplente.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esq. Aduana, sus acciones o el recibo de depósito de ellas, efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — El Directorio.

3) $48.00 15|pub. 18434 Nov.28-v.dic.14.

**LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.**

En cumplimiento del artículo 23 de los estatutos, el Directorio del Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1957, a las 18 horas, en la sede social, Avenida Uruguay 2054, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1956|957; 2) Elección de un miembro titular del Directorio y titular y suplente de Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que para asistir o para hacerse representar en la asamblea, es necesario depositar en la Caja Social, por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación al día fijado en la convocatoria, sus acciones o los certificados de depósito bancarios en las mismas (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Noviembre de 1957. — La Secretaría.

3) $42.00 15|pub. 18296 Nov.27-v.dic.13.

**SOUTHAMERICAN TRADING CORPORATION URUGUAY S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de "Southamerican Trading Corporation Uruguay S. A." para la asamblea general extraordinaria de accionistas que se reunirá en el local social de de Plaza Independencia N.o 811, 1.er piso, el día once de Diciembre a las quince horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Autorización al Directorio para rescatar parte de las acciones de la Sociedad; 3) Considerar la renuncia presentada por los Directores titulares y suplentes, así como del Síndico titular y suplente. En caso de que se acepten dichas renuncias, proceder a integrar el Directorio, titulares y suplentes, así como designar Síndico titular y suplente; 4) Fijar la fecha en que empezará a actuar el nuevo Directorio así como el nuevo Síndico; 5) Designar a dos accionistas para la firma del acta.

Se hace presente que los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación. — La Secretaría.

3) $28.00 10|pub. 18529 Nov.29-v.dic.10.

**"CENTRAL METALURGICA S. A."**

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1957 a los 9 y 30 horas en el local de la Compañía, calle Industria 2747 para tratar la siguiente orden del día:

A) Aprobación del acta de la asamblea anterior; B) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1957; C) Distribución de utilidades; D) Remuneración de los señores Directores, (artículos 19 y 23 de los estatutos;); E) Elección de Directores titulares y suplentes (artículo 13 de los estatutos); F) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asámblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, deberán depositar en las Oficinas de la Compañía con cinco días de anticipación sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio

3) $25.60 8|pub. 18502 Nov.29-v.dic.7.

**PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A. (PAYLANA)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en nuestros escritorios en Avda. Salto y S. E. Pereda, el día 20 de Diciembre de 1957 a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de tres accionistas (artículo 27); 2º Memoria anual; 3º Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, consideración sobre su resultado; 4º Informe del señor Síndico; 5º Destino de las utilidades; 6º Elección de Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o un certificado de su depósito en institución bancaria. — Paysandú, 26 de Noviembre de 1957. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 18632 Nov.30-v.dic.5.

**GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de Grafex S. A. Gráfica, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Galicia 1966 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2º Elección del Directorio; 3º Elección del Síndico; 4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2º del decreto del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Nota: La asamblea queda citada además en segunda convocatoria, en el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día a las 10 y 30 horas. — El Directorio.

3) $19.60 7|pub. 18582 Nov.30-v.dic.7.

**PUPPO HNOS. S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1957, a las 18 horas 45 minutos en el local de la calle Paysandú 1329.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Aplicación de las utilidades; 3º Retribución del Síndico; 4º Elección del Síndico y suplente; 5º Elección de nuevo Directorio y suplentes; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad. — Diciembre de 1957. — El Directorio

3) $18.00 5|pub. 18630 Nov.30-v.dic.5.

**EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 10 de Diciembre a las 11 horas en el local social, Plaza Independencia 1376, 6º piso, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para controlar la asistencia; 2º Considerar y tomar resolución sobre el balance general, estado de pérdidas y ganancias, memoria anual e informes del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30|9|57; 3º Elección de un miembro titular y tres suplentes de Directorio; 4º Elección de Síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios de las mismas en la Caja Social hasta tres días antes por lo menos del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 18583 Nov.30-v.dic.5.

**COMPAÑIA URUGUAYA DE REPARTO DE LECHE S. A.**

Convócase a los señores accionistas de conformidad con el artículo 36 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Diciembre próximo a las 17 horas en el local de la calle Isla de Gorriti Nº 2167, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance del 17 ejercicio social perteneciente al año 1955; 2º Nombramiento de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea es indispensable depositar, con tres días de anticipación, sus acciones o certificado bancario correspondiente en Secretaría, la que le otorgará el recibo que le permitirá el acceso a la referida asamblea.

3) $20.00 10|pub. 18568 Nov.30-v.dic.11.

**COMPAÑIA URUGUAYA DE REPARTO DE LECHE S. A.**

Convócase a los señores accionistas de conformidad con el artículo 36 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Diciembre próximo a las 18 horas en el local de la calle Isla de Gorriti Nº 2167, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance del 18 ejercicio social perteneciente al año 1956; 2. Fijación del dividendo a distribuir; 3º Elección del Directorio que regirá los destinos de la institución durante el período 1957-58; 4º Nombramiento de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea es indispensable depositar, con tres días de anticipación, sus acciones o certificado bancario correspondiente en Secretaría, la que le otorgará el recibo que le permitirá el acceso a la referida asamblea.

3) $24.00 10|pub. 18569 Nov.30-v.dic.11.

**INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.**

Convócase a los señores accionistas (artículo 19 de los estatutos) para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local social, Galicia 2275, el día jueves 19 de Diciembre en curso, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Considerar una proposición de compra de la planta industrializadora de maíz y sus deri-

vados; 2º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el día 16 del corriente. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1957. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 18890 Dic.4-v.dic.14.

**MOLINO SALTEÑO S. A.**

Se cita a los señores accionistas de "Molino Salteño S. A." para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 21 de Diciembre de 1957, a las 16 horas, en el domicilio de la empresa, calle Viera y Florida, de la ciudad de Salto, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de un señor asambleísta para firmar el acta de la asamblea (artículo 39); 2º Consideración de la memoria anual del Directorio, correspondiente al ejercicio 1956-1957, cerrado al 31 de Octubre de 1957; 3º Informe de la Sindicatura correspondiente al mismo ejercicio; 4º Estado de situación de la empresa al 31 de Octubre de 1957; 5º Consideración de la cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondiente al ejercicio 1956-1957; 6º Honorarios del Directorio y Sindicatura, por dicho ejercicio; 7º Distribución de las utilidades por el ejercicio 1956-1957; 8º Designación de tres Directores titulares por el trienio 1957-1960 (artículo 15); 9º Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1957-1958.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea cuya convocatoria luce precedentemente, deberán registrar sus acciones y depositarlas en el local de la empresa Avda. Viera y Florida de la ciudad de Salto, con más de 48 horas de anticipación al momento de constituirse la misma (artículo 38). — El Directorio.
3) $37.00 5|pub. 18872 Dic.4-v.dic.9.

**PARQUE DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle San José N.o 837, el día 10 de Diciembre a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

Memoria del Directorio; Balance general; Cuenta de ganancias y pérdidas; Informe del Síndico; Elección del Síndico titular.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 28 de los estatutos, se previene, que los señores accionistas o sus representantes, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad dentro de los tres días anteriores a la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto, personal e intransferible, para su entrada a la reunión. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 18913 Dic.4-v.dic.9.

# 4—Dirección de Necrópolis

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE NECROPOLIS**

Se han presentado FEDERICO, RAFAEL, ALFONSO y MARTHA DELGADO, CLEMENTINA DELGADO DE LARIAU y SARA DELGADO DE GRIOT solicitando se expida título duplicado del nicho Nº 1517 del Cementerio del Buceo, que les pertenece, en virtud de extravío del boleto primitivo. Se hace pública esta petición por el término de noventa días, a fin de que concurran los que se creyeren con derecho. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 14198 Set.26-v.en.13-1958.

Se ha presentado el Instituto de Religiosas de la Visitación de Santa María, titular del uso del sepulcro Nº 210 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local para trasladar al Cementerio de la ciudad de Canelones, los restos de María Camila de Lapiedra, María Gertrudis Crespi, Luisa Carolina Biraghi, María de Sales y Josefa Rosa Pereira, Rosario Ford, Rosalía Ainaud, Rosa Sara Farell, Carmen Castillo, María Luisa Catalina Lanata, María Teresa Gadea, Rosario Corrales, Manuela Romero Feliciana Monegal, Jacinta Silva, Josefa Margarita de Clemente, María Filomena Rugido, Rosa Doggio Sara Maffa, Luisa Seard, María Josefa Ardao, Adela Piñeyro del Campo, Josefina Moloney, Amalia Sagarra, Gregoria Bianqui, Josefina Beauvais, Ramona Yaeger, Raquel Citeri, María Fernandina Lavault, María Felipa Prego, Adelaida Vincent, Gertrudis Núñez Ribeiro María Torres, Luisa Marini, Rosalina Costa, Joaquina Frontan, María de los Angeles Salgueiro, Eulogia Artaluaga, Lorenza Nisivoccia, Emilia Wadekind, Micaela Santos Dominga Barceló, Felicia Laurent, Alice Rodríguez, Victoria Gutérrez, Ana Caravia Martina Costa, Juana Francisca Altamirano, Gervasia Begerano, María de Lourdes Vogler, Rosa Rodríguez, Ana Rojas, Isabel Martínez, Carmen Fernández Alvarez, Francisca Antonia F Avila, María Matilde Heilot Modesta Alvarez Blanco de Lara, María Figueroa, María [illegible] Isabel Sculstet, María Jesús Bonilla, María del Pino, Isabel Hargain María Pastora Arévalo, Dolores Debias, Julia Gallinal, Luisa [illegible] Micaela Amanda Echustegui María Esperanza Candelaria Domínguez y Cornelia Cipriana Fregones, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, los restos se reputarán abandonados y se hará lugar a lo pedido. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — La Dirección.
4) $396.00 90|pub. 12631 Set.4-v.dic.19.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS MARIA TRAVIESO, solicitando nuevo título del solar N.o 892 del cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1957. — La Dirección.
4) $103.00 90|pub. 17985 Nov.22-v.mz12.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ALEJANDRO JOSE y JORGE MOISES de FERRARI y LUISA ISIDORA de FERRARI de DI LANDRO en su carácter de usuarios del Sepulcro N.o 67 del cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de: Carlos María García, Clotilde Mónica, Juan Carrara, Elvira Caldas de García y Antonio Blanco Tasende, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de Octubre de 1957. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 18052 Nov.22-v.mz.12.

# 5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "FRANCISCO ALBERTO CEDRES y AMERICA ROSA BONINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 687) se hace saber que por resolución del 5 de Noviembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Francisco Alberto Cedrés y América Rosa Bonino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18461 Nov.28-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "BERNARDA ELIZONDO y EIZAGUIRRE y JUAN TELLECHEA GOÑI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 691), se hace saber que por resolución del 5 de Noviembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Tellechea Goñi y Bernarda Elizondo y Eizaguirre, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18431 Nov.28-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "ULISES QUINTELA y MARIA MERCEDES MORALES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 53. F.o 639), se hace saber que por resolución del día 5 de Noviembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ulises Quintela Castro y María Mercedes Morales, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días a los efecto dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17875 Nov.21-v.dic.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ana María Gómez contra ANGEL R. SILVERA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 53, F.o 441", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Noviembre del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Angel Román Silvera y Ana María Gómez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 18534 Nov.28-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBORADA PEÑA PEREZ y FRANCISCO BARROSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal: L.o 51 F.o 638", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Noviembre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Alborada Peña o Peña Pérez y Francisco Barrosa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 18260 Nov.26-v.dic.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "FRANCO, GLADYS y CASTAGNARO, JOSE. Disolución y liq. de soc. conyugal" (Lº 55, Fº 552), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Castagnaro Stamile y Gladys María Franco Larroque y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Héctor López Fernández.
5) $40.00 20|pub. 18593 Nov.30-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "SABLICH, MIGUEL ANGEL y COLLARES, LUISA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 55, Folio 605), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Miguel Angel Sablich Olmedo y Luisa Collares Paez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18594 Nov.30-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Mitjavila, José María contra PARRA ELENA DINORAH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 53. F.o 631", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José María Mitjavila Mallol y Elena Dinorah Parra Laroze y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17977 Nov.22-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Alvarez, Hermógenes c|SANTIN, TULIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 55 F.o 338, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Hermógenes Alvarez Bengoa y Tulia Santin Martínez; y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17592 Nov.16-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "CALAMET JULIA JEANNINE y PIETRACAPRINA ROBERTO M. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 55 F.o 652, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julia Jeannine Calamet Capdevielle y Roberto Mario Pietracaprina Méndez; y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley 10.783, de Setiem-

bre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 24 de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 17591 Nov.16-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Rodríguez de Paez, Felipa contra PAEZ, CLAUDIO. Dis. y liq. de soc. conyugal" (Lº 54, Fº 183), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Claudio Paez Domínguez y Felipa Rodríguez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) (R. 20-4-55) 20|pub. 33773 Nov.13-v.dic.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "NETTO PEDRO ALFREDO y CARMEN MELLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 2|10|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Alfredo Netto y Carmen Mello. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40 00 20|pub. 18134 Nov.23-v.dic.16.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Souto Washington con ELIDA RODRIGUEZ FERRARO. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 13|5|1957. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Washington Souto y Elida Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17410 Nov.13-v.dic.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges LUISA MONTERO ZORRILLA DE ALVAREZ MUÑOZ y JULIAN ALVAREZ MUÑOZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18071 Nov.23-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace público que por auto de fecha 8 de Setiembre de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ESTHER MUGUERZA con ANGEL GARCIA ALVAREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18072 Nov.23-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 14 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ANGELICA SAGRISTA MONTERO y MODESTO ALFONSO MATILLA LAGO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17711 Nov.19-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Octubre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de los cónyuges CARLOS HUGO MIRANDA VIROGA e ILDARA ZAILDA GUEVARA ROSELL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17376 Nov.13-v.dic.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ferreira, Alida María con FEDERICO SARAVIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (50|64), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Federico Saravia y Alida María Ferreira, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días.—Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17833 Nov.22-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CAMMAROTA, MIGUEL y MARIA IRMA RODRIGUEZ DE CAMMAROTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (50|130), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Miguel Cammarota y María Irma Rodríguez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17832 Nov.20-v.dic.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "UMPIERRE, AMARANTO y BARREIRO DE UMPIERRE, ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (50|128), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Amaranto Umpierre y Elena Barreiro; y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17747 Nov.19-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DOMINGUEZ, MANUEL y MAGLIANO, LUISA F. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (50|57), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Manuel Domínguez y Luisa F. Magliano; y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17606 Nov.16-v.dic.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Elsa Núñez con FRANE VIZCAINO. Liquidación de sociedad conyugal" (Lº 42, Fº 575), se cita y emplaza a los acreedores de la mencionada sociedad conyugal, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir los derechos de que se crean asistidos. — Montevideo, Agosto 1º de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $24.00 20|pub. 18857 Dic.3-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GUALBERTO GUILLERMO ROMAN FERNANDEZ y ANGELA YAVARONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 42 F.o 312, se hace saber que con fecha 14 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gualberto Guillermo Román Fernández y Angela Yavarone González. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17296 Nov.14-v.dic.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "ISABEL SABATELLA DE ARLOTTO y AGUSTIN ARLOTTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 4º, Fº 450), se hace público que con fecha 26 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Isabel Sabatella y Agustín Arlotto, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Octubre 10 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17430 Nov.14-v.dic.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber al público que por auto de fecha treinta de Octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por JULIAN ALVAREZ y CARMEN GONZALEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 4 de Noviembre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17636 Nov.16-v.dic.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 15 del corriente dictada en autos: "Cortés Michelena, Washington contra ANA BERTA OLIVERI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 31, Fº 253, Nº 792), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Florida, Noviembre 21 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18685 Nov.30-v.dic.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición de la señorita Juez-Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Mireya Martínez Degiorgis, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Sosa, Epifanio Joaquín con BONILLA, ALCIRA ALBERTA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 10 - F.o 619), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Joaquín Rodríguez Sosa y Alcira Bonilla de Rodríguez Sosa, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 17877 Nov.21-v.dic.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Isabel Borthagaray de Moncecchi c|. ROQUE AMERICO MONCECCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 21, F.o 536, N.o 660), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Natalio Américo Moncecchi y María Isabel Borthagaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor A efectos de las publicaciones y emplazamiento ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, Noviembre 27 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 18510 Nov.28-v.dic.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Etelvina Pintos de Pintos contra RICARDO PINTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 22, Fº 74, Nº 394), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Julián Ricardo Pintos y Etelvina Pintos Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 8 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17766 Nov.20-v.dic.12.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "LARROSA, ROMEO y MILANO DE LARROSA, HILDA ADRIANA. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deu-

dor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Noviembre 14 de 1957.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 18575 Nov.30-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Dorcila Xavier de Menteguiaga contra MARIANO MENTEGUIAGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Noviembre de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mariano Menteguiaga y Dorcila Xavier de Menteguiaga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Noviembre 22 de 1957 — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18712 Dic.2-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Valerio Marco contra IRIA LUZ LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución Nº 9.862, de fecha 15 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Valerio Marco e Iria Luz López, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley Set. 18|946). — Tacuarembó, 25 de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17443 Nov.14-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SANTIAGO PEREIRA y CELIA TESTA DE PEREIRA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Octubre de 1957, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Santiago Pereira y Celia Testa de Pereira, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 de la ley 18 Set. 946). — Tacuarembó, 5 de Noviembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17442 Nov.14-v.dic.6.

# 6-Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5 de Noviembre de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBIO ARTIGAS BELTRAMELLI y OLGA SILVA (Lº 19, Folio 357), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 8 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
6) $32.00 20|pub. 17429 Nov.13-v.dic.5.

Interviniendo Oficinas Erll, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, por documento privado del 1.o de Octubre de 1957, hemos resuelto disolver la sociedad colectiva "José Apud y Cía." integrada por José Apud Apud y Ruben Pereyra González, que gira en esta ciudad, calle Gral. Artigas 1104 en los ramos de Restaurant, Licencia Alcohólica y una mesa de Billar. Se retira el socio Ruben Pereyra González, continuando y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Apud Apud. Acreedores presentarse en calle Gral. Artigas 1063, Pando, Canelones. Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — JOSE APUD APUD — RUBEN PEREYRA GONZALEZ.
6) $ 32.00 20|pub. 18287 Nov.26.-v.dic.18.

"KLARFELD Y HABIBI"

Se disolvió la sociedad de hecho "Klarfeld y Habibi", integrada por Enrique Klarfeld y Victor Habibi, que gira en el ramo de Fábrica de Tejidos de Punto, en Washington Nº 279, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Enrique Klarfeld. Acreedores en la misma de 11 a 12 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, 11 de Noviembre de 1957. — ENRIQUE KLARFELD. — VICTOR HABIBI.
6) $24.00 20|pub. 17370 Nov.13-v.dic.5.

"CATRUFO Y GONZALEZ"

Comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad comercial "CATRUFO y GONZALEZ", constituída para la explotación del Cine "MARTI" sito en Avenida General Flores N.os 3431|33, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Nelson González Piaggio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores en la calle Simón Bolívar 1380. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — EMILIO WALTER CATRUFO ALVAREZ. — Nelson González Piaggio.
6) $24.00 20|pub. 18317 Nov.27-v.dic.19.

SOCIEDAD COMPAÑIA PRODUCTOS ET-DYL

A los efectos legales se hace saber que la Sociedad Compañía Productos Et-Dyl, que gira en esta plaza con domicilio en la calle Colonia Nº 1559, compuesto por los señores Abel H. y Alejandro Gutiérrez y Héctor Alcaráz ha sido disuelta designándose liquidador a los señores Abel Heriberto Gutiérrez o Alejandro Gutiérrez. Acreedores presentarse en calle Colonia Nº 1559. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — HECTOR ALCARAZ. — ABEL H. GUTIERREZ.
6) $24.00 20|pub. 18358 Nov.28-v.dic.20.

# 7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Severo Nicolás Rodríguez contra MANUELA ALVES ACOSTA. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 637), se cita, llama y emplaza a Manuela Alves Acosta para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza y que está habilitada la Feria Judicial a estos efectos. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 34016 Nov.28-v.en.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Mary Curdt c|PABLO TSCHIERSKY. Divorcio unilateral" (L.o 53 F.o 659), se cita, llama y emplaza a don Pablo Tschiersky, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $60.00 30|pub. 16925 Nov.7-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Alfredo Peña c|EMA PALACIOS. Divorcio por causal" (L.o 53 F.o 488), se cita, llama y emplaza a doña Ema Palacios para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33657 Nov.7-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Eva Savio contra CARLOS ALBERTO SCARONE. Divorcio unilateral" (Lº 53, Folio 574), se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Scarone para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 10|pub. 34069 Nov.30-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Margarita Reina Ferreira contra ALCIDES ELEUTERIO SOLARI. Divorcio unilateral", L.o 53 F.o 180, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Alcides Eleuterio Solari, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48 00 30|pub. 17691 Nov.18-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Quinto Luis Rosso contra ALBA ROJA MARTINEZ. Divorcio. Lº 53, Fº 301", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Alba Roja Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Octubre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 17464 Nov.14-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carlos García Gilmartin contra MARIA GARCIA NAVARRO. Divorcio", L.o 51 F.o 482, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María García Navarro, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 17318 Nov.12-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos: "Alvarez, José Manuel contra GARCIA BOBIS, AURORA. Divorcio por causal" (Lº 55, Fº 600), se cita, llama y emplaza a Aurora García Bobis a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 26 de Octubre de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 17834 Nov.20-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados "Torres, Rómulo Héctor c. COCHERARI, CELFA E. Divorcio por causal, L.o 55, F.o 351", se cita, llama y emplaza a Celfa Enriqueta Cocherari Oses, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 16545 Oct.31-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados "Alvarez Modesto contra AMORIN, NELLY MARINA. Divorcio por causal" (L.o 55, F.o 373), se cita, llama y emplaza a Nelly Marina Amorín a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos así como en los de Auxiliatoria de Pobreza que le sigue el mismo Modesto Alvarez, (L.o 55, F.o 370), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33999 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a OLGA BACARDI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Abraham Halperin (L.o 51 F.o 154). — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17300 Nov.12-v.dic.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a VILEM MACHALA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en los autos de divorcio que le inició su esposa Idoralina Reyes Cuitiño (Lº 42, Fº 591). — Montevideo, Noviembre 4 de 1957.— Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17026 Nov.8-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Querandí Ceibal Jacobo contra EMA ROSALVINA MENDEZ. Divorcio" (Lº 53, Fº 353), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Ema Rosalvina Méndez de Jacobo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos referidos y para llenar la conciliación, bajo apercibimien-

to de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 18804 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: Pascual Guma contra ROSA MIGLIONICO. Divorcio y en el de la auxiliatoria, seguidos por el actor, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Migliónico, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55). 30|pub. 33898 Nov.22-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados Amado Blanco contra FELICIA NUÑEZ, Divorcio y en el de auxiliatoria, seguidos por el actor, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Felicia Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 34014 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: Masino, Juan con CAMMAROTA, ANGELA ROSA. Divorcio" (49|574), se cita y emplaza a doña Angela Rosa Cammarota para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 18211 Nov.25-v.dic.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Cattalin, Nelly Angela contra PILOMENO, JOSE MIGUEL ANGEL. Divorcio" (49|486), se cita y emplaza a José Miguel Angel Pilomeno para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1957.— Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17471 Nov.14-v.dic.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "de Lima, José con OLAIZOLA, INES. Divorcio" (49|690), se cita y emplaza a Inés o Inés Teresa Olaizola de de Lima para que, dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17267 Nov.12-v.dic.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña CELIA IGLESIAS BLANCO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 43 F.o 276), le ha iniciado don Juan Martínez Castro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30 pub. 17301 Nov.12-v.dic.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en autos: "RODOLFO ANTONIO BARBITTA contra CACIANA ELENA SILVEIRA. Divorcio por causal" (L.o 41 F.o 252), se cita, llama y emplaza a doña Caciana Elena Silveira, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y a fin de tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones, se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Noviembre 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $ 48.00 30pub. 18275 Nov.26.v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos: "OSSIAN SUAREZ OROZCO contra ASSONTINA MELO DA SILVA OROZCO. Conversión en divorcio" (L.o 40 F.o 563) y para la notificación de la demandada Assontina Melo Da Silva Orozco, se transcribe íntegramente la sentencia recaída en dichos autos, y dice así: 172. Rivera Octubre 22 de 1957. Vistos: Para sentencia definitiva en primera Instancia estos autos caratulados: "Ossian Suárez Orozco contra Assontina Melo Da Silva Orozco. Conversión en divorcio" (L.o 40 F.o 563). Resultando: I) Que a fs. 4 expuso el actor: A) Que por sentencia dictada por el señor Juez de Derecho de Primer Turno de Livramento (Brasil) el día 6 de Julio de 1951 pasada en autoridad de cosa juzgada, según consta en el testimonio traducido y legalizado que adjunta, se decretó la separación de cuerpos entre el compareciente y su esposa Assontina Melo Da Silva Orozco. B) Que estando domiciliado actualmente en la calle Reyles 567 de esta ciudad, cuyo extremo ofrece probar mediante información sumaria, viene a iniciar los trámites judiciales necesarios a los efectos de convertir en divorcio absoluto la separación de cuerpos y de bienes existente, conforme a lo dispuesto por el art. 185 del Código Civil. C) Que domiciliándose actualmente la señora Assontina Melo da Silva presumiblemente en el Brasil pide se le notifique por edictos la sentencia a recaer en estos autos. II) Que recibida la información ofrecida a los efectos de comprobar que el actor se halla domiciliado dentro del territorio nacional, se confirió vista al señor Fiscal quien se expidió a fs. 18 en sentido favorable a la conversión solicitada y se llamaron los autos para sentencia, previa liquidación y pago de tributos. Considerando: Que con el testimonio de fs. 1, debidamente traducido y legalizado se ha probado que el 28 de Junio de 1951, fué decretada la separación de cuerpos del actor y su esposa doña Assontina Melo da Silva Orozco por el señor Juez de Derecho de Primera Vara de Livramento (Brasil). El actor justificó, además, con los testimonios y recaudos de fs. 8, 8 v. 9 y 16, que se halla domiciliado en esta ciudad, circunstancia que fué también constatada en la diligencia de fs. 11 v. por el señor Alguacil. Habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha en que aquella sentencia de separación personal quedó ejecutoriada, el actor se encuentra en la situación prevista por el art. 185 del Código Civil y corresponde en consecuencia acceder a la conversión solicitada. Por estos fundamentos: Fallo: Declarando disuelto el matrimonio del actor con doña Assontina da Silva Orozco por conversión al divorcio. Para la notificación a la demandada expídanse edictos pudiendo agregarse los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada expídase testimonio que podrá ser entregado a la persona autorizada a fs. 5 y oportunamente, archívese. — Rivera, Octubre 29 de 1957. — Germán Cabezas. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $ 240.00 30|pub. 18265 Nov.26.-v.dic.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Pereira Omar Eduardo c|. SONIA EVERGISTA RODRIGUEZ DE PEREIRA. Divorcio, (artículo 187, inciso 1.o y 148 incisos 3.o, 6.o y 8.o Código Civil), (L.o 19, N.o 512, F.o 517), se cita llama y emplaza a doña Sonia Evergista Rodríguez de Pereira, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo el apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar, que a estos efectos ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
7) $60.00 30|pub. 18498 Nov.29-v.en.4.

# 8-Emplazamientos

## CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se cita y emplaza a la señorita BERTA FORMAGER para que se reintegre dentro del tercero día al cargo de Maestra-Directora de la Escuela Nº 76, rural, de Paso de la Cantera, del Departamento de Maldonado, o aduzca motivos fundados para no hacerlo, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia o no justificación de motivos fundados, se le tendrá por renunciante del mencionado cargo. — La Secretaría.
8) (C.C.) 3|pub. 34119 Dic.4-v.dic.6.

## DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Interino) don Raúl Paravís dictada en el sumario Nº 271, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ADELINE THAME DE FORTI o ABELINE THOMARON DE FORTI, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $36.00 30|pub. 17465 Nov.14-v.dic.18.

## ESCRIBANIA DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Interino) don Raúl Paravís dictada en el sumario N.o 249, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PELACIO JUNIOR, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) $36.00 30|pub. 16546 Oct.31-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduana (Interino) don Raúl Paravís dictada en el sumario N.o 341. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a C. HANGEN, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, tres de Abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) $36.00 30|pub. 17963 Nov.22-v.dic.27.

## CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO CIUDAD DE MALDONADO

Construcción, arreglo y o reconstrucción de las veredas de las propiedades situadas en la Ciudad de Maldonado, con frente a las calles pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón.

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con el Decreto N.o 1583 del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones, emplaza a los propietarios y o promitentes compradores frentistas a las calles de la Ciudad de Maldonado pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón, para que en el término de treinta (30 días a contar desde la fecha de este emplazamiento o de las del librado al tránsito público las calzadas de las calles pavimentadas con los materiales antes indicados, procedan a la construcción, o a las obras de reparación y o reconstrucción de las veredas; con un ancho máximo de tres metros, usando baldosas de nueve panes color gris de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales que rige la construcción de estas obras y que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá de acuerdo con el inciso "C" del artículo 14 del citado Decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en doce (12) cuotas trimestrales con el interés que fija el artículo 18 del mismo decreto. — Maldonado, Noviembre de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría
8) (C.C.) 30|pub. 34095 Dic.2-v.en.8.

Construcción de cercos en los frentes de las propiedades de las Ciudad de Maldonado, frentistas a las calles pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón.

El Concejo Departamental de Maldonado de acuerdo con la resolución de la Junta Departamental de fecha del mes de Marzo del año en curso y con la ordenanza respectiva, emplaza a los propietarios y o promitentes compradores frentistas a las calles de la ciudad de Maldonado pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón, para que en el término de treinta (30 días a contar desde la fecha de este emplazamiento o de las fechas del librado al tránsito público, las calzadas de las calles que se están pavimentando con los materiales antes indicados, procedan a la construcción o reparación de los cercos de acuerdo con la ordenanza de fecha 20|3|930 y sus modificaciones.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental, impondrá a los propietarios y o promitentes compradores omisos en el cumplimiento de lo dispuesto en las respectivas ordenanzas, las formalidades que en ellas se establecen — Maldonado, Noviembre de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 34096 Div.2-v.en.8.

## JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 106.303. Cobro ejecutivo de pesos, Expediente 1445, libro 17, folio 557", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento seis mil trescientos tres (106.303) y a doña María D. de Deza o los sucesores a título universal o particular de éstos así como también a cualquier que se considere con derecho al bien empadronado con el número ciento seis mil trescientos tres (106.303) ubicado en la Avenida Carlos María Ramírez, entre P. Giralt y Ascasubi. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 4 de 1957. — Ana Ema Bonet Torres. — Actuaria Adjunta.
8) (Cta Cte.) 30|pub. 33987 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Conten-

cioso Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictado en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 111.267. Cobro ejecutivo" expediente 1031. Año 1956, libro 17 folio 435, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 111.267 a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don José Zcki Barbauth o Zecki Barbauh y a su esposa Matilde Seriani; o José Zeki Barbouch ubicado en la calle Avenida Arocena entre Santa Rosa y Mones Roses. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 27 de Julio de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 30|pub. 33988 Nov.26.-dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 116.875. Cobro ejecutivo de pesos". Expediente 1030, libro 17, folio 434", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 116.875 y a don Armando Francisco Defosse o Armando Deposse o Armando Francisco Deposse o a los sucesores a título universal o particular de estos así como también a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número ciento diez y seis mil ochocientos setenta y cinco (116.875) ubicado en la Avenida Juan M. Pérez entre Córcega y Havre. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar con los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 4 de Junio de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 30|pub. 33989 Nov.26.-dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 88.534. Cobro ejecutivo de pesos". Expediente 1681, año 1956, libro 17, folio 622", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 88.534 o a los sucesores a título universal o particular así como también al señor don Conrat Uglisich y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número ochenta y ocho mil quinientos treinta y cuatro (88 534) ubicado en la calle Abispónes entre Plaza Guayabo y Turín. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 8 de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 30|pub. 33990 Nov.26.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 96.117. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente 1680, año 1956, libro 17, folio 622", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 96.117, o los sucesores a título universal o particular así como también a cualquiera, que se considere con derecho al bien empadronado con el número noventa y seis mil ciento diez y siete (96.117) ubicado en la calle Ameghino entre Serfige y Groenlandia. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 30|pub. 33991 Nov.26.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictado en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 96.116". Cobro de pesos. Expediente 1679, año 1956, libro 17 folio 622, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 96.116 o a los sucesores a título universal o particular así como también a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número noventa y seis mil ciento diez y seis (96.116) ubicado en la calle Ameghino entre Sergife y Groenlandia. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 30|pub. 33992 Nov.26.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra SOSLUAGA ALVAREZ DE CORONEL (María Mercedes) y otros. Exp. 2520, libro 16, folio 495", se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don Regino Zusloaga, compuesta por doña Gregoria Zusloaga de Coronel; Pastora Pastora Borges y Francisco Borges; Romeo de los Santos Díaz y Juana Luisa Fatalini, o a los sucesores a título universal o particular de éstos así como también a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número veintisiete mil novecientos cincuenta y seis (27.956) ubicado en la línea sur de la calle Méndez Núñez entre 2 de Mayo y A. Rossell y Rius. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 30|pub. 33993 Nov.26.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 70.101. Cobro ejecutivo", Expediente 187, año 1957, libro 18, folio 47, se cita, llama y emplaza a él o a sus sucesores a título particular o universal y en especial a don José Camacho, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta mil ciento uno, ubicado en la calle Ignacio Oribe entre Coronel Lasala y Avellaneda. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 27 de Julio de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 30|pub. 33986 Nov.26.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL PADRON N.o 183.856", Cobro ejecutivo. Expediente 1444, año 1956, libro 17, folio 557, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis (183.856) ubicado en la calle San Lucar entre Avenida Dayman y Avenida Almirante Warwood, a el o a los sucesores a título universal o particular de estos así como también a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia. A) Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de treinta días. — Montevideo, 4 de Agosto de 1957. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 33985 Nov.26.-v.dic.31.

**JUZGADO LETRADO N. DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra RODOLFO CASARAVILLA ESTRADA Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 19, F.o 155", se emplaza a la estirpe de don Alfredo Casaravilla Vidal o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número cincuenta y dos mil quinientos noventa y cinco (52.595) ubicado en la calle Paso del Rey entre Arenas y Terminación y calle Arenas entre Paso del Rey y Bolocua y en especial a don Alfredo Casaravilla; A) para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33646 Nov.6-v.dic.10.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 36720. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 7, F.o 333, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 36.720, ubicado en la calle Ascasubi esquina R. Pérez Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, y en especial a don Carlos Castiglioni, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33650 Nov.6-v.dic.10.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 79.605. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 7, F.o 332, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 79.605, ubicado en la calle Oficial N.o 3 entre Chapicuy e Iberia, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, y en especial a don Florentino Pérez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33651 Nov 6-v.dic.10.

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y Ferreira (Aramis A.) contra MUÑOZ ALONSO (DIONISIO) y MANGINO (ALBERTO). Infracción aduanera", Libro 6 F.o 514, se cita, llama y emplaza a Dionisio Muñoz Alonso, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 16748 Nov.5-v.dic.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Iris Thelma Latow c|MARCOS LEON AELION. Divorcio por causal" (L.o 53 F.o 611), se cita, llama y emplaza a don Marcos León Aelion, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Montevideo, Octubre 29 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 16753 Nov.5-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: GUSTAVO F. PENADES, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres número 1334, ap. 2, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito que previa las publicaciones de estilo se interrogue a la doctora Celina Maneiro y don Arturo Bayley, domiciliados en la finca preindicada, sobre mi honradez y costumbres morales y se me expida testimonio. — G. Penadés. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 18171 Nov.25-v.dic.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Patrone Juan contra RAMOS CRESPO EBER SOLIS. Intimación" (Lº 42, Fº 384), se cita y emplaza a don Eber Solís Ramos Crespo, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 18579 Nov.30-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIS MONCALVO SASSO y otra. Escrituración de oficio" (Lº 43, Fº 434), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Luis Moncalvo Sasso y doña María Amalia Rolandi de Moncalvo, solicitando la escrituración de oficio, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Departamento de Montevideo, 13a sección judicial, empadronado con el Nº 43.064 y que según plano suscripto por el agrimensor Néstor Silvera Andutza, el 21 de Noviembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 24.781, consta de una superficie de 261 metros 3450 centímetros, que se deslindan: 9 metros 17 centímetros al Este

con frente a calle en construcción; 28 metros 50 centímetros al Norte, con padrón Nº 43.063; 9 metros 17 centímetros al Oeste, con padrón Nº 151.021; y 28 metros 50 centímetros al Sur, lindando con el padrón Nº 43.065. Los solicitantes son promitentes compradores a plazos del bien relacionado, según así resulta de la promesa de compraventa Nº 14.737, expedida por el Banco Popular del Uruguay, con fecha 22 de Diciembre de 1926, en su calidad de apoderado de doña Elodia Rivera de Cabrera, la que fué ratificada e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el número 230, al Fº 105, del Lº 68. Manifiestan además los comparecientes, que han cumplido con las obligaciones que la ley de 17 de Junio de 1931 y el referido contrato le imponen. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Elodia Rivera de Cabrera, o a sus sucesores a cualquier título y a cualesquiera otros interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de que otorguen la escritura traslativa de dominio del inmueble deslindado, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de oficio y en su representación. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $132.00 30|pub. 17258 Nov.11-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ROJO JOSE MARIA. Sucesión" (Lº 41, Fº 525), se cita y emplaza al heredero don José María Rojo, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 5 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 17259 Nov.11-v.dic.14.

**JUZGADO DE PAZ DE LA VEINTE SECCION DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Veinte Sección de Montevideo, en autos: "Gedanken Máximo con OCUPANTES DE JOSE LLUPES 151. MED. PREPARATORIA" Exp. N.o 601 L.o 8. F.o 316|957, se cita a los herederos de Santiago Juan Hourdebaigt y demás interesados para que se presenten dentro de los noventa días a estar a derecho en este juicio de desalojo e intentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1957. — Raúl Crottogini, Actuario Interino.

8) $48.00 30|pub. 17960 Nov.27-dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ERRECART, DANIEL ALEJANDRO y otros. Venta judicial" (Lº 35, Fº 562), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la heredera ausente doña Luisa Errecart o Errecarte Saldías, a efectos de que comparezca en los precitados autos a fin de proceder a la venta, partición y adjudicación del inmueble padrón Nº 529 (rural), consistente en una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la 5.a sección judicial del Departamento de San José, con una superficie —según títulos— de 67 hectáreas 5741 metros 52 decímetros y según plano de los agrimensores Dardo R. Barcelo Santurio y Marcos R. Barbosa, 68 hás. 4288 metros, lindando: por el Norte, calle por medio con los padrones 4551 y 527; por el Este, calle por medio con Catalina Saldías de Simer; por el Sur, con Francisco Iparraguirre; y por el Oeste, con el arroyo Cufré. Todo ello bajo apercibimiento de que no compareciendo se le nombrará curador de bienes que la representará en el trámite de venta judicial, y distribución del producido de la venta. — Colonia, 25 de Octubre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

8) $96.00 30|pub. 17340 Nov.13-v.dic.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Libertad S. A. c|. CONRADO BOSSIO. Cobro de pesos" (L.o 22, F.o 175, N.o 759), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Conrado Bossio, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Paysandú, Noviembre 16 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

8) $12.00 10|pub. 18511 Nov.29-v.dic.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "ARLEY ORTIZ contra HAYDEE ICARDE CASTILLO. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 41 F.o 71), se cita, llama y emplaza a Haydée Icarde Castillo, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones, se habilitó la próxima Feria Menor. — Rivera, Junio 29 de 1957. — Zulema Yelpo Andrade, Actuario Adjunto.

8) (Resol. 20|4|955) 10|pub. 33965 N.26.-v.dic.6

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESIONES DE JOSE DALMAO y otros. Venta de inmueble", se cita y emplaza por el término de noventa días, a Manuel y a Elena Dalmao o Dalmau o a sus sucesores, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Noviembre 8 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

8) $48.00 30|pub. 17423 Nov.13-v.dic.17.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2ª Sección del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental c|Sucesión AMERICO ARIGONI. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde, a los sucesores de Américo Arigoni o toda otra persona que a cualquier título se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los números 70 y 71, ubicados en la calle 13 de Julio entre Rodríguez y 18 de Julio, de este pueblo, compuestos, el primero de quinientos quince metros y el segundo de seiscientos treinta y seis metros. — Rodríguez, Octubre 29 de 1957. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.

8) (D. 21|7|34) (C.C.) 30|pub. 33625 Nv.5-v.dic.9.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de San José, se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número mil cuatrocientos cuarenta y seis, a nombre de JOSE A. BURGOS, ubicado en esta Sección y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que por cobro de contribución inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental en representación de la Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos de este Departamento, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mal Abrigo, 23 de Octubre de 1957. — Pantaleón S. Moreira, Juez de Paz.

8) (D. 21|7|934) 30|pub. 33827 Nov.18-v.dic.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA URRUTIA DE ARRIZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y, especialmente a doña María Magdalena Urrutia de Gómez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario (artículos 1.064 y 1.069 del Código de Procedimiento Civil).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 31 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 17312 Nov.12-v.dic.16.

# 9—Expropiaciones

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto Nº 10.731 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a modificación de alineaciones en el cruce de las calles Valencia, Tarariras y Ñapindá, los inmuebles siguientes:

Padrón: 134.260. — Propietario: ENRIQUE CARLOS ARLÓ. — Sup. aprox.: 450 metros cuadrados.

Padrón: 134.261. — Propietario: TOMAS E. SABINO. — Sup. aprox.: 325 metros cuadrados.

Padrón: 134.262. — Propietario: SUCESION AGUERRE.—Sup. aprox.: 150 metros cuadrados.

Padrón: 163.104. — Propietario: CARLOS E. SCHECH y otros. — Sup. aprox.: 15 metros cuadrados.

Padrón: 134.258.—Propietario: DESCONOCIDO. — Sup. aprox.: 535 metros cuadrados.

Padrón: 147.153.—Propietario: CARMEN R. DE GALUSSO.—Sup. aprox.: 95 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 7 de 1957.

9) (C.C.) 8|pub. 34067 Nov.30-v.dic.9.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.754 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino afectado por el ensanche a treinta metros del Camino Propios, los inmuebles siguientes:

Padrón: 67.912. — Propietario: LUISA CANEL. — Sup. aprox.: 17 metros cuadrados.

Padrón: 107.165. — Propietario: LUIS LOUREIRO. — Sup. aprox.: 52 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1957.

9) (C.C.) 8|pub. 34026 Nov.28-v.dic.6.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.761 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino afectado por el ensanche de la calle Cornelio Guerra y la formación de un parque público, el inmueble siguiente:

Padrón: 93.334. — Propietario: ELENA FARIAS VIERA. — Sup. aprox.: 4.965 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1957.

9) (C.C.) 8|pub. 34030 Nov.28-v.dic.6.

# 10—Incapacidades

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: PEDRO HERNANDEZ, con domicilio en 25 de Mayo 467, escritorio 8, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores José A. Martinelli y José Vidal Fernández, fijando ambos domicilio en Rincón 487 y Soriano 1118. Aprobada se expida testimonio.— Pedro Hernández.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

10) $20.00 10|pub. 18390 Nov.28-v.dic.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "JOSEFA BALTASAR DE BALTASAR. Presunta incapaz" (Lº 41, Fº 206), se hace saber al público que por resolución de fecha 21 de Junio del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a doña Josefa Baltasar de Baltasar, nombrándose Curadora de la misma, a su hija María Luisa Baltasar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 15 de 1957. — Elsa J. Lucd Filippini de Vignoli, Actuaria.

10) $16.00 10|pub. 18595 Nov.30-v.dic.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CARMELO ELBIO GAZZO o GAZO DE LEON", Incapacidad", se hace saber que por decreto N.o 1903, de fecha Julio 25 de 1957, dictados en los autos referidos, se nombró curador del incapaz Carmelo Elbio Gazzo o Gazo de León, a su padre legítimo Silverio Gazo Castilla. — Trinidad, Noviembre 25 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 18747 Div.2-v.div.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "GREGORIO URBANO GIMENEZ. Incapacidad", (L.o 27, F.o 475), se hace saber que por resolución de fecha ocho de Mayo del año actual, se declaró al nombrado Gregorio Urbano Giménez en estado de incapacidad, designándosele curadora a su hermana Balbina Gi-

ménez. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 22 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 18114 Nov.23-v.dic.4.

# 11-Información de vida y costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: en autos: "TERRA GALLINAL Aurelio. Información", (L.o 56, F.o 24), "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Aurelio Terra Gallinal, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, esc. 85 al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador vengo a realizar información de vida y costumbres por lo cual solicito se tome declaración a los testigos Héctor Cappelletti, domiciliado en 19 de Abril 1146 e Isidoro Valdéz del Pino, domiciliado en Bolivia 1373 que presentaré. Expidiéndose testimonio. Quiera el señor Juez de conformidad. Aurelio Terra Gallinal. — Montevideo, 15 Noviembre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 18557 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "RODRIGUEZ PEREZ OSCAR ENRIQUE. Información", (L.o 56, F.o 24): Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Oscar Enrique Rodríguez Pérez, con domicilio en la calle Ituzaingó 1309, 2.o piso, ap. 5, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador vengo a solicitar que se interrogue a los testigos Milton Machado y Luis Martínez sobre información de vida y costumbres y fecho se me expida testimonio. Oscar Enrique Rodríguez — Montevideo, 15 de Noviembre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 18552 Nov.29-v.dic.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. PEDRO BERNABE GARATEGUY GERALDI, con domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1492, esc. 416, al señor Juez digo: Que a los efectos de optar al título de Procurador e inscribirse en la matrícula respectiva, vengo a ofrecer la información pertinente de práctica, solicitando se disponga la citación de los testigos Angel González Abadie y Rafael Bartolotta, domiciliados respectivamente en las calles Acevedo Díaz 2077, ap. 6 y Leandro Gómez 2707, quienes preguntados y responderán sobre mi honradez y costumbres morales. En consecuencia solicito se reciba por intermedio de ese Juzgado la información referida se apruebe oportunamente y se me expida el testimonio correspondiente. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Pedro B. Garateguy — Montevideo, Noviembre 6 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 18523 Nov.29-v.dic.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: ENRIQUE BRITO CASTRO, domiciliado a estos efectos en Juncal 1423, debiendo optar al título de Escribano Público, solicita: Se interrogue a los señores Hugo Musacchio y [illegible]arado Rodríguez, domiciliados en Buenos Aires Nº 500, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio.—Enrique Brito Castro.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.— José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18591 Nov.30-v.dic.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOSE VICENTE GONZALEZ MAROLDO. Información. Lº 28, Fº 84" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Vicente González Maroldo. domiciliado en la calle Sarandí Nº 521 de la ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio Alfonso Pose y José Licha, domiciliados en esta ciudad, a los efectos de lo dispuesto por la ley Nº 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Noviembre 7 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 18462 Nov.28-v.dic.9.

# 12-Licitaciones Públicas

**A. N. C. A. P.**

Nº 3.436. — Segundo llamado. — Una prensa especial. — Apertura: 19 de Diciembre de 1957, a las 17 horas.
Nº 3.462. — Segundo llamado. — Productos químicos industriales. — Apertura: 11 de Diciembre de 1957, a las 17 horas.
Nº 3.468. — Segundo llamado. — Válvulas de bronce. — Apertura: 12 de Diciembre de 1957, a las 17 horas.
Nº 3.487. — Segundo llamado. — Carburo de calcio. — Apertura: 6 de Diciembre de 1957, a las 17 horas.
Nº 3.493. — Segundo llamado. — Brin, lonas y lonetas. — Apertura: 10 de Diciembre de 1957, a las 14 y 30 horas.
Nº 3.495. — Segundo llamado. — Construcción de un rector para sulfuro de cal. — Apertura: 9 de Diciembre de 1957, a las 14 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 5|pub. 34048 Nov.30-v.dic.5.

Nº 3.494. — Segundo llamado. — Caños y accesorios de hierro galvanizado. — Apertura: 16 de Diciembre de 1957, a las 14 y 30 horas.
Nº 3.516. — Cajas de cartón corrugado. — Apertura: 14 de Enero de 1958, a las 16 horas.
Nº 3.517. — Sal gruesa. — Apertura: 7 de Enero de 1958, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.518. — Sulfato de amonio y de potasio. — Apertura: 23 de Enero de 1958, a las 16 horas.
Nº 3.519. — Suministro de pan. — Apertura: 16 de Diciembre de 1957, a las 15 horas.
Nº 3.520. — Suministro de leche. — Apertura: 8 de Enero de 1958, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.521. — Envases de chapa para envasado de lubricantes. — Apertura: 13 de Enero de 1958, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.522. — Tarros de vidrio para envasado de lubricantes. — Apertura: 13 de Enero de 1958, a las 16 horas.
Nº 3.523. — Moto-bombas centrífugas.—Apertura: 15 de Enero de 1958, a las 16 horas.
Nº 3.524. — Fichas, formularios, etc. — Apertura: 7 de Enero de 1958, a las 16 horas.
Nº 3.525. — Cojinetes a bolas y rodillos. — Apertura: 17 de Enero de 1958, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 34102 Dic.3-v.dic.11.

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

LICITACIONES Nos. 342|57, 337|57 y 338|57
**Aviso de postergación de fechas de apertura**

Con referencia a los avisos publicados en el "Diario Oficial" y diarios de la capital comunicando la postergación de las fechas de apertura de las licitaciones más arriba indicadas, se pone en conocimiento de los interesados en que los actos de recepción y apertura de las licitaciones mencionadas tendrán lugar en las fechas y horas siguientes:
Licitación Nº 342|57. — Suministro de 1 compresor de 3 H.P. de potencia. — Apertura: el 12-12-57. Hora 10
Licitación Nº 337|57. — Segundo llamado. — Suministro de clavos galvanizados. — Apertura: el 14-12-57. Hora 10.
Licitación Nº 338|57. — Suministro de linoleo para pisos de salones. — Apertura: el 14-12-57. Hora 11. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 34108 Dic.4-v.dic.12.

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
**O.S.E.**
LICITACION PUBLICA Nº 261
Primer llamado
**Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Montevideo**

Llámase a licitación pública para la construcción de nueva toma de agua en el río Santa Lucía y túnel de aducción de agua bruta a la Usina de Agua Potable de Montevideo.
Los recaudos de esta licitación podrán adquirirse en Proveeduría de la Administración, calle Zabala Nº 1395 (primer piso) al precio de $ 60.00.
No podrán participar en esta licitación las empresas que no estén previamente inscriptas en el Registro de Empresas Constructoras de O.S.E.
La licitación se abrirá en un solo acto, el 4 de Febrero de 1958 a la hora 10 en la citada oficina.
Se hace notar a los posibles proponentes que la adjudicación de las obras estará supeditada a la obtención de los recursos previstos en el Plan de Obras cuya ley está a consideración del Parlamento. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 34103 Dic.3-v.dic.10.

**Licitación Pública N.o 253**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 150 válvulas de bronce fosforoso de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 2.75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), Montevideo, el día 19 de Diciembre de 1957 a la hora 9 y 30.—Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 34045 Nov.29-v.dic.6.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
LICITACION PUBLICA Nº 1.103
**Tercer llamado**

Adquisición de: Aceite de Lino Cocido.
Fecha de apertura: 3 de Enero de 1958, a la hora 10.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1957. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 34107 Dic.3-v.dic.5.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
ELABORACION DE HASTA 10.000 TONELADAS DE HARINA DE TRIGO
**Licitación pública Nº 62'60**
Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la elaboración de hasta 10.000 (diez mil) toneladas de harina de trigo.
Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares, respectivos, a disposición de los interesados en la Casa Central de la Institución, Sector Comercial, Zabala 1561, en horas hábiles de Oficina, o sea de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
Las propuestas serán abiertas el día 9 de Diciembre de 1957, a la hora 16, en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan, en la Casa Central, Sala de Gerentes (entrepiso sobre calle Zabala).
12) (C.C.) 5|pub. 34073 Nov.30-v.dic.5.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

Llámase a licitación pública, para el suministro y colocación de dos unidades para aire acondicionado para la Sala de Sesiones del Directorio de la Institución.
El pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, pueden obtenerse en la Sección Construcciones y Reparaciones de la Gerencia Técnica, calle Sarandí 570, 1.er piso.
Apertura de propuestas: Viernes 3 de Enero de 1958 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3.er piso, hora 16. — Montevideo, Noviembre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 34085 Dic.2-v.dic.9.

**COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS**
TERCER LLAMADO

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de portones de hierro para los Talleres de la Comisión Nacional de Aeropuertos, en Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 10 de Diciembre de 1957, a la hora 10.
12) (C.C.) 5|pub. 34057 Nov.30-v.dic.5.

**COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL**
LICITACION PUBLICA N.o 149
Postergación de la fecha de apertura de propuestas y modificación del pliego de condiciones

Se hace saber a los interesados que en el llamado a licitación pública mencionado, para el suministro de 500 resmas de papel cromo engomado de 0.72x0.92 y 500 resmas de papel blanco engomado, se ha introducido una modificación en el pliego de condiciones respectivo, transfiriéndose en consecuencia la fecha de apertura de propuestas para el día 26 de Diciembre de 1957 a la hora 9 y 30 en el local de la Imprenta Nacional, quedando sin valor el pliego de condiciones formulado anteriormente, el que se sustituye por el nuevo que se halla a disposición de los interesados en esta oficina (1.er piso) todos los días hábiles en el horario vigente para aquélla. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan C. Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 34041 Nov.29-v.dic.7.

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**
Departamento Comercial.—Sección Licitaciones
LICITACION PUBLICA Nº 48|957
Primer llamado
**Adquisición de uniformes de verano**

Se llama por primera vez a licitación pública para la adquisición de 13 (trece) uniformes de verano, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerrito Nº 610, en horas hábiles de oficinas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 17 de Diciembre de 1957, a las 9 horas, en la sede del Consejo, calle Juan C. Gómez Nº 1492, primer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 34112 Dic.4-v.dic.6.

**COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR**
LICITCION PUBLICA N.o 3
**Suministro de fichas de hueso y nácar**
Segundo llamado

**Llámase** a licitación pública para el suministro de fichas de hueso y nácar de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en nuestras Oficinas 25 de Mayo N.o 311 en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán el día 10 de Diciembre a las 11 horas, oportunidad en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — La Comisión.

12) (C.C.) 10|pub. 34036 Nov.29-v.dic.10.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
COMISION DE LOCACIONES, CONCESIONES Y PERMISOS
**Licitación de la construcción, instalación y conservación de símbolos indicadores de tránsito en base a propaganda comercial.**

Llámase a licitación pública para la instalación, construcción y conservación de símbolos indicadores de tránsito en base a propaganda comercial en el Departamento de Montevideo.

Los pliegos de condiciones y planos respectivos podrán retirarse en dicha Comisión, previo pago de la suma de cinco pesos ($ 5.00).

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Departamento de Hacienda, Palacio Municipal, 2º piso, el día 12 de Diciembre del año en curso a las 10 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 34114 Dic.4-v.dic.4.

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las Obras de Saneamiento para la Cuenca del Arroyo Pantanoso, 1.a sección, que servirán la zona en que se encuentran los Barrios denominados "Nuevo París", Campos Elíseos, "La Teja" y parte Oeste del "Pueblo Victoria".

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles, en horas de Oficina (Palacio Municipal, 6º piso).

De acuerdo con la resolución dictada el 19 de Noviembre de 1957 por el Concejo Departamental, estableciendo una prórroga en el plazo de recepción, la presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Enero de 1958 a las 10 horas, en esta Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 34190 Dic.3-v.dic.5.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE**
HOTEL DEL PARQUE RODÓ
**Primer llamado**

Se llama a licitación pública para la concesión de la explotación del hotel ubicado en el Parque Rodó de la ciudad de San José, con destino al negocio de hotel y anexos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Contaduría del Concejo.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado deberán presentarse en la Secretaría del Concejo el día 26 de Diciembre de 1958, a las 9 y 30 horas, procediéndose de inmediato a su apertura en presencia de los interesados.

12) $50,00 24|pub. 18468 Nov.28-v.dic.26.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES**
**Llamado a licitación para las obras de pavimentación de las calles de los pueblos de Santa Clara de Olimar, Vergara y Cerro Chato.**

Llámase a licitación, por primera vez, para la construcción del pavimento tipo económico de firme de tosca con tratamiento bituminoso y cordones de hormigón para las calles de los pueblos de Santa Clara de Olimar, Vergara y Cerro Chato, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones, generales y particulares, planos etc. que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería Municipal previo pago de la suma de ($ 50.00).

Las propuestas, en los sellados de ley, con certificados de la Caja de Jubilaciones y de Asignaciones familiares, deberán ser presentadas ante la Secretaría del Concejo Departamental hasta el día 6 de Diciembre a la hora 10, en cuya fecha se procederá a la recepción y apertura de las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se advierte que la propuesta aceptada deberá pagar el impuesto de Costureros Municipales a que se refiere el decreto d la Junta Departamental del 12 de Junio de 1947. El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la más conveniente o rechazarlas todas. — Treinta y Tres, Noviembre 12|957 — La Secretaría.

12) (C.C.) 9|pub. 34005 Nov.27-v.dic.6.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**
Primer llamado
**Licitación pública N.o 395**

**Pan y galleta**, con destino a la Escuela Correctiva de Indaptados: Día: 19. Mes: Diciembre. Año: 1957. Hora: 8

Licitación pública N.o 396. — Carne, con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados. Día: 19. Mes: Diciembre. Año: 1957. Hora: 9.

Licitación pública N.o 400. — Hielo. Día: 19. Mes: Diciembre. Año: 1957. Hora: 10

Licitación pública N.o 402. — Venta de residuos alimenticios. Día: 19. Mes: Diciembre. Año: 1957. Hora: 11

Licitación pública N.o 398. — Frutas. Día: 20. Mes: Diciembre. Año: 1957. Hora: 8.

Licitación pública N.o 401. — Verduras. Día: 20. Mes: Diciembre. Año: 1957. Hora: 10

Licitación pública No 403. — Boniatos. Día: 20. Mes: Diciembre. Año: 1957. Hora: 11.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en la Sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo N.o 518, en las fechas y horas que se indican precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Dependencia ya citada. — Montevideo, Noviembre de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 34086 Dic.2-v.dic.12.

**FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA**
LICITACION N.o 9|957
**Adquisición de material y equipos científicos**

Llámase a licitación pública para el suministro de material y equipos científicos, destinados al Instituto de Física de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrara y Reissig 565 de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 26 de Diciembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — El Secretario.

12) (C.C.) 14|pub. 34001 Nov.27-v.dic.24.

LICITACION N.o 8|957
**Adquisición de una máquina de escribir y una máquina de sumar**

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina de escribir y una máquina de sumar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 9 de Diciembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — El Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 34002 Nov.27-v.dic.7.

LICITACION N.o 6|957

Llámase a licitación pública para el suministro de dos bombas centrífugas y accesorios, destinadas al Instituto de Máquinas de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 13 de Diciembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1957. — El Secretario.

12) (C.C.) 24|pub. 33814 Nov.16-v.dic.13.

LICITACION N.o 5|957

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo para medir deformaciones a distancia por medio de cuerdas vibrantes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig 565 de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 10 de Diciembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1957. — El Secretario.

12) (C.C.) 26|pub. 33748 Nov.11-v.dic.10.

LICITACION N.o 4|957

Llámase a licitación pública para el suministro de material eléctrico diverso, destinado al Instituto de Electrotécnica de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 18.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 9 de Diciembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1957. — El Secretario.

12) (C.C) 26|pub. 33723 Nov.9-v.dic.9.

**FRIGORIFICO NACIONAL**
PEDIDOS DE PRECIOS

Llámase a precios para el suministro durante el año 1958 de los renglones que a continuación se detallan:

Arena. — Apertura de las propuestas: 11 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Cal. — Apertura de las propuestas: 11 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Pedregullo. — Apertura de las propuestas: 11 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Fundición de piezas de hierro. — Apertura de las propuestas: 11 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Fundición de piezas de acero. — Apertura de las propuestas: 11 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Fundición de piezas de bronce. — Apertura de las propuestas: 11 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Lavado y planchado de ropa. — Apertura de las propuestas: 12 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 34111 Dic.4-v.dic.6.

**FACULTAD DE MEDICINA**
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
**Licitación E. U. E. Nº 9**
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de Víveres —Plaza— para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Apertura: 17 de Enero de 1958, a las 10 horas en la Administración de la Escuela, piso 3º del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

12) (C.C.) 8|pub. 34109 Dic.4-v.dic.12.

**INSPECCION GENERAL DE POLICIAS**
LICITACION Nº 18

Llámase a licitación pública para la suministro de lanillas para la confección de banderas nacionales, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes Nº 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 19 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1957.

12) (C.C.) 3|pub. 34110 Dic.4-v.dic.6.

LICITACION Nº 12

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de tela tipo "pilot", gabardina y accesorios para uniformes y gorras, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 17 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957.

12) (C.C.) 3|pub. 34098 Dic.3-v.dic.5.

Diciembre a las diez horas (10). — Montevideo, Noviembre 20 de 1957

12) (C.C.) 10|pub. 33905 Nov.23-v.dic.4.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**
COMISION NACIONAL PROTECTORA DE LA FAUNA INDIGENA

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de un proyector cinematográfico para film de 16 m.m.; una plantalla enrollable para proyección y una cámara fotográfica para film de 35 m.m., en un todo de acuerdo con las condiciones generales y particulares a las que deberán ajustarse los licitantes.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría del organismo, calle 25 de Mayo N.o 562, piso 2, de donde podrán ser retirados todos los días hábiles, entre las 7.30 y 12.30 horas.

Apertura de propuestas: el día 13 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.

12) (C.C.) 3|pub. 34090 Dic.2-v.dic.4.

**ENSEÑANZA SECUNDARIA**
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de los siguientes materiales:

Licitación N.o 182. Túnicas y trajes para portero. — Apertura: 17 de Diciembre de 1957, hora 9.

Licitación N.o 183. Mobiliario. — Apertura: 17 de Diciembre de 1957, hora 10.

Licitación N.o 184. Material de Física. — Apertura: 28 de Enero de 1958, hora 10.

Licitación N.o 185. Libros del Profesor. — Apertura: 18 de Diciembre de 1957, hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle J. de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33912 Nov.23-v.dic.4.

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**
LICITACION PUBLICA Nº 2|58

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Películas Radiográficas y Líquido Revelador.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día trece de Diciembre de 1957, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1957 — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 34074 Nov.30-v.dic.11

LICITACION PUBLICA Nº 7|58

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Envases y Material de Vidrio.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día once de Diciembre de 1957, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce

horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 34023 Nov.28-v.dic.9.

LICITACION PUBLICA N.o 6|58

Llámase a licitación por primera vez para la proveeduría de Lienzo para Vendas.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día nueve de Diciembre de 1957, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 34003 Nov.27-v.dic.7.

LICITACION PUBLICA Nº 4|58

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de cinco millones (5.000.000) de litros de oxígeno medicinal.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día cuatro de Diciembre de 1957 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 33917 Nov.23-v.dic.4.

LICITACION PUBLICA Nº 5|58

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Algodón Hidrófilo.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día seis de Diciembre de 1957, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 33956 Nov.25-v.dic.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 10
Tercer llamado

Artículo: Máquinas de escribir.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles. (A partir del 1º de Diciembre de 8 a 12 horas).
Apertura: 11 de Diciembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 34055 Nov.30-v.dic.5.

Licitación pública Nº 26
Primer llamado

Artículo: Adquirir e instalar cámara frigorífica.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles. (A partir del 1º de Diciembre de 8 a 12 horas).
Apertura: Diciembre 12 de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 34052 Nov.30-v.dic.11.

Licitación pública Nº 19
Segundo llamado

Artículos: Cadenas ronzales, Tijeras para tuzar, Pinzas aislantes, Serruchos de hoja.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles. (A partir del 1º de Diciembre de 8 a 12 horas).
Apertura: Diciembre 10 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 34054 Nov.30-v.dic.5.

Licitación pública Nº 5
Tercer llamado

Artículo: Lamparillas de 220 volts.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. A partir del 1º de Diciembre de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 9 de 1957, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 34053 Nov.30-v.dic.5.

Licitación pública Nº 16
Segundo llamado

Artículos: Faroles a mantilla y bombillos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. A partir del 1º de Diciembre de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 9 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 34049 Nov.30-v.dic.5.

Licitación pública Nº 23
Primer llamado

Artículos: Chapa galvanizada, Varilla redonda, Estaño virgen, Remaches estañados, Fleje, Alambre negro, Hierro redondo, Planchuela y ángulo, Bulones, Remaches negros, Alambre galvanizado, Caño negro, Alambre tejido, Vaqueta impermeable, Suela, Badanas, Lienzo, Loneta Nº 8, Lana lavada Pino Brasil, Chapas compensado pino Brasil, Cartón fibra, Portacandados Tornillos, Clavos comunes y finos con cabeza, Piola chaura, Paño militar y mate, Erin, Cretona, Franela, Cinta hilera, Aros para filtro, Botones y mate y Corozos "escudo", Broches, Hebillas campera, Lona "Española" Nº 12, Cueros carona avellana y crudos, Remaches de cobre, Hebillas, Hilo marrón, blanco y natural crudo, Remaches, Argollas, Guarnición (cueros), Bocados, Piola, Cuerda, Canutos, Lona blanca Nº 8, Armazones, Hebillas, Lira, Aros, Gemelos hierro p|riendas, Hebillas dobles y de estribera, Papel lija, Plantillas, Tachuelas, Clavos para zuecos, Tinta c|caoba "Omega", Vaqueta para zuecos, Jarras enlozadas o aluminio.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles. (A partir del 1º de Diciembre de 8 a 12 horas).
Apertura: Diciembre 13 de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 34050 Nov.30-v.dic.11.

Licitación pública Nº 27
Primer llamado

Artículo: Erin azul "Naranja".
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). A partir del 1º de Diciembre próximo, de 8 a 12 horas.
Apertura: 11 de Diciembre de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 34051 Nov.30-v.dic.11.

Licitación pública Nº 24
Primer llamado

Artículo: Loneta yerba mate Nº 8.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599). A partir del 1º de Diciembre de 8 a 12 horas. Todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 6 de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33972 Nov.26-v.dic.6.

Licitación Pública N.o 22
Primer llamado

Artículo: Heladera eléctrica.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 á 18 horas en la Sección

Licitación pública Nº 18
Segundo llamado

Artículo: Mangas para riego (completas).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles. (A partir del 1º de Diciembre de 1957, de 8 a 12 horas).
Apertura: Diciembre 12 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 34104 Dic.3-v.dic.7.

Licitación pública Nº 12
Segundo llamado

Artículo: Juegos completos de mesa.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles. (A partir del 1º de Diciembre de 1957, de 8 a 12 horas).
Apertura: Diciembre 10 de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 34105 Dic.3-v.dic.7.

Licitación pública Nº 20
Segundo llamado

Artículo: Botones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles. (A partir del 1º de Diciembre de 1957, de 8 a 12 horas).
Apertura: Diciembre 11 de 1957, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 34106 Dic.3-v.dic.7.

U. T. E.
LICITACION Nº 4558|57
(Transferencia de fecha)
Transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 24 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, la fecha de apertura de las propuestas que se presenten al llamado a licitación de transformadores. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 10|pub. 34060 Nov.30-v.dic.11.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública para la compra de:
Nº 4572|57. — 68.500 hierros soportes para líneas aéreas. — Ap.: 27 de Diciembre de 1957, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 3.00.
Nº 4570|58. — 325 descargadores tipos estación, línea y secundario (intemperies). — Ap.: 21 de Enero de 1958, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.
Nº 4571|58. — 534 seccionadores para alta tensión, unipolares y tripolares tipos interior, intemperie; 990 cortacircuitos para alta tensión tipos interior e intemperie y 900 cortacircuitos fusibles y 72 pértigas de maniobra aisladas y bastones indicadores de tensión. — Ap.: 22 de Enero de 1958, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 5.00.
Nº 4573|58. — 105.000 aisladores de porcelana y de retención, 120.000 cortacircuitos aéreos, 6.000 rosetas y 8.000 pitones de porcelana. — Ap.: 28 de Enero de 1958, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 3.00.
Nº 4574|58. — 3 equipos para diagnóstico y ensayo de motores a nafta, de distribución y de generadores y un juego completo de herramientas. — Ap.: 24 de Enero de 1958, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1957. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33954 Nov.25-v.dic.5.

# 13—Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictado en autos caratulados "MANUFACTURA GENERAL DE TABACOS LIMITADA". Liquidación de la sociedad, L.o 52, F.o 408", se convoca a los acreedores de dicha Sociedad a la reunión que tendrá lugar el 20 de Diciembre del corriente año a las 8 horas, en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, a los fines dispuestos por el artículo 1532, ap. 30 del Código de Comercio.
Se previene: 1) Que se designó al contador señor Osorio de Salterain Silveira a los fines prescriptos por el ap. 2.o del citado artículo; 2) Que los documentos presentados por la deudora así como el informe del señor contador una vez producido, pueden ser examinados en esta Oficina; 3) Que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por la deudora, pueden ser presentados hasta el día 16 de Diciembre del corriente año
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
13) $32.00 10|pub. 18796 Dic.2-v.dic.12.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
CUENTAS DE ACREEDORES

Se solicita a las firmas acreedoras de esta plaza el envío, dentro de un plazo de 10 días, de las cuentas (por duplicado) correspondientes a las deudas pendientes de este Servicio, sin cuyo requisito esta Dirección General no se hace responsable de su inclusión en las liquidaciones del año en curso. — La Dirección General.
13) (C.C.) 3|pub. 34101 Dic.3-v.dic.5.

# 14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 4 de Diciembre de 1957

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).**

10.a Sección

AURELIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado J. C. Cabrera 4032 y MARIA DEL CARMEN PEDROL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. C. Cabrera 4032 (ap. 1).
ARSENIO RAYMUNDO GOMEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juanicó 3719 y ELSA RENEE DURAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3719.
GULVIO SAUL BARRIOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Etna 6015 y ELSA BERTIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Etna 6015.
RUBEN CANDIDO SORIA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2167 y MARTHA MABEL CABRAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2167.
NUBEL DANIEL GONZALEZ, 23 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Larravide 2670 y MARILU CELESTINA QUINTERO, 20 años, sol-

tera, modista, oriental, domiciliada Larravide 2670.

13.a Sección

JUAN ALBERTO CASALE, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ecuador 1912 y GLORIA ZALAZAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1976.

14.a Sección

RUBENS ABREU ANDUEZA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3778 y ERLINDA SHIRLEY COTELO CARRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3790.

15.a Sección

JORGE ROSANO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliada Sierra 1673 y NORMA MATTEO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1675.

EMILIANO LOPEZ, 42 años, soltero, empleado, español, domiciliado A. Guacararí 1826 y ROSA ARMADA, 35 años, soltera, española, domiciliada A. Guacararí 1826.

AMERICO DEAK, 50 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Defensa 1780 y GLADYS EGIDIA MELENDEZ, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Defensa 1780.

PEDRO MARCOS CASAL, 50 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Canelones 1987 y NORMA GLADYS CABRERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2074.

NORBERTO RAMON LEAL, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gaboto 1346 y BLANCA DEL ALBA GIMENEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1265.

JEAN LOUIS LE ROUX, 30 años, divorciado, músico, francés, domiciliado Jackson 878 y MARTA NYDIA BRACHI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 878.

EBER OTERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1808 y NELLY TRAVIESO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1800.

17.a Sección

EVARISTO COUSELO, 32 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Cabarí 4167 y GLADYS RODRIGUEZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cabarí 4167.

HUGO OMAR PODESTA, 28 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Larravide 3047 y GLADYS MALDONADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3039.

IDOCRECIO RUY VEGA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 3 N.o 4948 y ALBA SARAVIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 5019 bis.

CARLOS VICTOR DUARTE, 21 años, soltero, técnico en radio, oriental, domiciliado San Martín 4747 y ELIDA SONIA MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4447.

RAFAEL MANZIONEZ, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Corrales 3998 y SOFIA TEODORA PEREIRA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Timbúes 5088.

ORESTES MOISES DA ROSA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4399 y FILOMENA GOMEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4388.

LUIS FERREIRA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Fco. de Lemos 4232 e IRMA MYRIAM FRAGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. de Lemos 4232.

19.a Sección

ARTURO HUGO IMPERATORI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2383 y MARTHA HAYDEE FONSALIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2335.

VINCENZO CANNELLA, 28 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Domingo Aramburú 1511 y TALITA RIBERO, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Blandengues 1701.

NELSON JOSE STODUTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1037 e IRMA GLADYS VILLAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1827.

URUGUAY AMERICO VICENTE ESTOSITO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2628 ap. 8 y MARIA ESTER RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2439 ap. 3.

SAUL KLIMKOVICZ, 53 años, viudo, comercio, polaco, domiciliado Arenal Grande 2034 y REBECA PITCOVSKY, 54 años, viuda, rusa, domiciliada Arenal Grande 2034.

EDGARDO ALBERTO ORTIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2089 y JULIA MATILDE VILLAMIDE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2066.

20.a Sección

GERMAN [illegible]UFFELD, 61 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Carlos M. Ramírez 1193 y ROSA GRETA FRANK, 59 años, soltera, alemana, domiciliada Carlos M. Ramírez 1193.

JUAN CARLOS TORRENS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 263 y ROSA ACHA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesia 3968 ap. 2.

ANGEL ORESTES FIGUEROA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 3988 ap. 1 y MICAELA BARRAGAN, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Carlos de la Vega 4095.

MIGUEL ANGEL MAGALLANES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Alvarez 87 y DOROTEA REINA DOS SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Alvarez 87 ap. 3.

TITO DOMINGUEZ LUGO, 28 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Laureles 521 y GLADYS ESTHER FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Zubillaga 166.

OSCAR ATILIO SOUTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 4115 ap. 1 y ALICIA ELENA RECAREY, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada I. Muerta 4115 ap. 1.

24.a Sección

JORGE CARLOS MONTERO, 23 años, soltero, técnico textil, español, domiciliado Rafael Pastoriza 1579 y MARTA ARTECHE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2964.

OSVALDO CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3480 y MARIA TERESA NAVARRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3480.

FRANCISCO PEREYRA ROCHA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1912 y OFELIA ADELA LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1912.

14) $2.00 3|pub. v.nov.6.

Montevideo, Diciembre 3 de 1957

1.a Sección

CARLOS ENRIQUE DE SIMONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1577, ap. 2.o y DELIA ISABEL PIMIENTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. H. y Obes 1577, ap. 1.o.

4.a Sección

ABRAM LEJBUS GOLDWASER, 58 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Julio H y Obes 1106 y HENNY SCHAFIR, 55 años, soltera, polaca, domiciliada Julio H. y Obes 1106.

ENRIQUE WASHINGTON SANDE, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Maldonado 931 y AURORA CABRAL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 973.

10.a Sección

SEBASTIAN GALLO CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1884 y MARY CAMARANO RODRIGUEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Irlanda 1884.

ALEJANDRO SILAK, 53 años, soltero, gráfico, yugoslavo, domiciliado M. Cervantes 2192 y JUANA BALIERO, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2192.

11.a Sección

JORGE ARMANDO VIVAS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5482 y MIRTA VAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5482.

ASTUR ANASTASIO PIEDRABUENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Lauro Larraya 4605 y MIRTHA MENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Lauro Larraya 4605.

HECTOR WASHINGTON PIRIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida "B" 2962 e IRMA MARIA TESOURO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida "B" 3037.

JULIO CESAR GONZALEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3420 y AIDE ACOSTA, 19 años, soltera operaria, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3420.

DANTE NELSON BORREANI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pirineos 2839 y MARIA JOSEFA BONNET, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pirineos 2839.

JUAN BAUTISTA DOS SANTOS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Doctor Domingo Arena 3469 y NELLY REYES, 22 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Doctor Domingo Arena 3469.

JUAN RAMON HIGINIO COSTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Pettirossi 4019 y NELLY SALLY MUSSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Pettirossi 4019.

SECUNDINO GONZALEZ, 29 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Oyarvide 3181 y ALAIDES MACEDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oyarvide 3181.

13.a Sección

JOSE BAHARIAN HARUTINIAN, 31 años, soltero, comerciante, armenio, domiciliado Río de Janeiro 3928 y HATUN MEGARDICHIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3928.

FRANCISCO TAMOSIUNAS, 30 años, soltero, médico, lituano (c.l.), domiciliado Vizcaya 4295 y BLANCA NIEVE GORSKI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 4291.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1961 y LIRIA REINA ROSANO, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Verdún 2339.

WALTER HUGO ICASURIAGA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 2247 y ESTHER LYDIA RIVERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1788.

14.a Sección

LUIS ALBERTO ROSELLO GAGLIARDINI, 37 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3606 e ILSE HORTENSIA MEYER RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3606.

16.a Sección

ANTONIO GONZALEZ, 38 años, soltero, sereno, español, domiciliado Simón Martínez 188 y MARIA ESTHER LEDO, 24 años, soltera, española, domiciliada Simón Martínez 245.

17.a Sección

RAMON PEREZ, 23 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Corumbé 4466 y ELENA CASTRO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Corumbé 4466.

RUBEN CASTRO, 32 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2813 y OLGA PASSOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3036.

20.a Sección

ELIAS BELLA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C M. Ramírez 487 bis y PERLA ESTRELLA GALEMIRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 487 bis.

14) $2.00 3|pub. v. Dic.5.

# 16—Prescripciones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "SERAFINA ARAUJO. Prescripción adquisitiva", L.o 52 F.o 231, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Serafina Araújo iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de esta Capital, empadronado con el Nº 80.789, con frente a la calle Gregorio Sanabria Nº 3919, la que deduzco contra todos los que pudieran considerarse titulados a ese dominio o con derecho a los mismos; del Barrio "Aires Puros", manzana "A", que contiene una superficie de ciento sesenta y un metros cuadrados y doscientos cincuenta centímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el N.E., con frente a la calle Gregorio Sanabria (donde lleva el Nº 3919), siete metros diez centímetros; por el Norte, veintidós metros sesenta centímetros, por donde linda con el padrón N.o 134.675; por el Sur veintidós metros sesenta centímetros por donde linda con el padrón 80.790; y por el Oeste, en el fondo, siete metros quince centímetros, por donde linda con el padrón N.o 80.799, distando su punto medio veintisiete metros treinta centímetros de la calle Criollos; según plano que presenta, levantado por el agrimensor don Alvaro Acosta y Lara el 29 de Setiembre de 1955; inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.236, de fecha 3 de Octubre de 1955.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido bien deslindado anteriormente, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

16) $176.80 30|pub. 16302 Nov.7-v.dic.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "CARMEN ROMAY DE GARCIA y Otros. Prescripción treintenaria", (L.o 52 F.o 372), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Romay de García, Lidia Blanca García de Campos, Francisco Lirio García Romay y Eleuterio Martínez, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al solar empadronado con el N.o 84.428, con una superficie de 154 metros cuadrados 62 decímetros, identificada con el número 9 en la carpeta N.o 2.773 de la Dirección General de Catastro, que se deslinda así: Al Este, 8.59 frente a Pasaje Bolívar; al Norte, 17 ms. 75 cms., lindando con el solar N.o 10 empadronado con el N.o 84.429, perteneciente a E

sucesión de Francisco García; al Sur, con el solar N.o 8 empadronado con el N.o 84.427, en una línea de 18 ms. con propiedad de Federico Pompei; y por el Oeste, con el solar N.o 32 padrón N.o 164.199, perteneciente a Juan Pico, en una línea de 8 ms. 59 cms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos nombrados, a sus sucesores o causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 17370 Nov.16-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "TEODORO PEREZ PERDOMO. Prescripción" (Lº 52, Fº 458), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Teodoro Pérez Perdomo iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a las sobras de 531 hectáreas 1294 ms. 49 dms. contenidas dentro de los límites de tres fracciones de campo contiguas, ubicadas en la 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje "Paso de la Laguna", empadronada uno y dos con el Nº 648 y la tres con el Nº 6141 plano del agrimensor Alfredo Hareau de Febrero de 1932 inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de Marzo del mismo año, compuestas y deslindadas así: Las fracciones señaladas con los números 1 y 2, compuestas de una superficie de 1921 Hás., 9191 áreas, 88 dms., que lindan: al Noroeste con José Bruno; al Noreste con Martín Silveira; Sur y Suroeste arroyo Tacuarembó Chico, y Este y Sureste fracción que se describirá; fracción Nº 3 del citado plano compuesta de 960 Hás. 9593 áreas 94 dms., que forman un triángulo y linda al Este fracción N.o 4 de Enriqueta Ottino de Lamas; Sur y Sureste río Tacuarembó Grande; Suroeste arroyo Tacuarembó Chico; Oeste y Noroeste fracciones 1 y 2 ya descriptas. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de propiedad o posesión a las mencionadas sobras y especialmente a los sucesores o causahabientes de don Frolián Presa, Federico y Luis Lanata y a los linderos señora Enriqueta Ottino de Lamas, Esteban Marcos García Pallares e Intendencia Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 17294 Nov.12-v.dic.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FELIPE GONZALEZ GARCIA y TERESA GIRALDI DE GONZALEZ. Sucesión. Prescripción treintenaria" (49|497), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa o título, se consideren con derecho al dominio del siguiente inmueble: Una manzana de terreno señalada con la letra "J" del plano del pueblo San Jacinto, 14.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 10, linda con las calles Santa Lucía, Canelones, Sauce y Migues, consta de una superficie de siete mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados y según otro plano del agrimensor J. J. López Fernández de Marzo de 1951 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6260, tiene un área de siete mil trescientos setenta y un metros cuadrados. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 17686 Nov.18-v.dic.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Fontes Manuel contra DE LEON IRENEO. Prescripción. (L.o 43, F.o 464", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Fontes iniciando juicio por prescripción treintenaria, contra don Ireneo Juan de León, sus descendientes o sucesores a título universal o particular y cualquiera que se considere con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.284, compuesta de una superficie de 7 394 metros, 65 centímetros, señalada con el N.o 7 en el plano levantado por el agrimensor Rosendo Díaz, el 20 de Diciembre de 1909, limitando por el Norte, donde tiene 126 metros, setenta centímetros, con el lote N.o 6, inmueble de la sucesión María Gregoria de León de Paguapé, por el Sur, tiene 127 metros, 40 centímetros y linda con la sucesión Cabrera del Mayón; por el Este, donde tiene 58 metros, linda con Caminos Las Flores entre Camino La Cajilla y Tonkinson, y por el Oeste, donde tiene 58 metros, 25 centímetros, linda con la sucesión de María de León de Paguapé.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Ireneo Juan de León, a sus sucesores y causahabientes a título singular o particular, así como a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que se presenten dentro del referido término a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 18578 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "DIAZ ANDRES MODESTO. Prescripción treintenaria", L.o 10, F.o 32, N.o 269, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: tres fracciones de terreno y sus mejoras ubicadas en la manzana N.o 104 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronadas en conjunto con el N.o 1038 que, según plano levantado por el agrimensor Carlos A. Novo en Marzo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1929 el 22 de Octubre de 1956, se describen así: A) Solar N.o 1: con una superficie de 401 ms., 45 dms., teniendo 14 ms., al Noroeste, de frente a la calle Colombes, antes Colonia; 28 ms., 35 cms. al Noroeste, con bienes de Silverio V. Balestra, padrón número 1030, y de la sucesión Salvador Miró Tarragó, padrón N.o 1031; 28 ms., 4 cms., por el Suroeste, con el solar N.o 2 y 14 ms., 55 cms., al Sureste, con el solar N.o 4; B) Solar número 2: con un área de 390 ms., 39 dms., con 14 ms., al Noroeste, a la calle Colombes; igual medida al Sureste, con el solar N.o 4; 27 ms., 73 cms. por el Suroeste, con la fracción N.o 3; y por el Noreste, 28 ms., 4 cms. con el solar número 1; y C) Solar N.o 4: con una superficie de 744 ms. 15 dms., con 15 ms., 50 cms. al Suroeste, de frente a la calle Rocha, igual medida al Noreste, con bien de la Sucesión Salvador Miró Tarragó, padrón N.o 1031; 47 ms., 75 cms., al Noroeste, limitando con los solares N.os 1, 2 y 3 del mismo plano, y por el Sureste, 48 ms., 40 cms. con bien de Gregorio B. Borges, padrón N.o 1036, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Noviembre 5 de 1957. — S. M. Belgrano de Caulá Ayala, Juez de Paz.

16) $168.00 30|pub. 17325 Nov.13-v.dic.17.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 4 a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud del señor ISAC M. LEON de la posesión treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 452, ubicado en la planta urbana de este pueblo, compuesto de una superficie de trescientos noventa y dos metros y que tiene por límites: Al frente la calle Igualdad, al Norte, actual Francisco Fonterosa, lindando a los demás vientos con padrón N.o 489 de Elbia Baldenegro de Porcal. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmen, Marzo 27 de 1957. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

16) $72.00 30|pub. 18614 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JACINTO DE LEON. Prescripción treintenaria" (L.o 28 F.o 509), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto, a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno con la edificación y demás mejoras que contiene, situada en la manzana número veintisiete del Pueblo José Pedro Varela, décima sección judicial de este Departamento, formada por parte de los solares números dos y cuatro de dicha manzana, empadronada con el número ciento sesenta y uno y, compuesta, según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, de Abril de 1951, inscripto con el número 1.261 el 30 del mismo mes en el Registro de Planos de la Dirección General de Catastro, de mil doscientos ochenta y siete metros y cincuenta decímetros y mide veintidós metros cincuenta centímetros al Este, a la Avda. General Artigas; diez y ocho metros setenta centímetros al Oeste, por donde linda con la propiedad empadronada con el número 168; sesenta y tres metros diez centímetros al Norte, por donde linda con las propiedades empadronadas con los números 159 y 160; y sesenta y dos metros cincuenta centímetros al Sur, lindando con las fracciones empadronadas con los números 162, 163, 164 y 165, siendo los linderos actuales del bien los siguientes: Por el Este, la Avda. General Artigas; por el Oeste, Avda. Ayala; por el Norte, Santiago V. Riboira, Senefelder Aparicio y Alberto Podestá Carnelli; y por el Sur, "Libertad S. A.", el Estado (predio ocupado por la Comisaría), Usinas y Teléfonos del Estado y Adoralina Luzardo.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 22 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 17595 Nov.16-v.dic.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SOFIA TERESA BERALDO DE PEROTTI, MARIA ARGENTINA BERALDO HORTA, LUIS FELIPE, FELIX MANUEL, CARLOS MARIA BERALDO, MARIA ELVIRA BERALDO DE TRAVIESO y ADELA DOLORES BERALDO DE HARGUINDEGUI. Prescripción" (Lº 22, Fº 155, Nº 685), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien que se expresará, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: Una fracción de terreno ubicado en esta ciudad, 12.a sección judicial, manzana Nº 127, empadronada con el Nº 694 compuesta de una superficie de 1889 metros 8404 cms., limitando por el Norte, con calle Bolívar en una extensión de 43 ms. 77; por el Sur, con María B. de Cicardini, Mauricio J. Jeyris, Sucesión Monzon, María C. Vernal de González en una extensión en conjunto de 44 ms. 15; por el Este, 43 ms. 28 sobre calle José Pedro Varela y por el Oeste, 42 ms. 70 con América A. Uslengui. — Paysandú, Octubre 18 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 17157 Nov.9-v.dic.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JUAN SCHIAPPAPIETRA. Prescripción" (Lº 22, Fº 153, Nº 677), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Alfredo L. Acosta y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detallará, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, ubicado en la 1.a sección judicial de Paysandú, manzana Nº 460, padrón Nº 2974 y que posee una superficie según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de 1261 ms. c. 7454 cms. c., lindando al Sur con calle Ituzaingó; al Este, con la calle Gral. Pinilla; al Oeste, con Epifanio Morales, Luis A. Aretño y otro y al Norte, con propiedad del compareciente. — Paysandú, Octubre 15 de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.

16) $84.00 30|pub. 17156 Nov.9-v.dic.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Artecona, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARGARITA B. ENGLER DE SORONDO, por sí y como curadora de su hija ELIDA IRMA SORONDO, EDUARDO MANUEL SORONDO, DAHIDA MARIA SORONDO DE DEBALI, MARTIN ELEAZAR y MIGUEL DOMINGO TOMAS SORONDO ENGLER. Prescripción treintenaria" (Lº 11, Fº 427, Nº 648), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado: Margarita B. Engler de Sorondo, por sí y como curadora de su hija Elida Irma Sorondo, Eduardo Manuel Sorondo, Dahida María Sorondo de Debali, Martín Eleazar y Miguel Domingo Tomás Sorondo Engler, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana 90 de esta ciudad, padrón Nº 449, con una superficie de ms. 471, 16 cms. que se deslinda así: Al Norte, 10 ms. 52 cms. de frente a la calle Florida; por el Sur, 11 ms. 42 cms. limitando con propiedad de don Nicolás Casaretto; por el Este, en 42 ms. 95 cms. con propiedad de don Mariano Fagalde, y por el Oeste en igual extensión con don Pedro Arguinsol, según consta en el plano de deslinde y mensura practicado el 24 de Octubre de 1894 por el agrimensor don Juan Basso; 2) Una fracción de terreno con varios cuerpos de edificio y mejoras, ubicada en la manzana Nº 69 de esta ciudad, padrones números 323, 324, 325 y 326, con una superficie total de 1931 ms.2 6712 cms.2, dividida en cuatro lotes, deslindada así: 45 ms. 53 cms al Sur, de frente a la calle Florida; 46 ms. 22 cms. al Norte limitando con doña Emma S. de Fossatti; al Este, 43 ms. de frente a la calle Juncal y al Oeste 43 ms. 30 cms. lindando con don Hilario Garmendía, según plano del 14 de Marzo de 1915 del agrimensor don Eugenio Reinoso, inscripto en la Inspección Técnica Departamental. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes que se expresan a fin de que comparezcan a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación y muy especialmente sobre el bien designado con el Nº 1, a los herederos de don

Martín Gastelacoto y sobre los designados en el Nº 2, a los herederos de don Beltrán Olie y don Hilario Garmendia. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor, a los efectos de los emplazamientos y publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de Noviembre de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $228.00 30|pub. 18509 Nov.29-v.en.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos "1957 ETCHESAR RODRIGUEZ EMILIA ESMERALDA y JUAN ANTONIO. Prescripción treintenaria. Padrón 2239. (L.o 19, N.o 543, F.o 525)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Emilia E. y Juan Antonio Etchesar Rodríguez, iniciando juicio de prescripción treintenaria del siguiente inmueble que posee en común proindiviso y por partes iguales: raíz padrón número 2239, que es una fracción de terreno con sus construcciones y anexos, ubicado en la manzana N.o 284 de Fray Bentos, 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, el que según plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 1.o de Julio de 1957 con el N.o 832 tiene una superficie de 913 ms., 78 dms. lindando: 21 ms. de frente al Noreste a calle prolongación de la de Rivera, 42 ms., 70 cms. al Noroeste de frente a a calle N. 4 formando esquina; 21 ms., 30 cms. al Sudoeste con Juan Etchezar y 42 ms., 70 cms. al Sudeste con Francisco Faccio. Con fecha 10 de Julio de 1957, doña Donata Casco en escritura que autorizó el escribano Conrado O. Laurenz, les cedió todos los derechos posesorios que tenía sobre el padrón referido. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideran con derecho al inmueble relacionado, y especialmente a don Alejandro Casartelli para que comparezcan en forma a deducirlos ante este Juzgado, y llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 22 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
16) $144.00 30|pub. 17028 Nov.8-v.dic.12.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1957. JUAN ALEJO COURREGES. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, del inmueble urbano empadronado con el N.o 29, solares dos y tres de la manzana N.o 18, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Río Negro, Pueblo de Nuevo Berlín, compuesto de la superficie total de un mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y siete mil veinticinco centímetros y el que se deslinda en la siguiente forma: al Suroeste, frente a calle N.o 5; al Sureste, linda con el solar N.o 4; al Noreste, linda con los solares números seis y siete de la referida manzana; y al Noroeste con el solar número uno de la sucesión de Pedro Courreges y midiendo cuarenta y dos metros y cinco centímetros por cada lado. — Nuevo Berlín, Octubre 18 de 1957. — Américo Acland, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 17186 Nov.11-v.dic.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "AQUINO DE PACHON CORTES (TORIBIA PETRONA). Prescripción treintenaria adquisitiva" (L.o 19 F.o 351), se emplaza a Guillermo Rodríguez o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial de Salto, manzana 436, padrón 5.782, con frente a la calle W. Beltrán N.o 135, para que comparezcan en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 1.o de Noviembre de 1957.

Nota: Se hace constar que el actor, en este expediente, tramita auxiliatoria de pobreza. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33727 Nov.11-v.dic.14.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "RICARDO CASTRO. Prescripción treitenaria, N.o 655, L.o 20, F.o 102", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a los sucesores de Floriana Castro y a todos aquellos que a cualquier título o concepto se consideren con derecho de dominio al área sobrante de 270 ms., 41 dms., comprendida en el inmueble ubicado en la manzana 114 de la ciudad de Mercedes, 1.a Sección Judicial de Soriano, empadronado con el N.o 1366, compuesto según título de una superficie de 179 ms., 20 dms., que se deslinda así: 10 ms., al Sur de frente a la calle San José (hoy Flanklin D. Roosevelt), por 17 ms., 92 cms. de fondo, lindando al Este, con el padrón 1365 de Esteban Errandonea; al Norte, con Juan Castelli (padrón 1368) y al Oeste, con Floriana Castro (padrón 1367); y de acuerdo a mensura practicada por el agrimensor Mario E. Bellini el 3 de Junio de 1955, de una superficie de 449 ms., 61 dms., que se deslinda así 14 ms., 74 dms., al Sur de frente a la calle Flanklin D. Roosevelt; 29 ms., 70 cms., al Este, con Antonio Ivankovich, hoy María Jurisich de Soldo; 14 ms., 44 cms., al Norte, con sucesores de Justo Pozzolo y al Oeste una línea quebrada compuesta de dos tramos: uno de 24 ms., 52 cms. y otro de 7 ms., 23 cms., divisoria con sucesores de Floriana Castro; luego sucesores de Juan Castro, y hoy de Severino Ismael Castro. — Mercedes Noviembre 1.o de 1957. — Mario Echenique, Juez.
16) $132.00 30|pub. 17399 Nov.13-v.dic.17.

# 17–Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**

WASHINGTON MANDIROLA, solicita la inscripción de los títulos "Foto-cine Uruguay", "Fonoprint", "Fonoscope", "Master Systems T.V." con que caracterizará libretos radiales televisados, fonograbados y publicaciones impresas, de los que se declara autor. — Montevideo, 10 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18396 Nov.28-v.dic.9.

RAMON CARLOS SOLSONA, domiciliado en la ciudad de Paysandú, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Vuelve corazón" (tango), de cuya letra y música se declara autor. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub 18684 Nov.30-v.dic.11.

ENRIQUE LOLLI LOTTERO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un juego de entretenimiento que denomina "Pentor", del que se declara autor. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18701 Nov.23-v.dic.11.

FRANCISCO DAMIANI, solicita la inscripción de 6 modelos para adorno de jardines y similares que denomina "Muñeco del Pico", "Muñeco de la Canasta", "Muñeco de la Canasta Chica", "Muñeco de la Carretilla", "Muñeco Pato" y "Enano Cantor", de los que se declara autor. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18795 Dic.2-v.dic.12.

MAX DE BALZAC, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de 2 modelos de
20) $16.00 10|pub. 18732 Dic.2-v.dic.12.
mobiliario, un artefacto eléctrico que denomina "Eriso o Satélite" y una mesa para comedor, de los que se declara autor. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18789 Dic.2-v.dic.12.

DUBOURG y CIA.: por N. V. Philip's Gloeilampenfabriken, de Eindheven, Holanda, solicita la inscripción de "Un Modelo de Carcasa de Líneas de Estilo Moderno", de la que es autora. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18877 Dic.4-v.dic.14.

# 19–Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de JESUS POLICARPO AMUEDO y ELADINA CHAVES, pues donde dice "Amoedo" debe decir "Amuedo"; B) La de nacimiento de PEREGRINA MARIA AMUEDO, pues donde dice "Almoedo" debe decir "Amuedo"; y C) La de nacimiento de MAYO ANTONIO AMUEDO pues donde dice "Amoedo" debe decir "Amuedo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34071 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NATIVIDAD LOURENÇO, pues en donde dice "Lorenzo" debe decir "Lourenço". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34070 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ENRIQUE MIGUEL FRUGONE y ENRIQUE VICENTE JUAN FRUGONE, pues en las mismas donde figura el apellido como "Frugoni" debe decir "Frugone". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34017 Nov.28-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HAYDEE SILVEIRA, pues en la misma donde dice "20 de Setiembre de 1943" debe decir "16 de Agosto de 1936". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33882 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de DANIEL GERVASIO y CANDIDA IGLESIAS ALCOUCE, pues donde dice "Alcones" debe decir "Alcouce"; y B) La de nacimiento de CARLOS y MANUEL ALBERTO GERVASIO IGLESIAS, pues en donde dice "Alcones" debe decir "Alcouce". Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 14 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 33881 Nov.21-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado IRMA MARTA BERTONI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice "Irma Martina" debe decir "Irma Marta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33864 Nov.20-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don JULIO LUCIANO DUTRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice "Ductra" debe decir "Dutra". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34087 Dic.2-v.dic.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELSA NOVARESE RODRIGUEZ en el sentido de que donde dice: hija de Enrique Novarese, debe decir: hija de Fernando Novarese, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34078 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de "WALTER JANAC" en el sentido que donde el nombre y apellido del padre aparece como Esteban Janas debe decir Estefan Janac por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34013 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de CRISTIAN JUAN DREVES y AMUNDIA ELMIRA BARRO BARDECIO en el sentido de que el contrayente aparece con el apellido Drews en lugar de Dreves que es como corresponde; y la contrayente aparece como Elvira Barros, en lugar de Amundia Elmira Barro Bardecio; y B) De nacimiento de ROBERTO MAXIMILIANO DREVES BARRO, donde el apellido paterno aparece como Drews en lugar de Dreves, y el nombre y apellido materno como Elvira Barros en lugar de Elmira Barro que es como corres-

ponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 18499 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de hija natural de MIREYA SONIA ANDUEZA AQUINO, en el sentido que donde la madre aparece como María Elena Aquino, debe decir: "Francisca Elena Aquino", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18393 Nov.28-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CLARA BAUDIN en el sentido de que donde el nombre de la inscripta aparece como Dorotea debe decir Clara, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18392 Nov.28-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ROBERTO BAUBETA LATORRE, en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Amalia Eustaquia Latorre de Baubeta, debe decir Amelia Eustaquia Latorre de Baubeta, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34010 Nov.28-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "FELICIANO ZARAZOLA. Rectificación de partida" (L.o 40 F.o 458) se hace público, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de las actas de la inscripción de su matrimonio con doña Ramona Figuerola, en el sentido de que, en donde su apellido figura como "Sarazola", debe ser "Zarazola".

Y a los fines legales, se hace esta publicación por el término de quince días. El gestionante ha iniciado conjuntamente auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Octubre 25 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33964 Nov.26-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de SANTOS FELIX MAGLIONE, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Magleone debe decir Maglione, por ser ello como corresponda. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33901 Nov.22-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ANIBAL CARLOS ANICETO CERVIERI CASANOVA, en el sentido de que donde el nombre del inscripto aparece como Aníbar Carlos Aniceto, debe decir Aníbal Carlos Aniceto, y donde su apellido materno aparece como Casanoba debe decir Casanova, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1957.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $ 24.00 15|pub. 17800 Nov.20-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de SALVADOR EUGENIO CONTATORE y ELISA GREGORIA MAURER, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente aparece como Alicia, debe decir Elisa Gregoria, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17790 Nov.20-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de RAMON IGNACIO ALVAREZ y ELIA HILDA OFELIA PARADA RISSO, y la de nacimiento de sus hijos: HILDA OFELIA MARIA ESTHER, RUBENS WALTER, BLANCA PRIMAVERA, CARLOS NELSON; y en la de matrimonio de este último CARLOS NELSON y ROSA GUEVARA, en el sentido de sustituir el nombre materno que aparece como Elia Hilda Ofelia, Hilda Ofelia, Lilia Hilda Ofelia, Hilda Ofelia, Elia Hilda Ofelia y Elia V., respectivamente, por el de "Elia Buenaventura", que es su verdadero nombre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 18853 Dic.3-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CATALINA MARIA PATETTA LANDONI, en el sentido que donde dice: María Patetta Landoni, debe decir: "Catalina María Patetta Landoni". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1o de 1957.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17748 Nov.19-v.dic.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ALCIRES AGRASO donde dice: "Masculino y Agrazo" debe decir: "Femenino y Agraso". — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — Pidió auxiliatoria de pobreza. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34088 Dic.2-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimientos de WASHINGTON DOMINGO NELSON LANZIANO BIANCULI de 27 de Junio 1920 y CLELIA ERMINIA LANZIANO BIANCULI de 28 Junio 1927, ambas en 13.a sección Montevideo, donde dice "María Alejandrina Biancullo y Domingo Blas Biancullo", debe decir: "María Alejandrina Bianculi y Domingo Blas Bianculi". — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 18573 Nov.30-v.dic.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JUAN HUMBERTO VIGNOLI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el nombre de "Angel", debe decir: "Angelico" y B) En la de matrimonio de ANGELICO VIGNOLI y de ANTONIA ACOSTA, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen como: "Angel Vignoli y Antonia Antonia", debe decir: "Angélico Vignoli y Antonia Acosta. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34011 Nov.28-v.dic.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ROMALIA ZDANIUK, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: Aekcy Idaniuk, debe decir: Aleksiej Zdaniuk; B) En la de nacimiento de ALEJANDRO ZDANIUK, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: Aleksieg Zdanisik, debe decir: Aleksiej Zdaniuk; y C) En la de matrimonio de ALEKSIEJ ZDANIUK y ELISABETTA KONIK, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Aleksief Zdanisik, debe decir: Aleksiej Zdaniuk. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 13 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 33900 Nov.25-v.dic.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DURA, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como Duca, debe decir Dura. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34000 Nov.27-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY MENSALINA ALBISTUR, estableciéndose que en donde dice: nacida el 15 de Enero de 1943, debe decir: 25 de Enero de 1939. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33899 Nov.22-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO JULI LEVY, solicitando las rectificaciones de partidas de su matrimonio con Elida González Vilizio y de nacimiento de su hija Esther Ofelia, estableciéndose que donde primero aparece con el apellido "Jolí" debe decir "Juli". Se hace constar que ésta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, mayo 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33879 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "NICOLAS A. PAPA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Hilaria Martínez y Nicolás Antonio Papa y la de nacimiento de sus hijos Lidia Julia y Raúl Antonio Papa Martínez, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente en la primera y madre de los inscriptos en las restantes dice Ursula debe decir Hilaria. — Montevideo, Noviembre 8 de 1957.— José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17710 Nov.19-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "RUBEN GERARDO LUFIEGO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde dice "hijo legítimo de José Lofiego" debe decir "hijo legítimo de José Lufiego". — Montevideo, Noviembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 17709 Nov.19-v.dic.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dotcor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARQUÉ, JUAN y otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Marqué con Teresa Uhalde y la de nacimiento de Olga Teresa Marqué, en las que el apellido del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Marquez", debiendo decir: Marqué. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34077 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "LAGISQUET, JUAN CARLOS ALFREDO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alberto, pues donde en la misma dice: "Langisquet", debe decir: Lagisquet. — Montevideo, Noviembre 11 de 1957. — Julio E. Retal, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18318 Nov.27-v.dic.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, en autos: "JUAN DOMINGO MAGLIANO, Sucesión", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Magliano con Josefina Salera, la de nacimiento de Domingo Magliano, y las de defunción de Josefa Salera y de Juan Magliano, de la manera siguiente: en la primera de dichas partidas, donde dice: "Saller" debe decir: Salera, en la segunda, donde dice: "Salero", debe decir: Salera, en la tercera, donde dice: "...que era casada con Juan Maglo", debe decir: que lo era con Juan Magliano, y en la última, donde dice: "...que era viudo de Josefa Salero", debe decir: que lo era de Josefa Salera. — Montevideo, Junio 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 17953 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido MARGARITA BLANCA MEDERO AGUIRRE DE LEON, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma y refiriéndose a la inscripta, dice: "Cardona, Margarita Blanca", debe decir: Medero, Margarita Blanca, y donde dice, respecto del padre: "Estanislao Mederos Cardona" y en cuanto al abuelo paterno: "Estanislao Mederos Cardona", debe decir en ambos lugares: Estanislao Medero Cardona.—Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 10|pub. 17835 Nov.20-v.dic.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BURGOS, BONIFACIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del "sexo masculino", en lugar de femenino y con el nombre de "Bonifacio", en lugar de Bonifacia. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33849 Nov.19-v.dic.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOMINGUES, ANTONIO. Rectificación de partida". (L.o 44, F.o 8), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Domingues, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Emilia Matilde Varela Vila, en la forma siguiente: Donde en ella, el compareciente figura con el nombre de "Antonio Gómez Domínguez", debe decir: "Antonio Domingues"; y donde el mismo aparece como hijo de Manuel Gómez y de María Domínguez, debe decir únicamente, que es hijo de Ana Joaquina Domingues. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Act.
19) $30.00 15|pub. 18592 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RUECCO, RAMON y RODRIGUEZ DE RUECCO, MARIA S. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas". (L.o 43, F.o 116), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Ramón Ruecco y doña María Silveria Rodríguez de Ruecco, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos María del Carmen y Ramón Angel Ruecco Rodríguez, en la forma siguiente: 1.o) En la de matrimonio, donde el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido "Rueco" debe decir: "Ruecco"; 2.o) En la de nacimiento de la hija María del Carmen, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta figuran con el apellido "Rucco", debe decir: "RUECCO"; y 3.o) En la de nacimiento del hijo Ramón Angel, donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido "Rueco", debe decir: "Ruecco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 24 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Act.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 34047 Nov.30-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SAVEDRA TELESFORO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (L.º 43, F.º 505), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Isabel Barroso de Saavedra, solicitando la rectificación de las partidas de defunción de su finado esposo don Telesforo Saavedra y de su matrimonio con este último, en la forma siguiente: Donde en la de defunción figura como fallecido "Justiviano Saavedra", debe decir: "Telesforo Savedra"; y donde figuran como padres del extinto "Telesforo Saavedra" e "Isabel Jacinta Barroso", debe decir: "Nicasio Savedra" y "América Martínez"; Y en la de matrimonio, donde el contrayente figura con el apellido "Saavedra", debe decir: "Savedra". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 14 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33941 Nov.25-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "PEREZ GONZALEZ MIRTA N., BRENDA T. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas, L.o 42, F.o 361", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mirta Nélida y Brenda Teresa Pérez González, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, en la forma siguiente. En la de Brenda Teresa, donde la inscripta aparece como nacida el "seis de Setiembre de 1932", debe decir "veintiseis de Octubre de 1929"; y en la de Mirta Nélida, donde ésta aparece como nacida el "seis de Setiembre de 1932", debe decir: "seis de Setiembre de 1927". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que las interesadas tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) Res. 20|4|55) 15|pub. 34012 Nov.28-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARREIRO BADAL MILIAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas, (L.o 43, F.o 438", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Pedro A. Barreiro y doña Florentina C. Badal, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Melián, por figurar en ella la inscripta como hija de "Florentina Nadal", en lugar de "Florentina C. Badal". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34018 Nov.28-v.dic.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "JUAN CARLOS JAURENA. Rectificación de partida" (L.º 49, Folio 509), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las actas de la inscripción de su nacimiento, en el sentido de que en donde el apellido paterno se asentó como "Juarena", debe decir: Jaurena. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación.— Canelones, Noviembre 25 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18740 Dic.2-v.dic.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos "LUISA VALIENTE DE LEON DE CABRERA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Luisa Valiente De León de Cabrera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde el nombre de la inscripta aparece como Francisca, debe decir Luisa. Se hace constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Octubre 31 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34015 Nov.28-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "DELIA GARCIA SIVORI DE BATISTA. Rectificación de partidas" (L.º 49, F.º 501), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma, en el siguiente sentido: que en donde aparece su nombre como "Marta Elia", debe decir: "Delia". Y a los fines legales, se hace esta publicación por quince días. — Canelones, Noviembre 18 de 1957.— Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18024 Nov.22-v.dic.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOSE ABRAHAM LAMAS. Rectificación de partida, L.o 28, F.o 81", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Abrahám Lamas, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma que se expresa: al márgen donde dice: Abraan José, debe decir: Abraham José; donde dice: compareció Julián Abraan, debe decir Julián Abraham; donde dice que es nieto por línea paterna de Apud Abraan, debe decir: Apud Abraham; donde refiriéndose a la madre del compareciente dice Sara Lamia, debe decir Sara Lamas y refiriéndose al abuelo que es nieto por línea materna de Elías Lamia, debe decir Elías Lamas. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 6 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 18464 Nov.28-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANTONIO NAUAR. Rectificación de partida, L.o 28, F.o 11", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el señor Juan Antonio Nauar, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Manuel, debe decir Juan Antonio, que es su verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Agosto 24 de 1957 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18463 Nov.28-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "EDUARDO CORREA SILVEIRA. Rectificación de partidas. L.º 28, F.º 87", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Correa Silveira, solicitando la rectificación de las partidas que se expresan: En la de matrimonio de sus padres Teófilo Faustino Correa y Luciana Silveira, donde dice: Silvera, debe decir Silveira, que es el verdadero apellido. En la de nacimiento del gestionante donde dice Luciana Silvera, debe decir Luciana Silveira. Y para ser publicado por el término legal expido el presente.— Melo, Noviembre 23 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18539 Nov.29-v.dic.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO RUETALO, pues en la misma aparece con el apellido Ruétano en vez de Ruetalo, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza. — Florida, Noviembre 16 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 34075 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MARIA y ANGELA GIANNEO, pues en las mismas aparecen con el apellido Yanelo en lugar de Gianneo que es lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Julio 26 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17987 Nov.22-v.dic.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. Rectificación de partida". (L.o 28, F.o 448), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el doctor Angel M. Gianola López, en representación de Carlos Alberto Rodríguez Vázquez, solicitando la rectificación de la partida de legitimación de éste, inscripta con el número dieciocho al folio nueve vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta, por el Oficial del Estado Civil de la novena sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el legitimado aparece con el nombre de "Carlos Roberto" y donde dice que éste nació el "siete de Febrero de mil novecientos diez" se establezca "Carlos Alberto" y "diecinueve de Enero de mil novecientos dieciséis" respectivamente, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 16 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 18631 Nov.30-v.dic.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don GAUDENCIO ROYES, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de establecer que, donde en la misma figura como del "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino" y donde dice: "Gaudencia" debe decir: "Gaudencio", por ser lo que corresponde. — Rivera, Octubre 26 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 18276 Nov.26.-v.dic.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don Salvador Chiara, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALDA RODRIGUEZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la que se nota el siguiente error en el apellido, donde dice Rodríguez, debe decir Devotto, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace constar que la interesada está auxiliada de pobreza. — Salto, 6 de Setiembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34079 Dic.2-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO DA SILVA FERRAO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice: Ferrón Pedro debe decir Da Silva Ferrão Pedro y donde dice: Manuel Ventura Ferrón, debe decir: Manuel Ventura Da Silva Ferrão. — Salto, 30 de Octubre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) $18.00 15|pub. 18711 Dic.2-v.dic.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "SUSANA PETRE y otros. Rectificación de partida (L.o 14. F.o 485", se hace saber que han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Ramón, Susana, Nelley, Hilario, Aníbal, Hugo y Bernardo Petre, en el sentido de que el apellido de los inscriptos lo es "Petre" y no "Pérez"; que el nombre y apellido de la madre de los inscriptos lo es "Vicenta del Carmen Pétre" y no "Vicenta Carmen Pérez" o "Vicenta C. Pérez" como figura en las actas. Y con respecto a la partida de Nelley además de las rectificaciones especificadas, se solicita la siguiente: que donde dice: "Neli", debe de decir "Nelly", refiriéndose al nombre de la inscripta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza. — San José, octubre 1.o de 1957. — Arturo F. Echevarría Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33883 Nov. 21-v.dic.7

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos "MARTINA RAZQUIN. Rectificación de partida, L.o 31, F.o 304", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Martina Razquín solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella aparece con el nombre de "Bonifacia" en lugar de "Martina", que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Noviembre 16 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
19) $18.00 15|pub. 18315 Nov.27-v.dic.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber

que ante este Juzgado se ha presentado BEL-
TRAN y ULISES GOICOECHEA, solicitando la
rectificación de las partidas de sus nacimientos
en las cuales el apellido paterno aparece como
Goicoechea, cuando en realidad es Goicoechea.
Y a los efectos legales se hacen estas publica-
ciones. — Treinta y Tres, Noviembre 25 de
1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 18876 Dic.4-v.dic.20.

# 20-Remates

### ALBERTO DOLDAN AMARELLI

**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra RAFAEL MAINERO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 248), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre del año en curso a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 3.466.67 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Un solar empadronado con el Nº 74.743 situado en la 11.a sección judicial de este Departamento, señalado con el Nº 9 en el plano levantado por el agrimensor José Llambías de Olivar y compuesto de una superficie de doscientos noventa y ocho metros con treinta decímetros que se deslindan así: 10 ms. de frente al Sud-Este a la calle Martín Aguirre; 10 ms. 01 en la línea del fondo al Nord-Oeste lindando con Enrique Hoffmann; 29 ms. 74 al Nord-Este lindando con el solar Nº 10; y 29 ms. 93 al Sur-Oeste lindando con el solar Nº 8.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2º) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si hubieren, el pago de la contribución inmobiliaria y el pago de los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3º) Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura a autorizarse; impuestos nacionales y municipales, certificados y el pago de los gastos del remate y comisión del martillero; 4º) Los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 716. — Montevideo, Noviembre 13 de 1957. — Alberto M. Olivari.

20) $84.00 15|pub. 18308 Nov.27-v.dic.13.

### JUAN MARQUEZ

**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 72.707. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 7, Fº 343), se hace saber al público que el día veinticuatro de Diciembre próximo, a la hora onse y en el hall de este Juzgado, el martillero Juan Márquez asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil ochocientos setenta y siete pesos con treinta y dos centésimos, de una fracción de terreno, empadronada con el número setenta y dos mil setecientos siete, que según plano trazado en Mayo de 1955, por el agrimensor Natalio S. Bielli, inscripto el 18 de Junio del mismo año en la Dirección General de Catastro con el Nº 30638, está situado en la 22.a sección judicial de Montevideo y se compone de una superficie de ciento veintisiete metros cuadrados, setenta decímetros, que se deslinda así: 10 ms. al Noreste, de frente a la calle Felipe Sanguinetti; 13 ms. 90 cms. al Sureste, lindando con el padrón Nº 72.708; 10 ms. 25 cms. al Oeste limitando con el padrón Nº 72.717; y 11 ms. 64 cms. al Noroeste, confinando con el padrón Nº 72.706.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C.P.C.); B) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., así como el pago de la cuenta Nº 16.873 de pavimento, que grava también al inmueble motivo de la presente ejecución, y los gastos judiciales devengados en el juicio ejecutivo seguido por el cobro de dicha cuenta en el Juzgado L. Nal. de Hacienda y de lo C. Administrativo de Segundo Turno, autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PEDRO SCARELA PANIZZA. Lº 11. Fº 560"; C). Será de cargo del comprador: el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 13 de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 34116 Dic.4-v.dic.20.

### HECTOR BAVASTRO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "FRANCISCO FERNANDEZ PREGO. Incapacidad" (Lº 48 A, Fº 190), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre de 1957 a las 9 y 30 horas y siguientes, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido del señor Actuario y señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre una base que será a razón de diez pesos el metro cuadrado (pagadero en cuotas trimestrales con garantía del solar) de los siguientes bienes inmuebles ubicados en Villa Colón, 9.a sección judicial de Montevideo, deslindados en plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa de 17 de Diciembre de 1928, los que se describen en la forma que se determina a continuación: Solar Nº 3: Padrón Nº 129.284. Superficie 429 metros 30 dms., con 10 ms. de frente al Ensanche del Camino Durán al Norte.—Solar Nº 5: Padrón Nº 129.286. Superficie 448 ms. 93 dms., lindando al Norte con frente al Ensanche del Camino Durán en 11 ms. 60 cms.; y las mejoras que contiene.—Solar Nº 6: Padrón Nº 129.287. Superficie 548 ms. 67 dms., lindando al Norte con frente al Camino Durán en 12 ms.; y las mejoras que contiene.—Solar Nº 7: Padrón número 129.288. Superficie 504 ms. lindando al Norte con frente al Ensanche del Camino Durán en 12 ms.; y las mejoras que contiene.—Solar Nº 13: Padrón Nº 129.294. Superficie 332 metros 50 dms., con 10 ms. de frente al Este a la calle Iris.—Solar Nº 14: Padrón Nº 129.295. Superficie 333 ms. 50 dms., con 10 ms. de frente al Este a la calle Iris.—Solar Nº 15: Padrón Nº 129.296. Superficie 274 ms. 59 dms., con 12 metros de frente al Este a la calle Iris; por 23 ms. 46 cms. de frente al Sur a la calle Horizonte por formar esquina.—Solar Nº 16: Padrón Nº 129.297. Superficie 213 ms. 45 dms.; con 10 ms. de frente al Sur sobre la calle Horizonte.—Solar Nº 17: Padrón Nº 129.298. Superficie 342 metros 54 dms.; con 11 ms. de frente al Sur a la calle Horizonte.—Solar Nº 19: Padrón número 129.300. Superficie 525 ms. 97 dms.; con 10 ms. de frente al Sur a la calle Horizonte.

Se previene: Que los compradores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del total que resulte de la venta de cada solar. Que el plazo para la cancelación del precio será de diez años. Que los promitentes adquirentes abonarán por los saldos deudores un interés del 6 % anual. Que el importe del caño colector será de cuenta de los adquirentes. Que los gastos de comisión del martillero, impuestos municipales y certificados, correrán por cuenta de los arquirientes. Los antecedentes y títulos de esta venta se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1º). — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $126.00 15|pub. 18173 Nov.29-v.dic.16.

### S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos: "VOLONTÉ, ENRIQUE FRANCISCO y HECTOR EDISON VOLONTÉ. Sucesiones" (Lº 48 A, Fº 200), se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo, a las 15 horas en la calle Cuareim Nº 1913 de esta ciudad, se procederá por el martillero señor S. Smejoff, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de los bienes muebles de esta sucesión. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso.—Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 18874 Dic.4-v.dic.14.

### ARIEL D. PINTADO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Horacio Pera contra JOSE BRUM RODRIGUES. Ejecución de hipoteca" (Lº 53, Fº 510), se hace saber que el día 19 del Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Orinoco Nos. 5173, 5173 bis y 5173 A, por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158.655 (antes en mayor área con el Nº 61.430) señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Alberto Arteaga, de Febrero de 1940 inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 4032 el 20 de Junio siguiente, según el cual tiene una superficie de 447 ms. 54 cms. que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al Sur-Este a la calle Orinoco (antes Michigán), entre las de Missisipí y Arrayán, distando el punto medio de su frente 55 ms. 84 cms. de la esquina con Missisipí, estando señaladas las puertas del edificio con los números 5173, 5173 bis y 5173 A; 52 ms. 10 cms. al Sur-Oeste lindando con el padrón 71.430; 8 ms. 59 cms. al Nor-Oeste, confinando con parte del padrón 61.417, hoy padrón 171.440, y 52 ms. 10 cms. al Nor-Este limítrofe con el padrón Nº 61.429.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del C. de P. Civil; II) Serán de cargo del comprador los gastos y certificados de escritura, impuesto municipal y comisión del martillero; III) El inmueble afectado tiene una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Nº 2231 - Serie A|1954); IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el referido Banco y los demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria y a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $102.00 15|pub. 17852 Nov.21-v.dic.7.

### HERMANN BARAÑANO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Elina Capurro de Arocena y otros con ALFREDO AROCENA CAPURRO. Cesación de condominio". (L.o 53, F.o 563), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre de 1957 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Hermann Barañano asistido del señor Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.900.00 (aforo para la Contribución Inmobiliaria) del siguiente bien: Fracciones de terreno, situadas en el Departamento de Colonia, primera sección judicial, empadronadas con el N.o 3003, plano del agrimensor Pedro Solano, señaladas con los N.os 50 y 51 y la mitad de los solares N.os 49 y 52, con una superficie de: 5.534 metros 11 decímetros, y que por estar unidos tienen 64 metros 425 milímetros de frente al Sureste a calle de 21 metros 475 milímetros; igual extención en su frente al Noroeste; 85 metros 90 centímetros al Suroeste, lindando en estos dos vientos con calles de 17 metros y 85 metros 90 al Noreste, con restos de los solares 52 y 49.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Los antecedentes y títulos de esta venta se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, primer piso). — Montevideo, Noviembre 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $88.00 22|pub. 17268 Nov.12-v.dic.6.

### HUGO D. LANZA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Amanda Casais contra JACINTO HECTOR CASAIS GARCIA. Rendición de cuentas y cobro de pesos", (Lo. 53, Fo. 191), se hace saber al público que el día 10 de Diciembre de 1957 a las 10 horas en el local de la Avenida Bulevar Artigas No. 4555 (Agencia Central), por intermedio del martillero Hugo D. Lanza asistido de los señores Actuario y Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: 1o.) Un camión volcadora GMC, modelo 1952, matrícula 253.253, empadronado con el No. 137.424. Base: $ 5.333.33; 2.o) Un camión Citroen modelo 1953, matrícula 201.248, empadronado con el Nº 143.890. Base: $ 2.666.66. Acto continuo, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación (esquina de la Avenida Italia y Minessota) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 24.000.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 10.a Sección Judicial de este Departamento empadronada con el N.o 134.593, señalada con el N.o 173 de la Manzana H en el plano de mensura y fraccionamiento, estructurado por el ingeniero V. Ponce de León y agrimensor J. P. Astigarraga en Enero de 1956 cuya superficie es de: 442 metros con 3 decímetros y está circunscripta así: 13 ms. 47 cms. de frente al Sur-Oeste sobre la Avenida Italia por donde la puerta de acceso al bien está señalada con el N.o 3711; una línea curva de 16 ms. 44 cms. que por formar esquina son de frente al Oeste sobre la conjunción de Avenida Italia y calle Minessota; al Nor-Este, 10 ms. 9 cms. de frente a la calle Minessota; al Sud-Este 19 ms. 10 cms. limitando con la fracción No. 172 y finalmente 22 ms. 74 cms. por el Nor-Este limitando con la fracción N.o 174.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que la comisión legal del rematador deberá ser abonada en el acto mismo del remate. Que dicha comisión será de cargo del comprador. Los antecedentes de esta ejecución y los títulos del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 1o), en carpeta No. 605. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Informes: Calle Doctor Pablo de María 1595, Tel.: 43347.

20) $114.00 15|pub. 17839 Nov.20-v.dic.6

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se rematará en autos caratulados: "Kraft Imesa contra MARTIN M. MELO" (Lº 53, Folio 366), sin base alguna, una Heladera Comercial de 4 puertas, en Rondeau Nº 1888, el 19 de Diciembre a las 15 horas. — Seña 30 %. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $16.00 10|pub. 18737 Dic.2-v.dic.12.

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "Interoceánica S. A. contra CARLOS GELMI BACANELLI, Ejecución de hipoteca" (Lº 53, Fº 385), se hace saber al público que el día 20 de Diciembre próximo, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, el bien inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno con todas las mejoras y edificios que contiene y que se le incorporen en el futuro, ubicado en esta República, en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número ciento once mil ciento sesenta y siete, paraje "Balneario Carrasco" y que según plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de Diciembre de mil novecientos veintitrés, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el veinticinco de Febrero de mil novecientos veinticuatro, se individualiza con el número diecinueve de la manzana veintiocho, y se compone de una superficie de un mil ochocientos ochenta y cinco metros con sesenta y siete decímetros, que se deslinda así: dieciséis metros de frente al Oeste a la calle Santa Rosa, entre Costa Rica y Avenida Italia; noventa y tres metros ochenta centímetros al Norte lindando con el solar diecisiete, hoy padrones ciento once mil ciento sesenta y seis, ciento cuarenta mil ciento tres y ciento cuarenta mil ciento cuatro; veintiséis metros cincuenta centímetros al Este, limitando con parte de los solares doce y trece, hoy padrón ciento once mil ciento sesenta y uno; y ochenta y ocho metros ochenta y cinco centímetros al Sur, confinando con el solar diecinueve, hay padrón ciento once mil ciento sesenta y ocho. En el respectivo título de propiedad, se estableció por error, en cuanto al deslinde, que el límite de noventa y tres metros ochenta centímetros es por el Este, cuando en realidad lo es por el Norte.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador, los gastos de la escritura y la comisión del rematador; C) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso segundo, a disposición de los interesados; D) Que los gravámenes por Contribución Inmobiliaria y similares que adeude el inmueble, serán de cargo del comprador.— Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — "Tasa municipal 1|2 % a cargo del comprador. — Informes: Yaro 1121. — Teléfono: 501627 de 9 a 11 horas.
20) $102.00 15|pub. 18486 Nov.29-v.dic.16.

**JULIO C. TROBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra CARLOS MARIA GIRARDO. Ejecución de prenda" (Lº 53, Fº 347), se hace saber que el día 10 de Diciembre del corriente año a las 16 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264, por el martillero Julio C. Trobo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Una Cámara "Siam" Mod. 250 J.4 con compresor "Sello de Oro" Nº 10364 y enfriador cubos hielo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 18533 Nov.29-v.dic.10.

**ALBERTO J. BOCKING**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "LUCIANO CARACHUELO MAYURI. Sucesión, Lo 44 F.o 767", se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero señor Alberto J. Böcking, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, al remate judicial del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, manzana N.o 479 de la nueva ciudad, señalado con el N.o 6 en plano del agrimensor Agustín Risso, compuesto de un área de 221 metros 68 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Nord-Este a la calle República N.o 1623, distando su punto medio según el certificado de empadronamiento 66 metros 31 centímetros de la esquina con la calle Uruguay; 27 metros 20 centímetros al Sud-Oeste, lindando con más terreno de la misma manzana y 24 metros 41 centímetros al Nord-Oeste, lindando con el solar N.o 5. Se halla empadronado con el N.o 14.436. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que el bien se vende en su estado actual de ocupación. C) Que nada se adeuda por concepto de pavimento y colector. D) Que será de cargo del comprador el pago de los impuestos respectivos, certificados, escrituración y la comisión del martillero. E) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso. — Montevideo, veintidós de Noviembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario. — Inf. Constituyente N.o 1450.
20) $72.00 15|pub. 18264 Nov.26-v.dic.12.

**FRANCISCO PANZERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "La Berta Baquero de Zignago contra TEODORO NICHYPORCHUK y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 53, Fº 87), se hace saber que el día 23 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial, por intermedio del martillero Francisco Panzera, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 178.073, señalada con el Nº 30 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Marzo de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 6459 el 15 de Octubre de ese mismo año, y consta de una superficie de 542 ms. 30 dms. que se deslindan así: 12 ms. de frente al Este a la calle Adrián Troitiño (ex Oficial Nº 2) donde la puerta de calle luce el Nº 1953, entre las de Oficial Nº 3 y Tabobá, distando el punto medio 63 ms. 75 cms. de la esquina con la primera (Oficial Nº 3); 44 ms. 30 cms. al Sur con el solar Nº 31 padrón 178.074; 12 ms. 10 cms. al Oeste con parte del solar 23 padrón 178.066; y 46 ms. 10 cms. al Norte con los solares 24 y 29, hoy padrones 178.067 y 178.072.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 765 Serie B|52); III) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos de escrituración, certificados e impuestos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 18860 Dic.3-v.dic.19.

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos "Condures de Lanne de Platero Ana Isidora contra FREDERICH o FEDERICO WILCOX RICKETTS SOLBERG Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 43, Fo. 412), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre próximo a las 11 horas en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá al remate judicial y al mejor postor por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras y acciones dominales ubicada en la Décimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el No. 92.303, señalada con el No. 2, en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de 24 de Setiembre de 1926 e inscripto en la Dirección de Topografía el día 21 de Diciembre del mismo año, siendo esta fracción de forma irregular, compuesta de una superficie de una hectárea cinco mil doscientos sesenta metros así deslindada, 228 ms. 20 cms. de frente al Sur-Este a la Avenida de las Instrucciones; 14 ms. al Sur lindando con la propiedad de Romay; 150 ms. 30 cms. al Oeste limitando con Carlos Otasso y 188 ms. 35 cms. al Norte confinando con Camino Vecinal.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. Que en caso de ser el mejor postor, el acreedor, será eximido del pago de dicha seña; 2.o) Que son de cargo del comprador, el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 2o. piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Tasa Municipal 1|2 o|o, a cargo del comprador. Informes: Yaro 1121. Teléfono 501627 de 9 a 11.
20) $96.00 15|pub. 17995 Nov. 22-v.dic.9.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se rematará en autos caratulados: "Kraft Imesa contra RAMON BEDER MARTINEZ y DELEARDINA SILVA" (Lº 53, Fº 363), sin base alguna, una Heladera Comercial de 4 puertas en Rondeau Nº 1888, el 19 de Diciembre a las 15 horas. — Seña 30 %. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $16.00 10|pub. 18732 Dic.2-v.dic.12.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se rematará en autos caratulados: "José Telechansky contra LORENZO GREGORI MARTORI" (Lº 53, Fº 305), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos en Rondeau Nº 1888 el 19 de Diciembre a las 15 horas. — Seña 30 %.— Comisión 7 o|o. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Más informes: Tel.: 94.100.
20) $16.00 10|pub. 18738 Dic.2-v.dic.12.

**HORACIO ADAMI CASARAVILLA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez dictada en autos caratulados: "Gimeno, José María contra CAEIRO Y CIA. Juicio ejecutivo". (L.o 55, F.o 478), se hace saber al público que el día 11 de Diciembre a la hora 15 y 30, en el local de la calle 25 de Mayo 582, se procederá por el rematador Horacio Adami Casaravilla a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes muebles siguientes: Una lijadora, una prensa, dos dormitorios y una máquina de escribir.

Los autos de referencia se encuentran de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.
20) $20.00 10|pub. 18576 Nov.30-v.dic.11.

**AMADO GALMÉS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Pérez López María Lidia contra GONZALEZ DE FINOCHIO MANUELA. Ejecución de Hipoteca" (Lº 55, Fº 129), se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Amado Galmés, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construído, ubicado en la 5.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 8140, compuesto de una superficie de 115 ms. 28 dms. 31 cms. 69 mms. y se deslinda: 10 ms. 737 mms. de frente al Norte a la calle Durazno, cuyas puertas de entrada están señaladas con los números 1093 y 1100; igual extensión al Este de frente a la calle Paraguay, formando esquina, e iguales dimensiones al Sur y al Oeste, limitando respectivamente con propiedades de Carmen Casson de Villegas y Pablo Duplessis.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2º) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3º) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8-73-29.
20) $78.00 15|pub. 18214 Nov.26-v.dic.11.

**ALBERTO J. BÖCKING**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "BASCUAS BONOMI CELIA MARIA. Incapacidad" (Lº 54, Fº 124), se hace saber al público que el día 6 de Diciembre a la hora 10, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto J. Böcking, con asistencia del Alguacil y

Actuario Adjunto de este Juzgado, al remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sean pesos $ 9.933,33 (nueve mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos), del siguiente bien inmueble: Un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Aguada, 8.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 11.814, compuesto de 149 ms. 09 dms. con 7 ms. 67 cms. de frente al N. a la calle Martín García Nº 1428|30, entre la Avenida Gral. San Martín y la calle Rocha; 18 ms. 22 cms. al E. con los solares de Romeu y Crosa; 14 ms. 95 cms. al O., con Manuel Martínez y Osorio y 10 ms. 31 cms. al S. con Guerra Hnos.

Se previene: I) Que la venta se hace con todas las mejoras existentes totalmente pagadas y libre de todo gravamen y obligación y se entregará el día de la escrituración libre de ocupantes a cualquier título; II) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; III) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión legal del rematador, certificados e impuestos; IV) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados.— Montevideo, Noviembre 13 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto. — Informes: Constituyente Nº 1450.

20) $84.00 15|pub. 17751 Nov.19-v.dic.5.

---

**ALEJANDRO GOENAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "OLIVERA DIONISIO. Incapacidad", (Lo. 51, Fo. 512), se hace saber, que el día 13 del mes de Diciembre a las 11 horas, se sacará a la venta en remate público, por el rematador señor Alejandro Goenaga, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al mejor postor, en el lugar de su ubicación y con la base de diecinueve mil trescientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos ($ 19.333.32), el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 8.797 con una superficie de 126 ms. 1.776 cms. 51 mls., deslindados así: 7 ms. 731 mls. de frente al Este, sobre calle Yaguarón cuya puerta de entrada lleva el No. 1143 entre Maldonado y Durazno. Tiene 16 ms. 321 mls. de fondo y linda. Oeste, con Manuel Cores, Sur, terrenos que fueron de Lavalleja y Norte, con los señores José Corse y Antonio Rivero.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento en efectivo de la misma, a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, y la comisión del rematador; 3o.) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado mencionado (25 de Mayo 523, piso 4), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Informes: 25 de Mayo 477, escritorio 46, Teléfono 8-13-55.

20) $66.00 15|pub. 17981 Nov.22-v.dic.9.

---

**GUALBERTO MARTINEZ FRANCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos caratulados" BELTRAMINI JUAN con OTERO, BOCCARDO y VILAR. Ejecución de hipoteca, L.o 50, F.o 564", se hace saber que el día 23 de Diciembre a las 10 horas, por intermedio del rematador señor Gualberto Martínez Franco, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de Setiembre de 1947, con el N.o 12083. Solar 15 manzana "C"; padrón 166.545, área: 427 ms. 81 dms.. Deslinde: 15 ms., 06 frente al Sureste a calle Cádiz, 92 cms., al Suroeste, frente a Bulevar Propios, curva de 23 ms., 50 uniendo ambas rectas, 15 ms., 87 al Noreste, con parte del solar 14, y 29 ms., 98 al Noroeste, con solar 16. Solar N.o 16: Padrón 166.546. Señalado con el N.o 16 de la manzana O: área: 449 ms., 55 dms. Deslinde: 15 ms. al Suroeste, frente a Bulevar Propios entre Cádiz y Chiavari, 29 ms., 96 al Noroeste, con solar 17. 15 ms., al Noroeste, con parte del solar 14 y 29 ms., 98 al Sureste, con solar 15. Se sacarán a la venta en conjunto, en un solo lote.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en efectivo de la misma, a los efectos legales; 2) Son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración; 3) Se rematará en el lugar de ubicación de los inmuebles; 4) También es de cargo del comprador la comisión del rematador. Los títulos de propiedad y Actuaria del Juzgado Letrado de Cuarto Turno, demás antecedentes se encuentran en la Oficina 25 de Mayo 523, 4.o piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $84.00 15|pub. 18743 Dic.2-v.dic.18.

---

**ROBERTO BUSSERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se rematará en autos caratulados: "Juan Soto Rama contra ANTONIO y GUSTAVO DIAZ ROIS. Ejecución de prenda" (Lº 51, Fº 143), sin base alguna los bienes embargados en estos autos, en Rondeau Nº 1888 a las 15 horas, el día 19 de Diciembre próximo. — Seña 30 %.— Comisión 7 o|o. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Más informes: Tel.: 94.100.

20) $16.00 10|pub. 18739 Dic.2-v.dic.12.

---

**ALBERTO VANOLI**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "SAN ROMAN NUMA contra ESTEBAN HOMERO CLERICI y otros, ejecución de hipoteca L.o 51 F.o 255", se hace saber que el día 17 del mes de Diciembre a las 10 horas, por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en el lugar de su ubicación, en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus edificios y mejoras sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 124.888, agregado del 93122, señalado con el N.o 25 en el plano del Ing. Raúl Regules inscripto en topografía el 27 de Diciembre de 1924. Area: 229 metros. Deslinde: 10 metros de frente al Norte, a la calle Colla cuyas puertas de entrada llevan los Nos. 2226 y 2228. 10 metros al Suroeste a Avenida Julio M. Sosa. 13 metros 20 al Este lindando con los solares 26 y 27. 13 metros 10 al Sureste, lindando con el solar 28. 9 metros 50 al Noroeste, y 10 metros al Oeste, lindando con el solar 24. Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. B) Serán de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, la comisión del rematador, así como lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento, saneamiento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas así como los gastos que su cobro originen. C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

20) $34.00 15|pub. 18250 Nov.28-v.dic.14.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se rematará en autos caratulados: "Bernardo Weitzman contra BERTINO". (L.o 51, F.o 357), y sobre las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos en Arenal Grande 1694, el 12 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o Comisión 7 o|o. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Más informes: Teléfono 9 41 00.

20) $16.00 10|pub. 18647 Nov.30-v.dic.11.

---

**MIGUEL CETRANGOLO (Hijos)**
REMATE JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "PABLO MENDY. Sucesión, L.o 52, F.o 36". Se hace saber al público que el día diez y nueve de Diciembre p.v. a las 10 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta por intermedio del señor martillero José Cetrángolo y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, al mejor postor sobre la base de $ 25.000.00 el siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con sus construcciones empadronado con el N.o 104.289, con una superficie de 846 ms., 55 dms. cuadrados que se deslindan así: 20 ms., 12 cms., al frente al Norte sobre la calle Méndez Núñez, 19 ms., con 91 cms. al Sur por donde linda con los padrones N.os 146.184 y 146.185, 40 cms. con 92 cms. al Oeste por donde linda con el padrón N.o 27.575 y 43 ms., con 37 cms. al Este, por donde linda con los padrones N.os 27 586, 27.585, 173.998, 27.584, 27.583 y 27.582, mensurado en Junio del año 1955, por el agrimensor, Sarandí A. Asuaga Noué. Según título tiene un área de 766 ms. 4.640 cms. cuadrados con 18 ms., 90 cms. de frente al Norte a la calle Méndez Núñez por 40 ms., 78 cms. de fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en lo que exceda; 3) Que los títulos y demás documentos se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 12 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 18471 Nov.29-v.dic.16.

---

**A. DOLDAN AMARELLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Aníbal Pedro Gardone Lorena y otros contra ARQUIMEDES NICOLAS PERDOMO PERDOMO y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 53, Fº 252), se hace saber que el día 26 de Diciembre a las 9 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar y sus mejoras, situado en la zona urbana, 20.a sección judicial de este Departamento, empadronado en mayor área con el Nº 80.116 y actualmente padrón Nº 186.497, mensurado con otros en Octubre de 1952 por el agrimensor Oscar S. Onetto, según plano en el que consta que la Dirección del Plan Regulador aprobó el reparcelamiento en resolución dictada el 21 de Mayo de 1953, recaída en el expediente Nº 254 D. y que la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales lo cotejó e inscribió con el Nº 27165 el 6 de Junio de 1943 y descripto así: Designación Nº 12. Superficie: 636 metros 66 decímetros. Límites: 12 ms. al Noroeste con la calle Eusebio Valdenegro; 47 ms. 5 cms. al Noreste con el solar Nº 11; 3 ms. 9 cms. más 16 ms. 30 cms. al Este con parte del solar Nº 1 y los padrones números 80115 y 80114 y 59 ms. 6 cms. al Suroeste con el solar Nº 13.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados y la mitad de la tasa del decreto municipal Nº 10.194; III) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero que será de 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o del excedente; IV) Que el título de propiedad del referido bien y antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados (calle 25 de Mayo 523, 5º piso). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 18359 Nov.28-v.dic.14.

---

**RAUL F. ARDAO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "José Alejandro Colucci y otro contra JESUS ANGEL ESPINOSA SANZ. Juicio Ejecutivo", (Lo. 52, Fo. 508), se hace saber que el día 24 de Diciembre próximo venidero a las 9 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero don Raúl F. Ardao con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 33.040.00, la tercera parte indivisa del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, ubicada en "Casupá de Minas", Cuarta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Padrón No. 88, señalada con el No. 1 en el plano del agrimensor Benito Bonasso, suscrito el 20 de Agosto de 1918, con una superficie de 413 hectáreas 2.157 metros cuadrados que se deslindan así: Por el Norte, 456 metros 90 y 2.000 metros 30 con las sucesiones de Juan María Prego y don Francisco Barbosa, Padrón No. 14.695 y 97, por el Este, 349 metros 30 y 1.289 metros 20 con Juan Carabajal y Emiliano de León, Padrones 89 y 87; por el Oeste, en una línea sin acotar, con la fracción N.o 2 del citado plano, adjudicada a Benjamín Barbosa, Padrón No. 5.709; por el Sur, línea quebrada de tres tramos de Oeste a Este mide 296 metros 30; de Norte a Sur mide 150 metros 70 y de Oeste a Este mide 82 metros, 590 metros 50 y 1.552 metros 40, lindando con Mariano Trías, José Ma. Espino y sucesión Francisco Barbosa, Padrones números 6.792, 84, 85.142 y 6.809.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2o.) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sucursal Tala del Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $120.00 20|pub. 18049 Nov.22-v.dic.14.

**LUIS DURAN BURGUEÑO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos "José Pedro Sica c|. JUAN LUIS PATRONE y OTRA. Ejecución de hipoteca, L.o 53, F.o 432", se hace saber al público que el día treinta de Diciembre p.v. a las 10 horas, del corriente año, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios, construcciones y todas las demás mejoras que contenga, sin excepción alguna, empadronado con el N.o 52.328, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 14 de la manzana letra E. en el plano trazado por el ingeniero J. Llambías de Olivar en Octubre de 1909 y según el que abarca una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, deslindados así: 10 ms. de frente al Sur Este a la calle Corneille números del 4233 al 4236, entre las de Víctor Hugo y Gambetta, distando su punto medio 45 metros de la esquina con la calle Víctor Hugo, por 40 metros de fondo lindando: al Noroeste con el solar 15, al Noreste, con parte del solar 6, y al Sureste, con el solar 13, todos del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada en garantía de la misma; 2) Será de cargo del comprador la comisión legal del rematador el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; 3) Y también será de cargo del comprador los impuestos que gravan la almoneda. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 18762 Dic.2-v.dic.18.

**SERGA RODRIGUEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Enrique Sassi contra SALVADOR FERRARO TREVINO y otra. Ejecución de hipoteca" (L9 53, F9 376)., se hace saber al público que el día 19 de Diciembre p.v. a las 9 y 30 horas en la puerta del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan Serga Rodríguez con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado de los siguientes bienes: A) Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo; empadronado con el Nº 54344, señalado con el Nº 18 en el plano del agrimensor Ignacio Pedralbes, de Julio de 1869, compuesto de un área de 285 ms. cuad. 40 dms. y se deslinda: 10 ms. de frente al Sur-Este a la calle Olivos, Nos. 1009, 1011 y 1015, entre la calle Uruguayana y la Avda. Agraciada, distando el punto medio de su frente 45 ms. 02 cms. de esta última, según el certificado de empadronamiento; 28 ms. 49 cms. al Nord-Este, lindando con el solar 17, padrón 54345; 10 ms. 5 cms. al Nord-Oeste, lindando con el padrón 54348 y 28 ms. 68 cms. al Sur-Oeste lindando con el solar 19, padrón Nº 54342; B) Un solar ubicado en Pajas Blancas, 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 159.194, señalado con el Nº 98 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Diciembre de 1935, inscripto con el Nº 3 en la Dirección General de Avalúos el 3 de Enero de 1936 compuesto de un área de 900 ms. y se deslinda: 15 ms. de frente al Nord-Oeste a la calle Oficial Nº 1, entre la calle Nº 5 y Rambla Costanera, por 60 ms. de fondo, lindando al Nord-Este con el solar 97, al Sur-Este con los solares 141 y 142, y al Sur-Oeste con el solar 99.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que la comisión del martillero —que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000 y el 1 o|o por el excedente— será de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso). — Montevideo, Noviembre 13 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $108.00 15|pub. 17856 Nov.21-v.dic.7.

**HUGO MUSACCHIO BERTONI**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Descalzi Reyes, Martín con JORGE QUINTERO, RAMON M. y otra. Ejecución de hipoteca" (50|60), se hace saber que el día 20 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón Nº 185.186, antes en mayor área con el Nº 74.800, señalado con el Nº 22-20 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Agosto de 1947, inscripto con el Nº 25.740 en la Dirección de Catastro el 9 de Julio de 1952, aprobado el 28 de Noviembre de 1952 por el Municipio de Montevideo en expediente Nº 21.822, con una superficie de 287 ms. 83 dms. 50 cms. con 9 ms. 83 cms. de frente al Nord-Este a la calle Güemes número 3.055 entre el arroyo Cerrito y la vía del Ferro Carril de Pando, distando el punto medio, 244 ms. 625 mms. de la citada vía; 23 ms. 45 cms. al Sud-Este, con Pablo Juan Estol, hoy parte del padrón 166.724; 14 ms. 75 cms. al Sud-Oeste con los lotes 19 y 21, hoy padrones 74.800 y 185.187 y 23 ms. 775 mms. al Nord-Oeste con el lote 24 padrón 185.185.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta y cargo del adquirente, como asimismo cualquier suma que se adeude por mejoras, y 3º) Que el título de propiedad obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 1066 Serie "A|54"), y que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Más informes: Buenos Aires Nº 500 esq. Treinta y Tres. Telf.: 8.37.72.

20) $102.00 15|pub. 18354 Nov.27-v.dic.13.

**GUALBERTO MARTINEZ FRANCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Nari de Galli, Romilda Elena y otros con NELSON REY LARROSA y BLANCA AMARAL AMARAL. Ejecución de hipoteca" (L9 49, F9 346), se hace saber que el día 12 del entrante mes de Diciembre a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Gualberto Martínez Franco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la vigésimoprimera sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 131.926, y anteriormente en mayor área con el Nº 50.200, señalado con el número 40 en el plano del agrimensor Félix Logaldo levantado en Octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 30 de Diciembre del mismo año, de acuerdo al que, consta de un área de 402 ms. 88 dms. que se deslindan: 11 ms. 92 cms. de frente al Sur-Oeste, a la calle Olivera; 12 ms. al Nor-Oeste, que por formar esquina, son también de frente a la calle Oficial, estando unidos ambos frentes por una recta que mide 10 ms.; 23 ms. 30 cms. al Sur-Este, lindando con parte del solar 39, hoy padrón 131.925 y 22 ms. 60 cms. al Nord-Este, lindando con solar 41, todos del plano citado, hoy padrón Nº 131.927.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2º) Que los gastos y honorarios del otorgamiento de la escritura, serán de cargo del comprador, así como los impuestos que por ley le corresponde a éste; y 3º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 18213 Nov.25-v.dic.11.

**HUGO MUSACCHIO BERTONI**
REMATE JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "DOUTEAU, LOUIS y otra contra GOMEZ ALBIN, FRANCISCO y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 19 F.o 694), se hace saber que el día 17 de Diciembre próximo, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido en la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene y le accedan ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número siete mil novecientos quince, compuesta de una superficie titulada de cuatrocientos noventa y seis metros, treinta decímetros; y que según plano trazado por el Agrimensor Benjamín S. Castelli el diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el veintiuno del mismo mes y año, con el número diecisiete mil seiscientos noventa y seis, consta de una superficie de cuatrocientos noventa y nueve metros, cuatro mil novecientos cuarenta y un centímetros; que se deslindan así: diez metros setenta y tres centímetros, de frente al Oeste, a la calle Olimar por donde la puerta de entrada al edificio lleva el número mil cuatrocientos setenta y dos entre las calles Mercedes y Uruguay, distando el punto medio treinta y siete metros treinta y seis centímetros de la esquina con la calle Mercedes; cincuenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros al Norte, lindando con los padrones siete mil novecientos dieciséis y siete mil novecientos tres; tres metros al Este, dando frente a la calle Médanos, puerta número mil cuatrocientos setenta y siete, entre las mismas calles antes citadas y por el Sur, línea quebrada compuesta de tres rectas: una de once metros ochenta y cinco centímetros; otra de siete metros setenta y cinco centímetros y la tercera de cuarenta y tres metros dieciséis centímetros; corriendo la segunda de Norte a Sur y lindando la primera con padrón siete mil novecientos cuatro; la segunda, con el padrón siete mil novecientos cuatro y parte del siete mil novecientos cinco; y la tercera, con padrón siete mil novecientos catorce.

Se previene: 1.o) Que al mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escritura serán de cuenta y cargo del adquirente como así mismo cualquier suma que se debiera por pavimento, cordón, conexión u otras mejoras; y 3) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Más informes: Buenos Aires N.o 500 esquina Treinta y Tres. — Teléfono: 8 37 72.

20) $120.00 15|pub. 17848 Nov.25-v.dic.11.

**HUGO MUSACCHIO BERTONI**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Becerra Quina, Rafael Julián y Jorge Enrique con KOZUCH KAPCKON, MENDEL. Ejecución de hipoteca" (L9 49, F9 611), se hace saber que el día 13 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras situado en la vigésima sección judicial de Montevideo, padrón Nº 36.954, señalada con el número tres, manzana sesenta noventa y dos en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de Marzo de mil novecientos veintitrés inscripto en Topografía el veinticuatro de Julio siguiente, con una superficie de doscientos veintiún metros treinta y seis decímetros que se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Sud-Oeste, frente a la calle Ascasubí, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo y linda: al Nord-Oeste, por ser esquina, da frente a la calle Ruperto Pérez Martínez, antes Queguay; al Sud-Este linda con el lote cuatro y al Nord-Este, con el dos (parte).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que los gastos de escritura serán de cuenta y cargo del adquirente, como así mismo cualquier suma que se adeudare por pavimento, colector, cordón, conexión u otras mejoras; y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en virtud de existir a favor de dicha institución una primera hipoteca con garantía del mismo bien (Hipoteca Urbana Nº 1008 Serie "B|55", y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Más informes: Buenos Aires Nº 500 esq. Treinta y Tres. Telf.: 83772.

20) $96.00 15|pub. 18068 Nov.22-v.dic.9.

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de San José contra GREGORIO KEKLIYAN COPUCHIAN y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L9 46, F9 652), se hace saber que el día 23 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Dante Iocco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con lo en él edificado, situado en la 20.a sección judicial de montevideo, empadronado con el Nº 121.990, señalado con el Nº 16 en el plano levantado por el ingeniero Francisco Lasala, en Setiembre de 1926, aprobado por resolución recaída en el expediente No 25811 en la Dirección de Obras Municipales, el 25 de Octubre siguiente, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Octubre del mismo año, compuesto de una superficie de 468 metros 61 decímetros que se deslindan así: 9 ms. 48 cms. de frente al Este

Nord-Este al Camino Reyes; 1 metro 52 cms. de frente al Norte, a la calle Atahona, antes Nº 3, estando unidos estos dos frentes por una ochava curva de 20 ms. 39 cms. de desarrollo en la intersección de las dos nombradas vías de tránsito; 27 ms. 60 cms. al Sur Sur-Este limítrofes con el solar Nº 17, hoy padrón Nº 121.991, y 32 ms. al Oeste lindantes con el solar Nº 15, hoy padrón Nº 121.989.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero, los gastos y honorarios de escritura y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria, pavimento, cordón, colector y conexión, arrimos y los gastos que su cobro originaren y cualquier otro gravamen que afectare el inmueble; y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en razón de soportar el bien primer gravamen hipotecario a favor de dicha institución (Hipoteca Urbana número 1057 • Serie "B|52") y los autos en los cuales se decretó la venta en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $108.00 15|pub. 17946 Nov.21-v.dic.7.

**RAFAEL S. DOCAMPO**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Pérez Brignoni, Ildefonso con TELATEX S. A. Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Lº 49, Fº 490), se hace saber que el día 11 de Diciembre próximo, a la hora 15 en adelante y en el local sito en la calle Río Branco Nº 1575, el martillero don Rafael S. Docampo, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de las maquinarias, muebles y útiles, instalaciones, mercaderías y demás enseres pertenecientes al negocio de la firma demandada y cuyo detalle obra en autos. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957.

20) $24.00 10|pub. 18212 Nov.25-v.dic.5.

**HUGO MUSACCHIO BERTONI**
REMATE JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ GOMEZ, ALBERTO contra RAMA COLLAZO, FLORENTINO y FARIÑA MONTANS, CARMEN. Ejecución de hipoteca" (L.o 49 F.o 674), se hace saber que el día 19 del próximo mes de Diciembre a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, ubicado en el Barrio Pérez Castellanos de este Dpto., empadronado con el número setenta y dos mil ciento veintiseis, vigésima-segunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número seis de la fracción número dieciséis en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de mil novecientos ocho: constando de una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sudeste a la calle Balbín y Vallejo antes Liniers, distando el punto medio de este frente, según el certificado de empadronamiento respectivo, veintiún metros, cuarenta y siete centímetros de la esquina formada por la nombrada calle de Balbín y Vallejo con la de Miguel de Sala (antes Rodríguez Serrano); por treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de fondo y linda por el Noreste con el solar cuatro; por el Suroeste con el solar ocho; y por el Noroeste con el solar número cinco.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, 2.o) Que los gastos de escritura serán de cuenta y cargo del adquirente, como así mismo cualquier suma que debiera por pavimento, colector, cordón, conexión u otras mejoras. 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Más informes: Buenos Aires N.o 500 esquina Treinta y Tres. - Teléfono: 8 37 72.

20) $ 96.00 15|pub. 17847 Nov.21.-v dic.7.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Urquiola, José Pedro contra WEILAND, MAXIMO y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 48, Fº 335), se hace saber que el día 9 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Alberto Vanoli, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo con sus construcciones y mejoras situadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronadas con el Nº 6.619, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano de los agrimensores Osvaldo D. Cock Crispo y Walter de León Cáceres, de Marzo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.013 el 31 del mismo mes y año, compuestas de las siguientes superficies: Fracción "A": 8 Hás 4217 ms. 58 dms. y la fracción "B" de 7 Hás. 9977 ms. 73 dms.2 o sea una superficie total de 16 Hás. 4195 ms. 31 dms.2 que se deslindan en conjunto así: al N. línea ligeramente quebrada en dos rectas que miden, a partir del O. 151 ms. 06 cms. y 237 ms. 23 cms. ambas frente a camino vecinal; 424 ms. 50 cms. al E. lindando con el padrón Nº 6620; al S. línea ligeramente quebrada de dos rectas que miden a partir del último límite citado, 221 ms. 60 cms. y 166 ms. 60 cms. separando la primera de parte del padrón 6647 y la segunda de parte de la fracción "C", padrón 6648 y 423 ms. 55 cms. al O. lindando servidumbre de paso de 10 ms. por medio del padrón 6618. La fracción "A" soporta una servidumbre de paso de 10 ms. de ancho a lo largo de su línea O. a favor de la fracción "C" padrón 6648.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2º) Que la comisión de remate, los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta, serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude por concepto de saneamiento, pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro origine; y 3º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca Nº 23 Serie "B|55"), y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $136.00 17|pub. 17519 Nov.18-v.dic.6.

**JOSE MARIA NIETO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VIGLIENZONE DE PEREZ OLIVERO, MARGARITA y OTROS con RAMON ABREU y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 49, F.o 62), se hace saber que el día 27 del entrante mes de Diciembre a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don José María Nieto, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 22.a sección judicial de este Departamento (propiedad urbana), empadronado con el N.o 95.315, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Héctor L. Colombo, de 27 de Mayo de 1922, registrado el 30 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, cuya copia se custodia actualmente en el Archivo Gráfico del Ministerio de Obras Públicas, en la carpeta 6268 (numeración del índice general) compuesto de 571 ms., 504 cms., encerrados así: 10 ms., de frente al Sudeste, a la calle Francisco Lavandeira N.o 3421, entre la Avenida Larrañaga y la calle Andrés Lamas, distando el punto medio, según el certificado de empadronamiento, 42 ms., 80 cms., a la esquina formada con la vía de tránsito nombrada en último término, 57 ms., 85 cms. al Sudoeste, con el solar 4, del Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, 10 ms., al fondo, al Nordoeste con parte del solar dos, vendido a Rafael Cupudio y María Obdulia Cupudio de Bellini, y 57 ms., 26 cms., al Nordeste, con propiedad de la sucesión Rosalía Moreno de Illa.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2) Que la comisión legal del martillero, impuesto a los remates, gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador; 3) Que la propiedad se vende con todas sus mejoras y obras de urbanización pagadas; y; 4) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

Más detalles o para visitar la finca en mi escritorio, Zabala 1415. Tel.: 8.87.92, de 9 a 12. — José M. Nieto.

20) $96.00 15|pub. 18742 Dic.2-v.dic.18.

**GUALBERTO MARTINEZ FRANCO**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Viana Roquero, Jaime contra RAMONA VICENTA MONTOBBIO. Ejecución de hipoteca" (Lº 49, Fº 159), se hace saber que el día 26 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Gualberto Martínez Franco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que le acceden, situada en la cuarta sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número seis mil ciento cuarenta y siete o sea la fracción número tres del plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripta en la Oficina Técnica Departamental de San José, el veintiuno de Julio de mil novecientos veintitrés, la que según copia actualizada por el agrimensor Mario J. Rebuffel de Diciembre del año 1956, inscripta en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número mil doscientos veintiuno el diez de los mismos mes y año; tiene un área de catorce hectáreas dos mil ciento treinta metros siete mil trescientos cincuenta centímetros, lindando al Norte, en setecientos sesenta metros cincuenta centímetros con la fracción dos, hoy padrón seis mil trescientos veintidós; al Este-Noreste, en ciento ochenta y tres metros cuarenta centímetros, con camino a Guaviyú; al Sur en ochocientos siete metros cincuenta centímetros con la fracción cuatro, hoy padrón mil cuatrocientos noventa y siete, y al Oeste en ciento ochenta y tres metros cuarenta centímetros calle de por medio, con inmueble de la sucesión de don Luciano Varela, padrón mil cuatrocientos noventa y ocho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituras, certificados, correrán de cuenta del comprador, quien deberá abonar la comisión legal del martillero; y 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes podrán ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, dentro del horario hábil. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $121.00 19|pub. 18854 Dic.3-v.dic.24.

**ANDRES D. BARREIRO**
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Mario Liberati contra VICENTE LOPEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 47, Folio 109), se hace saber al público que el día 13 de Diciembre a las 16 horas, en el local de la calle José L. Terra Nº 2826, por intermedio del martillero Andrés D. Barreiro, se procederá a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en estos autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto, en efectivo, el 30 % del precio en calidad de seña. — Más informes: Teléfono: 8-47-14.

20) $20.00 10|pub. 18802 Dic.3-v.dic.13.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en autos caratulados: "EDUARDO RABINOVICH. Quiebra" (Lº 45, Fº 124), sin base alguna los bienes embargados en estos autos el 19 de Diciembre a las 15 horas en Rondeau 1888. — Seña 30 %. — Comisión 7 o|o. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Más informes: Tel.: 94.100.

20) $16.00 10|pub. 18733 Dic.2-v.dic.12.

**JULIO CESAR TROBO**
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Adolfo Steinitz c|. RAUL CAMAROTE" L.o 49, F.o 210, se rematará el día 16 del corriente mes de Diciembre a las 16 horas en calle Monte Caseros 2870, un rollizo de cedro, remanente del remate anterior, por los 2|3 de la retasa, practicada en autos, y por intermedio del martillero Julio César Trobo

20) $12.00 10|pub. 18765 Dic.2-v.dic.12.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en autos caratulados: "TRAMA y BERRUTTI. S. R. L. Quiebra" (Lº 45, Fº 441), sin base alguna los bienes embargados en estos autos en Rondeau 1888 a las 15 horas el día 19 de Diciembre próximo. — Seña 30 %. Comisión 7 o|o. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Más informes: Tel.: 94.100.

20) $16.00 10|pub. 18734 Dic.2-v.dic.12.

**GOMENSORO Y CASTELLS**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "General Electric contra MAXIMO BRAGA y LUIS A. GARCIA. Ejec. de Prenda" (Lº 48, Fº 468), se hace saber que el próximo martes 17 de Diciembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Piedras 318 se pro-

cederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público de 1 cámara bajo estantería 14 ptas. c|compresor International Refrigerator Nº DZ4 43476 y demás instalaciones prendados en autos. Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Más informes: Piedras 318. Tel.: 9.22.33.

20) $16.00 10|pub. 18894 Dic.4-v.dic.14.

**GOMENSORO Y CASTELLS**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "General Electric contra SOTO VAZQUEZ. Ejec. de Prenda" (Lº 43, Fº 272), se hace saber que el próximo martes 17 de Diciembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Piedras 318 se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público de 1 heladera vitrina General Electric esmaltada 2 ptas. c|compresor. — Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Más informes: Piedras 318. Tel.: 9.22.33.

20) $16.00 10|pub. 18895 Dic.4-v.dic.14.

**ANGEL LORENZO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "José Abelenda Mancebo contra DIMAR CLEMENTE RAMOS LUY y AMANDA ISABEL PERDOMO. Ejecución de hipoteca, L.o 42, F.o 474", se hace saber que el día 18 de Diciembre entrante a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José (Libertad), por el martillero Angel Lorenzo y con asistencia del señor Juez de Paz de dicha sección, comisionado al efecto para la realización de esta diligencia, y del señor Actuario Ad-hoc, escribano Juan Angel Menéndez, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sin base, de los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la localidad de Libertad, 6.a sección judicial de San José, empadronados en mayor área con el número quinientos noventa y cinco, señalados con los números ocho y nueve de la manzana letra A del plano del agrimensor Julio A Roletti, inscripto con el número ciento noventa y cuatro el veintiséis de Enero de mil novecientos cuarenta y tres en la Dirección General de Catastro y según el cual tienen una superficie total de trescientos noventa y tres metros digo noventa y ocho metros que en conjunto se deslindan así: dieciseis metros cincuenta centímetros al Sureste, de frente a la calle Carlos Clauzolles; veintiseis metros cincuenta centímetros al Noreste de frente a la calle Detomasi uniendo ambos frentes ochava recta de cinco metros; veinte metros al Noroeste con el solar diez; y al Suroeste línea quebrada de tres tramos limitando con solares y siete y seis.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; B) Que los gastos de escrituración y cualquier otro que afecte la venta así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador; C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado de Paz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Villa Libertad, Noviembre 15 de 1957. — Domingo Repetto, Juez de Paz".

20) $102.00 17|pub. 18492 Nov.29-v.dic.18.

**DAVID DETOMASI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Feliciano Durán Fariña y otra contra FORESTACION S. A. Ejecucición de hipoteca". (L.o 43, F.o 520), se hace saber que el día 13 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don David Detomasi, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno, con sus accesiones, derechos, edificios y mejoras sito en la veintiuna sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 135.399, señalado el solar con el N.o 5 en el plano de mensura y fraccionamiento trazado por el agrimensor Vicente Ponce de León en Junio de 1929, aprobado por resolución de la Intendencia Municipal del 2 de Julio del mismo año, en expediente N.o 33.753, e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 16 del citado mes y año, según el cual tiene una superficie de 1.126 metros 56 decímetros que se describen así: 23 metros de frente al Noreste sobre la calle Pintos Cardeiro, entre el Camino Lecoq y calle Las Palmas; 49 metros al Noroeste confinando con los solares N.os 1, 2, 3 y 4; 23 metros en su fondo al Sudoeste con propiedad de Alberto Borda, N. Borda y F. Fernández; y 49 metros al Sureste limítrofe con los solares N.os 6, 9 y 10, todos del plano citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y que por el hecho de presentarse a hacer postura se le considerará aceptando la bondad del título de la cosa ejecutada; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 18133 Nov.23-v.dic.10.

**ALBERTO PEREYRA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sétimo Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Eduardo Felipe Migliado contra MARY ELLEN PEREZ LYNCH. Ejecución de hipoteca. Lo 42. Fº 222", se hace saber que el día 10 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Pereyra, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que le acceden, situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el número 171.005, antes en mayor área con el número 57.728, compuesto según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Enero de 1940, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 3.390, de una superficie de 68 metros 1.870 centímetros, que se deslindan así: 5 metros 95 centímetros de frente al Oeste, a la calle Vasco Da Gama, distando el punto medio de dicho frente 9 metros de la esquina formada con la calle Sotelo; 11 metros 46 centímetros al Norte, lindando con el padrón Nº 54.317; 5 metros 95 centímetros al Este, lindando con el padrón Nº 57.729; y 11 metros 46 centímetros por el Sur, lindando con la propiedad de Juan Argimón.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión legal del señor rematador y gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 13 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 17715 Nov.19-v.dic.5.

**ALBERTO VANOLI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Roba, María Amanda y otras contra PONCZEK, MARCOS JOSE Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (L.o 44, F.o 35), se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, calle Mones Roses N.o 6539, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras, situado en Carrasco, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 129.479, señalado con el N.o 21, en el plano trazado por el ingeniero Francisco Lasala, en Julio de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de igual mes y año, compuesto de una superficie de 693 metros 93 decímetros, que se deslindan así: 13 metros 80 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Mones Roses N.o 6539; 50 metros 25 centímetros al Este, limítrofe con el solar N.o 20; 50 metros 32 centímetros al Oeste, con el solar N.o 22; y 13 metros 82 centímetros al Norte con parte del solar N.o 18.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por Contribución Inmobiliaria, pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y gastos que su cobro originaren, siempre que aquél no sea la propia parte ejecutante; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 18653 Dic.2-v.dic.18.

**ALBERTO VANOLI**

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la quinta sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados: "Kurt Werthelmer contra BRAULIO MORALES Y CIA." (N.o 1216|56) y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos en Arenal Grande N.o 1694, el 12 de Diciembre de 1957 a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Más informes: Teléfono 9 41 00.

20) $16.00 10|pub. 18652 Nov.30-v.dic.11.

**CARLOS DE ANDA**

**Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo**

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados "KARABET CHAMYAN c|. STANISLAW KMIEK" (L.o 8, F.o 605, N.o 454), y sobre las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en estos autos en Rondeau N.o 1888 a las 15 horas el día 19 de Diciembre próximo. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957.

Seña: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Teléfono: 9 41 00.

20) $16.00 10|pub. 18735 Dic.2-v.dic.12.

**CARLOS DE ANDA**

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la séptima sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados "Brunstein contra AVELINO GRAÑA". (L.o 8, F.o 698), y sobre las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos en Arenal Grande 1694, el 12 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Más informes: Teléfono 9 41 00.

20) $16.00 10|pub. 18648 Nov.30-v.dic.11.

**CARLOS DE ANDA**

REMATE JUDICIAL

Por mandato de la señorita Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados: "Jakubobsky contra NADLER". (L.o 7, F.o 397), y sobre las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos en Arenal Grande 1694, el 12 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Más informes: Teléfono 9 41 00.

20) $16.00 10|pub. 18650 Nov.30-v.dic.11.

**CARLOS DE ANDA**

**Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo**

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados: "Samuel Feldman contra AMERICO SEVERI" (Lº 15, Fº 486), y sobre las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en estos autos en Rondeau Nº 1888 a las 15 horas el próximo 19 de Diciembre. — Seña: 30 %. — Comisión: 7 o|o. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Más informes: Tel.: 94.100.

20) $16,00 10|pub. 18736 Dic.2-v.dic.12.

**ARIEL D. PINTADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección judicial de Montevideo, se hace saber que el próximo martes 17 de Diciembre a las 17 horas, en el local de la calle Eduardo Acevedo 874, por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, se procederá a la venta en remate público, sin base, de una hormigonadora marca "Benford" Nº 4615-CRL 6403-Motor Nº 5921-D46- de 1 y 1|2 H.P. de 1|2 bolsa. Autos: "Shaw y Cía. contra ANDRES y RICARDO RUIZ MIRAVALLE. Ejecución de prenda".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Que la comisión del martillero será también de su cargo. — Informes: Rincón 538. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1957.

20) $20.00 10|pub. 13838 Dic.3-v.dic.13.

**CARLOS DE ANDA**

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la veintidós sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados "Octavio Carsen contra HUMBERTO PORTEIRO POMBO". (L.o 1, F.o 124) y sobre las dos treceras partes de su tasación los bienes embargados en estos autos en Arenal Grande 1694, el 12 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Más informes: Teléfono 9 41 00.

20) $16.00 10|pub. 18649 Nov.30-v.dic.11.

**BLAS DE LUCAS**

**Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Artigas**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas dictada en autos: "LA SUCURSAL DE IMPUESTOS DIRECTOS contra SUCESION GABRIEL MELLO. Cobro de impuesto inmobiliario" se hace saber al público que el día dieciseis de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero don Blas de Lucas, asistido de testigos, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a $ 1.750.00 m|n. del siguiente inmueble ubicado en la 9.a Sección Judicial de este Departamento (Tomás Gomensoro) empadronado con el N.o 91, el que se deslinda así: al Noroeste sobre la calle 25 de Agosto 35 metros 668; al noreste sobre la calle Lavalleja 94 metros 50; al sureste sobre la calle 18 de Julio 35 metros 668 y al suroeste. 47 metros 25 con el padrón N.o 90 y 47 metros 25 sobre la plaza pública. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituarción serán de cargo del compra-

dor; 3.o) Que el plano respectivo y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Artigas, Noviembre 7 de 1957. — Jorge E. Damasco, Juez de Paz Int.
20) (D. 21|7|34) 15|pub. 33984 Nov.26.-v.dic.12.

**ABRAHAM D. GABRIEL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "AITA SIMENTE FRANCISCO. Curaduría de Bienes" (L.o 38, F.o 480), se hace saber al público que el día 27 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por intermedio del señor martillero don Abraham Gabriel, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 3ª sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Los Cerrillos", empadronada bajo el Nº 301, con una superficie de 2 Hás. 3.675 metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente forma: Al Norte, recta de 151 metros 16 centímetros, lindando con la fracción Nº 8 del plano de mensura y división del agrimensor J. J. Gomenzoro Correa de Setiembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1 el 22 de Enero de 1934; recta al Este de 189 metros 90 centímetros lindando con Lorenzo Dogliotti; al Sur, recta de 151 metros 26 centímetros, lindando con fracción Nº 4 del mismo plano; y al Oeste, de frente a la Carretera Canelones - Cerrillos en una recta de 189 metros 90 centímetros.

Se previene: A) Se tomará como base las 2|3 partes de la tasación que es de $ 900.00 por Há.; B) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 % del precio, como garantía de la oferta; C) La comisión legal del rematador, certificados, gastos y honorarios de escrituración, serán de cargo del comprador; D) Que los títulos y demás precedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria en la calle José Batlle y Ordóñez y Artigas a disposición de los interesados. — Canelones, 28 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
20) $31.60 15|pub. 18777 Dic.4-v.dic.20.

**HUGO DOS SANTOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ALCIDES ARIDES MENDEZ. Incapacidad" (Lº 28, Folio 21), se hace saber que el día 16 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público por el martillero Hugo dos Santos asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del inmueble empadronado con el número 3416, ubicado en Barrio San Martín, primera sección judicial de Cerro Largo, el que está dividido en solares, cuya venta se efectuará con la base que a cada solar corresponde o sea la de la tasación y en la forma que se expresa: Solar Nº 4 con una superficie de 790 metros cuadrados y sus mejoras tasado en pesos 2.038.00; Solar Nº 5 con una superficie de 410 metros cuadrados, tasado en $ 902.00; Solar Nº 6 con una superficie de 510 metros cuadrados, tasado en $ 2.922.00 incluídas las mejoras que contiene; Solar Nº 1 con una superficie de 489 ms. 85 dms., tasado en $ 1.078.00, y Solar Nº 2 con una superficie de 474 metros, 94 dms., tasado en $ 1.045.00. Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 22 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
20) $54.00 15|pub. 18341 Nov.27-v.dic.13.

**ANTONIO GIANOLA**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo**
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra la sucesión de ANGEL CUSTODIO MONTIEL. Ejecución prendaria" (L.o 27, F.o 191), se hace saber, que el día 7 de Diciembre próximo a las 16 horas, en la casa del señor Felipe Benites, ubicada en Pueblo Noblía, quinta sección judicial de Cerro Largo y por el martillero Antonio Gianola, se procederá a la venta de los siguientes bienes: 1 tractor Minneapolis Moline modelo U.T.S. N.o 332713 motor K.E.F. 565724 F., 1 tractor Minneapolis Moline N.o 322711 al cual le falta el dínamo, magneto y motor de arranque; 1 arado de 4 discos, que tiene solo tres; 1 rastrojero Minneapolis de 8 discos, que le faltan tres discos y tornillos.

Se hace presente, que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y que los bienes se rematan en el estado en que se encuentran en el momento de la subasta, no aceptándose reclamación alguna una vez bajado el martillo. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 6 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
20) $36.00 9|pub. 18467 Nov.28-v.dic.7.

**FRANCISCO PASCUAL ECHEGUIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "PICART DE ANANDEZ, CECILIA o CECILIA LEON. Sucesión y división de condominio", se hace saber al público, que el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Francisco Pascual Echeguia, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de trescientos cincuenta pesos la hectárea ($ 350.00), de los siguientes bienes inmuebles rurales: A) Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, situada en la décimo tercera sección de Soriano, empadronada con el Nº 2110, señalada con el Nº 6 en el plano suscrito por el agrimensor Olivera Calamet en Febrero de 1926, compuesto de veintisiete hectáreas, cinco mil quinientos treinta y ocho metros, setenta y cuatro decímetros que lindan: Norte: 1081 ms. con campos de la Suc. Pedro Anández; al Sur: 1116 ms. 70 cms. con la fracción seis de doña Gabriela Anandez; al Este: 200 ms. con la fracción cinco de los sucesores de Juan Cruz Anandez, y al Oeste: en parte con el arroyo de las Piedras y parte con el arroyo del Sauce; B) Una fracción de campo, ubicada en la décimo tercera sección de Soriano, actualmente empadronada con el Nº 3103, señalada con el Nº 2 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Olivera, compuesta de una superficie de 29 hectáreas, 20 metros, 42 dms. y 75 cms. cuadrados, que linda: Norte: fracción Nº 1 adjudicada a Pedro Anandez; Sur: con José Fernández; Oeste: con Rafael Sánchez, arroyo Sauce por medio; y C) Una fracción de campo ubicada en la décimo tercera sección de Soriano, empadronada actualmente con el Nº 4329, que según plano suscrito por el agrimensor Olivera Calamet, en Febrero de 1926, se designa con el Nº 5, y se compone de 36 hectáreas, 4084 ms. 45 dms., deducido el camino que linda: al Norte con más campo de la sucesión de Juan Cruz Anandez; al Sur: en 463 ms. 60 cms. con la fracción 3 de don Miguel Anandez; al Este: con los señores Algaré y Castaingdebat, y al Oeste: con las fracciones 4, 6 y 7 de doña Mariana Anandez de Sánchez; doña Gabriela Anandez y la sucesión de don Pedro Anandez.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma. Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión, escrituración e impuestos correspondientes. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Que los inmuebles se subastarán en forma conjunta. — Trinidad, Noviembre 15 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
20) $115.20 18|pub. 18901 Dic.4-v.dic.24.

**ISMAEL IBARBURU**
**Juzgado de Paz de la 11.a sección de Florida**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaído en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ESTABLECIMIENTOS LA LOMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Ejecución de prenda agraria". (L.o 45, F.o 214), se hace saber al público que el día veintisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, a las trece horas, en el establecimiento La Loma, situado en Sauce del Yí, once sección judicial de Florida, con intervención del martillero don Ismael Ibarburu, presidiendo la diligencia el suscripto Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sin base, de los siguientes bienes: Treinta vacas holandesas en ordeñe, veinticinco ídm. secas, trece vaquillonas ídm. de dos años, dieciséis terneras de un año, once terneras mamonas; treinta y un tarros lecheros estañados, un equipo de frío Wilter con cortina enfriadora, una descremadora Alfa-Laval, una batidora de crema, una enfriadora chica, un rastrillo de caballos, una pastera Walters Wood, un arado sulky Emerson, una segadora atadora Champión, un molino a martillo Case N.o V 15044-C.P., un tractor Dering motor N.o 1595, con puntones y arado Mercedes de cuatro rejas de 14 pulgadas, un motor Jhon Diree portátil de 1 3|4 H.P., una partida de cueros vacunos — Puntas de Maciel, Noviembre 14 de 1957. — Manuel Pita Molina, Juez de Paz.
20) $72.00 18|pub. 18686 Nov.30-v.dic.20.

**ANTONIO DEVITTA SANCHEZ**
**Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Maldonado**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra APARICIO GARCIA, ORLANDO C. y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo 10, Folio 498), se hace saber al público que el día 20 de Diciembre próx. a las 9 horas, se procederá en las puertas del Juzgado de Paz de la 8.a sección (Aiguá), por el martillero Antonio Devitta Sánchez, asistido del señor Juez de Paz y testigos, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 8.a sección de este Departamento, empadronada con el Nº 9978, hay padrón Nº 10525, compuesta de una superficie según título de 17 hectáreas 2603 ms. cuadrados, lindando: al Sur-Oeste en 742 ms. con la fracción Nº 1 de dicho plano; al Sur, en 123 ms. 60 cms. con Fortunato Gómez; al Este, en 498 ms. 60 cms. con Manuel Tomás Zunín; al Norte, confina en 549 ms. con el nombrado Zunín; y al Oeste, es limítrofe con servidumbre de paso en 23 ms. 90 cms.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Cód. de P. Civil; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador con la excepción de aquellas que la ley pone expresamente a cargo del vendedor; C) También será de cargo del comprador la comisión legal del rematador; y D) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Aiguá, Noviembre 16 de 1957. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.
20) $78.00 15|pub. 18311 Nov.27-v.dic.13.

**VICTORIANO M. PLADA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado**
REMATE JUDICIAL

Por disposición de la señorita Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Maldonado, doctora Mireya Martínez Degiorgis, dictada en autos: "Sarubbi-Zunino, Construcciones contra LAFONE, SAMUEL y ALEJANDRO. Juicio Ejecutivo", (Lo. 8, Fo. 182, No. 43), se hace saber al público que el día 10 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador Victoriano M. Plada, asistido del suscrito Actuario y del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de $ 45.00 cada metro cuadrado, de los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en Punta del Este, (1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado), empadronado en mayor área con el No. 329, Manzana 55, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Enero de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 48 el 11 de Marzo del mismo año, compuesto de una superficie de 502 metros 36 decímetros, lindando: al Norte y Oeste con los solares 3 y 1 del mismo plano en 31,36 metros y 27,48, respectivamente; al Sur, en 5.50 metros con calle 9 y al Este, en 28,65 metros con Avenida Gorlero; y B) Otro solar, inmediato al descripto, señalado con el No. 3 del precitado plano, lindando: al Norte, en 33,91 metros con el solar 4 del plano citado; al Oeste, en 7,02 metros con el solar 1 del plano preferido; al Sur, con el solar No. 2, ya descripto; y al Este en 20,665 metros de frente con la Avenida Gorlero, compuesto de un área total de 446 metros cuadrados 18 decímetros, estando también empadronado en mayor área con el No. 329, Manzana 55, de Punta del Este.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma conforme lo prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión legal del rematador e impuesto municipal, serán de cargo del comprador; 3o.) Que los antecedentes del remate se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, debiendo el comprador manifestar en el acto de la subasta si ha rematado para sí o para tercera persona. — Maldonado, Noviembre 13 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
20) $102.00 15|pub. 17886 Nov.21-v.dic.7.

**WASHINGTON VAZQUEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Clotilde Pintos de De castro contra AMARO CANDIDO GONZALEZ. Ejecución de hipoteca", (L.o 22, F.o 123, N.o 577), se hace saber al público que el día 16 de Diciembre próximo venidero a las 9 y 30 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez N.o 955 (altos), se procederá por el rematador designado señor Washington Vázquez, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la décima sección judicial de este Departamento, paraje llamado Campamento, empadronada con el N.o 2955, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el N.o 198 el 9 de Octubre de 1947 en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, está señalada con el N.o 2 y compuesta de 32 hectáreas, así deslindada: 1019 metros al Norte, lindando con bien de Dalmacia Tolosa de Lobato; al Este, el arroyo Campamento; 1081 metros 10 centímetros al Sur, limitando con el lote tres de dicho plano; y 339 metros 10 centímetros al Oeste, lindando con la fracción uno de doña Isabel Illesca de Luna.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; B) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios, certificados de los registros, impuestos universitarios y demás que demanden las escrituras de ventas o traslaciones definitivas de dominio; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina

Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Noviembre 22 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 18398 Nov.28-v.dic.14.

**MIGUEL NOZAR**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DE MELLO MAGNONE Y CIA. Ejecución de prenda agraria", (Lo. 40 Fo. 170), se hace saber al público, que el día 20 de Diciembre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, Avenida Sarandí 528, se procederá por intermedio del martillero Miguel Nozar, presidido por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público, y al mejor postor, de los siguientes útiles que se detallan a continuación: Un tractor Fordson No. 1059353, rodado de hierro, sin puntones y con equipo de luz; un arado y una rastra.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; B) La comisión legal del rematador y gastos que demande la transferencia de los útiles prendados, serán de cargo del comprador y C) Que los antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados. — Rivera, Noviembre 21 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $48.00 10|pub. 18553 Nov.29-v.dic.10.

**JUAN CARLOS BARBOZA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Raúl Omar Gaudín contra JOSE ANTONIO MIGUEL DIAZ y BONIFACIA LOURDES JOFRE DE DIAZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, calle 25 de Mayo y Avenida Paysandú, de esta ciudad, el martillero Juan Carlos Barboza, asistido del Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno de forma triangular con sus construcciones y demás mejoras, situado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral No 822, empadronado con el No. 9.217, designado con el No. 7 en el plano del agrimensor Ramón Estévez de Diciembre de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, el 2 de Marzo de 1934, compuesto de una superficie de 247 ms. 5.000 cms., cuyos límites son: por el Norte, dos líneas de 8 ms. 25 cms. cada una, que separan del solar No. 6 del mismo plano; al Sudeste, 30 ms. de frente a calle 25 de Mayo y, al Sudoeste, en igual longitud con la Avenida Paysandú.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2o.) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados y 3o.) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Noviembre 19 de 1957. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
20) $66.00 15|pub. 18068 Nov.22-v.dic.9.

**EDUARDO C. PEDUZZI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José**
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Enrique V. Firgerio, dictada en los autos: "Modesto Servetto Cortabarría contra REMIGIO GABRIEL OLIVERA y SUCESORES DE ROSA MORAN DE OLIVERA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 14, Fo. 208), se hace saber al público que el día 19 de Diciembre venidero, a las 10 horas se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo situadas en Punta de Laurel, (7a. Sección Judicial de San José), empadronadas en conjunto con el No. 3.064 y según títulos se integran respectivamente, con las chacras No. 1 del grupo No. 12, y dos sobrantes del grupo No. 13, de la segunda fracción del ejido de esta ciudad, y según plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto con el No. 957 el 3 de Mayo de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro se designan con los N.os 1 y 2 y se deslindan así: La No. 1, tiene una superficie de 23 hectáreas 5.283 metros y linda: al Norte, con Juan Cameto; al Sur, calle de chacras en medio con la fracción que se describirá; al Este, con P. Hernández: y al Oeste, con el camino vecinal a González. Y la N.o 2, abarca un área de 21 hectáreas 5.031 metros y linda: al Norte, con la fracción No. 1: antes descripta, calle de chacra al medio; al Sur, con Eusebio Panzardi, Juan Martínez y Enrique González; al Este, con Camilo Larriera; y al Oeste, con el camino vecinal a González.

Se previene: 1o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; 2o.) Que serán de cargo de los compradores los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero, e impuesto municipal; 3o.) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario, el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto, la comisión legal del martillero e impuesto municipal; 5o.) Base de venta para la fracción No. 1 $ 2.600.00; y para la No. 2, $ 2.400.00. — San José, Noviembre 6 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
20) $96.00 15|pub. 17930 Nov.21-v.dic.7.

**JUAN ECHEVERRIA**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra RUBEN ORLANDO PERAZA CORTES. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 26 de Diciembre próximo, a las 9 y 30 horas y siguientes, en la casa de la calle 18 de Julio No 378 de esta ciudad, por intermedio del martillero don Juan Echeverría, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de muebles y útiles embargados en autos. — Pago y entrega de los mismos, en el acto. — Tacuarembó, 27 de Noviembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 18833 Dic.3-v.dic.13.

# 21-Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**
**Segundo copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO FELIX PONTI. Segunda copia". (L.o 51, F.o 286), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Félix Ponti, iniciando acción por expedición de segunda copia de promesa de compraventa del siguiente bien: el inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo, "Pueblo Victoria" dieciséis sección judicial empadronado con el N.o 108296 y que es el solar 4 de la manzana 300 que se deslinda así: diez metros de frente al Noreste a la calle José Castro entre Adolfo Vaillant y Antonio Zubillaga, 30 metros al Noroeste hasta llegar al arroyo Pantanoso, por el Suroeste el arroyo Pantanoso, y por el Surste 32 metros 80 centímetros lindando con más terreno de la referida manzana. La promesa referida no fué inscripta, habiendo sido oportunamente suscripta por la hoy "La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima" como promitente vendedor, y el mencionado Alberto Félix Ponti como promitente comprador. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada promesa de compraventa, referente al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Act.
21) (R. 20-4-55) 10|pub. 34076 Nov.30-v.dic.11.

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

**EMA S. R. LTDA.**
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura autorizada en esta ciudad, el 7 de Noviembre de 1957, por escribana Dora Blanco de Calvo, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 21 de Noviembre de 1957, con el N.o 674, al F.o 2389, del libro N.o 1 de Contratos, JUAN CARLOS RODRIGUEZ PISCIOTTANO y HUGO BELTRAN FERREYRA MARTINEZ, constituyeron la sociedad "Ema Sociedad de Responsabilidad Limitada", con plazo de 5 años, prorrogable por iguales períodos, con capital de $ 400.000.00 del que se integraron $ 220.000 00, con el objeto de explotar actividades urbanas y rurales, agrícolas y ganaderas, y sus derivados, importación y exportación, etcétera y con domicilio en Montevideo, pudiendo establecer también en los establecimientos rurales que explote. La dirección y administración y uso de la firma, indistintamente a cargo de cualquier socio: Directorio con los dos socios. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — "Ema Sociedad de Responsabilidad Limitada".
22) $24.00 10|pub. 18425 Nov.28-v.dic.9.

**CORTI Y GIRALDI SOCIEDAD LIMITADA**

En cumplimiento del Decreto-ley No. 8.292 de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura privada inscripta en el Registro Público de Comercio el día 18 de Enero de 1957 con el No. 1 del Folio 1 al 2 del Libro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se ha modificado el contrato social por ingreso de un nuevo socio, señor Nelson Italo Rebufello Damonte, quedando el capital social fijado en la suma de quince mil pesos y correspondiendo al nuevo socio un aporte de cinco mil pesos. La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios señores Venancio Giraldi, Juan Luis Corti y Nelson Italo Rebufello Damonte, pudiendo hacer uso de la firma social dos socios actuando conjuntamente. — Pando, 27 de Noviembre de 1957.
22) $24.00 10|pub. 18555 Nov.29-v.dic.10.

# 23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA Nº 81.525.** — Montevideo, Noviembre 11 de 1957. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de León Chebi S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LECSA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18219 Nov.25-v.dic.5.

**ACTA Nº 81.523.** — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Adolfo Steinitz, de Montevideo, solicita la marca "MADEIRIT" para artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18216 Nov.25-v.dic.5.

**ACTA Nº 81.587.** — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARLONA para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18558 Nov.29-v.dic.10.

**ACTA Nº. 81.588.** — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CARINA" para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18559 Nov.29-v.dic.10.

**ACTA Nº 81.589.** — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Con esta fecha, Almacenes Comerciales Alejandro Juan Cammarota, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HOTEL CRILLON", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18560 Nov.29-v.dic.10.

**ACTA No 81.590.** — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CARITHENE", para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18561 Nov.29-v.dic.10.

**ACTA No 81.562.** — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BERMUDA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18345 Nov.27-v.dic.7.

**ACTA Nº 81.547.** — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Zenith Radio Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca




para distinguir los artículos de las clases 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 18331 Nov.27-v.dic.7.

**ACTA Nº 79.728.** — Montevideo, Junio 5 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Rune Martin Soderlund (Buenos Aires), han solicitado registrar la marca

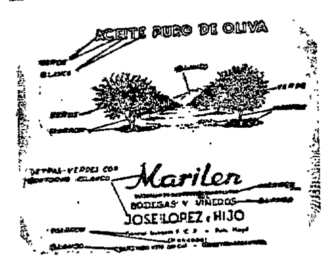
"CHAINLOCK"

Marca Registrada

para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 18326 Nov.27-v.dic.7.

**ACTA Nº 81.561.** — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Republic Gear Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "REPUBLIC" para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18346 Nov.27-v.dic.7.

**ACTA Nº 81.560.** — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Bodegas y Viñedos López S. R. L., Cap. $ 32000.000.00 m|n. de Argentina, solicita registrar la marca




para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 18764 Dic.2-v.dic.12.

**ACTA Nº 81.616.** — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Graetz A. G., de Alemania, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 6, 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 18769 Dic.2-v.dic.12.

**ACTA Nº 81.617.** — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dr. Lazar & Cía., S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LAXAMIN LAZAR" para distinguir artículos de la clase 9 (un producto laxante).— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18770 Dic.2-v.dic.12.

**ACTA Nº 81.618.** — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Angel Decarlini, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

**DETER**

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 18771 Dic.2-v.dic.12.

**ACTA Nº 81.619.** — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Santa Magdalena S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PIRINEO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18772 Dic.2-v.dic.12.

**ACTA Nº 81.593.** — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Molino Puritas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CROCOLATIN" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18562 Nov.29-v.dic.10.

**ACTA Nº 81.521.** — Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Raúl Senin y Cía., de Montevideo, solicita renovar la marca "OLD MAN" para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18520 Nov.29-v.dic.10.

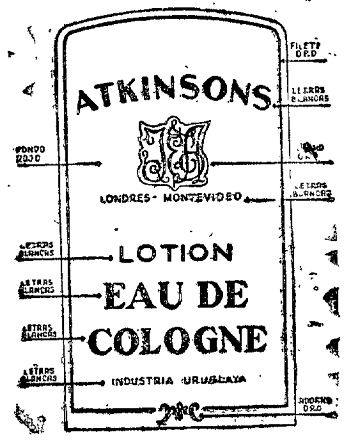
**ACTA Nº 81.601.** — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Con esta fecha, Werner Winterhoff (Montevideo), solicita registrar la marca "VELOMA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18521 Nov.29-v.dic.10.

**ACTA Nº 81.582.** — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Con esta fecha, Tomás Lakatos, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DEMOCRAT" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18517 Nov.29-v.dic.10.

**ACTA Nº 81.583.** — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Con esta fecha Tomás Lakatos, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CONGO" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18518 Nov.29-v.dic.10.

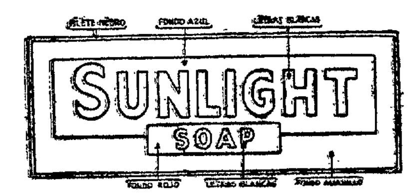
**ACTA Nº 81.578.** — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Marchon Products Limited (Inglaterra), solicitan la marca "MARCHON", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18401 Nov.28-v.dic.9.

**ACTA N.o 81527.** — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,



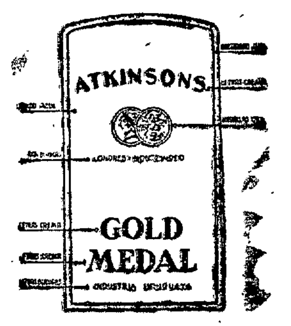

para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 18361 Nov.28-v.dic.9.

**ACTA N.o 81526.** — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Lever Brothers Port Sunlight Ltda., de Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca,




para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 18360 Nov.28-v.dic.9.

**ACTA N.o 81529.** — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,



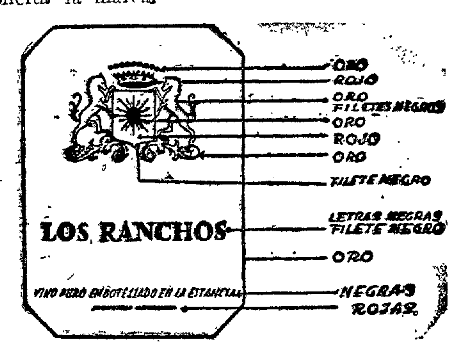

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 18363 Nov.28-v.dic.9.

**ACTA Nº 81.565.** — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por On-A-Lite Co. Ltd. (EE.UU.A.) solicitan la marca "ON-A-LITE", para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18402 Nov.28-v.dic.9.

**ACTA Nº 81.571.** — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, (Uruguay) solicitan la marca "ELAN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18417 Nov.28-v.dic.9.

**ACTA Nº 81.586.** — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Mead Johnson y Company, de Indiana, (Estados Unidos de América), solicitan la marca "FENTRIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18418 Nov.28-v.dic.9.

**ACTA N.o 81581.** — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Con esta fecha "Los Ranchos" S. C. sociedad de explotación agrícola, de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, Uruguay, solicita la marca,




para artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 18416 Nov.28-v.dic.9.

**ACTA N.o 81549.** — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Con esta fecha Leopoldo Gross e Hijo Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca,




para artículos de las clases 4, 5 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 18419 Nov.28-v.dic.9.

**ACTA N.o 81563.** — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Minnesota Mining y Manufacturing C.o, EE.UU.A., solicitan la marca,



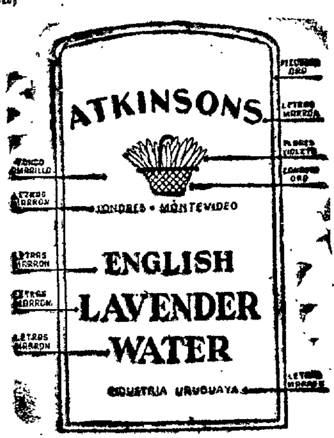

para distinguir los artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18403 Nov.28-v.dic.9.

**ACTA N.o 81575.** — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Con esta fecha David Sabah, Montevideo, solicita la marca,




para distinguir los artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18404 Nov.28-v.dic.9.

**ACTA N.o 81528.** — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,




para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 18362 Nov.28-v.dic.9.

**ACTA Nº 81.607.** — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Con esta fecha, Crespi Hermanos S. A. (Montevideo), solicitan la marca "FRISKY" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18640 Nov.30-v.dic.11.

**ACTA Nº 81.608.** — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Con esta fecha, Crespi Hermanos S. A. (Montevideo), solicitan la marca "PEARSON" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18641 Nov.30-v.dic.11.

**ACTA Nº 81.593.** — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por N. V. Organón (Holanda), solicitan la marca "POLYSTERON", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18636 Nov.30-v.dic.11.

**ACTA Nº 81.596.** — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Montevideo), solicitan la marca




para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 18637 Nov.30-v.dic.11.

**ACTA Nº 81.603.** — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fernando M. Montilla ,EE.UU.A.) solicitan la marca




para distinguir los artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 18638 Nov.30-v.dic.11.

**ACTA Nº 81.604.** — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Co., (EE.UU.A.) solicitan la marca "ACIDOLAC", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18639 Nov.30-v.dic.11.

**ACTA Nº 81.620.** — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita registrar la marca "DORIX" para artículos de las clase 1, 3, 4, 6, 7 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18621 Nov.30-v.dic.11.

**ACTA Nº 81.612.** — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Con esta fecha, Rómulo Marne Arucci, por Marcos Sandor, de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca

**"DERQUI"**
**Marca Registrada**
**Industria Argentina**

para distinguir artículos de las clases 1 y 3). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 18616 Nov.30-v.dic.11.

**ACTA Nº 81.567.** — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca "MUELLER" para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18349 Dic.3-v.dic.13.

**ACTA Nº 81.624.** — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Oland Importadora y Exportadora S.A.C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RUISEÑOR" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18882 Dic.4-v.dic.14.

**ACTA Nº 81.625.** — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cinoca S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

+C+

para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 18884 Dic.4-v.dic.14.

**ACTA Nº 81.639.** — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DAURAN" para distinguir artículos de la clase 9 (excepto un específico para el asma). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18883 Dic.4-v.dic.14.

**ACTA Nº 81.568.** — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Reynaldo M. Sosa y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 18850 Dic.3-v.dic.13.

**ACTA Nº 81.597.** — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft-vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "HOSTAMYCIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18497 Nov.29-v.dic.10.

**ACTA Nº 81.579.** — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Con esta fecha, O.Farrell y Freira, por Marchon Products Ltd. (Inglaterra), solicitan la marca "EMPICOL" para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18400 Nov.28-v.dic.9.

**ACTA Nº 81.555.** — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Con esta fecha: Mnylalter Adolfo Goldberg Kornberg (Montevideo), solicita la marca "ONTARIO" para distinguir los artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18327 Nov.27-v.dic.7.

**ACTA Nº 81.557.** — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Minnesota Mining & Manufacturing Co. (EE.UU.A.), solicitan la marca "THERMOFAX" para distinguir los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18328 Nov.27-v.dic.7.

**ACTA Nº 81.556.** — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Southern Cross Windmill And Engine Company (Proprietary) Ltd. (S. Africa), solicitan la marca "SOUTHERN CROSS" para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18329 Nov.27-v.dic.7.

**ACTA Nº 81.548.** — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicitan la marca "ERBAVICOMPLEX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18332 Nov.27-v.dic.7.

**ACTA Nº 81.550.** — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Con esta fecha: Vermiculite Uruguaya Ltda. (Montevideo), solicita la marca "PERLITE" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 18333 Nov.27-v.dic.7.

**ACTA Nº 81.551.** — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José A. Cassarino S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ULTRAMAX" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18261 Nov 26-v.dic.6.

**ACTA Nº 81.531.** — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de B. Ayala y A. Gaggero, de Rivera, solicitan la marca "CAPITAN" para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18217 Nov.25-v.dic.5.

**ACTA Nº 81.552.** — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco Alonso Adami S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DACEL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18262 Nov.26-v.dic.6.

**ACTA Nº 81.546.** — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Frostie Co. (EE.UU.A.), solicitan la marca




para distinguir los artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 18330 Nov.27-v.dic.7.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA Nº 11.974.** — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fibras y filamentos que tienen características de rizado mejoradas y método para la producción de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 18773 Dic.2-v.dic.12.

**ACTA Nº 11.969.** — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Con esta fecha el señor Emilio Ricardo Fernández, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en cierres de botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18216 Nov.25-v.dic.5.

**ACTA Nº 11.970.** — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Con esta fecha los señores Pablo Soltesz y Nicolás Tannenbaum, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un accesorio utilizable con un biberón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 18195 Nov.25-v.dic.5.

**ACTA Nº 11.968.** — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Conatel S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de llamada para instalación telefónica en serie", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18263 Nov.26-v.dic.6

**ACTA N.o 11.971.** — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Pittsburgh Plate Glass Company, (E. U. de A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Molde para curvar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Ricardo De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18325 Nov.27-v.dic.7.

**ACTA Nº 11.972.** — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Con esta fecha, el señor Juan Esteve Pérez, de Montevideo, ha solicitado patente

de invención por el término de quince años para "Nueva boquilla para cocinas a gas de kerosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18439 Nov.28-v.dic.9.

**ACTA Nº 11.976.** — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Con esta fecha, el señor Pedro Juan Mestre, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en protectores para tacos de calzado en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18669 Nov.30-v.dic.11.

**ACTA Nº 11.973.** — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa Sociedad Anónima, de la República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en alambres de pua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18618 Nov.30-v.dic.11.

**ACTA Nº 11.979.** — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Con esta fecha el señor Mario Valpondi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pinza auxilio para vulcanizar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18817 Dic.3-v.dic.13.

**ACTA Nº 11.977.** — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Teco, Societe Anonyme, de Bélgica, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Indicador de rebasamiento de un grado predeterminado de la intensidad de la corriente en un circuito eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18881 Dic.4-v.dic.14.

**ACTA Nº 11.978.** — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Con esta fecha el señor Luis Alberto Fayol, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de butacas en filas, plegables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18863 Dic.4-v.dic.14.

# 25-Ventas de Comercio

**HELADERIA MIGUELITO**

A efectos ley 26 Set. 1904 se hace saber que hemos prometido vender a Julio Roberto de León y Juan Carlos Martinelli el negocio de Fábrica de Helados "Miguelito" sito en Tuyutí Nº 2750. Acreedores presentarse Estudio Dr. W. B. Méndez, calle Sarandí 444, esc. 35.—NELSON RAUL DIPOLITO. — ELVIRA GONZALEZ DE DIPOLITO.
25) $16.00 20|pub. 17683 Nov.18-v.dic.10.

Interviniendo "Consorcio Ltda" Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta al señor Dalmiro Rial Iglesias, mi comercio de Bar con despacho de alcohólicas y restaurante, sito en calle Santa fé 1090. Acreedores, plazo legal presentarse en Juan C. Gómez 1479, esc. 27. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — RICARDO POSE. — Dalmiro Rial Iglesias.
25) $16.00 20|pub. 18338 Nov.27-v.dic.19.

Con intervención de "Centro Comercial Sergio Papa Blanco y Cía." prometí vender al señor Walter Villanueva Bugna, mi comercio que gira en el ramo de Comestibles, venta de pan, fiambrería y fermentadas embotelladas, situado en Guaná N.o 2473. Toma de posesión: 20 de Noviembre de 1957. Acreedores presentarse en "Centro Comercial", Soriano 887, piso 1.o, ley 26|9|1904. — LEB NADLER WEREFBERGER. — Walter Villanueva Bugna.
25) $24 00 20|pub. 18339 Nov.27-v.dic.19.

Interviniendo Oficina Manuel Velytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Adomas Jakutavicius el Almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Rocha N.o 2547 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — ALEJANDRO BARRERO D'ALTIVE. — MARIA ANGELA FRANCESCH DE BARRERO.
25) $16.00 20|pub. 17417 Nov.13-v.dic.5.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a José María Fernández Mancebo, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Embotelladas, establecido en Alejandro Gallinal (ex-Arrayán) 1688, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón - Sec. Venta de Negocios, Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1957. — VALERIA EDITH MOGAN DE CARBONERO. — MARIO CARBONERO.
25) $24.00 20|pub. 18189 Nov.25-v.dic.17.

He prometido vender al señor Jack Sztajnberg el fundo comercial sito en la casa Nº 1900 de la calle Isla de Flores que gira en el ramo de imprenta. Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904 en Esc. De Luis, Cerrito 685, esc. 2. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — ABELARDO INSUA.
25) $16.00 20|pub. 18201 Nov.25-v.dic.17.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Manuel Doldán Cotelo la casa de comercio que en el ramo de Panadería y con la denominación de "Convención" gira en la calle Río Branco 1529 (Montevideo). Acreedores en Misiones 1408, esc. 22. — JOSE GARCIA CALVELO. — ANTONINA ANITA MARTINEZ DE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 18176 Nov.25-v.dic.17.

Se hace saber que he prometido vender a don Rafael Ganon el comercio de Tienda y Mercería que tengo instalado en la Avda. 8 de Octubre 3695 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en la misma. — Montevideo, Noviembre de 1957. — MATILDE MAICHE.
25) $16.00 20|pub. 17976 Nov.25-v.dic.17.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asoc. Balanceadores con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Alfredo Arias el almacén que gira en esta plaza calle Juan Paullier Nº 2696 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1957. — ANSELMO CALLEROS GUTIERREZ. — MARIA CATALINA SISTER DE CALLEROS.
25) $24.00 20|pub. 18198 Nov.25-v.dic.17.

Interviniendo Jurídica Comercial "América", Rincón 723, piso 1º, esc. 9, y a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos en venta el comercio del ramo "Bar y Fiambrería" ubicado en Avda. Brasil Nº 2600, a los señores Germán Louzao Grandal, Domingo Gayo y Juan Gayo Gato. — JUAN CARLOS BERRETTA. — ELBIO AROBBA.
25) $16.00 20|pub. 18203 Nov.25-v.dic.17.

Interviniendo Jurídica Comercial "América", Rincón 723, piso 1º, esc. 9, y a efectos Ley 26 de Setiembre de -904 comunico que he prometido en venta al señor Ramón Benítez el comercio del ramo "Almacén, Bar y Bebidas Alcohólicas, Frutas y Verduras", ubicado en la calle Reconquista Nº 451. — DOMINGO GAYO.
25) $16.00 20|pub. 18204 Nov.25-v.dic.17.

Hacemos saber que por intermedio del estudio del Dr. C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, piso 1º, esc. 9, prometimos en venta el negocio ramo "Café-Bar" sito en la calle Cuñapirú 1954, a los señores Germán Bentancour Cejas y José Fernández. Acreedores presentarse en dicho estudio. — JOSE BAUZON BARRAL y JOSE ANTONIO ROMERO FIGUEROA.
25) $16.00 20|pub. 18205 Nov.25-v.dic.17.

**ESTACION DE SERVICIO CALIFORNIA**

A efectos ley 26 Set. 1904 se hace saber que he prometido vender a Mauricio Tetman y Elijas Abramavicius el negocio de Estación de Servicio y Venta de Combustibles "California", sito en la Avda. Larrañaga esq. Burgues. Acreedores presentarse en Estudio Dr. W. B. Méndez, calle Sarandí 444, esc. 35. — NICOLAS BARRANCOS RUIS.
25) $16.00 20|pub. 17684 Nov.18-v.dic.10.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco, Valparaíso Nº 1269 (de la Asociación Nacional de Balanceadores), prometimos vender al señor Francisco Rodríguez Pereira el Almacén y Bar sito en Larravide Nº 3005 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo el 31 de Agosto ppdo. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1957. — MANUEL AJIS SAN MARTIN. — EMILIA PARODI DE AJIS.
25) $24.00 20|pub. 17516 Nov.15-v.dic.7.

Comunicamos que prometimos vender a los señores Martín Torres y Juan Milán, el establecimiento que en el ramo de Almacén y Lechería tenemos instalado en la calle Felipe Sanguinetti Nº 2499, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la Oficina Unión Maroñas, 8 de Octubre 4631. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1º de 1957. — ANTONIO GARCIA. — CARMEN GOMEZ DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 17559 Nov.15-v.dic.7.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que prometí vender al señor Ruben Viera Puig mi comercio que gira con la denominación de "La Brasilera", situado en la calle 25 de Mayo esquina Fray Ubeda de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al 4 de Mayo de 1957, en el mismo comercio. — Trinidad, Octubre 31 de 1957. — JOSE CHAMI.
25) $32.00 20|pub. 18501 Nov.29-v.dic.21.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores TULIO TEODORO SHEPPARD IDIARTE BORDA y JORGE DELGADO RAUSCHERT, prometieron vender al señor Lisandro Ignacio García Sosa, el comercio que en el ramo de "bar, comidas y bedidas fermentadas" y bajo la denominación de "Ici Paris", gira en esta ciudad en la calle Colonia N.o 1785. Acreedores presentarse en Misiones 1371, Escribanía Viaplana. — "Sheppard y Delgado". — Montevideo, Noviembre de 1957. — Juan C. Viaplana, Escribano.
25) $24.00 20|pub. 18531 Nov.29-v.dic.21.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, prometí vender al señor Pedro Alvarez el negocio de carnicería sito en la calle Bulevar Artigas N.o 2999. Acreedores en la oficina comercial Bruzzone, avenida Uruguay N.o 1826. — Montevideo, 27 Noviembre de 1957. — SILVESTRE ESMORIS.
25) $16.00 20|pub. 18556 Nov.29-v.dic.21.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que vendí al señor Manuel Pose Bermudez el comercio que en el ramo de carnicería está instalado en esta ciudad, calle Canelones s|n. entre Rivera y Roosevelt. Acreedores presentarse en la ciudad de Montevideo, calle Uruguay 1378. — Las Piedras, 15 de Noviembre de 1957. — JUAN SULCA.
25) $24.00 20|pub. 18549 Nov.29-v.dic.21.

PEDRO MODESTO RODRIGUEZ y NELSON JORGE GARCIA, enajenaron sus cuotas sociales en la Sociedad Comercial Colectiva F.U.C. B.E., con domicilio en Luis P. Ponce N.o 1413 (Montevideo). Los acreedores se presentarán en el domicilio social a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957.
25) $24.00 20|pub. 18544 Nov.29-v.dic.21.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José 1280 escritorio 20; prometimos vender a Añón, Barreiro y Sierra el horno de pizza y fainá que gira en esta plaza avenida Larrañaga N.o 3851, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1957. — ANTONIO GRILLI GRILLI. — ALICIA M. FASCIOLI DE GRILLI. — ORLANDO DI DOMENICO RUSSO. — AIDA SABANES DE DI DOMENICO.
25) $24.00 20|pub. 18540 Nov.29-v.dic.21.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometí vender a Puga y Ferreira el horno de pizza y fainá que gira en esta plaza avenida Rivera N.o 3499 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1957. — ALFREDO LA PAZ OVIEDO.
25) $24.00 20|pub. 18541 Nov.29-v.dic.21.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Orlando Di Doménico, Antonio Grilli Grilli y Juan Debitonto Pazos (Di Doménico Grilli y Cía.), el comercio en los ramos de Café, Fiambrería, Alcohólicas, Horno de pizza y fainá, establecido en la calle Gabriel A. Pereyra No. 3151 de esta Capital, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — JUAN ROMAN TOBLER. — SALVADORA CODINA. — MANUEL MARIA VAZQUEZ. — CARMEN DUOAL.
25) $32.00 20|pub. 18436 Nov.28-v.dic.20.

Interviniendo Jurídica Comercial "América" Rincón 723 (piso 1o., escritorio 9), y a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos en venta al señor David Bello Blanco, el comercio del ramo Bar, sito en General Flores N.o 2863. — BIENVENIDO COBAS. — JOSE SAN MARTIN.
25) $16.00 20|pub. 18432 Nov.28-v.dic.20.

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904 y por intermedio de la oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685, escritorio 10, 2o. piso, comunicamos que prometimos vender al señor José Portela el comercio de venta de Pan, Confituras y Alcohólicas embotelladas establecido en la calle Andes 1290. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — RICARDO DEVITA LAITANO. — AIDA SOTO DE DEVITA.
25) $24.00 20|pub. 18394 Nov.28-v.dic.20.

Prometo vender a Roberto y Ernesto Montouliu mi comercio Bazar y Ferretería de Carlos María Ramírez 801. Acreedores presentarse en comercio. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — MARIA ELENA CHIAPPE.
25) $8.00 20|pub. 18070 Nov.23-v.dic.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Pérez Fernández el negocio venta de Pan y Comestibles, establecido en la calle Diego Lamas No. 1497, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1957. — BLANCA FLORENTINO DE PAN.
25) $16.00 20|pub. 18155 Nov.23-v.dic.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los hermanos Juan y Luis Méndez Rodríguez, el negocio de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Paraguay 2498, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 31 de Octubre de 1957. — JULIO MARIA RIVARA MIRASSOU. — MANUELA LIMA.
25) $24.00 20|pub. 18153 Nov.23-v.dic.16.

Interviniendo "Consorcio Ltda.", Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta a los señores Manuel Riopedre Acevedo y José Rodríguez Feito, mi comercio de bar con despacho de alcohólicas y horno de pizza, sito en calle Ramón Anador 3317. Acreedores plazo legal Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1957. — ANTONIO M. OLIVEROS BERMUDEZ. — ANTONIA L. RODRIGUEZ. — Manuel Riopedre Acevedo. — José Rodríguez Feito.
25) $24.00 20|pub. 17934 Nov.23-v.dic.16.

Interviniendo "Consorcio Ltda.", Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta al señor Eloy García García, mi comercio de bar con despacho de alcohólicas, sito en Ramón Márquez 3650. Acreedores plazo legal Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — CARLOS GUILLERMO GELSO. — JOSEFA RODRIGUEZ. — Eloy García García.
25) $24.00 20|pub. 17935 Nov.23-v.dic.16.

Interviniendo Bumesa S. A., hemos prometido vender a los señores Julio Vila y Cerafino Di Rende el comercio ubicado en la calle Comercio 1917|19 y que gira en el ramo de café y bar con bebidas alcohólicas, habiéndose hecho cargo del comercio el día 14 de Octubre de 1957. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904 en las oficinas de los balanceadores Colonia 844, cuarto piso. — JOSE REGUEIRA INCHAUSTI. — JOSE MARIA GUERRERO. — JOSE GULTER FERREIRO. — CERSOSIMO TODARO.
25) $24.00 20|pub. 17964 Nov.22-v.dic.14.

Interviniendo Bumesa S. A., hemos prometido vender al señor César Walter Cairelli el comercio ubicado en la calle Mercedes 1499 y que gira en el ramo de café y bar con bebidas alcohólicas, habiéndose hecho cargo del comercio el día 12 de Octubre de 1957. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores Colonia 844, cuarto piso. Ley 26|9|1904. — MANUEL MICHELENA. — WIL NEVER MICHELENA. — VICTOR MICHELENA.
25) $24.00 20|pub. 17965 Nov.22-v.dic.14.

Interviniendo Bumesa S. A., hemos prometido vender al señor Heriberto Acosta el comercio ubicado en la calle Nueva Palmira 1651 y que gira en el ramo de café y bar con bebidas alcohólicas, habiéndose hecho cargo del comercio el día 20 de Noviembre de 1957. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores Colonia 844, cuarto piso. Ley 26|9|1904. — JORGE RAIMONDI.
25) $16.00 20|pub. 17966 Nov.22-v.dic.14.

Interviniendo Jurídica Comercial "América", Rincón 723, piso 1.o, esc. 9 y a efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta el negocio del ramo "Bazar", sito en Sierra N.o 2013, al señor Manuel Rodríguez. Acreedores presentarse en la referida Oficina. — Montevideo, Noviembre de 1957. — JOSE PADILLA TORO.
25) $16.00 20|pub. 18348 Nov.27-v.dic.19.

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904. La venta a los señores Armando y Mario Fabbri del comercio "Bar Avenida" en los ramos de Café, Bar y Billar, sito en calle Treinta y Tres casi esquina Rivera de la ciudad de Canelones. Acreedores con justificativos en Batlle y Ordoñez 691 (Escribanía Mazón). — Canelones, Noviembre 20 de 1957. — DANTE CRIET.
25) $24.00 20|pub 18744 Dic.2-v.dic.24.

En cumplimiento a la ley de Setiembre de 1904, don Narciso Luis Fernández Pardo, comunica al comercio y al público que ha prometido vender su negocio de Panadería "Nueva Senda" sita en Montevideo, calle La Paz 2152 a los señores Manuel Lobato y Mario Graiño. Presentar cuentas en escritorio L. González Poggi, Sarandí 444, cuarto piso, de mañana. — NARCISO LUIS FERNANDEZ PARDO.
25) $24.00 20|pub. 18702 Dic.2-v.dic.24.

Interviniendo el rematador y balanceador Víctor J. Orozco Vanni, a los efectos de la Ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que el señor FRANCISCO ARANGO SCORZA ha prometido en venta a Marta Alvarez García, el negocio en el ramo de comestibles, frutas, etc. sito en Presidente Oribe N.o 1800. Acreedores a calle 18 de Diciembre N.o 1544. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957.
25) $24.00 20|pub. 17819 Nov.20-v.dic.12.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Suárez, el Almacén de comestibles y fermentadas embotelladas, sito en la calle Tebas 427 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Octubre de 1957. — JOSE R. RODRIGUEZ. — OLEGARIA ARIAS.
25) $16.00 20|pub. 17384 Nov.13-v.dic.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta el comercio ubicado en la Avenida Uruguay N.o 915 y que gira en el ramo de Hotel del señor Juan Pascual Sellares. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1957. — JOSE MARIA CALVO.
25) $24.00 20|pub. 17404 Nov.13-v.dic.5.

Interviniendo las Oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta el comercio ubicado en la calle 8 de Octubre N.o 3902 y que gira en el ramo de Bar y Bebidas alcohólicas, al señor Gregorio Arce González. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — JOSE CUTEIRO PENA.
25) $24.00 20|pub. 17400 Nov.13-v.dic.5.

Interviniendo las Oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta el comercio ubicado en la calle Cádiz N.o 3265 bis y que gira en el ramo de Bar y Fonda, a los señores Melitón y Saturio Antelo.
Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 29 de 1957. — ADRUBAL PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 17401 Nov.13-v.dic.5.

Interviniendo las Oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta el comercio ubicado en la Avda. Garibaldi número 2759 y que gira en el ramo de Bar y Bebidas alcohólicas, al señor Roque Iglesias Garrido.
Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — JAIME VAZQUEZ QUINTEIRO.
25) $24.00 20|pub. 17402 Nov.13-v.dic.5.

Interviniendo las Oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta el comercio ubicado en la calle Miguelete número 1576 y que gira en el ramo de Almacén de comestibles, frutas y verduras, a la señora Ema Peralta de Maciel.
Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 6 de 1957. — PERFECTO ARCA.
25) $24.00 20|pub. 17403 Nov.13-v.dic.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. HERMAN KLANG comunica al comercio en general, que ha prometido en venta al señor Salomón Kamiosky el comercio que en el ramo de Joyería y Relojería, gira en esta plaza, en la calle Pérez Castellanos N.o 1457.
Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 17361 Nov.13-v.dic.5.

PEDRO MIAS SOLES prometió en venta a Fabio Enrique Garrido, el comercio que en el ramo de Panadería y Confitería y, bajo el nombre de "La Alsaciana", gira en esta ciudad, en la calle La Paz N.o 1288 y 1290.
Sus acreedores se presentarán en Misiones 1475, piso 5.o escritorio 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $16.00 20|pub. 17358 Nov.13-v.dic.5.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido al señor Salvino Domínguez, nuestro negocio de almacén de comestibles situado en la calle Maldonado 1204 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 7 de 1957. — FRANCISCO GOICOECHEA y ODILIA LUCIA ESPINDOLA DE GOICOECHEA.
25) $16.00 20|pub. 17521 Nov.15-v.dic.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Antonio Fernández y Manuel Vázquez, el comercio de Panadería denominado "Del Parque Pereira", sito en Duilio 1438|40 bis. Acreedores en plazo legal en escribanía Isetta, Bartolomé Mitre 1496 — Montevideo, 30 de Noviembre de 1957. — JOSE CALVO CHOUSIÑO. — DOMINICA M.a ANTONIA CENDAN DE CALVO. — MARIA DEL ROSARIO AÑON DE CALVO. — ELIDA CALVO AÑON DE TORRADO. — ELSA CALVO AÑON DE CARBAJAL.
25) $24.00 20|pub. 18792 Dic.2-v.dic.24.

De conformidad con la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a don Daniel C. Luque Frugoni el comercio que en el ramo de panadería gira en la calle Jacinto Trápani N.o 266 de la ciudad de Treinta y Tres. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — HECTOR V. ELIZONDO.
25) $16.00 20|pub. 17923 Nov.21-v.dic.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Yolanda Juliano de Quevedo, el almacén y lechería sito en la calle General Pagola N.o 1799 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1957. — EUSTAQUIO LOPEZ MOREIRA. — LILIA P. DE LOPEZ. — FLORENCIO SILVERA. — ANGELICA ALBARRACIN.
25) $24.00 20|pub. 17818 Nov.20-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Olegario Iglesias López la panadería y comestibles de la calle Buenos Aires N.o 527 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís N.o 1460. — Montevideo, Noviembre 7 de 1957. — JOSE RODRIGUEZ PEREZ. — MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 17817 Nov.20-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Héctor Tropiano y Luis A. Zito, el café y bar de la avenida Agraciada N.o 4299 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1957. — JOSE MARIA CANEPARI. — LEONOR ARIAS DE CANEPARI. — FELIX JOSE LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 17816 Nov.20-v.dic.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen he prometido en venta el comercio ubicado en la calle General Flores N.o 2450 y que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas al señor Omar Hugo Carlevaro. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 11 de 1957. — JOSE MARIA LOPEZ JUSTO.
25) $24.00 20|pub. 17803 Nov.20-v.dic.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Rincón N.o 651 y que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas a los señores Francisco Barros y José Raña. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — SERAFIN ALONSO. — JOAQUIN ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 17801 Nov.20-v.dic.12.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a doña Emilia Danta de Mongiardín la tercera parte indivisa de la empresa de pompas fúnebres "Jockey Club" de Mongiardín y Rinaldi, con asiento en la ciudad de Paysandú. Acreedores presentarse en Estudio doctor Jorge W. Larrañaga, con justificativos créditos en triplicado. — Paysandú, Noviembre 7 de 1957. — GERONIMO M. RINALDI.
25) $24.00 20|pub. 17769 Nov.20-v.dic.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido vender el comercio ubicado en la calle Galicia N.o 2302 y que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas al señor Manuel Gil Veiras. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — SALVADOR GONZALEZ. — SAVINO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 17802 Nov.20-v.dic.12.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, he cedido a Vicente Martín la mitad indivisa que me correspondía en la panadería "La Merced", ubicada en la calle Defensa N.o 2286. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — ANIBAL ORTA FRANCONI.
25) $16.00 20|pub. 18033 Nov.22-v.dic.14.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que ante el escribano Daniel Terra, prometí vender al señor Basilio Pazos Gallego, el comercio ramo carnicería, sito en avenida Millán 4275. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — GUILLERMO FERNANDEZ VAZQUEZ.
25) $16.00 20|pub. 18026 Nov.22-v.dic.14.

Ante el escribano Daniel Terra, prometí vender mi parte en el comercio ramo fábrica de mosaicos, sito en Domingo Aramburú 1965 a Este[illegible] Paltré Dole. Acreedores presentarse en el m[illegible] negocio. Ley 26 Setiembre 1904. — SILVE[illegible]IO PALTRE.
25) $16.00 20|pub. 18027 Nov.22-v.dic.14.

A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904 se hace saber que JUAN RODRIGO ha vendido al señor Ergasto Harriague el comercio de Bazar establecido en la calle 25 de Mayo Nº 519, debiendo los acreedores presentar sus cuentas en la escribanía de Dugald G. Bonelli. — Minas, Noviembre 14 de 1957.
25) $24.00 20|pub. 18675 Nov.30-v.dic.23.

Prometimos vender a la Quím. Farm. doña Dafne Vázquez Ledesma la farmacia "Santa Lucía", (padrón 802), sita en Rivera No. 321 de la ciudad de Santa Lucía. Acreedores en la misma. (Ley 26|IX|904). — ANGEL MONTESANO. — EUFRASIA VIERA DE MONTESANO. — Dafne Vázquez Ledesma.
25) $16.00 20|pub. 18635 Nov.30-v.dic.23.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a Francisco Castro Trigo la Florería "Mallorca Flores", calle Juan Paullier 1394 de esta ciudad. Lo que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal.— Montevideo, 21 de Octubre de 1957. — ROBERTO W. LINARES. — TILDA BOTTARO. (Esc. Domínguez, Tacuarembó 1406).
25) $24.00 20|pub. 18626 Nov.30-v.dic.23.

Hacemos saber a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender a Mary Solanze González, nuestra Peluquería para damas sita en Colonia 1539 bis de esta ciudad. Acreedores: presentarse en escribanía Ernesto Roland, Paysandú 1840 bis. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — MARIA ESTHER CORBO. — DIVER A. DE DALMAS.
25) $16.00 20|pub. 18627 Nov.30-v.dic.23.

Avisamos que hemos prometido vender a los señores Fernando García Rodríguez y Serafín Fraga nuestro comercio de Cervecería en la calle J. H. y Obes 1338, que fuera de Isaac Mazal, debiendo los acreedores del señor Mazal y de los suscriptos presentarse en la escribanía de Octavio Larocca, Misiones 1361, escritorio 22. — Juan M. ELIZALDE. — ANDRES PONCIO.
25) $16.00 20|pub. 18622 Nov.30-v.dic.23.

Interviene "Oficinas Orense", Río Branco 1395. Prometí vender a Chaskiel Redler el comercio de mi propiedad sito en la calle Médanos No. 1109 de esta ciudad; que gira en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y Helados. Acreedores: presentarse Oficinas Orense. Plazo: Ley 26|9|904. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — PEDRO LONGO. — Chaskiel Redler.
25) $16.00 20|pub. 18588 Nov.30-v.dic.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904.) Prometimos vender a los señores Hugo Antonio Martínez Marichal y Aníbal Orta Franconi la Panadería "San Pedro", sita en Ramón Anador No. 3767. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MARIO WASHINGTON PORTEIRO RODRIGUEZ. — ELIAS MAXIMINO PORTEIRO RODRIGUEZ. — Hugo Antonio Martínez Marichal. — Aníbal Orta Franconi.
25) $16.00 20|pub. 18687 Nov.30-v.dic.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904.) Prometimos vender a los señores Rosendo López Vigo y Jorge Pouso Carballo, la Panadería "Del Mortero", sita en la calle Lavalleja Nos. 1667|69. Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432, escritorio 13. — MANUEL GARCIA CARBALLES. — Rosendo López Vigo. — Jorge Pouso Carballo.
25) $16.00 20|pub. 18688 Nov.30-v.dic.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904.) Prometimos vender al señor Baldomero Aldao Queijo, la Panadería "La Sublime", sita en la calle Chaná No. 2014. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432, escritorio 13. — JOSE LANDEIRA MARTINEZ. — FILOMENA GOMEZ POSE. — SEVERINO LANDEIRA MARTINEZ. — Baldomero Aldao Queijo.
25) $16.00 20|pub. 18689 Nov.30-v.dic.23.

Interviniendo Bumesa S. A., hemos prometido vender al señor José Antonio Regueira el comercio ubicado en la calle Miguelete 1611 que gira en el ramo de salón de sorteo, cigarrería, venta de diarios y revistas, habiéndose hecho cargo del comercio el día 15 de Noviembre de 1957. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores Colonia 844, cuarto piso. Ley 26|9|1904. — NORBERTO HUGO MARTINEZ HERMIDA.
25) $24.00 20|pub. 17967 Nov.22-v.dic.14.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, (de la Asociación Nacional de Balanceadores) he prometido vender al señor Erich Bukofzer mi cuota parte del negocio ubicado en la calle Andes N.o 1266, haciéndose cargo del activo y pasivo con fecha 30 de Octubre del año en curso. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 19 de 1957. — SAMUEL CRISPIN.
25) $24.00 20|pub. 17990 Nov.22-v.dic.14.

Hemos prometido vender a favor del señor Vartivar Kurkurian el Almacén sito en la calle José A. Pozzolo 4050, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo, San José 1132.—Montevideo, Noviembre 18 de 1957. — ANDRES DANADJIAN. — MARIA CHINCHINIAN DE DANADJIAN. — Vartivar Kurkurian.
25) $16.00 20|pub. 17730 Nov.19-v.dic.11.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Julio Manzi el comercio de Provisión y Bar establecido en la calle República Argentina esquina Pando de la ciudad de Las Piedras (Dpto. de Canelones), debiendo los acreedores presentar sus cuentas en la Escribanía Abete, 25 de Mayo 477, escritorio 32. — Montevideo, Noviembre 1º de 1956. — ARECIO FRANCISCO SILVA.
25) $24.00 20|pub. 18396 Dic.4-v.dic.27.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que la sociedad colectiva "Nazer y Politeo" ha prometido vender a "Nápoli S. A." el comercio que en el ramo de Fideería está instalado en la ciudad de Mercedes, donde deberán presentarse los acreedores e interesados a denunciar sus créditos y derechos, dentro del término legal. — Mercedes, Diciembre 2 de 1957. — ANTONIO POLITEO. — CELINO NAZER.
25) $24.00 20|pub. 18897 Dic.4-v.dic.27.

He prometido vender a don Nelson Urroz la cuota parte que me corresponde en el negocio que en el ramo de Estación de Servicios gira en el Camino Maldonado N.o 7377. A efectos ley 26 Setiembre de 1904, acreedores presentarse en el negocio. — RAMON W. ANDRADE.
25) $16.00 20|pub. 18766 Dic.2-v.dic.24.

Francisco Matosas comunica al comercio y al público, que ha prometido en venta a los señores Hartmann y Dubra su comercio de Panadería "El Parque Rodó" que gira en Charrúa 2278|82. A los efectos de la ley de Setiembre 1904 deberán presentar sus créditos en la Escribanía González Poggi, sita en Sarandí 444, cuarto piso, de mañana— Montevideo, Noviembre de 1957. — FRANCISCO MATOSAS.
25) $24.00 20|pub. 18703 Dic.2-v.dic.24.

En cumplimiento a la ley de Setiembre 1904 los esposos Italo Rivoira Emma Chiavia Bertalot, comunican al comercio y al público en general que han prometido vender su negocio de Panadería y Almacén, sito en "El Dorado" (Departamento de Canelones )a los señores Nicolosi, Scalise y Gómez. Los créditos a cobrar presentar en escribanía Lila González Poggi, Sarandí 444, cuarto piso, de mañana (Montevideo). — Montevideo, Noviembre de 1957. — ITALO RIVOIRA. — EMMA CHIAVIA BERTALOT.
25) $24.00 20|pub. 18704 Dic.2-v.dic.24.

Interviniendo Bynsa, Andes 1409, piso 4.o, prometí vender a los señores Demetrio Pouso Fernández y Luis García, el negocio de Fiambrería, Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle General Flores N.o 3447|9. Acreedores en Bynsa (ley 26 de Setiembre de 1904). — ANGEL TOMAS MONACO.
25) $16.00 20|pub. 18797 Dic.2-v.dic.24.

Toufic Yazbek, prometió vender a Miguel Ramos Fernández, el Hotel Amistad de Rincón 620. Acreedores: mismo comercio. Ley 26 Setiembre de 1904.— Montevideo, 29 de Noviembre de 1957. — TOUFIC YAZBEK.
25) $8.00 20|pub. 18791 Dic.2-v.dic.24.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Anselmo Roque Lalane y César Novaro el comercio de panadería ubicado en Diecinueve de Abril e Ituzaingó. Acreedores: Escribanía Sarachu. — Carmelo, Noviembre 28 de 1957. — OCTAVIANO MAGLIA.
25) $16.00 20|pub. 18847 Dic.3-v.dic.26.

He prometido vender a favor del señor Horacio Ramón Bais el Almacén sito en la calle Marcelino Díaz y García 73, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo, San José 1132.— Montevideo, Diciembre 2 de 1957. — LEOPOLDO J. FALCON. — AMELIA A. PRANDINI DE FALCON. — HORACIO RAMON BAIS.
25) $16.00 20|pub. 18841 Dic.3-v.dic.26.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a Manuel Vartanián el comercio de Garaje, Venta de Nafta, sito en Bulevar Artigas Nos. 3918|20. Acreedores: 25 de Mayo 463, apto. 2. — BARDAHL DEL URUGUAY S. A. — Manuel Vartanián.
25) $16.00 20|pub. 18438 Nov.28-v.dic.20.

Interviniendo Jurídica Comercial "América", Rincón 723, Piso 1.o, esc. 9, y a efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta el comercio del ramo "Bar y Minutas", ubicado en 8 de Octubre N.o 4506, al señor Ramón Bellas Filgueira.. — Montevideo, Noviembre de 1957. — RUFINO CASTRO.
25) $ 16.00 20|pub. 18349 Nov.27-v.dic.19.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Detomasi y Canobbio, el café Uruguay, sito en San Jacinto, 14.a. Canelones. Acreedores en el mismo. — San Jacinto, Octubre 1956. — JOSE MARIA HERNANDEZ.
25) $8.00 20|pub. 17826 Nov.20-v.dic.12.

Comunicamos que la razón social "Granzella, Ostuni y Boschet" se disolverá, pasando el activo y pasivo a Raúl Ostuni. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores deberán presentarse en el domicilio social calle G Leandro Gómez N.o 1199. — Paysandú, Noviembre 13 de 1957. — CARLOS GRANZELLA. — WALTER B. BOSCHET. — Raúl Ostuni.
25) $16.00 20|pub. 17768 Nov.20-v.dic.12.

Comunico que he prometido vender al señor Manuel Rey mi comercio de Provisión y Despacho de Bebidas Fermentadas en la calle Sevilla 2035, que adquirí del señor Heraclio Tacoronte. Los acreedores de la suscrita y del señor Tacoronte deberán presentarse en la Escribanía de Octavio Larocca, Misiones 1361, esc. 22. — ROSA ELIDA CACERES DE SOSA. — RAUL SOSA.
25) $16.00 20|pub. 17590 Nov.16-v.dic.9

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Generoso Costa y Perfecto Barca, las 4|6 partes de la Panadería "Ciudad de Montevideo", calle Santiago de Chile Nº 1101, quedando con el señor Manuel de Britos, en la proporción de 1|3 cada uno. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — MARIO C. CASTRO. — MANUEL DE BRITOS. — Generoso Costa. — Perfecto Barca.
25) $24.00 20|pub. 17713 Nov.19-v.dic.11.

Interviniendo Jurídica Comercial "América", Rincón 723, piso 1.o, esc. 9, y a efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta el negocio situado en General Flores N.o 3052, que gira bajo el ramo de "Bar y Bebidas alcohólicas", al señor Manuel Bauzón Barral. Acreedores presentarse en la referida Oficina. — Montevideo, Noviembre de 1957. PERFECTO LOPEZ DONATO.
25) $16.00 20|pub. 18347 Nov.27-v.dic.19.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí ceder a José Bralo Lapido —con la conformidad de mi esposa— la mitad prondivisa que me pertenece en la Sociedad de hecho "Bralo y López" que explota la Panadería "Rodelú", sita en Colonia 1820|22 de esta ciudad, retrotrayendo los efectos al 1.o del corriente mes. Acreedores en plazo legal, en dicho comercio. — Montevideo, 6 Noviembre 1957. — JOSE HONORINO LOPEZ GUDIN. — EMERITA MAGDALENA NUÑEZ DE LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 17338 Nov.16-v.dic.9.

Oficinas González - Barros y Cía. Rincón 723, piso 1, esc. 9, comunica que la publicación aparecida el 9 de Setiembre de 1957 por la venta del Garaje ubicado en la Avda Gral. Flores número 2219 que por error figuró como promitente comprador el señor Artigas Capó debió decir Pedro Correa.
25) $16.00 20|pub. 17528 Nov.15-v.dic.7.

# 27-Varios

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO**

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Ferreira Aramís A. contra MARKUS ADALBERTO. Infracción aduanera" (L 8, Fº 21), se cita, llama y emplaza a Adalberto Markus, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 17700 Nov.19-v.dic.23.

**CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: "LUIS CUNEO CRISTOFORETTE Concordato preventivo judicial". (L.o 53, F.o 312), se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores de la referida firma, para que concurran a la Junta de Acreedores que deberá celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, el día 12 de Diciembre del corriente año a las 8 y 30 horas, previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan. — A los efectos legales determinados por el artículo 1532 del Código de Comercio se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $28.00 10|pub. 17876 Nov.26-v—dic.6.

**DECLARACION DE AUSENCIA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en el expediente: "IVAN JUAN FROL. Declaración de ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Francisco José Romero, Pedro Kurtic y Cosme Drazich de Ugrin en representación de Irene Goreta de Frol, solicitando declaración de ausencia de don Iván (Juan) Frol, y de acuerdo con lo dispues-

to por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $64.00 40|pub. 14204 Set.27-v.oct.21. Dic.2-v.dic.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN SLEPIAN Y OTRO. Concordato preventivo judicial, L.o 53, F.o 426", se convoca a los acreedores de este concordato a Junta General, la que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, el día 27 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas.
Se previene: I) Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos, sin cuyos requisitos no serán admitidos en ella; II) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) (G. J.) 10|pub. 34006 Nov.27-v.dic.7.

**CESACION DE CONDOMINIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Madrid de Garibaldi Dolores Eloísa contra MALLARINI DE POLVARINI, PETRONA Y OTROS. Cesación de condominio". (L.o 52, F.o 255), se cita, llama y emplaza a Petrona Mallarini de Polvarini, María Mallarini de Grana y Angela Dall'Orto Mallarini o a sus sucesores a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Agosto 9 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 17.883 Nov.21-v.dic.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en el expediente caratulado "FERVENZA PIÑEIRO, BALBINO y PARISI DE FERVENZA, CATALINA CARMEN. Concurso voluntario, L.o 56, F.o 88", se convoca a los acreedores de dicho concurso a Junta General la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, el día 20 de Diciembre a la hora 9.
Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2) Que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Noviembre 20 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $40.00 20|pub. 18297 Nov.27-v.dic.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "FAOTTO, CARLOS ANTONIO. Cesación de pagos, L.o 55, F.o 536", se hace saber que en estos autos se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos de Carlos Antonio Faotto, el día 1.o de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Montevideo, Noviembre 16 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $18.00 15|pub. 18294 Nov27-v.dic.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "ELISEO REGUEIRO FERNANDEZ y otros. Escrituración de oficio" (Lº 53, Fº 223), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Eliseo Regueiro Fernández, Gregoria María Villadeamigo de Marrero, Irma López de Fernández y su esposo José Fernández y Flora Peña de Menéndez, solicitando las escrituraciones de oficio de la promesa de compraventa referente a los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo señalado con el Nº 3 en el plano de mensura del ingeniero Arturo Pita inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de Abril de 1927, compuesto de una superficie de 515 ms. 40 dms. teniendo 10 ms. de frente sobre la calle Ombú (antes Constancia) por 51 ms. 54 cms. de fondo, lindando: Noreste, calle Ombú; Sureste, solar Nº 4; Suroeste, solar Nº 18 y Noroeste, solar Nº 2. Boleto de venta Nº 4114 inscripta en el Registro U. de P. de Enajenación de I. a Plazos con el Nº 3222, Fº 1337, Lº 64 el 16 de Noviembre de 1955 Promitente comprador Eliseo Regueiro Fernández; B) Solar empadronado Nº 60421, igual sección judicial anterior, señalado Nº 7 del plano citado, superficie 315 ms. 40 dms. 10 ms. de frente al Noreste a la calle Ombú por 31.54 de fondo, lindando: al Sureste, solar Nº 8; al Suroeste con Esteban Pollo y al Noroeste, con el solar Nº 6. Boleto de venta Nº 4116, promesa inscripta en el Registro respectivo con el Nº 3220, Fº 1336, Lº 64 el 16 de Noviembre de 1955; C) Solar empadronado con el N 60.435, igual sección judicial que anteriores, señalado Nº 15 del plano indicado; superficie: 515 ms. 40 dms.; 10 ms. de frente al Suroeste a la calle Cellar (antes Voluntad), por 51 de fondo; lindando: al Noroeste con el solar Nº 16; al Noreste con el solar Nº 6 y al Sureste con Esteban Pollo y solar Nº 14. Boleto de venta Nº 4601, promesa inscripta con el Nº 3221, Fº 133, Lº 64 el 16 de Noviembre de 1955. Actuales promitentes compradores los cónyuges López-Fernández; D) Solar ubicado 11.a sección judicial, padrón Nº 60.438, señalado con el Nº 18 del plano citado; superficie: 515 ms. 40 dms; 10 ms. de frente al S.O. a la calle Cellar por 51 ms. 54 cms. de fondo, lindando: al Noreste con el solar Nº 3; al Sureste con el solar Nº 17 y al Noroeste con el solar Nº 19. Boleto de venta Nº 4133, promesa inscripta con el Nº 982, Fº 242, Lº 7. Actual promitente comprador Flora Peña de Menéndez. Los boletos de venta fueron expedidos por el Banco La Caja Obrera en representación de don Esteban Pollo y otros y ratificados por la Sucursal Cordón de dicha institución como administradora de la parte prometiente vendedora integrada por Matilde, Justina, Isabel, Esteban, Ricardo y Diego Pollo Darraque; Carlos Alberto, Criselda María de las Mercedes, Esteban y Juan José Lagomarsino Pollo y Nicolás Mazza. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los nombrados o a sus sucesores o causahabientes o a quienes sus derechos representen a otorgar dentro del plazo de noventa días las escrituras definitivas y comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del referido término bajo apercibimiento de otorgarle de oficio las respectivas escrituras de compraventa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $288800 30|pub. 17712 Nov.21-v.dic.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HILTEX S. A., liquidación" (L.o 50. F.o 77), se convoca a los acreedores de "Hiltex S. A.", para una nueva reunión que tendrá lugar el día 16 del corriente mes de Diciembre, a la hora 10 y 30 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a objeto de informarse sobre el llamado a propuestas que se había dispuesto para la enajenación de los bienes sociales y resolver dado que no se ha presentado oferta alguna de adquisición acerca del procedimiento a seguir que más convenga a los intereses de la masa. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 18352 Nov.27-v.dic.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Andrés Fornio y Cía. contra SUCESORES DE GERMAN BOCAGE. Escrituración. (49|647), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la Sociedad Andrés Fornio y Cía., como única titular actual de la Promesa de Compraventa que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: un solar de terreno empadronado con el N.o 131.130, sito en la 10 a (hoy 17.a) sección judicial de este Departamento, el que se designa con el N.o 43 en el plano levantado por el ingeniero Raúl Regules inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras públicas el 24 de Noviembre de 1926, según el cual consta de una superficie de 940 de frente al Oeste al Camino Industria, 45 ms. 30 cms. al Nord-Este, al Camino Continuación Industria, 23 ms. al Sud-Este, lindando con el solar N.o 44 y 20 ms. 20 cms al Sur con el solar N.o 42. Dicho solar había sido prometido en venta a los señores Helder y Fornio por el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión Germán Bocage, según resulta de la Promesa de Compraventa N.o 5679 otorgada el 18 de Diciembre de 1926. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Germán Bocage, señores: José Miguel Bocage, María Esther Iturbide, Alfredo Bocage, Adela Queirós, María Dolores Bocage, Camilo B. Williams, Enriqueta Emma Williams Bocage de Arteaga, Rosa Blanca Williams Bocage, Camilo Ricardo Williams Bocage, María Sixta Burnel, Rafael Lasala, María Blanca Lasala Burnel, Luis Rafael Lasala Burnel y Lía Esther Lasala Burnel de Durán Rubio, así como a todos los herederos o sucesores y causahabientes a cualquier título de las nombradas personas y demás interesados que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Juzgado, de oficio, la traslación de dominio. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Julio E Real, Actuario.
27) $168.00 30|pub. 16903 Nov.6-v.dic.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**
PERDIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado han comparecido SUZANNE PARENT DE DUMOULIN y EDWIN TEWES, en su carácter de Directores de "Emile Dumoulin Sociedad Anónima", manifestando, a efecto de dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo 419 del Código de Comercio, que la referida sociedad, al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957, ha sufrido una pérdida que alcanza la suma de pesos 273.703.05, superando ésta el 50 % del capital integrado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 18852 Dic.3-v.dic.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Berta A. Rohr contra la Sucesión de WASHINGTON PAULLIER. Escrituración" (Lº 43, Fº 525), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Berta Aída Rohr Avalle, manifestando que de acuerdo a la documentación que acompañaba, la compareciente es actual promitente compradora del solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de esta Capital, empadronado con el Nº 140.613, señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Setiembre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º de Noviembre del mismo año, aprobado por el Municipio de Montevideo en el expediente Nº 32.406, y según el cual consta de una superficie de 372 metros 50 decímetros, teniendo 12 ms. de frente al Este a la calle Carlos Lallemand número 1709, entre las de Samuel Blixen y Chamizo; 33 ms. 52 cms. al Norte, lindando con el solar Nº 6; 12 ms. al Oeste confinando con Esther Paullier de Foglia; y 27 ms. 95 cms. al Sur, lindando con el solar Nº 8. El solar descripto fué prometido en venta a plazos al señor Joaquín Oliva por el Banco Popular del Uruguay de esta plaza, como apoderado del señor Washington Paullier, según compromiso de compra-venta suscrito el 13 de Mayo de 1929 que lleva el Nº 18|056 y en cuyo dorso consta que el señor Joaquín Oliva lo transfirió al señor Celiar López el 20 de Enero de 1932, habiéndose ratificado dicha promesa con fecha 21 de Diciembre de 1933, inscribiéndose en el Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 30 de Diciembre de 1933, con el Nº 1338 al Fº 327, del Lº 7º. El precio pactado fué de $ 2.980 y se encuentra abonado íntegramente, como así consta en el comprobante emitido por el Banco Popular del Uruguay que se presenta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Georgette Traverse de Paullier, a Matilde Daleiro, a María Hortensia Daleiro de Carlsson o María Hortensia Paullier Daleiro o María Hortensia Paullier, y a los herederos o sucesores a cualquier título de don Washington Paullier y a cualesquiera otros interesados, para que comparezcan dentro del referido término, a otorgar la correspondiente escritura de compra-venta del solar antes deslindado, bajo apercibimiento de que en su presunción o negativa, otorgará el señor Juez de oficio la traslación de dominio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 18280 Nov.26-v.dic.31.

**COBRO DE SALARIOS**
**Juzgado de Paz de la sexta sección de Montevideo**

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, en autos: "Yolanda Cabrera contra HILDA PALAY. Cobro de salarios y licencia". (L.o 2, F.o 61, N.o 540), se cita y emplaza a la demandada doña Hilda Palay, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — María J. Pombo Muniz de Cantón, Actuaria.
27) (Ley 10.449) 30|pub. 33552 Nov.18-v.dic.21.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Russomano Héctor y Dutra de Russorano Amelia contra MASTRANGELO RAFAEL y PEREZ DE MASTRANGELO BLANCA. Pérdida de Patria Potestad", (Lo. 16 No 1.081 Fo. 9), se cita, llama y emplaza a don Rafael Mastrángelo y a doña Blanca Pérez de Mastrángelo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 13 de 1957. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $48.00 10|pub. 18681 Nov.30-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.5.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don TOMAS ALVAREZ y a doña CEFERINA OLIVERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "García Ciriaco A. y Amarelle Amalia c|ALVAREZ TOMAS y OLIVERA CEFERINA. Pérdida de la Patria Po-

testad. Lo 13. Fº 165", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1957. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 17649 Nov.13-v.dic.21.

**ACLARACION DE NOMBRE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez Modernell, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JADWIGA RUKSZANOW, solicitando que se declare que: Jadwiga, Ladriga y Eduviges Rukszanow son la misma persona. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, 20 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Act.
27) $18.00 15|pub. 18793 Dic.2-v.dic.18.

**DECLARACION DE AUSENCIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones**

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "VIDAL, CAROLINA Suc. (2.a pieza)". (L.o 28, F.o 130), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Emilio Angel Vidal, iniciando los procedimientos de declaración de ausencia de doña Celia Vidal de Podestá, de acuerdo con las disposiciones del artículo 59 del Código Civil. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 16 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramón, Actuario.
27) $48.00 40|pub. 14077 Set.25-v.oct 18. Nov.25-v.dic.17.

**PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO**

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta celebrada entre el señor José Cabeza con Alejandro Alves, referente al Almacén de Comestibles, sito en Ferrara 3505. Acreedores: escribanía Elisenda Mora, Misiones 1371, escritorio 36.. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 20 de 1957.
27) $16.00 20|pub. 17996 Nov.22-v.dic.14.

**CLAUSURA DE COMERCIO**

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, anunciamos que doña Isabel Fernández Berriel, cesa en la explotación del negocio ubicado en la calle Colón 1587 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre. 1904. — Montevideo, 31 Octubre 1957 — ISABEL FERNANDEZ BERRIEL.
27) $16.00 20|pub. 17409 Nov.13-v.dic.5.

**CESION DE DERECHOS**

Comunicamos que con fecha 11 de Octubre el señor Juan Antonio Martínez Bascuñana cedió los derechos de compra del comercio en el ramo de "Bar, alcohólicas y billar" sito en Ituzaingó 1460 al señor Rogelio Guanuco. Acreedores presentarse en el estudio Dr. Pedro N. Mondiño. Rincón 723, piso 1º, esc. 7. — JUAN A. MARTINEZ BASCUÑANA. — Rogelio Guanuco. — Pedro N. Mondiño.
27) $24.00 20|pub. 17527 Nov.15-v.dic.7.

**VENTA SIN EFECTO**

Comunico que quedó sin efecto la venta de mi comercio que en el ramo Pensión Familiar gira en la Avenida Uruguay 840, y que solicité la clausura del mismo. Interviene Escribanía Riviere, Rincón 717. — Montevideo, Noviembre de 1957. — LUIS ALBERTO MAGLONE.
27) $16.00 20|pub. 17491 Nov.15-v.dic.7.

**PROMESA DE COMPRA SIN EFECTO**

Se comunica que habiendo sido rematado judicialmente el negocio de Almacén y Alcohólicas, sito en la Avda. Larrañaga N.o 3952 de esta ciudad, por ejecución contra Lino Fernández Alonso, quedó sin efecto la promesa de compra realizada con este señor el día 24 de Marzo de 1955. Acreedores del señor Primitivo Alvarez, presentarse con los justificativos en Avda. Uruguay 1023. — Montevideo, 4 de Octubre de 1957.
27) $ 24.00 20|pub. 18154 Nov.23-v.dic.16.

**"L. A. LLAMBIAS - A. ASUAGA LTDA."**
**CESION DE CUOTA**

Se hace público que el Agrm. Antonio Asuaga Nongué ha prometido ceder tas cuotas partes que le corresponden en la Sociedad "L. A. Llambías - A. Asuaga Limitada". Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Cavagnaro Arias, calle Zabala 1372, piso 3º, escritorio 30. — Montevideo, 28 de Octubre de 1957.
27) $8.00 10|pub. 18249 Nov.26-v.dic.6.

**PROMESA COMPRA-VENTA SIN EFECTO**

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se hace constar que por la promesa de compra-venta suscrita entre el señor Antonio Pazos Noya y los señores Constantino Pazos y Emilio Caramés, por el comercio establecido con fiambrería, comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, en la calle Ellauri 1651 de esta Capital, se ha resuelto dejar sin efecto la sociedad Pazos y Caramés, cediendo éste sus derechos con retroactividad al 8 de Abril de 1957 al señor José Pazos, constituyéndose a su vez la sociedad Constantino y José Pazos. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Abril de 1957. — ANTONIO PAZOS NOYA. — REGINA LOPEZ DE PAZOS. — CONSTANTINO PAZOS VIEITO. — EMILIO CARAMES NIMO. — JOSE PAZOS.
27) $48.00 20|pub. 17435 Nov.14-v.dic.6.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Ledesma, Emiliano Marcial contra SUCESORES, FRANCISCA LEDESMA. Posesión notoria de Estado Civil". (Libro 23, N.o 940, folio 240), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en esta litis para que se presenten en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá este juicio. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar: que la presente gestión está auxiliada de pobre. — Treinta y Tres, Octubre 30 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33830 Nov.21-v.dic.26

**ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION**
**ASAMBLEA REPRESENTATIVA**
**Convocatoria**

Señor Representantes: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a usted para las reuniones: extraordinaria que realizará la asamblea representativa, el próximo Jueves 12 de Diciembre a las 18 y 30 horas, y ordinaria que se llevará a cabo el mismo día una vez terminada la reunión extraordinaria, en la sede social, calle Mercedes N.o 1178, a fin de considerar el siguiente orden del día; (Sesión extraordinaria):

1.o) Información acerca del Convenio Colectivo.

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, cincuenta de sus miembros; no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguientes con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran. Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 12 a la hora 19 en nuestro local social; y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 12 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.

Orden del día (Sesión ordinaria):

1.o) Memoria anual, estados de ingreso y egresos y estado de situación correspondiente al ejercicio 1957; 2.o) Proyecto de fijación de la cuota social para el ejercicio 1958; 3.o) Aprobación del proyecto de presupuesto de sueldos y gastos para el ejercicio 1958; 4.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar y aprobar conjuntamente con el Presidente y Secretarios, el acta de la sesión (artículo 37 de los estatutos sociales).

Se previene: Que una vez levantada la sesión extraordinaria se pasa a la sesión ordinaria. Si en primera reunión no hubiese el quórum establecido en el artículo 32 de los estatutos sociales se cita a usted a segunda convocatoria para treinta minutos más tarde. Si vencido este plazo no fuera posible sesionar se cita a usted en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día, treinta minutos más tarde que la segunda convocatoria en nuestro local social. — Nota: De acuerdo con la ley pertinente, esta asamblea será controlada por la Corte Electoral, por lo que se encarece al señor representante venir munido del Carnet Social o documento de identidad. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1957. — Dr. Rodolfo Méndez Alzola, Presidente. — Edmundo W. Boga, Secretario. — Carlos M. de Mello, Secretario.
27) $54.00 5|pub. 18761 Dic.2-v.dic.6.

**RESCISION PROMESA COMPRA VENTA**

Interviniendo "Consorcio Ltda.", Pedroarena, Luco y Cía., comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido la promesa de compra venta del comercio de almacén y bebidas fermentadas, sito en Justicia 2102, que celebramos con fecha 9 de Agosto de 1957, tomando posesión de nuevo el señor José Villar Chouciño con fecha 13 de Noviembre de 1957. Acreedores plazo legal, Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — ADEMAR GUILLERMO DENIS. — José Villar Chouciño.
27) $24.00 20|pub. 17933 Nov.21-v.dic.13.

**CESION DE CUOTAS**

ANTONIO LOPEZ ALVARIÑO, prometió ceder su cuota parte en su comercio con JUAN PERMUY, de la Carpintería "La Ferrolana", (calle Larrañaga 1817). Acreedores: mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
27) $8.00 20|pub. 18351 Nov.27-v.dic.19.

**FABRICA DE ACIDO ACETICO Y DERIVADOS "F.A.D."**
**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada el 26 de Noviembre de 1957, la sociedad se disuelve y entró ya en proceso de liquidación. — Noviembre 28 de 1957.
27) $8.00 10|pub. 18634 Nov.30-v.dic.11.

**SURIMEX LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Por un contrato privado de fecha 28 de Diciembre de 1954, los herederos del señor Pablo Bauer, señora Margot Stavenhagen de Bauer y señores Max y Federico Bauer, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas en el capital social, dos mil quinientos pesos al señor Kurt Cohen y dos mil pesos al señor Siegbert Cohen. Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: $ 5.000.00, correspondiendo $ 2.500.00 al señor Kurt Cohen y pesos 2.500.00 al señor Siegbert Cohen. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 638 al folio 2.244 del libro No. 1 de Contratos, el día cuatro de Noviembre de 1957.
27) $20.00 10|pub. 18644 Nov.30-v.dic.11.

**MODIFICACION ORDENANZA DE PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS**

Maldonado, 14 de Noviembre de 1957. — La Junta Departamental en sesión de hoy, Decreta: Artículo 1º) Sustitúyense los artículos 2, 4 y 14 de la Ordenanza de Pavimentación sancionada por la Junta con fecha 22 de Octubre de 1954 y promulgada con fecha 10 de Noviembre del mismo año, que quedarán redactados como sigue: Artículo 2º) El costo de la pavimentación de las calles y avenidas y de la construcción de veredas, cunetas, cordones y conexiones, incluso el pavimento de bocacalles y de bocaveredas ya realizado o a realizarse conforme a la ordenanza mencionada en el artículo anterior, será de cargo de los propietarios frentistas beneficiados. Los propietarios de los inmuebles con frente a las plazas "Artigas" (ex 25 de Mayo) y "19 de Abril" estarán obligados a pagar los dos tercios del importe de las obras y el otro tercio será de cargo del Concejo Local Autónomo de San Carlos.—Artículo 4º) La contribución que corresponde a cada propietario por pavimentación, cordón, vereda, conexiones de saneamiento, etc., podrán ser satisfechas al contado o en cuarenta (40) cuotas trimestrales como máximo, o veinte (20) cuotas trimestrales como mínimo, devengando en este caso el 8 % anual de interés las cantidades adeudadas. En caso de mora el interés punitario será del 1 % (uno por ciento) mensual sobre los saldos exigibles pendientes de pago. La mora se producirá de pleno derecho por el solo vencimiento de los términos, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial alguna. — Artículo 14) Todo lo que se hubiere extraído o se retraiga al construirse o refaccionarse las obras que se relacionan con esta ordenanza, serán de propiedad municipal. El pavimento de las veredas y cordones seguirá siendo de los frentistas siempre que hayan sido colocados directamente por ellos. — Artículo 2º) Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto. — Artículo 3º) Comuníquese, etc. y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.—Dante Bianchi, Presidente. — Tomás Casella, Director de Secretaría. — Maldonado, Noviembre 19 de 1957. — El Concejo Departamental en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase y siga al Concejo L. Autónomo de San Carlos a sus efectos. — Martín S. Marzano, Presidente. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría. — San Carlos, Noviembre 26 de 1957. — El Concejo Local Autónomo de San Carlos en sesión de hoy, Acuerda: Vistos: Cúmplase y publíquese. — Dr. Beltrán Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario.
27) $64.00 10|pub. 18865 Dic.4-v.dic.14.

## "DIARIO OFICIAL"

**FORMA DE ESTAR COMPUESTO**

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

*(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).*

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUCIANO RAVIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12 00 10|pub. 18906 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MANUEL PITTALUGA o PITTALUGA SAGARRA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18907 Dic.5-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO PACE o PACIO o PACE DEVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos eante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18908 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN LEEMANN HURLIMANN y de doña BERTHA WEBER DE LEEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $24.00 20|pub. 16750 Nov.5-v.nov.15. Dic.5-v.dic.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAGARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18934 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CAMPONE o CAMPONI o CHAMPONE o CHAMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18935 Dic.5-v.dic.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BARRETO ROGEL, (Lo 56, Fo. 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18925 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PUCCIANO DE PEREZ (Lo. 56, Fo. 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18926 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AMANDA MARTINEZ DE BENTANCURT o BENTANCURTT, (Lo. 56, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18927 Dic. 5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DOMINZAIN MENDIONDO, (Lo. 56, Fo. 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18928 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA GARCIA LOPEZ DE RIAL o REAL, (Lo. 56, Fo. 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto

1) $12.00 10|pub. 18929 Dic,5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ VARELA, (Lo. 56, Fo. 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18924 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL DIAGO DAVILA o DABILA (Lo. 55, Fo. 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18936 Dic.5-v.dic.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NATERO o NATERO CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18930 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ABELLA MANCINI o MANSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18931 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18932 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO NARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12 00 10|pub. 18933 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SELMIRA SIENRA o SELMIRA MARGARITA SIENRA DE CADENAS o MARGARITA SIENRA DE CADENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18938 Dic.5-v.dic.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANUTO MARIO o MARIO MARTINEZ o MARTINEZ SCAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgdo. — Montevideo, Noviembre 12 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18903 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al pública la apertura de la sucesión de EDUARDO LEDOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18904 Dic.5-v.dic.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RISSO o RISSO HOSPITAL, (50-163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18950 Dic.5-v.dic.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VITAL PEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 7 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18942 Dic.5-v.dic.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA EMELINA PERRONE DE BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 25 de Noviembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18947 Dic.5-v.dic.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO FRANCISCO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 29 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12 00 10|pub. 18958 Dic.5-v.dic.16,

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA TONDINI DE IACHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este. Juzgado. — Colonia, 26 de Noviembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18943 Dic.5-v.dic.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA MARIA SANTOS DE PORTELA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Rocha, Noviembre 19 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18944 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA SOSA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18945 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ALTEZ DE VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 2 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18949 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 2 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18948 Dic.5-v.dic.16.

## 3—Convocatorias Comerciales

**COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

14 de Diciembre de 1957, a las 10 en el Museo Pedagógico.

De acuerdo al artículo 35, incisos A) B) y C) convócase a los afiliados de la Institución a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo en día, hora y lugar arriba indicados y que se realizará con el número de socios que concurran (artículo 37) para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Proclamación de los candidatos electos para integrar el Consejo Directivo y las Comisiones Fiscal y Electoral. 2.o) Considerar la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1956-1957. 3.o) Designación de tres miembros para firmar el acta. — Raymundo Artecona, Presidente. — Carlos A. Autrand, Secretario.

Nota: Para participar en la asamblea debe exhibirse documento de identidad.
3) $12 00 5|pub. 18980 Dic.5-v.dic.9.

**COMPAÑIA DE PINTURAS S. A.**

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Angel Salvo N.o 215, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital integrado de la Sociedad (capitalización de reservas); 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Angel Salvo N.o 215, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
3 $6.00 2|pub. 18978 Dic.5-v.dic.6.

**DOMINGO TORRE Y CIA. S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Domingo Torre y Cía S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1957, a las 19 horas en el local de la calle Sierra N.o 2252, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1957-58; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados provisorios hasta un día hábil antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 18961 Dic.5-v.dic.5.

**MARDOR SOCIEDAD ANONIMA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, en Montevideo, calle 25 de Mayo N.o 544, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31-7-57. 2.o) Designación del Síndico titular y suplente

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma
3) $9.00 3|pub. 18939 Dic.5.-v.dic.7.

**BARCAROLA S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 9 de Diciembre de 1957 a las 9 horas en el local de la calle Ituzaingó 1309, Apt. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1957. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 18954 Dic.5-v.dic.5.

**ANGEL FREIRE S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos el Directorio de "Angel Freire S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1957, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avda. General Rondeau N.o 2002, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1957 2.o) Designación del Síndico y su suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificado de depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 19 de los estatutos). — Montevideo, 2 de Diciembre de 1957. — El Secretario.
3) $5.60 1|pub. 18910 Dic.5-v.dic.5.

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "VIGNOLY ESTELA y GILFREDO VARELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4-10-1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Gilfredo Varela y Estela Vignoly. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18956 Dic.5-v.dic.28.

## 9—Expropiaciones

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.747, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino afectados por la apertura de la calle Santiago Vázquez, hasta su conjunción con las de Luis de la Torre y Trabajo, los inmuebles siguientes:

Padrón: 30.162. — Propietario COLEGIO SAN JUAN BAUTISTA. — Sup. aprox.: 290 metros cuadrados.

Padrón: 97.626. — MARGARITA ADROVER. — Sup. aprox.: 136 metros cuadrados.

Padrón: 35.331. — Propietario VICTOR REVELLO RISSO. — Sup. aprox.: 1 355 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 34139 Dic.5-v.dic.13.

## 10—Incapacidades

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FLORIN LORENZO. Incapacidad". (Lo. 34, Fo. 66) se hace saber que por interlocutoria N.o 10.687, de fecha 2 de Octubre del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a don Lorenzo Florín, habiéndose designado curadora del mismo a doña Elisa A. Florín de Esquivel. — Colonia, 4 de Noviembre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 18909 Dic.5-v.dic.16.

## 11—Información de Vida y Costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — NELIDA JULIETA CASTRO VALADAN, domiciliada en Rambla Wilson 673, al señor Juez digo: Que a los efectos de optar al título de Escribano, solicito se interrogue a las señoritas Susana Mazzara y Sara Riviere, las que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres y cumplido se me expida testimonio. — Nélida Castro". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18916 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JOSEFA IRIS GEROSA REBOSSIO, domiciliada en Avda. Italia 3509, al señor Juez, digo: Que a los efectos de optar al título de Escribano, solicito se interrogue a los señores escribanos Raúl Carzoglio y Carlos A. Raviolo, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres y cumplido se me expida testimonio. — Josefa Gerosa Rebossio". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18917 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — HOMERO WILSON LENZI, domiciliado en Lucas Obes 1113, al señor Juez, digo: Que a los efectos de optar al título de Escribano, solicito se interrogue a los señores doctor Eduardo Nardo Sorhuet y escribano Juan D. Cervini Figares, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres y cumplido se me expida testimonio. — Homero Wilson Lenzi." — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18905 Dic.5-v.dic.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental. LEONEL ESCOUTTO DE ALMEIDA LEYES, fijando domicilio en la calle Gregorio Sanabria Nº 174, de esta ciudad, al señor Juez digo: A fin de producir la información de vida y costumbres exigida por la ley del 22 de Octubre de 1954, solicito se interrogue a los testigos señor escribano Carlos A. Larrosa con domicilio en esta ciudad, calle Manuel Lavalleja 340 y don Tomás Beltrán Núñez, con domicilio en esta ciudad, calle Manuel Freire 398, que presentaré al tenor del interrogatorio siguiente: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Diga si conoce a la persona que lo presenta y desde cuándo; 3º) Diga si sabe en qué se ocupa y que puede decir sobre sus costumbres y moralidad. Por lo expuesto pido: Se reciban las declaraciones ofrecidas, y se me entreguen los avisos para su publicación y se admita la publicación en los diarios sin necesidad de nuevo escrito, y previa vista del señor Fiscal de lo Civil, se apruebe la información producida expidiéndoseme testimonio previo pago de tributos.—Leonel Escoutto de Almeida".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 5 de Octubre de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
11) $36.00 10|pub. 18941 Dic.5-v.dic.16.

## 12—Licitaciones Públicas

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**

LICITACION PUBLICA Nº 1149

Adquisición de: 12 (doce) tramos de tubos flexibles metálicos de 203 mm. (8") de diámetro y metros 4.57 (15') de largo.

Fecha de apertura: 16 de Enero de 1958, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1957. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 34126 Dic.5-v.dic.7.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)**
LICITACION PUBLICA Nº 818
Primer llamado
**Suministro de 85 uniformes de brin sanforizado**
Fecha de apertura: 26 de Diciembre de 1957. Hora 9.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1957. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 34120 Dic.5-v.dic.5.

LICITACION PUBLICA Nº 816
Primer llamado
**Adquisición de fibra vulcanizada y compuestos de fenol-formaldehido en láminas**
Fecha de apertura: 22 de Enero de 1958. — Hora 9.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1957. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 34121 Dic.5-v.dic.5.

LICITACION PUBLICA Nº 814
**Suministro de telas para destinos de troleibuses, autobuses y micro-ómnibus**
Fecha de apertura: 20 de Enero de 1958. — Hora 9.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1957. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 34122 Dic.5-v.dic.5.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
**Contaduría General**
AMORTIZACION DE DEUDAS MUNICIPALES
Se llama a propuesta para la amortización de diversas deudas municipales, de acuerdo con el siguiente programa:
Diciembre 5 de 1957
Hora 10. — Deuda I. Conversión 5 o|o C. de Montevideo 1937 Serie "F", $ 546.57.
Hora 10.05. — Deuda I. Conversión 5 o|o C. de Montevideo 1937 Serie "G", $ 2.253.24.
Hora 10.10. — Bonos Fomento del Deporte, $ 3.633.59.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día y hora señalados en el local de la Contaduría General Departamental, Constituyente 1402 esq. Santiago de Chile.
12) (C.C.) 1|pub. 34138 Dic.5-v.dic.5.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
**Licitación Nº 2083**
Llámase a licitación pública para la adquisición de 1.500 juegos de chapas de matrículas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección (calle San José Nº 1390, planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: 12 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60 el ejemplar.
12) (C.C.) 1|pub. 34135 Dic.5-v.dic.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de conservación de juntas, relleno de grietas y fisuras de pavimentos de hormigón del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.
La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 18 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal, piso 7º.
12) (C.C.) 1|pub. 34136 Dic.5-v.dic.5.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
**Licitaciones Nos. 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45**
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por el suministro de Verduras y Frutas, Productos Lácteos, Productos Porcinos, Pastas, Fideos, Sémola y Harina de Maíz, Flores y Confección de Uniformes de Verano, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la mencionada Sección (sita en el Parque Hotel) de acuerdo al siguiente detalle:
Día 7 de Diciembre de 1957 a las 8 y 30 horas: Verduras y Frutas. — Valor de los pliegos: $ 0.60.
Día 7 de Diciembre de 1957 a las 9 y 30 horas: Uniformes de Verano. — Valor de los pliegos: $ 0.80.
Día 7 de Diciembre de 1957 a las 11 horas: Productos Porcinos. — Valor de los pliegos: $ 0.60.
Día 9 de Diciembre de 1957 a las 8 y 30 horas: Productos Lácteos. — Valor de los pliegos: $ 0.60.
Día 9 de Diciembre de 1957 a las 10 horas: Flores. — Valor de los pliegos: $ 0.90.
Día 9 de Diciembre de 1957 a las 11 horas: Fideos, Sémola y Harina de Maíz. — Valor de los pliegos: $ 0.80.
Día 10 de Diciembre de 1957 a las 9 horas: Pastas. — Valor de los pliegos: $ 0.60.
12) (C.C.) 3|pub. 34137 Dic.5-v.dic.7.

**COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA**
Jueves 19 de Diciembre de 1957 a las 10 horas. — Primer llamado. — Reparación de chapa y pintura de la Unidad Móvil, matrícula Nº 8377.
Lunes 23 de Diciembre de 1957 a las 10 horas. — Primer llamado. — Impresión del Boletín de la Comisión Honoraria.
Lunes 23 de Diciembre de 1957 a las 11 horas. — Primer llamado. — Impresión del folleto ilustrado "A ti joven liceal nos dirigimos".
Jueves 9 de Enero de 1958 a las 10 horas.— Primer llamado. Plaza y|o Cif Montevideo. — 13.000 placas radiográficas medida 35 x 43. 2.100 rollos de película fluorográfica de 70 mms.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio 2187.
Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Diciembre 5 de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 34141 Dic.5-v.dic.13.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**
LICITACION PUBLICA Nº 383
**Quinto llamado**
Llámase a licitación pública, por el suministro e instalación de cocinas para el Establecimiento de Detención, y reparación de las cocinas del Establecimiento Penitenciario.
Día: 20. Mes: Diciembre. Año: 1957. Hora: 9.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto respectivo, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en la fecha y hora que se indican precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Noviembre de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 33870 Dic.5-v.dic.16.

**FACULTAD DE MEDICINA**
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. Nº 250. — Instrumental quirúrgico. — Tercer llamado. — Cif o plaza. — Apertura: 8 de Enero de 1958, a las 9 horas.
H. C. Nº 463. — Tela tipo perlón. — Segundo llamado. Cif o plaza. — Apertura: 10 de Diciembre de 1957, a las 9 horas.
H. C. Nº 464. — Antibióticos. — Segundo llamado. Cif o plaza. — Apertura: 11 de Diciembre de 1957, a las 10 y 30 horas.
H. C. Nº 466. — Especialidades farmacéuticas. — Segundo llamado. Cif o Plaza. — Apertura: 11 de Diciembre de 1957, a las 9 horas.
H. C. Nº 488. — Cables y llaves para electricidad. — Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 13 de Diciembre de 1957, a las 10 horas.
H. C. Nº 489. — Artefactos fluorescentes. — Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 13 de Diciembre de 1957, a las 11 horas.
H. C. Nº 498. — Cable armado, etc. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 18 de Diciembre de 1957, a las 9 horas.
H. C. Nº 499. — Productos de anestesia. — Primer llamado. Cif o Plaza. — Apertura: 16 de Enero de 1958, a las 9 horas.
H. C. Nº 500. — Material e instrumental para urología. — Primer llamado. Cif o Plaza. — Apertura: 16 de Enero de 1958, a las 10 horas.
H. C. Nº 501. — Material para Proctología. — Primer llamado. Cif o Plaza. — Apertura: 16 de Enero de 1957, a las 11 horas.
H. C. Nº 469. — Máquinas de coser industrial. — Segundo llamado. Cif o Plaza. — Apertura: 10 de Diciembre de 1957, a las 11 horas.
H. C. Nº 487. — Instalación de extracción para las campanas de gases nocivos e inflamables en los laboratorios. — Tercer llamado. Plaza. — Apertura: 10 de Diciembre de 1957, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 34124 Dic.5-v.dic.7.

**INSPECCION GENERAL DE POLICIAS**
LICITACION Nº 17
Llámase a licitación pública para el suministro de carátulas de cuero y tela, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 18 de Diciembre próximo a la hora diez. — Montevideo, Noviembre 27 de 1957.
12) (C.C.) 3|pub. 34130 Dic.5-v.dic.7.

LICITACION Nº 13
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de bibliotecas, sillas, etc., de madera, con destino a las Jefaturas del Interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes Nº 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 23 del corriente a la hora 10. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1957.
12) (C.C.) 3|pub. 34131 Dic.5-v.dic.7.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación para la compra de Conchilla Molida. Fecha de apertura: 17 de Diciembre de 1957. Hora 9.
Segundo llamado a licitación para la compra de Torta de Girasol y Sal Fina. Fecha de apertura: 18 de Diciembre de 1957. Hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, Avda. Uruguay 1016. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1957. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 34123 Dic.5-v.dic.7.

**M. O. P.**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública Nº 1-1958**
Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.
Las propuestas se abrirán el día 2 de Enero próximo a las 10 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4º piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 3 de 1957. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 34133 Dic.5-v.dic.16.

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**
LICITACION PUBLICA Nº 3|58
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Gasa Hidrófila.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día dieciséis de Diciembre de 1957 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 34134 Dic.5-v.dic.16.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 9**
Tercer llamado
Artículos: Básculas, Balanzas de plato, Romanas pilón, Máquina para carne, Sierras para carne (completas).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 13 de 1957, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 34127 Dic.5-v.dic.10.

**Licitación pública Nº 3**
Tercer llamado
Artículo: Frazadas para tropa.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 13 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 34128 Dic.5-v.dic.10.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llámase a licitación pública para la adquisición de:
1º Un aparato grabador de cinta con dispositivo para dictado.
2º Un aparato para lectura de micro-films.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto de Investigaciones Históricas de esta Facultad, calle Juan Lindolfo Cuestas 1525, donde serán abiertas las propuestas el día 17 de Diciembre a las 9 horas. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1957. — La Secretaría.
12) (C.C.) 5|pub. 34142 Dic.5-v.dic.10.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, 5 de Diciembre de 1957**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyec-

tado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

### 1.a Sección

EMILIO ANGEL ABAD, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mercedes 887 y FIORITA FREGA, 32 años, soltera, italiana, domiciliada Mercedes 887.

### 4.a Sección

ABRAHAM SIMON KOSMAN, 34 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Andes 1306 ap. 3 y SARA JULIA BOLELIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1306 ap. 3.

### 5.a Sección

CARLOS ALBERTO GALLO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí 1311 y PALMIRA MARIA T. ONOFRI ROCA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarí 1311.

DIEGO ROSATI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1146 y LAURA MARIA ISABEL DE OJEDA, 25 años, soltera, española, domiciliada San José 1146.

NELSON RAUL OGANDO PAGANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1186 y CERES ANA SOSA ILLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1186.

### 6.a Sección

RAUL MAGALI LAGGESE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1340 y NAIR ALBA VARGAS PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1646.

RUBEN LECUMBER, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1632 ap. 2 y RITA DAYSI PEREYRA, 43 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Cuareim 1634.

### 8.a Sección

DANTE DOMINGO FAION, 29 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Agraciada 1792 y ANTONIA EGURROLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1725.

JOSE ELENA, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1242 e ISIS NEREIDA FRANZI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1242.

RICARDO MACHADO SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1666 ap. 1 y NORMA MABEL MESSANO OLIVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1666 ap. 1.

ENRIQUE PINTOS, 28 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Nicaragua 1209 y MARCELINA NATIVIDAD GUTIERREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1209.

GREGORIO MAGUNA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2309 y NICOLASA EUSEBIA IORIO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1570.

SEVERINO PAIS ARMAN, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gral. Fraga 2113 y MARIA CARMEN PARAJÓ ROMERO, 26 años, soltera, española, domiciliada San Martín 2175.

### 9.a Sección

MARIO ROBERTO FIGARES, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. La Renga s|n. y LILIA ANGELA GALAIN, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. La Renga s|n.

### 10.a Sección

ROBERTO JOSE PEPE, 22 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Mentana 4037 y ALMA SONIA SPERANZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 4022.

PEDRO MANUEL DOMINGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Napindá 1814 y BERTA LOPEZ DUGLIO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4807.

### 11.a Sección

HIPOLITO ANGEL JAIME FARIAS, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tupá 1559 y MARIA PRATTO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Tupá 1559.

WILMAN MARTINEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. al Paso del Andaluz 5326 y MARGARITA ACEVEDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. al Paso del Andaluz 5326.

JOSE ARTIGAS ALMEIDA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mandisoví 4623 y EMA DIAZ, 29 años, soltera, oriental, Veracierto 2938 ap. 2.

WALDEMAR BARRIOS, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Dr. Pedro Capdehourat 2512 y ANASTASIA MARGARITA COLLAZO, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Doctor Pedro Capdehourat 2477.

PASCUAL AZZARITI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 2347 y MARIS NELDA IBARRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 2347.

NELSON APARICIO OLIVERA, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cambay 2670 y MARIA ELIDA GONZALEZ, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2486.

FERMIN JORGE RIVERO, 21 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Dr. Carlos Nery 3611 y ELIDA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Carlos Nery 3611.

### 13.a Sección

LEONEL BANCHERO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pernambuco 2029 y MARIA CARMEN CODEVILA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils 4713.

JUAN FRANCISCO JOSE RAPALINO, 42 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Continuación Tonkinson s|n. y Camino Sanfuentes y TERESA RAMONA ALCANGEL COLINA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Tonkinson s|n. y Camino Sanfuentes.

### 14.a Sección

NORTE PALOU TOSANOTTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pallejas 2565 y NIRCA ALVARIZA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2565.

ELISEO FIGUEIRAS CALVO, 29 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Caridad 1230 y ELISA CAMBON DIAZ, 29 años, soltera, española, domiciliada Caridad 1230.

ADAN SILVEIRA VILLANUEVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2565 y DELBIA GARCIA PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castillos 2565.

### 16.a Sección

CARLOS GONZALO AYALA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez s|n. y ADA DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arazá 206.

JUAN LUIS ROSAS COUTURE, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4741 y ELIDA PERAZZO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4741.

### 17.a Sección

JUAN MANUEL PEREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abrevadero 4525 y ADENEISILIA PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 4525.

LUCIANO CAMILO FERNANDEZ, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cap. Petirossi 4180 e IRACEMA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Petirossi 4180.

CARLOS JESUS SOUZA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Torricelli 4918 y NIDIA ULMA ZABALETA, 17 años, años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4918.

### 18.a Sección

MANUEL BALDOMIR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2663 y ESPERANZA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2663.

CARLOS ALBERTO BAZZANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1185 y TERESA SUSANA PEREZ ADAMI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. R. del Perú 1139.

JOSE CARLOS BARBIERI, 30 años, soltero, comercio, argentino (ciudadano legal), domiciliado Canelones 2204 y ANA MARIA RUMI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarría 543.

OMAR ALFREDO LUIS PAOLILLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 2286 y MIRTHA MARIA BASTON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1098.

MIGUEL ALBERTO ARRASTOA, 35 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Canelones 2368 y MARIA ESTHER DE ESCOBAL, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 2276 ap. 10.

JOSE MARINELLI, 39 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Rambla Wilson 669 y ZULMA ELIDA SGARBI, 37 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Rambla Wilson 669.

### 20.a Sección

TEDEUSZ SIUCIAK OSTAPIUK, 35 años, soltero, soldador, polaco, domiciliado R. Pérez Martínez 759 y REGINA GOGLUSKA SWOINSKI, 33 años, soltera, obrera, polaca, domiciliada R. Pérez Martínez 759.

### 22.a Sección

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, electricista, español, domiciliado F. Contucci 3967 y HORTENCIA LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 3967.

HECTOR ANTONIO BRAICA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3975 e IMA ZUL DE BARROS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3975.

MARIO NICOLAS JOSE ROSSI MASELLA, 31 años, soltero, médico, italiano, domiciliado Corumbé 4138 y BERTA ALBERT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Flores 3394.

PEDRO ALFREDO BONOMI, 25 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Santa Ana 3658 y DINA MIREYA PAIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3631.

JAIME CRUZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. de Salas 3531 y BLANCA ANGELICA VIERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. de Salas 3531.

NELSON DOMINGO SICILIA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3762 y MYRTHA ALBA RECALDE, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3762.

NELSON RICARDO CRUZADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3383 ap. 2 y TERESA ALBORNOZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 3117 ap. 2.

ALFONSO TAIBO GARCIA, 39 años, soltero, obrero, español, domiciliado Felipe Contucci 3980 ap. 2 y BLANCA VIOLETA UMPIERREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3980 ap. 2.

JOSE MARASCO, 27 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Avenida Centenario 3504 ap. 6 y EMILIA ROCCA, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Avda. Centenario 3504 ap. 6.

SERGIO BLADIMIR PIOLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillapí 3640 ap. 3 y BERTA PINTOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillapí 3640 ap. 4.

14) $2.00 3|pub. v.dic.7.

## 16—Prescripciones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MACHADO ANTONIA LEOPOLDINA y MACHADO ARTURO BRASIL. Prescripción" (Lº 43, Fº 464), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Antonia Leopoldina González y su hijo don Arturo Brasil Machado, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Paysandú, compuesta de una superficie de 378 hectáreas 8.414 metros, según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de 23 de Febrero de 1955, que se deslinda así: Al N.O., en una extensión de 1.536 metros, arroyo de la Horqueta por medio, con Gelón y Diva Osorio; al N.E., en 1.318 ms. 5 decímetros con Camino Departamental por la Cuchilla del Arbolito; al E., 1.438 ms. con Arturo Brasil Machado, y al S.E., en 1.177 metros con campos también de Arturo Brasil Machado, y al O., una recta compuesta de dos partes: una de 1.198 metros con 6 decímetros y otra de 1.236 metros 6 decímetros que separa de campos de Gelón y Diva Osorio. En el plano citado el referido campo está dividido en dos fracciones señaladas con los números "Uno" y "Dos", compuesta cada una de 189 hectáreas 4.207 metros cuadrados. La fracción de campo deslindada está empadronada con el Nº 639, y es la misma que figura con el Nº Uno en un plano del agrimensor Juan Basso de Enero de 1895. El plano citado del agrimensor Esteves fué inscripto en la Dirección de Catastro de Montevideo con el Nº 585, el 22 de Marzo de 1955. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que pudieran considerarse con derechos al inmueble descripto por cualquier título, y en especial, a Veraldino, Honorina, Amelina, Rita, Modesto y Avelino de Oliveira; Juan José Megget; Aurea Pinto Braganza, Florinda Pinto Abascal y Amalia Pinto Greiner, sus causahabientes, sucesores o cesionarios a cualquier título, para que se presenten dentro del referido término a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.— Montevideo, Noviembre 11 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1ª) $192.00 30|pub. 18918 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**

FERNANDO OCTAVIO ASSUNÇÃO, solicita la inscripción de la obra titulada "Génesis del tipo gaucho en el Río de la Plata", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 18940 Dic.5-v.dic.16.

## 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA NIEVES JUNCO, pues en la misma donde figura como "Blanca Nieves Rodríguez" debe decir "Blanca Nieves Junco" y donde dice que es hija de "María Rodríguez" debe decir "María Junco Rodríguez". Y a los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1º de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 18910 Dic.5-v.dic.21.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MENDEZ PARAGARINO; YOLANDA RENE y otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido Yolanda Rene, Héctor Rubén y Nelson Omar Méndez Paragarino, solicitando rectificación de las partidas de sus respectivos nacimientos, por aparecer en ellas como "hijos naturales", en lugar de: hijos legítimos, como corresponde. — Montevideo. Diciembre 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34132 Dic.5-v.dic.21.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "ISABELINO CABRERA y ALEJANDRINA TEJERA. Rectificación de partida" (Lº 4º, Fº 390) se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de las actas de inscripción del nacimiento de su hija Silvina Cabrera Tejera, en el sentido de que en donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. La presente gestión se tramita de oficio. — Canelones, Octubre 22 de 1957.— Hugo Alvez, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34129 Dic.5-v.dic.21.

---

# 20—Remates

---

**HORACIO ADAMI CASARAVILLA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, decretada en los autos caratulados: "Banco Italo Belga con "La Pampa" S. A. Ejecución de hipoteca." (Lº 54, Fº 525, se hace saber al público que el día 23 de Diciembre próximo y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1º) A las 9 horas: A) Un solar de terreno y sus mejoras situado en la 20.a sec. judicial manzana veintisiete de Nuevo París, empadronado con el número treinta y nueve mil seiscientos setenta y nueve, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Jorge M. Chapis, de Abril de 1923, inscripto el nueve del mismo mes en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de setecientos sesenta y seis metros mil cuatrocientos veinte centímetros, que se deslindan así: veinte metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Noreste, a la calle Santa Lucía; por treinta y siete metros treinta centímetros de fondo; lindando al Sureste con Noé Compagnone, al Suroeste con Bertino Hnos. y Esteban Manini y al Noroeste con el solar "A" del mismo plano; 2º) Acto continuo: B) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en Nuevo París, en la misma sección que el anterior: padrón treinta y nueve mil seiscientos ochenta, el cual según plano del agrimensor Daniel V. Reinante, inscripto en la Dirección de Avalúos el 7 de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro con el número cuarenta y ocho, donde está señalado con la letra "C"; tiene una superficie de seiscientos cuarenta y nueve metros cuarenta decímetros, que se deslindan así: diecisiete metros sesenta y ocho centímetros de frente al Noreste, a la calle Santa Lucía, treinta y siete metros veintiocho centímetros al Sureste, lindando con el solar "D"; diecisiete metros veintiún centímetros lindando al Suroeste con el padrón treinta y nueve mil seiscientos ochenta y uno, y treinta y siete metros dieciocho centímetros al Noroeste lindando con el padrón treinta y nueve mil seiscientos setenta y nueve: 3º) Acto continuo: C) Dos fracciones de terreno en un solo lote a saber: Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la misma sección que la anterior, empadronada con el número treinta y nueve mil seiscientos ochenta y uno, compuesta por los solares uno, dos, tres, cuatro y cinco de la manzana número veintisiete de Nuevo París, del plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra, de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, compuesta según este plano de mil seiscientos veintinueve metros 61 decímetros que se deslindan así: 42 metros y nueve mil quinientos cincuenta centímetros, de frente al Suroeste a la calle del Paso del Molino, hoy José Llupes, por treinta y siete metros noventa y cuatro centímetros de fondo que por formar esquina dan frente al Sudeste a la calle de la Asunción, hoy Lascano, y lindando por el Noreste, con José María País, y al Noroeste con el solar seis; Un solar de terreno y sus mejoras situado en Nuevo París, en la misma sección que la anterior, empadronado con el número cincuenta y ocho mil cincuenta y seis, el cual según plano del agrimensor Daniel V. Reinante, del treinta de Octubre de mil novecientos veinticuatro, tiene una superficie de trescientos ochenta metros ocho mil seiscientos diecisiete centímetros que se deslindan así: diez metros diecisiete centímetros de frente al Suroeste a la calle José Llupes, por treinta y siete metros noventa y seis centímetros de fondo, lindando al Noreste con José Brandon; al Sureste, con Bertoni Hnos.; al Noroeste con Esteban Manini; 4º) A la hora 10. D) Otra fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en las inmediaciones del Prado Oriental, vigésima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuarenta y un mil quinientos noventa y cuatro, que forma parte de los solares señalados con los números veintinueve y treinta en el plano levantado en Noviembre de mil novecientos cinco, por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, y que según otro plano de subdivisión y mensura practicado por el agrimensor José M. Oses, el once de Julio de mil novecientos veinte, encierra una superficie de novecientos treinta y ocho metros ochenta y cinco decímetros ochenta y un centímetros y veinticinco milímetros, que se deslindan así: once metros nueve centímetros de frente al Noroeste, a la calle Bella Vista, hoy Esmeralda, sesenta y dos metros veinte centímetros en el costado del Sudoetse, lindando con José Guisante y señorita Girola Seregni; veintiún metros veintisiete centímetros al Sureste, que es el fondo, por donde linda con Alejandro Beisso; y el costado del Noreste, forma línea quebrada, midiendo el primer tramo; a contar desde el frente treinta y nueve metros dos centímetros, donde forma martillo de once metros cinco centímetros de ancho, con dirección al Noreste, y a continuación otra línea; con dirección al Sureste, que mide veintitrés metros cincuenta y ocho centímetros, hasta llegar a la del fondo, lindando por ese costado del Noreste, parte con Juan Jauregui y parte con los señores Bertoni Hnos., todos según títulos: 5º) Acto continuo: E) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicada en el Barrio Buschental, jurisdicción del Paso Molino, vigésima primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuarenta y dos mil noventa y uno, señalada con el número veintitrés en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con una superficie de cuatrocientos setenta y cinco metros treinta y seis decímetros que se deslindan así: diez metros con setenta y siete centímetros de frente al Norte a la calle Juan R. Gómez, hoy Avenida Carlos María de Pena, por cuarenta y dos metros noventa y cinco de fondo, lindando por el Noroeste con el solar número veintidós; por el Sureste con el señor José Bertoni y por el Suroeste, en diez metros noventa centímetros, con el solar número veinticuatro, todos según títulos: 6º) Acto continuo: F) Dos fracciones de terreno contiguas, con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicadas en la misma sección que la anterior, empadronadas con los números cuarenta y dos mil noventa y dos, y cuarenta y dos mil noventa y tres, las cuales según plano que levantó el agrimensor E. Mullin, inscripto en la Dirección de Avalúas, el veintidós de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, con el número mil novecientos cincuenta y tres, tienen en conjunto una superficie de cuatro mil setecientos veintitrés metros novecientos veinticinco centímetros, que deslindan así: cuarenta y siete metros setenta y ocho centímetros de frente al Noreste, a la calle Dr. Carlos María de Pena: cuarenta y un metros setenta y cuatro centímetros al Este, de frente al Camino Molinos de Raffo, setenta y nueve metros cincuenta y seis centímetros al Sur, lindando con el padrón número cuarenta y dos mil noventa y cuatro: veintitrés metros sesenta y cuatro centímetros al Suroseste, lindando con el padrón número cuarenta y un mil quinientos noventa y cuatro, y ochenta y cinco metros cuarenta y cuatro centímetros al Noreste, confinando con los padrones cuarenta y dos mil ciento dieciocho y cuarenta y dos mil noventa y uno.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo de los respectivos compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios, 1|4 % del impuesto municipal y comisión del martillero, así como lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos y deudas y otras obligaciones y gravámenes; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados: — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $345.60 16|pub. 18920 Dic.5-v.dic.23.

---

**ALEJANDRO GOENAGA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Sara Amespil contra NORBERTO AMESPIL y Otros: Cesación de condominio", L.o 53 F.o 296, se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del rematador Alejandro Goenaga, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 31.253.32, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el N.o 75.416, situada en la manzana N.o 48 del Pueblo Ituzaingó de esta Capital, señalada con el N.o 1 de la citada manzana, en el fraccionamiento de la misma, con una superficie de 1.844 ms. 70 dms., deslindándose así: 42 ms. 25 cms. de frente al Norte, a la calle llamada antes Sarandí (hoy Patricios); 42 metros 25 cms. en la línea del fondo, al Sur, por donde linda con el solar N.o 3; igual dimensión en su línea del Este, de frente a la calle antes 18 de Julio (hoy Juan Victorica) e igual dimensión al Oeste por donde linda con el solar N.o 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2) Que serán de cargo del comprador el impuesto municipal, los gastos de escritura y certificados y la comisión del martillero que será del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o del excedente; 3) Que el título de propiedad del inmueble referido y los antecedentes del juicio se encuentran en esta Oficina Actuaria, de manifiesto y a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 (5.o piso). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — José Curt Zagia, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 477 (escritorio 46). Teléfono 81355.

20) $78.00 15|pub. 18960 Dic.5-v.dic.21.

---

**FRANCISCO L. TAMBASCO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Schulcz, Carlota o Charlotte con SCHUT o SHUT, MARCOS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 49, Fº 471), se hace saber que el día 27 del mes actual, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523 de esta ciudad, se procederá, en actos sucesivos, por intermedio del martillero don Francisco Luis Tambasco y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, equivalentes al valor del aforo establecido para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, de los siguientes bienes inmuebles, en lotes separados: A) A la hora 9. Base de venta: $ 4.000.00. Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado, antes, con los números 54 y 269, y hoy con el Nº 179, situado en "Atlántida", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, señalado con el número uno de la fracción letra "D" en el plano levantado en Marzo de 1913 por el agrimensor Luis M. de Mula, compuesto de una superficie de mil quinientos metros (1.500 ms.), que se deslindan así: veinte metros de frente al Sud-Oeste, a Camino Vecinal, setenta y cinco metros al Nord-Oeste, que por formar esquina dan frente a calle de 17 metros; veinte metros al Nord-Este, lindando con el solar número 14, y setenta y cinco metros al Sud-Este, limitando con el solar número 2; y B) Acto seguido. Base de venta: $ 900.00. Solar de terreno de forma trapecial, empadronado, antes, en mayor área con el número 6209 y hoy con el Nº 188, situado en la Estación Atlántida, antes Las Toscas, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, señalado con el número uno de la manzana letra "E" en el plano levantado en Abril de mil novecientos trece por el agrimensor Luis M. de Mula, compuesto de una superficie de mil setecientos cincuenta y cinco metros, que se deslindan así: veintisiete metros de frente al Sur a Camino Vecinal, lindero al terreno recorrido por el Ferrocarril Central del Uruguay; sesenta y seis metros setenta y cinco centímetros al Sud-Este, lindando con el solar número dos; veinticuatro metros al Nord-Este, lindando con el solar número seis; y setenta y nueve metros cincuenta centímetros al Nord-Oeste, de frente a calle.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en cada uno de los remates, deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Proc. Civil; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás inherentes a la misma, así como la comisión legal del martillero, son de cuenta y cargo de los promitentes compradores; 3º) Que para el caso de que la mejor oferta a realizarse en el momento del remate proviniera de la ejecutante, se le eximirá de consignar el 10 % y los gastos de escritura, certificados, impuestos, etc. serán cargados a la ejecución; y 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1957.— Julio E. Real, Actuario. — Impuesto Departamental 2 % a cargo del comprador. — Más informes: Yaro 1121 o teléfono: 50-16-27.

20) $163.20 17|pub. 18953 Dic.5-v.dic.[illegible]

**CARLOS DE ANDA**
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la dieciocho sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados "Rodolfo Ruggiere contra JUAN PEDRO CORBO". (L.o VII, F.o 139, N.o 1226) y sin base alguna los bienes embargados en estos autos en General Rondeau N.o 1338, el 19 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Montevideo, Noviembre 22 de 1957. — Más informes: Teléfono 9 41 00.
20) $22.40 10|pub. 18651 Dic.5-v.dic.16.

**SERGA RODRIGUEZ**
**Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Jonesas Natalio c|JACOBO SHAROIAN. Juicio ejecutivo", L.o 16 F.o 27, se hace saber al público que el día 18 de Diciembre, a las 15 horas, en el local de la calle General Enrique Martínez 1787, se procederá por intermedio del martillero D. Juan E. Serga Rodríguez, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de las instalaciones, muebles, útiles y demás implementos embargados y cuyo inventario consta en el expediente de este juicio. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1957. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $20.00 10|pub. 18923 Dic.5,v.dic.16.

**JOSE MARIA CARRASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "ITURRIA, JUAN BAUTISTA. Herencia yacente" (L.o 35 F.o 254), se hace saber que el 14 de Diciembre próximo, a la hora 9, en el lugar de su depósito, calle Ramón Barbot 178, el martillero don José María Carrasco, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y al contado, de los efectos que fueron de pertenencia del extinto Juan Bautista Iturria.

Y a los efectos de ley se hace esta publicación. — Colonia, 30 de Noviembre de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
20) $16 00 9|pub. 18946 Dic.5-v.dic.14.

**JUAN CARLOS LATEULADE**
**Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Florida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Florida, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ EUSTAQUIO. Sucesión", comisionando a la autorizante Juez de Paz de la 10.a Sección de Florida, se hace saber que el día veintiuno de Diciembre próximo, a las diez y treinta horas y en la puerta del inmueble, por el martillero público don Juan Carlos Lateulade, en diligencia que presidirá la suscrita Juez de Paz, asistida de testigos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes del aforo respectivo de un terreno y sus mejoras de pertenencia de la referida sucesión, ubicada en esta ciudad, manzana N.o 36, padrón N.o 302, compuesta de doscientos cincuenta metros noventa y seis decímetros cuadrados, que lindan: Al Norte, su frente, calle Independencia, por medio con la Plaza Pisón; al Sur, con la sucesión de Luis Romero; al Este con el doctor Alfredo Sanjuán y al Oeste con la Sociedad Italiana.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere el precio de su tasación; 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 3.o) Que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador e impuestos que gravan la subasta, serán de cargo del comprador; 4.o) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, Noviembre 28 de 1957. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
20) $66:00 15|pub. 18911 Dic.5-v.dic.21.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**ISIDRO J. IZMENDI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "MOREIRA DE VICTORIA, MERCEDES. Sucesión" (L.o 22, N.o 887, Folio 477), se hace saber que el día 20 de Diciembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la "Sociedad de Fomento de Treinta y Tres", se procederá a la venta, sin base y al mejor postor, por el martillero Isidro J. Izmendi, en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la Séptima Sección, de los semovientes propiedad de la sucesión de doña Mercedes Moreira de Victoria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 28 de Noviembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
22) $20.00 10|pub. 18955 Dic.5-v.dic.16.

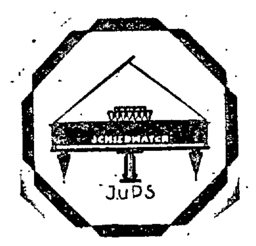
## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 81.602** — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Con esta fecha, Jorge Brignoni, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "ALERTA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18977 Dic.5-v.dic.16.

**ACTA N.o 81.605.** — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por W. Koreska, de Viena, (Austria) solicitan la marca "KORES" para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18976 Dic.5-v.dic.16.

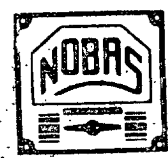
**ACTA N.o 81.606.** — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Schiedmayer, Pianofortefabrik Vorm. J. y P. Schiedmayer, de Stuttgart, (Alemania) solicitan la marca,




para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 18966 Dic.5-v.dic.16.

**ACTA N.o 81.609.** — Montevideo, Noviembre 27 de 1957. — Con esta fecha, Joaquín Puig Sánchez, de Montevideo, (Uruguay) solicita la marca "MARS-MONZA" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18975 Dic.5-v.dic.16.

**ACTA N.o 81.621.** — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por VEB Schwermaschinenbau-NOBAS, de Nordhausen, (Alemania) solicitan la marca,




para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18968 Dic.5-v.dic.16.

**ACTA N.o 81622.** — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Veb Messgeratewerk Queddlinburg, de Quedlinburg, Harz. Alemania, solicitan la marca,




para artículos de las clases 12, 16, 24 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18:00 10|pub. 18967 Dic.5-v.dic.16.

**ACTA N.o 81629.** — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Con esta fecha Gualberto Leira y Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca, "NEBRASKA" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18973 Dic.5-v.dic.16.

**ACTA N.o 81630.** — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Con esta fecha Gualberto Leira y Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca, "ARIZONA" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18974 Dic.5-v.dic.16.

**ACTA N.o 81631.** — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Con esta fecha: Gualberto Leira y Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca, "TEXAS" para artículos de los clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18972 Dic.5-v.dic.16.

**ACTA N.o 81645.** — Montevideo, Noviembre 30 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por American Viscose Corporation, de Filadelfia, Pennsylvania, Estados Unidos de América, solicitan la marca.

**AVISCO**

para artículos d[illegible] detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 18969 Dic.5-v.dic.16.

**ACTA N.o 80.023.** — Montevideo Julio 8 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Sunkist Growers Inc., de Los Angeles, California, (EE.UU.A.) solicitan la marca,

**Sunkist**

para artículos de las clases 3 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10pub. 18971 Dic.5-v.dic.16.

**ACTA N.o 81.572.** — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Midas, Inc. de Chicago, Illinois, (Estados Unidos de América), solicitan la marca,

**MIDAS**

para artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10pub. 18970 Dic.5-v.dic.16.

**ACTA N.o 81632.** — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Con esta fecha Mendel Weitzman, de Montevideo, solicita registrar la marca, "TEXUR" para distinguir clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18914 Dic.5-v.dic.16.

**ACTA N.o 81633.** — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Con esta fecha Mendel Weitzman, de Montevideo, solicita registrar la marca, "RAYFIN" para distinguir clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18915 Dic.5-v.dic.16.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 11981.** — Montevideo, Diciembre 2 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société a responsabilité Limitée: "Société La Longrine", de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para el montaje de vías de ferrocarril" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18965 Dic.5-v.dic.16.

**ACTA N.o 11983.** — Montevideo, Diciembre 3 de 1957. — Con esta fecha el señor Baltazar Vezoli Bonilla, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de iluminación eléctrica variable por medio de capacidades fijas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18957 Dic.5-v.dic.16.

## 25—Ventas de Comercio

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. — Prometí vender a los señores Abrahan y José Der Mergrditchian, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, sito en la calle Acevedo Díaz N.o 2101 de esta ciudad. — Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1957. — RAUL BARRIOS DI NAPOLI. — SELVA ESCOBAR.
25) $16.00 20|pub. 18968 Dic.5-v.dic.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. — Prometí vender al señor Arturo Cabrera, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Baldomir N.o 2415 de esta ciudad. — Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1957. — PABLO HEIN GERHARDT. — ISABEL HEBERLING.
25) $16.00 20|pub. 18964 Dic.5-v.dic.28.

## 27—Varios

### CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

NUEVO EDIFICIO

**Acta final y fallo del Jurado en el Concurso de Anteproyectos**

De acuerdo a lo establecido en la Ley de 18 de Enero de 1956 el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, presidido por don José A. Capozzoli e integrado por el señor Juan Guillermo Silva como Vicepresidente y señores doctor Justino Carrere Sapriza, señor Rómulo L. Rearden y doctor Carlos Asiaín Márquez como Directores, procedió oportunamente a integrar una Comisión de Bases y Programas destinada a estructurar la reglamentación y condiciones pertinentes para el llamado a Concurso de Anteproyectos para la construcción de un edificio para sede de sus oficinas y renta.

En tal sentido la Comisión referida, integrada por los arquitectos Oscar Brugnini como delegado del Ministerio de Obras Públicas, Miguel A. Gori Salvo por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, Raúl Mateo y Fernández por el Concejo Departamental de Montevideo y Roberto Echeverría por la propia Caja, estructuró las bases pertinentes. Por las mismas se constituyó una Comisión Asesora del Concurso integrada: en representación del Ministerio de Obras Públicas, arquitecto Oscar Brugnini; por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, arquitecto Miguel A. Gori Salvo; por el Concejo Departamental de Montevideo, arquitecto Raúl Mateo y Fernández; por la Facultad de Arquitectura, arquitecto Julio García Mantegazza y por la Caja, el arquitecto Carlos García Arocena.

De acuerdo a lo actuado por ella, se efectuó el llamado a concurso público de Anteproyectos para la construcción del edificio sede y de renta, con playa de estacionamiento vehicular subterránea. El edificio se implantará en la manzana determinada por las calles Sierra, Colonia, Arenal Grande y continuación Mercedes. Paralelamente se realizaron las tramitaciones legales de estilo.

Llenados los requisitos del caso se integró el Jurado encargado de fallar en la adjudicación de los premios establecidos por ley.

El mismo, que se constituyó con el arquitecto Raúl Cohe Píriz, por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay; arquitecto Raúl Richero, por la Caja; arquitecto Fernando Pou Cardozo, por el Ministerio de Obras Públicas; arquitecto Leopoldo C. Artucio, por la Facultad de Arquitectura y arquitecto Alberto Muñoz Del Campo, por los concursantes, acaba de fallar, elevando el dictamen al Directorio de la Caja el que, en sesión pública realizada en la fecha se recibió del mismo. El fallo es el siguiente:

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, en su Sala de Sesiones se reúne el Jurado que deberá fallar en el Concurso de Anteproyectos del edificio para sede de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares. Siendo la hora 17 da comienzo el acto.

Reunido en pleno el Jurado entra a deliberar después de realizar una síntesis de toda la labor efectuada, individual y colectivamente y de acuerdo con las Bases, la Ley y las respuestas a las preguntas formuladas a la Comisión Asesora por los concursantes, dicta por unanimidad el siguiente fallo: Adjudícanse los cuatro primeros premios establecidos en el artículo 34 de las Bases a los siguientes anteproyectos:

Primer premio: Anteproyecto caracterizado con la clave DN.

Segundo premio: Anteproyecto caracterizado con la clave AN

Tercer premio: Anteproyecto caracterizado con la clave JW.

Cuarto premio: Anteproyecto caracterizado con la clave NO.

Adjudícanse las cinco menciones de pesos 2.000.00 cada una establecidas en el artículo 34 de las Bases a los Anteproyectos caracterizados con las claves: UZ, TS, UB, EJ y VA.

El Jurado haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 34 de las Bases, Resuelve: Adjudícanse cinco segundas menciones de pesos 1.000.00 cada una a los Anteproyecto caracterizados con las claves: OY, MP, AJ, GA y HL. A continuación el Jurado fundamenta su fallo en las siguientes consideraciones respecto a los anteproyectos premiados:

Primer premio (DN). Buena implantación del edificio en el terreno; estudio acertado de los niveles; creación de elementos de interés urbanístico; simplicidad de composición y estructura; correcta orientación del block de oficinas y edificio de renta; circulaciones verticales correctas; buena disposición y distribución del subsuelo, planta baja y planta del Directorio; buena ubicación de los diferentes servicios; del conjunto se desprende una armonía general de forma y proporciones de evidente valor plástico. No obstante las virtudes señaladas que lo hacen acreedor al primer premio el Jurado entiende que presenta una excesiva cantidad de plantas destinadas a oficinas que podría ser en cierta medida objetable, pero ese hecho responde al partido adoptado que le permite reunir las virtudes señaladas.

Segundo premio AN). Presenta los siguientes méritos: Simplicidad de partido y de estructura; correcta organización de subsuelo, planta baja y demás plantas, excepto la del Directorio que presenta un hall de inadecuadas proporciones para el destino que se le quiere otorgar; simplicidad de circulaciones verticales y plástica interesante. En general presenta poco acierto en la organización urbanística de la zona.

Tercer premio (JW). Este anteproyecto presenta: Subsuelos aceptables; planta baja discreta; planes de entre-piso y primer piso correcta pero de funcionamiento poco práctico por el exceso de circulaciones horizontales; estructura poco definida e inferior a las anteriores; buena implantación del edificio en el terreno.

Cuarto premio: (NO). Partido general correcto; planta de subsuelo buena, en especial lo que respecta al estacionamiento rentable, pero objetable en lo referente a la iluminación de algunas oficinas; planta principal de solución algo forzada; interesante ubicación de División Escolar en entre-piso, pero con una estructura compleja e indefinida; plantas altas correctas con circulaciones y servicios bien ubicados; plástica interesante.

Los anteproyectos distinguidos con las cinco primeras menciones presentan soluciones de interés diverso, sin que por sus méritos alcancen los valores de los ya calificados en los premios principales.

Los anteproyectos distinguidos con las cinco segundas menciones presentan ciertos valores aunque en menor grado y que el Jurado entiende los hacen acreedores a una recompensa. Siendo la hora 20 y 45 minutos se da por terminada la sesión. (Fdos.): Alberto Muñoz Del Campo. — Raúl Richero. — Leopoldo C. Artucio. — Raúl Cohe Píriz. — Fernando Pou Cardozo.

Procedida a la individualización de los sobres debidamente fajados ante el Escribano de la Caja don Ariel Sardeña, a los efectos de mantener el estricto anonimato de los concursantes, se identificó a los vencedores como los siguientes profesionales:

Primer premio: (DN), arquitectos Walter Chappe y Mario Payssé Reyes (el proyecto definitivo y la dirección de la obra).

Segundo premio: (AN), arquitectos César Barañano, José Blunstein, Julio Ferster, Gonzalo Rodríguez Orosco y María E. Almada de Petit Rucker, arquitecta asociada ($ 12.000.00).

Tercer premio: (JW), arquitectos Grandal, Scheps, Morón, Nagy ($ 8.000.00).

Cuarto premio: (NO), arquitectos Rafael Lorenti y Mario a Facello ($ 5.000.00).

Cinco menciones de $ 2.000.00 cada una: (UZ), arquitectos: Oscar Díaz Arnesto: (TS), arquitecto Juan C. Siri; (UB), arquitectos Elbio Escuder, Lucas Ríos, Rafael Pérez Harispe y Ulises D. Alvarez; (EJ), arquitectos Carlos A. Cortazzo Durruty y Carlos H. Medina Ferreira; (VA) arquitectos Alfredo Altamirano y José María Mieres Muró.

Cinco menciones de $ 1.000.00 cada una: (OY), arquitecto Luis García Pardo; (MP), arquitectos Enrique Bañales, Gustavo Nicolich y Juan J. Hermida; (AJ), arquitectos Enrique M. Acquarone y Jorge a Salgueiro; (GA), arquitectos Justino Serralta y Carlos Clemot; (HL), arquitectos Héctor Rodríguez Olivencia y Felipe Carlos Zamora.

Se hace esta publicación de acuerdo a lo establecido por el artículo 31 de las Bases respectivas. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1957. — El Directorio.

27) (C.C.) 1|pub. 34140 Dic.5-v.dic.5.

---

### FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Llamado a aspirantes

Llámase a Aspirantes para la provisión de: 2 (dos) cargos de Enfermeras de Sala (Nurses) Cargo Técnico y Administrativo, sueldo pesos 420.00. Volúmen horario: 48 horas semanales. Vencimiento: 10 de Diciembre de 1957 a la hora 12.

Llámase a Aspirantes para integrar un cuadro de: Suplentes Cocineros. Cargos de Servicio. Sueldo $ 370.00, horario: 42 horas semanales. Vencimiento: 12 de Diciembre de 1957 a la hora 12.

Nota: Las aspiraciones se recibirán en la Secretaría General (Concursos) todos los días hábiles de 8 a 10 horas donde podrán retirar las bases respectivas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 34125 Dic.5-v.dic.7.

---

### COOPERATIVA MUNICIPAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Convocatoria**

Llenadas las formalidades exigidas por la Ley N.o 10.761, y su reglamentación de fecha 5 de Marzo de 1948, que establece el regimen legal de las Sociedades-Cooperativas, y en cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto social, el Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal, convoca a asamblea general ordinaria a los socios de la institución, la que se efectuará el día Jueves 12 de Diciembre, a la hora 18 en la sede social, calle Soriano N.o 1426|32. Orden del día a considerarse:

1.o) Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo; 2.o) Considerar y tomar resolución sobre el inventario y balance general del ejercicio 1.o de Junio de 1956 al 31 de Mayo de 1957; 3.o) Designación de cinco miembros titulares y diez suplentes para integrar la Comisión Electoral que deberá actuar en el ejercicio 1957-1958; 4.o) Elección de tres asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con la Mesa.

Importante: Los socios habilitados para concurrir a esta asamblea, son los comprendidos hasta el N.o 8435. — Montevideo, Noviembre de 1957. — Cr. Mario Garbarino, Presidente. — Vicente Manfredi, Secretario.

27) $12.60 3|pub. 18951 Dic.5-v.dic.7.

---

### ARISTON INTERNACIONAL FILMS S. A.
DISOLUCION Y LIQUIDACION

Se pone en conocimiento de los interesados, que conforme a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 26 de Noviembre de 1957, se decretó la disolución y liquidación de "ARISTON INTERNACIONAL FILMS SOCIEDAD ANONIMA" con sede en la calle Colonia 1315|19, designándose de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, una Comisión Liquidadora integrada por dos personas investidas de las más amplias facultades. — Noviembre 30 de 1957.

27) $12.00 10|pub. 18937 Dic.5-v.dic.16.

---

### GUANA SOCIEDAD ANONIMA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

**Inscripción de sus estatutos**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Guaná Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

**TESTIMONIO**

**Acta de constitución de**

**GUANA SOCIEDAD ANONIMA**

**Estatutos**

**CAPITULO PRIMERO**

**Nombre, objeto, domicilio y duración**

Artículo primero. Se constituye una sociedad anónima, cuya duración será de cien años a contar del día veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Artículo segundo. El objeto de la sociedad será el de explotar industrias. Para cumplir su objeto la sociedad podrá realizar los siguientes actos: Comprar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles o muebles, enajenarlos o gravarlos y realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales o empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes, materias primas, productos y subproductos del país y del extranjero. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero; instalar y adquirir toda clase de industrias, dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía por cuenta propia. Se deja constancia que solamente se ha hecho esta mención en carácter de enumerativa y no taxativa, pudiendo por lo tanto realizar todos los actos de comercio que pueda realizar una persona física para cumplir su objeto.

CAPITULO SEGUNDO

**Capital, acciones y accionistas**

Artículo tercero. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00), moneda nacional, formado por doscientas acciones al portador de mil pesos cada una. Puede el Directorio aumentar el capital autorizado hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) moneda nacional, solicitando dentro de los treinta días la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo y pagando los impuestos que corresponda. Puede el Directorio emitir acciones "preferidas" estableciendo las condiciones de cada emisión, las que se deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: A) El monto de acciones preferidas emitidas no podrá ser mayor del cien por ciento de las acciones ordinarias en circulación; B) El dividendo a abonar no podrá ser mayor del doce por ciento anual; C) La acumulación no podrá exceder de tres ejercicios; D) En todas las emisiones se deberá establecer que la sociedad tiene derecho en cualquier momento a proceder al rescate de las acciones preferidas con una prima de hasta el quince por ciento y con un preaviso de sesenta días.

Artículo cuarto. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores pudiendo ser una de las firmas en facsímil. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se con-

trovirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiera sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Artículo quinto. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones, sin perjuicio de lo establecido en el inciso E) del artículo décimoprimero.

## CAPITULO TERCERO

### Administración

Artículo sexto. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria, la cual designará un Síndico titular. Los Directores y Síndico permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Artículo séptimo. En caso de fallecimiento, incapacidad o ausencia de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto que será sometido a la aprobación de la próxima asamblea.

Artículo octavo. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Artículo nono. Compete a los representantes de la sociedad ejercer la Dirección de la compañía, teniendo para ello las más amplias facultades, pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios: A) Adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase y gravarlos con derechos reales; B) Efectuar cualquier acto de carácter judicial, extrajudicial o administrativo aún en los casos en que para ello las leyes requieran la presentación de mandatos especiales. Intervenir en cualquier gestión con o ante cualquiera de las dependencias de la administración pública central, autónomos, descentralizados o municipales. Adquirir, recibir o dar en pago bienes muebles, semovientes, valores y servicios, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas (incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay) y cualquier otro derecho real. Transar en cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometerse en árbitros o arbitradores, aceptar giros, endosar, descontar o avalar letras y demás papeles de comercio o al portador, abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, hacer, aceptar cartas de crédito, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, otorgar quitas y, en general, realizar todos los actos de administración y disposición que las circunstancias requieran; C) Suprimir cargos, nombrar y destituir Gerentes y demás empleados de la sociedad, sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. En caso de fijársele una retribución a un Director, deberá darse cuenta a los accionistas en la primera asamblea general ordinaria que se realice; D) Nombrar delegados en el extranjero que podrán o no pertenecer al Directorio y fijar sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración; E) Otorgar y revocar mandatos especiales y generales; F) Determinar todo lo relativo a la emisión de acciones, forma de pago, requisitos, importe a emitirse, etcétera; G) Aceptar pago por entrega de bienes aún por concepto de integración de acciones; pudiendo fijar el valor de los mismos H) En general, teniendo en cuenta que la enumeración que antecede no es taxativa, todos los actos encuadrados dentro de las leyes y estos estatutos, entendiéndose que no estarán sus operaciones encuadradas dentro de lo que dispone la Ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Artículo décimo. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante poder en forma, o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias.

## CAPITULO CUARTO

### Síndico

Artículo décimoprimero. Son atribuciones del Síndico: A) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias; B) Fiscalizar el giro de los negocios y el movimiento contable de la sociedad, balances, comprobantes y existencias varias, dando cuenta al Directorio de toda irregularidad que advierta, y a la asamblea general de accionistas si no fueran atendidas; C) Asistir a las sesiones del Directorio con voz, cuando lo considere necesario; D) Solicitar la convocatoria de la asamblea general de accionistas cuando lo considere conveniente; E) Dictaminar sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades que presente el Directorio.

## CAPITULO QUINTO

### Asambleas

Artículo décimosegundo. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Artículo décimotercero. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunán la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Artículo décimocuarto. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentado por el Directorio. Además deberán proceder al nombramiento de Directores, Síndico y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Artículo décimoquinto. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios y de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Artículo décimosexto. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose ese quórum, y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la Ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Artículo décimoséptimo. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios. El acta de asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

## CAPITULO SEXTO

### Ejercicio, balances, utilidades

Artículo décimooctavo. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que lo juzgue conveniente. En este caso, la fracción del año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Artículo décimonoveno. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva o de previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dado a las utilidades líquidas.

## CAPITULO SEPTIMO

### Disolución y liquidación

Artículo vigésimo. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo apruebe por mayoría, la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director, podrán también ser nombrados Liquidadores.

### Disposiciones transitorias

Artículo vigésimoprimero. El primer Directorio estará constituído por: Presidente, Abraham Abus Liberman; Secretario, Mendel David Liberman; Síndico, contador Samuel Hendel. El primer Directorio y Síndico durarán hasta el cierre del ejercicio a operarse en el año mil novecientos cincuenta y ocho, siendo aplicable la disposición sobre continuación de funciones inserta en el artículo quinto.

Artículo vigésimosegundo. Los señores Abraham Abus Liberman, Mendel David Liberman y el contador Samuel Hendel, actuando conjunta o separadamente, quedan autorizados para gestionar la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica aceptando modificaciones o supresiones que sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación y tramitar la Matrícula de Comerciante, la rúbrica de los libros de comercio pertinentes e inscripción en la Oficina de Recaudación de Impuesto a las Ganancias Elevadas de la sociedad y de conformidad, firmamos la presente en Montevideo, a los veinticinco días de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Manuel Liberman. — A. Liberman. — Samuel Hendel.

Carmen Ravazzani de Pucurull escribana; Certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento: señor Abraham Abus Liberman, viudo de sus únicas nupcias con doña Fanny Rzezak, señor Mendel David Liberman, que firma Manuel Liberman, casado en únicas nupcias con doña Gela Tinte, ambos domiciliados en la calle Lauro Muller número mil ochocientos sesenta y seis, y contador señor Samuel Hendel casado en únicas nupcias con doña Victoria Fogel, domiciliado en la calle Carlos Anaya número dos mil seiscientos ochenta, todos vecinos de esta ciudad, mayores de edad y ciudadanos legales uruguayos. En fe de ello y para la sociedad "Guaná Sociedad Anónima" en formación, siento el presente en Montevideo, a veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Carmen R. de Pucurull.

Concuerda con el original de su tenor que luce en el libro de actas de constitución de la sociedad, de fojas uno a catorce. En fe de ello y a solicitud de la entidad "Guaná Sociedad anónima" expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Carmen Ravazzani de Pucurull, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 22 de 1957 — Visto: La gestión de "Guaná Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Guaná Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, con la aclaración efectuada a Fs. 11. Queda su capital autorizado fijado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) m|n. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco Secretario".

Fojas 11. — Montevideo, nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Amílcar Vasconcellos. — Mendel David Liberman, Carnet Identidad 506912, con domicilio en la calle Lauro Muller 1868 en representación de "Guaná Sociedad Anónima" al señor Ministro hago notar que se ha omitido indicar el nombre de "Guaná Sociedad Anónima" y que la nueva redacción del artículo primero es la siguiente: Artículo primero. Con el nombre de "Guaná Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima cuya duración será de cien años a contar del día veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país. Sin más saludo a usted muy atte. — Mendel David Liberman.

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Octubre de 1957. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Montevideo, cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. Mendel David Liberman constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Lauro Muller N.o 1866, al señor Juez me presento y digo: Que según resulta de las cláusulas del artículo vigésimosegundo de los estatutos de "Guaná Sociedad Anónima" aprobados por el Poder Ejecutivo, que acompaño estoy autorizado para solicitar su inscripción publicaciones y demás trámites necesarios. Por lo expuesto al señor Juez solicito: Primero: Se me tenga por presentado y constituído el domicilio; Segundo: Que previo dictámen del Ministerio Público y liquidados y satisfechos los tributos que se adeudaren se inscriban en el Registro Público de Comercio los estatutos de "Guaná Sociedad Anónima" y en el correspondiente libro de Matrículas de Comerciantes a la empresa referenciada; Tercero: Que los edictos para su publicación, así como los oportunos desgloses me sean entregados, una vez finalizado este trámite. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad pues será justicia. — Mendel David Liberman.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 5567. — Entrada: 7 Noviembre 1957. Salida: 7 Noviembre 1957. — Señor Juez: Cumplido con la exigencia del inciso 4.o del artículo 34 del Código de Comercio, podrá ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 7 de 1957. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

15019. — Montevideo Noviembre 9 de 1957. —

vista al interesado, quien podrá evacuarla al notificarse. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Montevideo, Noviembre 9 de 1957. — Con esta fecha notifiqué en la oficina a don Mendel David Liberman, quien enterado manifestó que al frente de la sociedad gestionante no hay Gerente ni factor. Y firma ante mí, doy fe. — Mendel David Liberman.

15123. — Montevideo, Noviembre 11 de 1957. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Expídase certificado, háganse las publicaciones y desgloses que correspondieran y oportunamente archívese. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola Actuario.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 16 de Noviembre de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 289 al folio 2065 del libro N.o 1 de Estatutos, conste. — Artecona.

Montevideo, 21 de Noviembre de 1957. — Con el N.o 368 al F.o 174 del libro 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$404.00 1|pub. 18844.

## MARCIAL SOCIEDAD ANONIMA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad "Marcial Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

TESTIMONIO

**Acta de constitución de**

MARCIAL SOCIEDAD ANONIMA

**Estatutos**

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Marcial Sociedad Anónima" cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos actividades análogas, afines similares, vinculadas o derivadas; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 200.000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional, formado por dos mil acciones al portador de cien pesos cada una.

Art. 4.o. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones, sin perjuicio de lo establecido en el inciso E) del artículo 11.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9.o. En caso de vacancia de algún cargo de Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas de Directorio que firmarán los Directores presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados u oficiales en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo consideren conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute convenientes, pudiendo dar poderes generales o especiales; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demanda o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales. Dos Directores, actuando conjuntamente son los representantes legales de la sociedad.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad declarada; B) Por pérdida de la capacidad estatutaria; C) Por renuncia aceptada; D) Por expiración de su mandato; y E) En los demás casos establecidos por las leyes.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 14. En las asambleas sociales cada veinte acciones, dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 15. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad hasta la hora fijada para realizar la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, casa bancaria o sociedad de administración del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, el cual servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 16. La asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio, y deberá realizarse dentro de los ciento veinte días siguientes al vencimiento de cada ejercicio se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de la publicación prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, traten o no los casos recogidos por la Ley de 19 de Julio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos. Las asambleas sólo podrán tratar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan la totalidad de accionistas y resolvieran por unanimidad considerar otros asuntos.

Art. 17. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 18. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se registrarán en el libro de actas de asambleas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes y siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley y a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la Ley N.o 3.545 mientras no sea derogada.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 19. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria; se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado, y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de Liquidador.

Art. 20. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades, señalándose a simple vía de ejemplo que queda facultada esta Comisión para transferir bienes inmuebles.

CAPITULO VII

**Reforma de estatutos**

Artículo 21. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en el artículo 16 y la asamblea actuará con el quórum y forma establecido en el artículo 19.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 22. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan comisionados los fundadores señores José Luis Fossati y contador José Pedro Damiani y además el señor Francisco

Delpoggio y la señorita Isabel Laurenzano, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar y discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción an el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Y de conformidad firmamos la presente acta, en Montevideo a los treinta días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y siete. — (Fdo.): José Luis Fossati. — José Pedro Damiani.

Juan Carlos Altieri, escribano; Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas por los señores José Luis Fossati y contador José Pedro Damiani, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Ituzaingó 1309, apartamiento 7, de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y siete. — (Hay un signo). — (Fdo.): Juan C. Altieri, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — Visto: La gestión de "Marcial Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, normas concordantes y a lo resuelto por el Poder Ejecutivo con fecha 13 de Agosto de 1957, aprobación de estatutos de "Jónica Sociedad Anónima". El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Marcial Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **LEZAMA.** — JUAN CARLOS MASTALLI. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — (Fdo.): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Isabel Laurenzano, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507, cuarto piso, al señor Juez digo: I) Que como resulta de los documentos acompañados se ha constituído una sociedad anónima denominada "Marcial Sociedad Anónima", habiéndose aprobado los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que me confieren los estatutos adjuntos, artículo 24, vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (Código de Comercio artículos 32 y 407); III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Marcial Sociedad Anónima"; B) Que el objeto surge del texto del artículo 2.o de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es Ituzaingó 1309, apartamiento 7 de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniéndo un capital autorizado de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.00). Por lo expuesto: al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentada y por constituído el domicilio; 2.o) Que previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio; 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que queda autorizada la señorita Rosario Vargas para retirar todos los documentos cuyo desglose se corresponda o se solicite. Otrosí digo: No se acompaña la Patente de Giro pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción solicitados en el presente escrito. — (Fdo.): Isabel Laurenzano.

Recibido hoy Setiembre dos de mil novecientos cincuenta y siete con un estatuto. — (Firmado): Ponce de León Acosta y Lara.

12201. — Montevideo, Setiembre 5|957. — Vista al Ministerio Público. — (Fdo.): Gamio. — C. Ponce de León Acosta y Lara.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 9 Setiembre 1957. Salida: 1.o Octubre 1957. — Vista N.o 3989. — Señor Juez: puede accederse a lo solicitado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — (Fdo.): Julio Viana.

14864. — Montevideo, Octubre 4|957. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal; Resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose en $ 100.00 el honorario profesional, a los efectos fiscales, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — (Fdo): Gamio. — C. Ponce de León Acosta y Lara.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 28 de Octubre de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 265 al folio 1915 del libro N.o 1 de Estatutes, conste. — (Fdo.): Artecona.

Recibido hoy Noviembre cuatro de mil novecientos cincuenta y siete. — Lamas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$157.00 1|pub. 18859.

# BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

## "El Plata" S. A.

Balance General al 30 de junio de 1957

Aprobado por la Asamblea realizada el 30 de setiembre de 1957.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles, menos depreciación | $ | 2.525.488.75 |
| Máquinas, muebles y útiles e implementos, menos depreciación | " | 1.756.280.12 |
| Títulos en garantía | " | 834.00 |
| Colocaciones en otras empresas | " | 300.000.00 |
| Papel y materiales | " | 685.724.37 |
| Caja y Bancos | " | 511.322.89 |
| Cuentas y documentos a cobrar, menos previsión | " | 739.431.05 |
| Accionistas | " | 103.406.38 |
| Seguros vigentes | " | 4.977.58 |
| Título "El País" menos amortización | " | 20.000.00 |
| | $ | 6.647.515.14 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ | 3.000.000.00 |
| Fondo de reserva | " | 1.072.795.17 |
| "El Plata" cuenta stock de papel y materiales | " | 850.000.00 |
| Banco República, crédito industrial | " | 60.000.00 |
| Cuentas a pagar | " | 375.301.49 |
| Retribución Directorio y personal | " | 198.771.28 |
| Dividendos a pagar | " | 611.569.12 |
| Fondo de previsión | " | 359.078.08 |
| Reserva para ampliación de capital | " | 120.000.00 |
| | $ | 6.647.515.14 |

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 69 y 70 del libro Auxiliar certificado el 1.o de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.**

**Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1957**

Aprobada por la Asamblea realizada el 30 de setiembre de 1957.

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 189.743.27 |
| Reserva para deudores | " | 84.863.76 |
| Sueldos, jornales y contribuciones sociales | " | 1.217.856.76 |
| Papel y materiales consumidos | " | 1.508.813.26 |
| Alquileres | " | 11.021.67 |
| Servicio telegráfico y telefónico | " | 96.847.54 |
| Fletes y sucursales | " | 95.949.28 |
| Intereses y descuentos | " | 26.479.93 |
| Comisiones | " | 524.610.03 |
| Impuestos | " | 88.994.55 |
| Fotografías y fotograbados | " | 27.307.60 |
| Suplemento escolar | " | 152.307.36 |
| Generales | " | 242.445.25 |
| | $ | 4.216.840.26 |
| Ganancia | " | 975.425.50 |
| | $ | 5.192.265.76 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Renta de inmuebles | $ | 62.305.36 |
| Utilidades en otras sociedades | " | 204.241.79 |
| Arrendamiento de locales y planta industrial | " | 158.858.60 |
| Avisos | " | 2.993.545.79 |
| Ventas netas | " | 1.759.996.73 |
| Varios | " | 13.317.49 |
| | $ | 5.192.265.76 |

Distribución de Utilidades

Aprobado por la asamblea realizada el 30 de setiembre de 1957

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de reserva | $ | 195.085.10 |
| Retribución Directorio 1957 | " | 48.771.28 |
| Dividendo ejerc. 1957. | " | 611.569.12 |
| Reserva para ampliación de capital | " | 120.000.00 |
| | $ | 975.425.50 |

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 70 y 71 del libro Auxiliar certificado el 1.o de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.**

$ 69.00. — 1|Pub. — 18522.

## Juan Pons S. A.

**Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1|7|56 - 30|6|57**

**Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22|10|57.**

**Pérdidas —**

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos, jornales, comisiones y cargas sociales | $ | 583.401.76 |
| Impuestos varios | " | 71.471.77 |
| Fuerza, luz, agua y combustibles | " | 21.744.09 |
| Correspondencia y telegramas | " | 2.850.95 |
| Repuestos, accesorios y afilados | " | 6.085.88 |
| Locomoción auto y camiones | " | 41.410.11 |
| Utiles del escritorio | " | 6.028.51 |
| Seguros | " | 47.373.21 |
| Propaganda | " | 11.430.74 |
| Amortizaciones varias | " | 48.908.36 |
| Gastos varios | " | 37.939.31 |
| Intereses y descuentos | " | 349.560.20 |
| Diferencia de cambio y viajes | " | 10.737.54 |
| Utilidades del ejercicio | " | 192.326.45 |
| Total | $ | 1.439.268.88 |

**Ganancias —**

| | | |
|---|---|---|
| Mercadería | $ | 1.387.594.75 |
| Comisiones | " | 46.768.17 |
| Utilidades ventas rodados | " | 4.905.96 |
| Total | $ | 1.439.268.88 |

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 161 del libro Copiador de Balances certificado el 27 de febrero de 1957 por el Registro Público de Comercio.**

Balance General al 30 de junio de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22|10|57.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 49.869.12 |
| Deudores varios | " | 1.998.396.73 |
| Depósito en garantía licitaciones | " | 1.452.46 |
| Banco República Dto. Importación | " | 309.250.29 |
| Mercaderías en stock y en viaje | " | 1.317.780.68 |
| Títulos y acciones | " | 23.320.25 |
| Mercadería en el exterior y adelantos a proveedor del exterior | " | 286.320.91 |
| Inversión en el exterior | " | 387.322.80 |
| Inmuebles menos lo amortizado | " | 848.897.60 |
| Muebles y útiles | " | 23.106.79 |
| Vehículos | " | 42.351.72 |
| Maquinaria e instalaciones | " | 368.573.99 |
| Intereses y seguros a vencer | " | 66.706.31 |
| Consignación reliquidación impuesto | " | 12.000.00 |
| Llave menos lo amortizado | " | 44.800.00 |
| Diferencia cotización títulos Hipotecarios menos lo amortizado | " | 12.438.50 |
| Conformes descontados | " | 636.001.91 |
| Valores en custodia | " | 192.000.00 |
| Mercadería en consignación | " | 88.042.70 |
| Total del activo | $ | 6.708.632.76 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Deudores en saldo acreedor | $ | 19.228.19 |
| Acreedores en corto y largo plazo | " | 3.252.431.95 |
| Provisión impuestos fiscales | " | 42.300.80 |
| Bancos cuentas conformes descontados | " | 636.001.91 |
| Capital integrado | " | 2.000.000.00 |
| Fondos en reserva | " | 286.300.76 |
| Utilidades del ejercicio | " | 192.326.45 |
| Depositantes de valores en contados | " | 192.000.00 |
| Brown Boveri cuenta consignación | " | 88.042.70 |
| Total del pasivo | $ | 6.708.632.76 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 161 del libro Copiador de Balances certificado el 27 de febrero de 1951 por el Registro Público de Comercio.

Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22|10|57.

Fondo de reserva:

| | | |
|---|---|---|
| 10 o\|o s\|$ 192.326.45 (art. 32 inc. a de los Estatutos Sociales) | $ | 19.232.65 |
| Retribuciones especiales: | | |
| Art. 32 inc. b de los Estatutos Sociales | " | 12.800.00 |
| Cuenta nueva | " | 160.293.80 |
| Resultado del ejercicio | $ | 192.326.45 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 162 del libro Copiador de Balances certificado el 27 de febrero de 1951 por el Registro Público de Comercio.

$ 88.80. — 1|pub. — 18512.

Ofa Industria Maderera S. A.

Balance General Sintético al 30 de junio de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de setiembre de 1957.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Deudores varios | $ | 71.301.39 |
| Inmuebles y edificios | " | 280.805.73 |
| Instalaciones | " | 54.275.10 |
| Patente y Contribución Inmobiliaria a vencer | " | 720.79 |
| Pérdidas ejercicios anteriores | " | 918.613.64 |
| Pérdidas ejercicio 1956-1957 | " | 444.32 |
| | $ | 1.326.160.97 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Varios acreedores | $ | 460.671.26 |
| Banco Hipotecario 1.a hipoteca | " | 15.489.71 |
| Capital integrado | " | 850.000.00 |
| | $ | 1.326.160.97 |

Estado de Pérdidas y Ganancias Sintético al 30 de junio de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de setiembre de 1957.

Rubros que arrojaron ganancias:

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 35.004.00 |
| Intereses | " | 5.608.68 |
| | $ | 40.612.68 |

Rubros que arrojaron pérdidas:

| | | |
|---|---|---|
| Intereses sobre cuentas corrientes | $ | 25.916.50 |
| Impuestos Bancos | " | 913.10 |
| Timbres y sellados | " | 300.73 |
| Impuestos fiscales | " | 5.639.26 |
| Caja de Jubilaciones | " | 115.61 |
| Impuesto Sustitutivo del de Herencias | " | 2.521.88 |
| Seguros | " | 22.75 |
| Intereses hipotecarios | " | 2.072.64 |
| Honorarios | " | 339.25 |
| Patentes y contribución inmobiliaria | " | 1.902.15 |
| Gastos de administración | " | 1.313.13 |
| Pérdidas ejercicio 1956-1957 | $ | 444.32 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 23 del libro Copiador certificado el 4 de junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 36.00. — 1 Pub. — 18666.

Cruz Atlántica S. A.

Balance General Sintético al 30 de junio de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 27 de setiembre de 1957.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 45.883.89 |
| Victor Paullier cuenta corriente | " | 829.35 |
| Deudores varios | " | 1.295.895.48 |
| Obra Portofino | " | 273.700.00 |
| Gastos de constitución Sociedad Anónima | " | 660.00 |
| | $ | 1.616.968.72 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 165.027.48 |
| Cía. Inmobiliaria Lamaro S. A. | " | 69.074.75 |
| Banco Hipotecario | " | 592.499.92 |
| A. Lamaro | " | 15.000.00 |
| Cuentas corrientes financiadoras | " | 276.124.91 |
| Civa Ltda. | " | 287.818.30 |
| Capital integrado | " | 200.000.00 |
| Utilidad que pasa al próximo ejercicio | " | 11.423.36 |
| | $ | 1.616.968.72 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de setiembre de 1957.

Rubros que arrojaron utilidad:

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad por venta de inmuebles | $ | 389.224.72 |
| Se deduce: | | |
| Intereses | " | 60.807.88 |
| Impuesto Sustitutivo del de Herencias | " | 1.250.26 |
| Seguros | " | 1.977.48 |
| Gastos ventas | " | 13.075.54 |
| Honorarios y comisiones | " | 294.424.04 |
| Utilidad ejercicio 1956-1957 | $ | 17.689.52 |

Consolidación de Resultados

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad ejercicio 1956-1957 | $ | 17.689.52 |
| Se deduce: | | |
| Pérdidas ejercicios anteriores | " | 6.266.16 |
| Utilidad que pasa al próximo ejercicio | $ | 11.423.36 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador certificado el 15 de diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 6015 a folios 457 del libro respectivo.

$ 39.00. — 1|Pub. — 18661.

**Rex Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria**

Balance General al 30 de junio de 1957

Activo —

Activo disponible:

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 10.671.60 |

Activo transitorio:

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de constitución | " | 1.243.90 |

Pérdidas:

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas del ejercicio . | " | 84.50 |
| | $ | 12.000.00 |

Cuentas de orden:

| | | |
|---|---|---|
| Acciones (a suscribir e integrar) ........ | " | 38.000.00 |
| | $ | 50.000.00 |

Pasivo —

Pasivo no exigible:

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado .... | $ | 12.000.00 |

Cuentas de orden:

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado (a suscribir e integrar) | " | 38.000.00 |
| | $ | 50.000.00 |

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1957

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales (Impuestos) ......... | $ | 84.50 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdida del ejercicio . | $ | 84.50 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 25 de octubre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador certificado el 12 de junio de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 29.40. — 1|pub. — 18334.

**Estancias Manuel Barreiro S. A.**

Balance General al 30 de junio de 1957

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 27 de setiembre de 1957.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos ............ | $ | 50.426.61 |
| Caja .............. | " | 1.294.56 |
| Cuentas corrientes ... | " | 299.682.43 |
| Haciendas ......... | " | 358.760.00 |
| Inmuebles ......... | " | 827.330.71 |
| Montes ............ | " | 10.150.00 |
| Equipos y herramientas .............. | " | 31.806.27 |
| Gastos de constitución | " | 3.646.51 |
| Acciones a emitir .... | " | 54.300.00 |
| | $ | 1:637.397.09 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos ............ | $ | 84.577.26 |
| Cuentas corrientes ... | " | 138.857.92 |
| Acreedores ........ | " | 40.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 945.700.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 22.140.30 |
| Cuenta nuevo ejercicio | " | 316.821.61 |
| Capital autorizado .... | " | 54.300.00 |
| Provis. para impuestos | " | 35.000.00 |
| | $ | 1:637.397.09 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 18 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de julio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1957

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 27 de setiembre de 1957.

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas ............ | $ | 408.761.85 |

Pérdidas —

Conservación edificio:

| | | |
|---|---|---|
| Previsión reparación alambrados ......... | $ | 40.000.00 |
| Aumento y disminución de hacienda ...... | " | 63.966.87 |
| Provisión amortizaciones .............. | " | 6.861.22 |

Gastos Estancia:

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y jornales ... | " | 8.977.66 |
| Manutención ........ | " | 3.828.65 |
| Combustibles ....... | " | 1.237.78 |
| Fletes ............ | " | 1.636.38 |
| Reposición herramientas .............. | " | 112.00 |
| Botiquín ........... | " | 6.50 |
| Contribución Inmobiliaria .......... | " | 9.250.96 |
| Asignaciones Familiares | " | 483.83 |
| Arreglo caminos ..... | " | 803.14 |
| Varios ............ | " | 1.508.22 |

Explotación ganadera:

| | | |
|---|---|---|
| Remedios .......... | " | 1.390.52 |
| Gastos tropeadas .... | " | 112.88 |
| Reparación alambrados | " | 9.555.40 |
| Gastos esquila ....... | " | 6.449.12 |
| Seguros ........... | " | 115.22 |
| Arrendamientos ...... | " | 13.959.68 |
| Reparaciones ....... | " | 999.91 |
| Varios ............ | " | 131.34 |

Gastos de administración:

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos ......... | " | 8.156.37 |
| Timbres y sellados ... | " | 196.65 |
| Varios ........... | " | 266.36 |
| Contribuciones sociales | " | 173.12 |
| Honorarios ......... | " | 2.250.00 |
| Provisiones para Impuestos .......... | " | 27.244.02 |
| Intereses ......... | " | 5.107.56 |
| Utilidad del ejercicio . | " | 193.980.49 |
| | $ | 408.761.85 |

Las presentes Utilidades pasan a nuevo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 17 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de julio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 64.20. — 1|pub. — 18634

**Calcetería Urquiza S. A.**

Balance General al 31 de Julio de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, el 18 de Noviembre de 1957.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 7.317.06 |
| Circulante ......... | " | 5.119.24 |
| Repuestos .......... | " | 867.8 |

Inmovilizado:

| | | |
|---|---|---|
| Maquinarias ........ | " | 25.860.98 |
| Muebles y útiles ..... | " | 277.00 |

Exigible:

| | | |
|---|---|---|
| Deudores varios ...... | " | 39.624.23 |
| | $ | 79.066.43 |

Pasivo —

Exigible:

| | | |
|---|---|---|
| Banco República — Cuenta corriente ... | $ | 66.02 |
| Acreedores varios .... | " | 1.244.58 |
| Banco República — Vale ........... | " | 2 390.63 |
| Banco República — Prenda Industrial .. | " | 8.658.59 |

Patrimonial:

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado ..... | " | 54.000.00 |
| Reserva facultativa ... | " | 6.019.78 |
| Utilidad a repartir ... | " | 6.686.88 |
| | $ | 79.066.43 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla transcripto a folios 18 del libro Inventario, certificado el 30 de Mayo de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

Resultados del Ejercicio 1º de Agosto de 1956 al 31 de Julio de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, el 18 de Noviembre de 1957.

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas ............ | $ | 67.523.25 |
| Descuentos ......... | " | 758.86 |
| Mercaderías en stock ... | " | 2.984.75 |
| Tintorería ......... | " | 1.157.80 |
| Cartonería ......... | " | 89.00 |
| Hilados ........... | " | 887.69 |
| | $ | 73.401.35 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y jornales .... | $ | 7.772.51 |
| Asignaciones Familiares | " | 310.90 |
| Impuestos a las ventas | " | 3.447.90 |
| Gastos generales ..... | " | 12.948.40 |
| Caja de Jubilaciones .. | " | 931.89 |
| Reparaciones ........ | " | 4.110.21 |
| Varios deudores ...... | " | 3.110.22 |
| Inventario inicial ..... | " | 3.192.12 |
| Compras del ejercicio . | " | 30.890.89 |
| Utilidad neta ........ | " | 6.686.88 |
| | $ | 73.401.35 |

Las utilidades pasan a reserva facultativa.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se hallan transcriptas a folios 19 del libro Inventario, certificado el 30 de Mayo de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 49.20. — 18435. — 1|pub.

## "BALNEARIO EL PINAR S. A."

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957

Aprobado en Asamblea de fecha 24 de octubre de 1957

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Mejoras | | $ 234.850.81 |
| Máquinas e implementos | | " 5.476.46 |
| Muebles y útiles | | " 5.654.09 |
| Rodados | | " 8.091.60 |
| Animales | | " 183.00 |
| Embarcaciones | | " 278.90 |
| Muebles y útiles del parador | | " 13.916.00 |
| Terenos comprados a plazos | | " 1.607.78 |
| Caja | | " 4.332.60 |
| Solares en venta | | " 419.640.55 |
| Terrenos en explotación | | " 2.134.189.19 |
| Solares p. adjudicación gratuita | | " 160.00 |
| Deudores p. terrenos vendidos a plazo | $ 5.660.156.60 | |
| Menos descuentos a efectuar | " 1.880.439.23 | " 3.779.717.37 |
| Deudores p. contribución inmobiliaria | | " 28.455.22 |
| Deudores varios | | " 32.207.11 |
| Cuentas a cobrar | | " 13.028.02 |
| Accionistas | | " 500.00 |
| Deudores p. compr. de ventas | | " 23.658.00 |
| Adelantos p. Ejercicios futuros | | " 85.095.57 |
| Materiales en depósito | | " 15.295.75 |
| | | $ 6.806.338.62 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | | $ 196.016.34 |
| Efectos a pagar | | " 433.000.00 |
| Acreedores varios | | " 2.630.88 |
| Cuentas a pagar | | " 72.043.19 |
| Dividendos a repartir | | " 38.060.94 |
| Caja de Asignaciones Familiares | | " 9.362.91 |
| Caja de Jubilaciones | | " 32.991.70 |
| Utilidades a realizar | | " 3.654.555.23 |
| Capital autorizado | $ 3.000.000.00 | |
| Acciones a emitir | " 787.000.00 | |
| Capital integrado | | " 2.213.000.00 |
| Ganancia | | " 154.682.43 |
| | | $ 6.806.338.62 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 3 del libro Copiador certificado el 8 de mayo de 1951 y anotado con el N.o 1881 a F.o 339.

### PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1957

**DEBE**

| | | |
|---|---|---|
| **Gastos generales:** | | |
| Sueldos y jornales | $ 60.661.44 | |
| Seguros | 904.12 | |
| Luz y teléfono | " 1.178.24 | |
| Correspondencia y telégrama | " 19.38 | |
| Sellados y timbres | " 1.773.80 | |
| Librería e imprenta | " 636.32 | |
| Varios | " 2.413.58 | |
| Propaganda | " 16.401.04 | |
| Gastos y honorarios inscripción promesa de venta | " 1.598.24 | |
| Honorarios profesionales | " 4.751.02 | |
| Alquileres | " 960.00 | $ 91.297.18 |
| **Gastos generales de explotación:** | | |
| Sueldos y jornales | $ 33.720.88 | |
| Gastos con rodados (reparaciones) | " 17.872.02 | |
| Combustibles y lubricantes | " 8.851.02 | " 60.443.92 |
| Manutención | | " 7.926.77 |
| Intereses y descuentos | | " 42.547.81 |
| Patentes, impuestos y contribuciones | | " 74.558.76 |
| Varias cuentas de comisiones (comis. s/venta de terrenos y comis. sobre la cobranza | | " 89.993.92 |
| Impuestos sobre venta de terrenos | | " 3.898.32 |
| Amortizaciones | | " 16.666.69 |
| Gastos notariales por liberación hipoteca | | " 564.65 |
| Obras bituminoso | | " 12.950.00 |
| **Ganancias:** | | |
| Saldo del ejercicio anterior | $ 20.242.51 | |
| Del corriente ejercicio | " 134.439.92 | " 154.682.43 |
| | | $ 556.530.45 |

**HABER**

| | |
|---|---|
| Saldo del ejercicio anterior | $ 20.242.51 |
| Rodados (venta de un tractor) | " 25.000.00 |
| Utilidades producidas sobre ventas de terrenos | " 511.287.94 |
| | $ 556.530.45 |

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Utilidades:** | | | |
| Saldo del ejercicio anterior | | | $ 20.242.51 |
| Del corriente ejercicio | | | " 134.439.92 |
| Total a distribuir | | | $ 154.682.43 |
| **Distribución:** | | | |
| 14 o\|o sobre $ 134.439.92 al Directorio y personal | | $ 18.821.58 | |
| **Dividendo:** | | | |
| 5 o\|o sobre $ 2.149.000.00 | $ 107.450.00 | | |
| 3,33 o o sobre $ 64.000.00 | " 2.131.20 | " 109.581.20 | |
| Saldo, a cuenta nueva | | " 26.279.65 | |
| | | $ 154.682.43 | $ 154.682.43 |

Este Balance y la respectiva Distribución de Utilidades, hay sido aprobadas por unanimidad en la décima-primera Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Uti lidades se hallan copiadas a folios 36 del libro Copiador certificado el 3 de mayo de 1951 y anotado con el N.o 1881 a F.e 339.

$ 171.00 — 1|pub — 18200.

---

COMIN S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

| | | |
|---|---|---|
| **ACTIVO—** | | |
| Terrenos, edificios | $ 1.230.871.81 | |
| Arboles | " 204.885.30 | |
| Máquinas, herramientas e instalaciones | " 906.045.34 | |
| Vehículos, muebles y útiles | " 164.845.65 | |
| Total Activo Fijo | | $ 2.506.648.60 |
| Caja | | " 2.384.07 |
| Títulos | | " 198.443.64 |
| Mercaderías | | " 810.248.80 |
| Deudores varios | | " 30.828.24 |
| Pagos adelantados | | " 50.002.19 |
| Gastos de instalación | | " 166.627.18 |
| Total del Activo | | $ 3.765.182.67 |
| Pérdida del ejercicio | | " 90.080.50 |
| | | $ 3.855.263.17 |
| **PASIVO—** | | |
| Capital | | $ 765.000.00 |
| Acreedores | | " 3.090.263.17 |
| Total del Pasivo | | $ 3.855.263.17 |

Balance aprobado por la Asamblea General Ordi naria de Accionistas realizada el 29 de Noviembre de 1956

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 31 del libro Co piador, certificado el 4 de Setiembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

| | |
|---|---|
| **EGRESOS—** | |
| Amortizaciones | $ 3.514.42 |
| Intereses pagados | " 75.125.82 |
| Sueldos y cargas sociales | " 295.643.94 |
| Impuestos | " 18.624.17 |
| Seguros | " 20.084.72 |
| Gastos de reparaciones de act. fijo | " 39.676.94 |
| Gastos de naranjos | " 7.186.36 |
| Fletes | " 25.138.54 |
| Propagandas | " 30.137.56 |
| Combustibles y lubricantes | " 56.610.55 |
| Gastos administvativos | " 60.947.79 |
| Idemnizaciones | " 17.451.74 |
| Varios | " 20.666)67 |
| Honorarios | " 1.800.00 |
| Total de Egresos | $ 667.609.22 |

**INGRESOS—**

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 1.609.314.11 |
| Costo de venta | " | 1.102.829.59 |
| Alquileres cobrados | " | 4.594.10 |
| Revalorización de activos Sección Rural | " | 64.600.70 |
| Varios | " | 1.849.00 |
| Total de Ingresos | $ | 577.528.72 |
| Pérdida del jercicio | " | 90.080.10 |
| | $ | 667.609.22 |

Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de Noviembre de 1956

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 32 del libro Copiador, certificado el 4 de Setiembre de 1951 por el Rgistro Público y General de Comercio.

$ 72.00. — 18412. — 1 pub.

---

## COMIN S. A.

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

**ACTIVO—**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Terrenos, edificios | $ 1.434.616.94 | | |
| Arboles | " 276.380.86 | | |
| Máquinas, herramientas e instalaciones | " 963.620.02 | | |
| Vehículos, muebles y útiles | " 154.028.03 | | |
| Mejoras | " 3.813.00 | | |
| Varadero | " 4.765.46 | | |
| Total Activo Fijo | | $ | 2.837.244.31 |
| Caja | | " | 566.70 |
| Títulos | | " | 198.443.64 |
| Mercaderías | | " | 835.244.09 |
| Deudores varios | | " | 34.954.94 |
| Pagos adelantados | | " | 32.317.00 |
| Gastos de instalación | | " | 290.472.52 |
| Total del Activo | | $ | 4.229.223.20 |

**PASIVO—**

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 3.000.000.00 |
| Acreedores | " | 1.152.242.03 |
| Total del Pasivo | $ | 4.152.242.03 |
| Utilidad del ejercicio | " | 76.981.17 |
| | $ | 4.229.223.20 |

Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de Noviembre de 1956. Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 33 del libro Copiador, certificado el 4 de Setiembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

**EGRESOS—**

| | | |
|---|---|---|
| Intereses pagados | $ | 44.8.2.11 |
| Sueldos y cargas sociales | " | 510.220.68 |
| Impuestos | " | 12.698.76 |
| Seguros | " | 15.746.33 |
| Gastos de reparaciones de act. fijo | " | 98.954.25 |
| Gastos de naranjos | " | 13.396.27 |
| Indemnizaciones | " | 41.903.58 |
| Gastos administrativos | " | 35.964.91 |
| Donaciones | " | 4.101.78 |
| Honorarios | " | 1.500.00 |
| Varios | " | 39.224.78 |
| Total de Egresos | $ | 820.543.45 |
| Utilidad del ejercicio | " | 76.981.17 |
| | $ | 897.524.62 |

INGRESOS—

| | |
|---|---|
| Ventas | $ 1.260.872.86 |
| Vosto de venta | " 576.089.45 |
| Alquileres cobrados | " 4.419.40 |
| Revalorización de activos Sección Rural | " 175.986.89 |
| Varios | " 5.125.20 |
| Intereses y cupones | " 27.210.22 |
| Total de Ingresos | $ 897.524.62 |

Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de Noviembre de 1956. Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 34 del libro Copiador, certificado el 4 de Setiembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 72.00. — 18413. — 1 pub.

---

## ANDRES DEUS S. A.

### Fábrica de Ladrillos

### BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1957

### ACTIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Inmovilizado:** | | | |
| Tierras | | $ 485.325.11 | |
| Edificios y mejoras | $ 125.446.59 | | |
| Amortizaciones hasta la fecha | " 13.362.68 | " 112.083.91 | |
| Construcciones industriales | $ 1.095.816.26 | | |
| Amortizaciones hasta la fecha | " 198.266.07 | " 897.550.19 | |
| Maquinarias e instalaciones | $ 828.469.65 | | |
| Amortizaciones hasta la fecha | " 365.495.62 | " 462.974.03 | |
| Muebles y útiles | $ 35.959.38 | | |
| Amortizaciones hasta la fecha | " 23.985.19 | " 11.974.19 | |
| Herramientas | $ 14.552.59 | | |
| Amortizaciones hasta la fecha | " 14.551.59 | " 1.00 | |
| Repuestos y accesorios | $ 51.032.88 | | |
| Amortizaciones hasta la fecha | " 51.031.88 | " 1.00 | |
| Semovientes | $ 1.333.00 | | |
| Amortizaciones hasta la fecha | " 1.332.00 | " 1.00 | $ 1.969.910.43 |
| **Disponible:** | | | |
| Caja y Bancos | | | " 58.777.04 |
| **Realizable:** | | | |
| Valores | | | " 84.211.00 |
| **Exigible:** | | | |
| Deudores varios | | $ 838.540.08 | |
| Adelantos al personal y jubilatorios | | " 7.781.83 | |
| | | $ 846.321.91 | |
| Fondo previsión deudores morosos | | " 70.719.07 | " 775.602.84 |
| **Transitorio:** | | | |
| Banco de Seguros del Estado | | | " 3.134.21 |
| **Circulante:** | | | |
| Combustibles | | $ 21.019.95 | |
| Mercaderías elaboradas | | " 443.206.64 | |
| Mercaderías en fabricación | | " 388.971.54 | " 853.198.13 |
| Total del Activo | | | $ 3.744.834.55 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Acciones emitidas | $ 2.696.000.00 | | |
| Acciones emitidas en cartera | " 304.000.00 | | |
| Acciones sin emitir | " 1.000.000.00 | $ 4.000.000.00 | |
| Valores recibidos en garantía | | " 8.000.00 | |
| Acciones depositadas (Directores) | | " 35.000.00 | " 4.043.000.00 |
| | | | $ 7.787.834.55 |

## PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| **Patrimonial:** | | |
| Capital realizado | $ 2.696.000.00 | |
| Reserva estatutaria | " 204.769.19 | |
| Reserva facultativa (Incluso estab. dividendos) | " 142.036.67 | $ 3.042.805.86 |
| **Exigible:** | | |
| Bancos en cuenta corriente | | " 123.793.92 |
| **Transitorio:** | | |
| Bancos, documentos descontados | $ 30.405.90 | |
| Acreedores varios | " 20.976.45 | |
| Cuentas corrientes | " 37.575.27 | |
| Obligaciones sociales del mes | " 37.852.31 | |
| Cuentas acreedoras transitorias | " 57.353.31 | |
| Dividendos ejercicios anteriores | " 2.362.00 | " 186.525.24 |
| **Utilidades:** | | |
| Saldo del ejercicio anterior | $ 471.71 | |
| Ganancias del ejercicio | " 391.237.82 | " 391.709.53 |
| Total del Pasivo | | $ 3.744.834.55 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Capital autorizado | $ 4.000.000.00 | |
| Depositantes de valores | " 8.000.00 | |
| Depositantes de acciones | " 35.000.00 | " 4.043.000.00 |
| | | $ 7.787.834.55 |

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 4 de noviembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folio 192 y 193 del libro Copiador Balances Inventario, certificado el 21 de mayo de 1954, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2035 a folios 388 del libro N.o 1.

---

## DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1957

### DEBE

| | | |
|---|---|---|
| Jornales, sueldos, comis. y sus correspondientes obligaciones | $ 1.354.301.12 | |
| Materias primas, combustibles y lubricantes | " 491.604.64 | |
| Gastos generales y de fábrica | " 165.740.23 | |
| Reparaciones y repuestos | " 96.977.87 | |
| Intereses y descuentos | " 149.962.66 | |
| Impuestos y contribuciones | " 66.124.70 | |
| Reserva retroactividad Consejo de Salarios (saldo) | " 502.38 | $ 2.325.213.60 |
| Amortizaciones | $ 72.340.64 | |
| Deudores incobrables | " 28.393.80 | " 100.734.44 |
| Saldo: Utilidad del ejercicio | $ 391.237.82 | |
| Ganancia anterior | " 471.71 | " 391.709.53 |
| | | $ 2.817.657.57 |

### HABER

| | |
|---|---|
| Saldo anterior | $ 471.71 |
| Mercaderías | " 2.809.860.00 |
| Beneficios varios | " 7.325.86 |
| | $ 2.817.657.57 |

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 4 de noviembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 195 del libro Copiador Balance Inventario, certificado el 21 de mayo de 1954, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2035 a folios 388 del libro N.o 1.

---

## DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad líquida | | $ 391.709.53 |
| Reserva ley 10.597 | $ 4.000.00 | |
| Reserva para retribuciones extraordinarias | " 48.000.00 | |
| Saldo a ejercicio 1958 | " 1.864.92 | " 53.864.92 |
| | | $ 337.844.61 |

Distribución de acuerdo a los artículos 42 y 43 de los estatutos:

| | | |
|---|---|---|
| A Presidente: 3 % s\| $ 320.952.38 | $ | 16.892.23 |
| A reserva estatutaria: 5 % s\| $ 337.844.61 | " | 9.628.57 |
| A rest. Directores: 12 % s\| $ 320.952.38 | " | 38.514.29 |
| A Síndico: 1 % s\| $ 320.952.38 | " | 3.209.52 |
| A dividendo: 84 % s\| $ 320.952.30 equivale al 10 % sobre pesos 2.696.000.00 | " | 296.600.00 |
| | $ | 337.844.61 |

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 4 de noviembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 196 del libro Copiador Balances Inventario, certificado el 21 de mayo de 1954, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2035 a folios 388 del libro N.o 1.

$ 214.20. — 1pub. — 18399.

---

## CALEDONIA S. A.

**Montevideo**

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957
(Aprobado en Asamblea General el 24 de octubre de 1957)

#### ACTIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Activo inmovilizado:** | | | |
| Gastos constitución sociedad | $ 5.906.70 | | |
| Menos 20 o\|o | $ 1.181.34 | $ 4.725.36 | |
| Muebles y útiles | $ 1.366.90 | | |
| Menos 10 o\|o | $ 136.69 | " 1.230.21 | $ 5.955.57 |
| **Deudores varios:** | | | |
| Duxan Marítima Ltda. S. R. L. | | $ 9.232.50 | |
| Selecta S. R. L. | | " 15.336.11 | |
| Duxan Marítima Ltda. S. R. L. "Cuenta Especial" | | " 13.000.00 | " 37.568.61 |
| **Activo disponible:** | | | |
| Banco | | $ 740.91 | |
| Caja | | 541.50 | " 1.282.41 |
| | | | $ 44.806.59 |

#### PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| **Pasivo no exigible:** | | |
| Capital | | $ 10.000.00 |
| **Acreedores varios:** | | |
| Maclean y Stapledon S. A. | $ 25.500.00 | |
| Fondo de reserva | $ 209.74 | |
| Fondo de reserva especial | " 2.803.67 | |
| Cuentas en suspenso | " 39.01 | " 28.552.42 |
| **Ganancias:** | | |
| Utilidad líquida al 30 de junio de 1957 | | " 6.254.17 |
| | | $ 44.806.59 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 3 del libro Inventario certificado el 27 de agosto de 1955 y anotado con el N.o 3769 a F.o 244 del libro 3.

---

### COPIA DE LA CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS"
(Aprobada en Asamblea General del 24 de octubre de 1957)

#### PERDIDAS

| | | |
|---|---|---|
| Muebles y útiles | | $ 136.69 |
| Alquileres | | " 1.200.00 |
| Impuestos | | " 799.07 |
| **Gastos generales:** | | |
| Honorarios | $ 2.494.61 | |
| Telegramas y franqueos | " 149.73 | |
| Varios | " 338.83 | " 2.893 17 |
| Saldo al fin del ejercicio | | " 6.254.17 |
| | | $ 11.373.16 |

## GANANCIAS

| | | |
|---|---|---|
| Por comisiones | $ | 11.873.10 |
| | $ | 11.873.10 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 4 del libro Inventario certificado el 27 de agosto de 1955 y anotado con el N.o 3469 a F.o 244 del libro 3.

---

## COPIA DEL CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1957

(Aprobado en la Asamblea General Or dinaria del 24 de octubre de 1957)

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad líquida al 30 de junio de 1957 | $ | 6.254.17 |
| | $ | 6.254.17 |
| Acreditado a fondo de reserva, 5 o\|o | $ | 312.71 |
| Acreditado a cuenta nueva, 95 o\|o | " | 5.941.46 |
| | $ | 6.254.17 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 4 del libro Inventario certificado el 27 de agos.o de 1955 y anotado con el N.o 3469 a F.o 244 del libro 3.

$ 106.20 — 1|pub. — 18415.

---

## LITORAL S. A.

### BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1957

**ACTIVO**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Bancos | | | $ | 2.029.38 |
| Deudores | | | $ | 552.457.07 |
| Stock | | | $ | 1.179.00 |
| Caja | | | $ | 127.66 |
| Participación capital Inca Ltda. | | | " | 150.000.00 |
| Gastos constitución | $ | 13.282.05 | | |
| Amortización | $ | 10.685.98 | " | 2.596.07 |
| Pérdidas del ejercicio | | | " | 4.829.69 |
| | | | $ | 713.218.87 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 690.000.00 |
| Reserva legal | " | 19.402.27 |
| Utilidades del ejercicio anterior no distribuídas | " | 2.609.49 |
| Acreedores varios | " | 1.207.11 |
| | $ | 713.218.87 |

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|7|957

**DEBITO**

| | | |
|---|---|---|
| Seguros | $ | 314.02 |
| Impuestos y timbres | " | 7.373.06 |
| Teléfono, telegramas, correo | " | 2.833.89 |
| Honorarios | " | 392.00 |
| Propinas, regalos y donaciones | " | 330.00 |
| Papeles, útiles oficina | " | 165.37 |
| Gastos de rodados | " | 235.20 |
| Acarreos y fletes de embarques | " | 8.338.68 |
| Intereses y comisiones bancarios | " | 1.692.08 |
| Suscripciones, cuotas sociedades | " | 396.00 |
| Comisiones ventas | " | 1.060.34 |
| Enfardelaje | " | 534.39 |
| Varios | " | 1.306.78 |
| Gastos Fob (Derechos y gastos Aduana) | " | 10.465.89 |
| | $ | 35.437.50 |

**CREDITO**

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades ventas | $ | 30.483.01 |
| Utilidades varias | " | 124.80 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 4.829.69 |
| | $ | 35.437.50 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de octubre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 18 y 19 del libro Inventario certificado el 5 de abril de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 72.00 — 1|pub. — 18397.

## FRECHOU HNOS. S. A.

### ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1957

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| **Disponible:** | | |
| Caja | $ 9.735.99 | |
| Bancos | 22.307.18 | $ 32.043.17 |
| **Realizable:** | | |
| Acciones y valores en garantía | $ 29.560.00 | |
| Mercaderías | " 278.716.09 | |
| Mercaderías en Aduana | " 24.928.37 | " 333.204.46 |
| **Exigible:** | | |
| Cuentas corrientes | $ 325.587.19 | |
| Efectos a cobrar | " 2.681.15 | |
| Banco República. Garantía Importación | " 2.138.50 | |
| Banco República. Adelantos s/Import. | " 82.775.45 | " 413.182.29 |
| **Inmovilizado:** | | |
| Equipo de oficina | $ 6.364.48 | |
| Instalaciones | " 9.997.70 | |
| Material rodante | " 23.800.00 | " 40.162.18 |
| **Nominal:** | | |
| Gastos de constitución | $ 15.826.37 | |
| Acciones a emitir | " 349.900.00 | " 365.726.37 |
| **Eventual:** | | |
| Efectos descontados | | " 4.244.91 |
| | | $ 1.188.563.38 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Acciones depositadas en garantía | | " 15.000.00 |
| Total | | $ 1.203.563.38 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| **Exigible a corto plazo:** | | |
| Acreedores varios comerciales | $ 31.912.37 | |
| Acreedores por gravámenes | " 25.852.55 | |
| Obligaciones a pagar | " 21.000.00 | |
| Cuentas corrientes especiales | " 14.291.52 | $ 93.056.44 |
| **Cuentas de regularización del activo:** | | |
| Reserva depreciación eq. oficina | $ 1.169.16 | |
| Reserva depreciación instalaciones | " 1.999.54 | |
| Reserva depreciación material rodante | " 9.520.00 | |
| Reserva depreciación gastos constitución | " 4.018.06 | " 16.706.76 |
| **Eventual:** | | |
| Banco República. — Cuenta efectos descontados | | " 4.244.91 |
| **Responsabilidad:** | | |
| Capital integrado | $ 650.100.00 | |
| Capital autorizado a integrar | " 349.900.00 | |
| | $ 1.000.000.00 | |
| Fondo de reserva | " 3.037.00 | |
| | $ 1.003.037.00 | |
| Utilidades a distribuir | " 71.518.27 | " 1.074.555.27 |
| | | $ 1.188.563.38 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Depositantes de acciones | | " 15.000.00 |
| Total | | $ 1.203.563.38 |

**Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de setiembre de 1957.**

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 190 del libro Copiador certificado el 26 de julio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.**

### ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

**Ejercicio: 1/7/956 — 30/6/957**

**PERDIDAS**

| | |
|---|---|
| Aportes previsión social | $ 23.628.04 |
| Descuentos sobre ventas | " 34.457.00 |
| Gastos de administración | " 34.278.40 |
| Gastos de ventas | " 24.927.66 |
| Gastos varios | " 4.082.31 |
| Intereses | " 2.211.31 |
| Impuestos y tasas | " 26.144.03 |
| Mercaderías (costo ventas) | " 629.307.81 |
| Res. depreciación equipo oficina | " 584.58 |
| Res. depreciación instalaciones | " 999.77 |
| Res. depreciación material rodante | " 4.760.00 |
| Res. depreciación gastos constitución | " 3.165.27 |
| Retribución de servicios | " 150.155.28 |
| Pérdidas varias | " 598.45 |
| Sub-total | $ 939.299.91 |
| Utilidades a distribuir | " 71.518.27 |
| Total | $ 1.010.818.18 |

**GANANCIAS**

| | |
|---|---|
| Ingresos varios | $ 2.838.30 |
| Ventas | " 1.006.669.18 |
| Cuenta nueva | " 1.310.70 |
| Total | $ 1.010.818.18 |

**Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de setiembre de 1957.**

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 192 del libro Copiador certificado el 26 de julio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.**

## PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio: 1|7|956 — 30|6|957

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades líquidas comerciales | | $ 71.518.27 |
| Reserva para impuestos | | 1.800.00 |
| Remanente | | $ 69.718.27 |
| Fondo de reserva (5 o\|o sobre $ 69.718.27) | | " 3.485.91 |
| Remanente | | $ 66.232.36 |
| Directorio, Síndico y personal: | | |
| Presidente, 3 o\|o sobre $ 66.232.36 | $ 1.986.97 | |
| Vocales: 4 o\|o sobre $ 66.232.36 | " 2.649.29 | |
| Síndico: 1 o\|o sobre $ 66.232.36 | " 662.32 | |
| Personal: 10 o\|o sobre $ 66.232.36 | " 6.623.24 | " 11.921.82 |
| Remanente | | $ 54.310.54 |
| Dividendo: 8 o\|o sobre $ 650.100 (capital accionario) | | " 52.008.00 |
| Cuenta nueva | | $ 2.302.54 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de setiembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 196 del libro Copiador certificado el 26 de julio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 153.00 — 1|pub. — 18843.

## BANCO INTERNACIONAL

### BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1957

### DEBITO — (ACTIVO)

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Disponible:** | | | |
| Encaje metálico: | | | |
| Plata | $ 31.690.78 | | |
| Vellón | 7.922.70 | $ 39.613.48 | |
| Encaje fiduciario (I) | | " 772.879.88 | $ 811.293.31 |
| **Exigible a la vista:** | | | |
| Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente | | $ 21.936.77 | |
| Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Comp. | | 452.819.78 | " 474.756.55 |
| **Realizable. — (Cobertura de Encaje):** | | | |
| Deuda pública | | | " 96.880.00 |
| Suma del Encaje | | | $ 1.383.629.86 |
| **Realizable:** | | | |
| Acciones y valores | | | " 1.000.00 |
| **Exigible:** | | | |
| Cuentas corrientes | | $ 1.231.391.82 | |
| Valores descontados | | " 14.259.423.41 | |
| Deudores en gestión | | " 412.248.08 | |
| Préstamos en moneda extranjera a clientes | | " 1.777.530.02 | |
| Deudores varios | | " 68.003.95 | |
| Bancos y Cajas Populares | | " 22.228.35 | " 17.870.825.63 |
| **Cuentas en el exterior:** | | | |
| Corresponsales y operaciones pendientes | | | " 4.900.759.82 |
| **Inmovilizado:** | | | |
| Muebles y útiles | | $ 269.150.19 | |
| Edificios para uso del Banco | | " 124.526.09 | |
| Gastos constitución, instalación y primer Establecimiento | | " 387.898.03 | " 781.574.31 |
| **Varias cuentas deudoras:** | | | |
| Saldos deudores no especificados | | | " 322.478.21 |
| Total del Débito — (Activo) | | | $ 25.260.267.83 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Varias cuentas deudoras | | $ 8.803.505.50 | |
| Valores depositados | | " 9.177.361.64 | " 17.980.867.14 |
| | | | $ 43.241.134.97 |

## CREDITO — (PASIVO)

| | | |
|---|---|---|
| **Patrimonial:** | | |
| Capital realizado | $ 3.000.000.00 | |
| Fondo de reserva | " 250.000.00 | $ 3.250.000.00 |
| **Exigible a la vista:** | | |
| Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días | $ 3.095.863.39 | |
| Bancos y Cajas Populares | " 150.482.21 | " 3.246.345.60 |
| **Exigible a plazo:** | | |
| Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso) | $ 3.603.256.07 | |
| Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días | " 1.753.174.76 | " 5.356.430.83 |
| **Cuentas en el exterior:** | | |
| Corresponsales y operaciones pendientes | | " 6.627.538.05 |
| **Exigible:** | | |
| Varios acreedores | $ 5.786.730.85 | |
| Dividesdos a pagar | " 11.980.00 | " 5.798.710.85 |
| **Varias cuentas acreedoras:** | | |
| Saldos acreedores no especificados | | " 981.242.50 |
| Total del Crédito — (Pasivo) | | $ 25.260.267.83 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Varias cuentas acreedoras | $ 8.803.505.50 | |
| Depositantes de valores | " 9.177.361.64 | " 17.980.867.14 |
| | | $ 43.241.134.97 |

(I) Incluso $ 122.103.20 en cheques de otros Bancos.

Jaime Querol Oladera, Gerente. — Roberto Elichalt Patrón, Jefe Contabilidad.

Montevideo, 26 de Noviembre de 1957.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Mario Tassino, Inspector.

$ 118.80. — 18768. — 1|pub.

# AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1946 - 1956

CONTADURIA

| CONCEPTO | CANTIDAD DE AVISOS | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1946 | 1947 | 1948 | 1949 | 1950 | 1951 | 1952 | 1953 | 1954 | 1955 | 1956 |
| Sucesiones y Testamentarias | 4.791 | 3.564 | 2.726 | 5.284 | 5.304 | 5.449 | 5.863 | 6.178 | 6.172 | 6.626 | 6.340 |
| Ventas de Comercios | 1.542 | 1.647 | 1.791 | 1.699 | 1.472 | 1.581 | 1.840 | 1.891 | 1.801 | 1.662 | 1.486 |
| Quiebras y Concursos | 96 | 159 | 203 | 44 | 70 | 33 | 60 | 70 | 42 | 33 | 26 |
| Privilegios y Marcas | 2.763 | 2.204 | 2.058 | 2.544 | 2.448 | 2.597 | 2.256 | 2.169 | 2.011 | 2.146 | 2.070 |
| Estatutos | 255 | 296 | 269 | 309 | 368 | 398 | 379 | 314 | 269 | 367 | 398 |
| Convocatorias Comerciales | 1.403 | 1.519 | 1.608 | 2.152 | 2.227 | 2.478 | 2.401 | 2.421 | 2.386 | 2.052 | 1.972 |
| Edictos Matrimoniales | 11.147 | 8.478 | 18.398 | 14.676 | 15.409 | 16.760 | 16.807 | 17.334 | 16.610 | 16.430 | 15.608 |
| Rectificación de Partidas | 814 | 794 | 849 | 947 | 879 | 952 | 951 | 839 | 927 | 858 | 778 |
| Licitaciones Públicas | 3.086 | 2.506 | 2.070 | 2.626 | 2.768 | 3.294 | 3.077 | 2.831 | 3.225 | 2.999 | 2.981 |
| Balances Particulares | 1.924 | 2.233 | 2.178 | 1.498 | 637 | 3.464 | 4.245 | 2.157 | 1.450 | 2.088 | 2.298 |
| Balances Reparticiones del Estado | 49 | 41 | 39 | 58 | 71 | 45 | 34 | 55 | 44 | 55 | 43 |
| Juicios Ejecutivos | 934 | 1.583 | 2.074 | 974 | 1.008 | 1.208 | 1.384 | 1.437 | 1.542 | 2.122 | 2.118 |
| Licencias Bebidas Alcohólicas | 8 | 9 | 2 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Expropiaciones | 118 | 172 | 110 | 108 | 132 | 218 | 190 | 144 | 151 | 123 | 110 |
| Edificación y Deslinde | 16 | 140 | 88 | 5 | 61 | 48 | 11 | 9 | 64 | 46 | 138 |
| Oficina Jurídica Municipal | 227 | 191 | 219 | 76 | 171 | 60 | 48 | 48 | 46 | 17 | — |
| Infracciones Aduaneras | — | 30 | — | — | 14 | 13 | 2 | — | — | — | — |
| Divorcios | 92 | 123 | 129 | 155 | 263 | 191 | 103 | 33 | 37 | 40 | 43 |
| Propiedad Literaria | 233 | 374 | 687 | 147 | 112 | 106 | 140 | 161 | 143 | 186 | 189 |
| Gratis y Anulados | — | 37 | 5 | 14 | 2 | 13 | 7 | 1 | 18 | 1 | 1 |
| Varias Reparticiones del Estado | 297 | 1.280 | 1.941 | 563 | 545 | 469 | 558 | 687 | 620 | 1.318 | 1.122 |
| Varios Particulares | 274 | 317 | 980 | 146 | 184 | 207 | 124 | 159 | 342 | 381 | 585 |
| | | 27.692 | 33.409 | 34.060 | 34.093 | 39.554 | 40.475 | 38.948 | 37.900 | 39.545 | 38.196 |

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional